



PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: ESTUDIOS LATINOAMERICANOS

TESIS DOCTORAL:

**LA RELACIÓN DE LOS ACTORES COLECTIVOS CON EL PROYECTO
HEGEMÓNICO ESTATAL EN VENEZUELA (2006-2021)**

DIRECTOR Y TUTOR:

RAFAEL DOMÍNGUEZ MARTÍN

CODIRECTORA:

SOLEDAD STOESSEL

DOCTORANDA:

MAGALY FELIPA MARISTELLA VALDEZ SARABIA

SALAMANCA, 2025

ÍNDICE

EPÍGRAFE	5
AGRADECIMIENTOS	6
DEDICATORIA	10
ÍNDICE DE ABREVIATURAS	11
Índice de tablas	14
Índice de redes semánticas	14
Índice de figuras	15
Índice de imágenes	15
Índice de anexos	15
RESUMEN	16
INTRODUCCIÓN	18
Breve contexto	18
Justificación del estudio	20
Esbozo teórico-conceptual	21
Estrategia metodológica	26
Objetivo general	29
Objetivos específicos	29
Hipótesis	30
Estructura de la obra	30
CAPÍTULO 1. ESTADO DE LA CUESTIÓN SOBRE LA RELACIÓN ESTADO-SOCIEDAD	33
1.1 Limitaciones de la revisión de la literatura	35
1.2 La relación Estado-sociedad en las investigaciones	38
1.3 Vías de abordaje en la literatura: polarización académica	45
1.4 La sociedad civil, lo popular y la autonomía	59
1.5 Los actores colectivos en el proyecto de Estado	61
1.6 A modo de cierre	77
CAPÍTULO 2. CONTEXTO GENERAL	81
1.2.1 La constituyente de 1999	83
1.2.2 El paro petrolero y Golpe de Estado de 2002	85
1.2.3 El revocatorio de 2004	87
1.2.4 El Socialismo del Siglo XXI	88

1.2.5 El referéndum consultivo de 2009 y el Estado comunal	91
1.2.6 La muerte del líder	94
CAPÍTULO 3. EL CAMPO SOCIOESTATAL	96
3.1 La idea del Estado	100
3.1.1 Aspectos formales del Estado	101
3.1.2 El poder estatal	104
3.1.3 La dimensión social del Estado	108
3.1.4 Idea social del Estado e idea estatal de la sociedad	110
3.2 La sociedad y sus relaciones	113
3.2.1 Aproximaciones teóricas a la acción colectiva	118
3.2.2 Lo sociocolectivo y el lugar de la conciencia	126
3.3 Propuesta de análisis teórico-relacional	129
CAPÍTULO 4. HALLAZGOS Y RESULTADOS DE LA INDAGACIÓN	135
4.1 Estructuración del campo: posiciones, disposiciones y relaciones	138
4.1.1 Dentro del Estado	140
4.1.2 Fuera del Estado	160
4.1.3 A través del Estado	179
4.2 Efectos de Estado y trayectorias críticas	219
4.3 Las relaciones en el contexto de la pandemia global	224
4.4 Cierre	226
CONCLUSIONES	228
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	236
ANEXOS	257

EPÍGRAFE

“Tal vez cuando el catedrático insistía de forma quizá demasiado enfática sobre la inferioridad de las mujeres, lo que le preocupase no fuera la inferioridad de ellas, sino la superioridad de él mismo”.

Una habitación propia, Virginia Woolf.

“¡Qué todo es plástico, cadencia y mugre!
La libertad guiando al pueblo y yo borracho en el Louvre”.

Anatomía de un asesinato, Los Chikos del Maíz.

“No pertenezco ni a un mundo ni a otro.
Soy una desertora de clase”, Annie Ernaux.

AGRADECIMIENTOS

Agradecer es un acto de lealtad. Por eso yo quiero nombrar, línea por línea, a mi gente querida.

A María Luisa, por el apoyo constante, impagable e incondicional a las labores de crianza y cuidado. Te agradezco por la adhesión infinita a mis causas, madre. La belleza del mundo se concentra en tus ojos. Este proyecto también es tuyo.

A Pancho, por darme la infancia más feliz del mundo. Fuiste un gran compañero de viaje, papá. Todavía conservo la esencia de tu sonrisa.

A EM, por su diálogo socrático, sus preguntas incómodas y su interpelación constante.

“Soy otra madre que duerme poco, pero sueña mucho. Que aprende más de su hijo que del mundo adulto. Cuando grande quiero ser un niño y reírme contigo de un modo sencillo (...) pero ya ves estamos tú y yo construyendo un mundo para los dos; por ti, por mí y todos los compañeros que ya no le compran a este sucio juego”, (Ana Tijoux, Los peces gordos no pueden volar).

A Grandma, por su espíritu indomable y sus ansias de libertad. A Maita, por sus manos amorosas, que aún me acompañan. A mis hermanos: Javier y Felicia por crecer conmigo a las orillas del río Orinoco. Cuando, con poco, éramos felices.

A Rafael Vilar Asunción por permanecer allí a pesar de las circunstancias. Por ser un puerto de descanso en momentos de tempestad. Por tu nobleza, tu serenidad y tu paciencia. No me alcanzará la vida para agradecerte todo lo que has hecho por mí. A Concha Asunción por tratarme como una más de la familia y por la generosidad inmerecida.

A mi tío Eduardo por cuidarnos. A Miguel Uzcátegui por la compañía y la locura intelectual en cada tesis. Por la honradez y convicción férreas. Por la incorruptibilidad de tu espíritu. A Andy por el debate, el café y la compañía. A mi tía Maristella por abrir siempre las ventanas y recuperar las historias.

A mis hermanas de vida: Damaris e Irainil. DM, eres un arcángel que enviaron para cuidar a esta alma inquieta y aventurera. Mi amor hacia ti permanece intacto a pesar de los kilómetros que nos separan. IR, todos son testigos de cuanto te amo. Dejaste un vacío hondo. Gracias por aleccionarme en el plano vital.

En ese mismo orden, quiero agradecer a Alexandra Romero, Yulette Lizardi y Marcos Mansilla por transitar conmigo varias partes del camino.

A los amigos, amigas, compañeros y compañeras de Venezuela, Colombia, Ecuador y España, que con sus presencias y conversaciones me sostuvieron: Belkis Romero, Belén Ávalos, Melisa Castro Parra, Alejandra Masson, Rosselyn Osorio, Carla Sánchez, Yetel Ricaño, Peggy López, Yolanda Saudray, Jesús Manuel Vallez, Fiona Sampson, Aquiles Hervas, Soledad Cuesta, Adriana Lara, Eduardo Guerrero, Sascha Dubraska, Julio Neira y Xavi Macas, José Carlos Cámara y Ana Rapado Tamarit.

A Sergio Monroy por la complicidad, los abrazos y la escucha imperturbable.

A Cinthya Carrazco por los debates personales y políticos. Por tu solidaridad infinita y tu bondad indestructible. Cambiar el mundo es posible solo si tú nos lideras, compañera.

A Karina Ponce Silva, por su energía vibrante e imparable. Por su sonrisa luminosa que es capaz de revertir cualquier mal.

A Srihari Luengo Villota, por enseñarme cosas que no encontraré jamás en los libros. Por ser y por estar allí: puliéndonos la una a la otra en nuestro proyecto individual y compartido. Tu grandeza ennoblece a quien se te cruce en el camino. Gracias por ser un lugar seguro cuando no sé a dónde ir y por acogerme siempre al volver.

Quiero dedicar estas palabras, especialmente, a mi Martínez: por haber llegado para recordarme lo importante. Gracias por la dulzura, las conversaciones, los consejos, las reprimendas, las risas y la compañía irrevocable desde aquel 8 de marzo. Ana Tamarit Rodríguez, eres un regalo de la vida:

“Te quiero mucho más de lo que te cuento, te veo mucho menos de lo quisiera, y como yo una jauría de sedientos que fuiste recogiendo por la carretera (...) te debo [una] tournée por el Madrid de los excesos donde aprendí a domar más de cien desvaríos y a [probar] más de mil besos. Tengo el detalle de camuflar tu apellido y quien lo quiera adivinar... que lo adivine; para nombrar a quien estoy agradecido, pongamos que hablo de Martínez”, (Jorge Drexler, Pongamos que hablo de Martínez).

Le agradezco a mi director y tutor de tesis, Rafael Domínguez Martín, por la exactitud de los comentarios y la eficacia de las correcciones sin las cuales no hubiera podido tan siquiera lograrlo. Gracias totales doctor, por su paciencia histórica y su precisión de hierro.

A mi codirectora, Soledad Stoessel, por sus brillantes referencias, comentarios y recomendaciones sociológicas. Pero lo más importante: por la calidez humana, sensibilidad y solidaridad. Ella me demostró que acompañar una tesis es, ante todo, tejer un vínculo.

A la coordinadora de la línea de investigación, doctora María Mercedes García Montero, por el apoyo y la gestión impecables. Al coordinador del programa, doctor Ovidi Carbonell Cortés, por la atención y la amabilidad.

Al Departamento de Relaciones Internacionales de la Universidad de Salamanca que me concedió la Beca Santander-USAL durante los primeros años. Constituyó un incentivo importante que no puedo dejar de agradecer.

A mis exestudiantes de Comunicación en Línea de la Universidad Estatal de Milagro (UNEMI) Ecuador, pues como dice el refrán: “enseñar es aprender dos veces”. Ustedes me dieron ánimos en los momentos más duros, motivos para no amargarme y razones para que todo esto valiese la pena. Mi gratitud plena hacia Omaida Loaiza, Maybelline González, Ada Mina, Dora Chipantiza, Tatiana Cagua, Jenny Moreno, Rosita Jiménez, Ana María Hernández, Priscila Balladares, Ana Ruth Concha, Caitlin Portocarrero, Elisabeth Baño, Gaity Moncayo, Deysi Castillo, Sara Guerrero, Verónica Flores, Evelin Valarezo, Marisol Balseca, Mariana Martínez, Karen Tenorio, Valeria San Martín, Jennifer Reeves, Zulmira Peñafiel, Blanca Ochoa, Bella Cornejo, Katherine Yuquilema, Mariuxi Barzola, Julissa Vines, Denis Pazmiño, Víctor Broncano, Manuel Vera, Robinson Paiz, Charlie Martínez, Joel Demera, Cristian Márquez, Ricardo Dueñas, Danny Armijos, Ricardo Acosta, Juan Carlos Molina, Julio Parrales, José Joaquín Alarcón, Veimer García, Juan Alberto González y a los/as que se me escapan. Quiero que sepan que: siempre los llevaré en mi corazón.

A los maestros de la infancia y juventud, que con el tiempo se convirtieron en grandes amigos: Prof. Nieves, José Pinto, Rubén Darío, Sonia López, Rosalinda Sánchez, Johan López, Claribel Pereira, Dalia Guillén, Tania Reverón, Gabriela Simosa, Ixchel Coraspe, Miguel Gámez y Juan Arcia.

Vaya mi agradecimiento con Sharon Lara, Beatriz Montenegro, Pedro Eusse, Jonnathan Sayago, Lucas Koerner y Luis Javier Gómez por el acercamiento con algunas personas y las discusiones necesarias sobre la realidad del país.

A Fernando Casado por el apoyo invaluable.

A Jordan Salas por darme un lugar para vivir durante el trabajo de campo en Caracas.

A Yoali Z., por las generosas observaciones y la retroalimentación amorosa de cada capítulo.

A las escritoras que me salvaron cuando me dolía mucho el pecho y no podía hacer otra cosa que navegar por sus mundos para evadir el mío propio: Annie Ernaux, Mary Shelley, Virginia

Woolf, Sylvia Plath, Carmen Laforet, Delphine de Vigan, Melissa Dà Costa, Virginie Despentes, Chimamanda Ngozi Adichie, Maggie O'Donnell, Rachel Cusk, Anna Starobinets, Emma Villespinós, Coral Herrera Gómez, Andrea Abreu, Rosa Montero y Henar Álvarez.

A la Médiathèque “François Mitterrand” de Lorient y a la Biblioteca “Alberto Navarro” de Elda por cobijarme con sus silencios en los últimos días de escritura.

A todos, todas y todes: *Anukin mö'rö*.

DEDICATORIA

Dedico esta tesis doctoral a los actores que han construido a pulso el poder social en Venezuela. A quienes tienen proyectos colectivos por encima de sus intereses personales. A los desarraigados; los que no somos de aquí ni de allá. Los que no tenemos patria y somos ciudadanos/as del mundo.

A las mujeres que han criado y cuidado solas sin que nadie las reconociera.

A mi Madre, María Luisa, por toda su fortaleza.

A mis abuelas, Magaly y Hermenegilda, que no pudieron estudiar.

ÍNDICE DE ABREVIATURAS

AA: Aula Abierta

ACE: Acción colectiva estratégica

AD: Acción Democrática

ALBA: Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América

AMO: Arco Minero del Orinoco

AN: Asamblea Nacional

ANC: Asamblea Nacional Constituyente

ANDE: Asociación Nacional de Empleados

ASOPRODENCO: Asociación para la Promoción del Desarrollo Endógeno Comunitario

AVESA: Asociación Venezolana para una Educación Sexual Alternativa

CAP: Carlos Andrés Pérez

CBST: Central Bolivariana Socialista de Trabajadores

CC: Consejos Comunales

CEDESEX: Centro de Estudios de Derechos Sexuales y Reproductivos

CEM-UCV: Centro de Estudios de la Mujer de la Universidad Central de Venezuela

CEPAL: Comisión Económica para América Latina y el Caribe

CICPC: Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas

CIDH: Corte Interamericana de Derechos Humanos

CIGMA: Complejo Industrial Gran Mariscal de Ayacucho

CIP: Cubo de Intermediación Política

CLAP: Comités Locales de Abastecimiento y Producción

CNE: Consejo Nacional Electoral

CODESA: Confederación de Sindicatos Autónomos de Venezuela

CONVERGENCIA: partido Convergencia Nacional

COOPI: Cooperazione Internazionale Fondazione, por sus siglas en italiano

COPEI: Partido Demócrata Cristiano

COPRE: Comisión Presidencial para la Reforma del Estado

COVID-19: Síndrome respiratorio agudo producido por un coronavirus

CP: Comadres Púrpuras

CRBV: Constitución de la República Bolivariana de Venezuela

CSS: Cooperación Sur-Sur

CTM: Colectivo Tejiéndonos Mujeres

CTV: Confederación Venezolana del Trabajo

CUTV: Central Unitaria de Trabajadores de Venezuela
 DDHH: Derechos Humanos
 DIGESIM: Dirección General de Contrainteligencia Militar
 EER: Enfoque Estratégico-Relacional
 EOP: Estructura de Oportunidad Política
 EPS: Empresa(s) de Producción Social
 FAES: Fuerzas de Acciones Especiales
 FBT: Fuerza Bolivariana de Trabajadores
 FCI: Frente Cultural de Izquierdas
 FCU-UCV: Federación de Centros Universitarios de la Universidad Central de Venezuela
 FCU-UNESR: Federación de Centros Universitarios de la Universidad Experimental Simón Rodríguez
 FEDECÁMARAS: Federación de Cámaras y Asociaciones de Comercio y Producción de Venezuela
 FEDEHU: Federación de Estudiantes por los Derechos Humanos
 FETRAINCE: Sindicato Único de Empleados del INCE
 FEVEEM: Federación de Estudiantes Venezolanos de Educación Media
 FFAA: Fuerzas Armadas
 FFM: Frente Francisco de Miranda
 FNLCT: Frente Nacional de Lucha de la Clase Trabajadora
 FVEU: Federación venezolana de Estudiantes Universitarios
 GCC: Género Con Clase
 GNB: Guardia Nacional Bolivariana
 GPP: Gran Polo Patriótico
 INCE: Instituto Nacional de Capacitación y Educación
 INCES: Instituto Nacional de Capacitación y Educación Socialista
 INOF: Instituto Nacional de Orientación Femenina
 JPSUV: Juventud del Partido Socialista Unido de Venezuela
 LAF: La Araña Feminista
 LÁPIZ: Alianza del Lápiz Partido Popular
 LECC: Ley Especial de los Consejos Comunales
 LGBTQ+: Lesbiana, Gay, Bisexual, Trans, Queer y más disidencias.
 LOTTT: Ley Orgánica del Proceso Social del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras
 LQO: La Quinta Ola

LRV: La Ruta Verde

MAC: Medios Alternativos y Comunitarios

MAS: partido Movimiento al Socialismo

MBR-200: Movimiento Bolivariano Revolucionario 200

MINCI: Ministerio del Poder Popular para la Comunicación e Información

MINCOMUNAS: Ministerio del Poder Popular para las Comunas y los Movimientos Sociales

MINMUJER: Ministerio del Poder Popular para la Mujer e Igualdad de Género

MP: Ministerio Público

MPPEU: Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria

MPPPST: Ministerio del Poder Popular para el Proceso Social del Trabajo

MSAV: Movimiento Social Afrodescendiente de Venezuela

MSO: Movimientos Sociales Organizados

MSYD: Madres Si Yo Decido

MUDERES: Mujeres por los Derechos

MVR: Movimiento Quinta República

NGP: Nueva Geometría del Poder

NMS: Nuevos Movimientos Sociales

OBE: Organización Bolivariana Estudiantil

OCLAE: Organización Continental Latinoamericana y Caribeña de Estudiantes

ODEVIDA: Observatorio para la Defensa de la Vida

OEA: Organización de los Estados Americanos

OIT: Organización Internacional del Trabajo

ONAPRE: Oficina Nacional de Presupuesto

ONG: Organizacio(nes) No Gubernamental(es)

ONU: Organización de las Naciones Unidas

OVCS: Observatorio Venezolano de Conflictividad Social

PCV: Partido Comunista de Venezuela

PDVSA: Petróleos de Venezuela Sociedad Anónima

PHE: Proyecto Hegemónico de Estado

PJ: partido Primero Justicia

PLAFAM: Asociación Civil de Planificación Familiar

PODEMOS: partido Por la Democracia Social

PPT: partido Patria Para Todos

PRVZL: organización política Proyecto Venezuela
 PSUV: Partido Socialista Unido de Venezuela
 RNOS: Registro Nacional de Organizaciones Sindicales
 ROA: Red de Organizaciones Afrovenezolanas
 SAREN: Servicio Autónomo de Registros y Notarías
 SEBIN: Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional
 SINATRAUCV: Sindicato Nacional de Trabajadores de la Universidad Central de Venezuela
 SINTRAFOR: Sindicato de Trabajadores de la Formación Profesional
 SINTRAINCES: Sindicato Nacional de Trabajadores del Instituto Nacional de Capacitación y Educación Socialista
 STMC: Sindicato de Trabajadores del Metro de Caracas
 SUNEPI-INCE: Federación de Trabajadores del INCE
 TV: Tinta Violeta
 UBCH: Unidades de Batalla Bolívar-Chávez
 UCV: Universidad Central de Venezuela
 UNAMUJER: Unión Nacional de Mujeres
 UNASUR: Unión de Naciones Suramericanas
 UNFPA: Fondo de Población de las Naciones Unidas
 UNT: Unión Nacional de Trabajadores
 Utopix: Monitor de femicidios Utopix
 VP: partido Voluntad Popular

Índice de tablas

Tabla 1.	73
Tabla 2.	82
Tabla 3.	231

Índice de redes semánticas

Red semántica 1.	36
Red semántica 2.	58
Red semántica 3.	144
Red semántica 4.	158
Red semántica 5.	163
Red semántica 6.	198

Índice de figuras

Figura 1.	60
Figura 2.	70
Figura 3.	80
Figura 4.	98
Figura 5.	138
Figura 6.	213
Figura 7.	221

Índice de imágenes

Imagen 1.	206
----------------	-----

Índice de anexos

Anexo A.	257
Anexo B.	274
Anexo C.	286
Anexo D. Listado de entrevistas realizadas en campo	289
Anexo E. Captura de pantalla del proceso de categorización y codificación en software de procesamiento de datos Atlas TI®	290

RESUMEN

El objetivo general de la investigación es analizar los patrones de relación de tres actores colectivos (sindicatos, organizaciones estudiantiles y sectores de mujeres) con el Proyecto Hegemónico Estatal (PHE) en Venezuela durante el período 2006-2021. A través del Enfoque Estratégico-Relacional (EER), se busca comprender cómo estas organizaciones, colectividades y movimientos sociales interactúan con el Estado en el escenario de transformación política, crisis económica y reconfiguración social que ha atravesado al país en las últimas décadas. Desde esta perspectiva, el Estado se concibe como un terreno mediado institucionalmente por el equilibrio cambiante de fuerzas, desafiando las visiones instrumentalistas y estructuralistas que lo reducen a un mero aparato de dominación sobre la sociedad.

A lo largo del texto, se explica el fenómeno de la Acción Colectiva Estratégica (ACE), que surge de la sectorización de las organizaciones y la cristalización de pactos, acuerdos, y negociaciones con el bloque de poder. Este concepto expone el devenir de capacidades estratégicas a raíz de los repertorios de relación con el Estado. Dichas interacciones trascienden las dimensiones institucionales y las políticas públicas, evidenciando dinámicas de colaboración, tensión y conflicto, según las correlaciones de fuerza e intereses en juego. Se destaca la territorialización del poder social, donde los sectores organizados se autodefinen y actúan conforme a su posición en el campo estatal, espacio donde se producen y reproducen las relaciones.

La estrategia metodológica adoptada es de corte cualitativo. La recolección, procesamiento y análisis de los datos incluye entrevistas en profundidad, revisión crítica de la literatura, reconstrucción histórico-contextual, aproximación al campo y codificación mediante el software Atlas Ti®, lo que permite desarrollar cadenas lógicas de evidencia empírica. Se mantiene una ética del cuidado hacia los co-participantes del estudio y se siguen los principios de utilidad (*usefulness*) y transparencia (*transparency*).

Los hallazgos develan que las mujeres organizadas emergen como el sector más estratégico, combinando autonomía e independencia relativa, capacidad de negociación y mediación; mientras que, los sindicatos mantienen relaciones contenciosas con el PHE, que les permiten alcanzar un mayor grado de legitimidad social y capitalizar lo político. En cambio, las federaciones de estudiantes muestran ciertas limitaciones en la efectividad de los repertorios, a causa de lógicas utilitarias e instrumentales. Todo esto sucede dado el carácter selectivo del Estado y sus efectos en la distribución de los recursos. La tesis contribuye a superar la brecha en la literatura sobre relaciones socioestatales en Venezuela y ofrece un marco conceptual

novedoso que se podría aplicar a casos latinoamericanos de especial similitud. Finalmente, se fomenta una discusión crítica sobre las capacidades de organización, coordinación y movilización de los actores colectivos en el campo socioestatal.

INTRODUCCIÓN

Esta tesis es el resultado de cinco años de investigación sobre una temática que trabajó la autora en su maestría dentro de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), Ecuador. El interés por las vivencias, experiencias y prácticas de las organizaciones, colectividades y movimientos sociales de Venezuela, país que ha entrado en una crisis institucional sin precedentes, además de ser objeto de discusión y debate político a nivel global y regional, es la principal razón por la que se decidió analizar las relaciones Estado-sociedad.

Las coberturas tajantes de los medios de comunicación, los juicios categóricos de los expertos políticos, la polarización de los académicos e investigadores en torno al chavismo y la poca comprensión del entorno local de los hechos ha dado lugar a distorsiones que, de un lado y del otro, acaban por despojar de la palabra a sus propios actores.

Ante este escenario, marcado por la complejidad y la monopolización de interpretaciones, nuestro trabajo busca no solo ofrecer nuevas perspectivas de análisis, sino también proponer derroteros críticos que enriquezcan el debate y permitan una reflexividad más profunda del problema. A continuación, presentamos brevemente el contexto histórico y político, la justificación del estudio —relevancia y pertinencia—, aspectos clave del marco teórico, la estrategia metodológica empleada y la estructura general del texto.

Breve contexto

En sus inicios, el bloque de poder de la Revolución Bolivariana ideó un Estado social de derecho con base en el nuevo aparataje normativo-institucional de la Constitución del año 1999. El modelo de democracia participativa, popular y protagónica fue ejemplo de seguridad jurídica, igualdad y soberanía nacional, tanto en la Norma Suprema como en la vida cotidiana de los venezolanos. Se configuraron distintos mecanismos de organización e innovaciones participativas que abrieron las puertas del Estado a la sociedad.

A partir del 2006, se adscribió el Socialismo del Siglo XXI y, poco después, se echaron los cimientos de un Estado comunal con la investidura del Poder Popular. Se trazó un encuadre ideológico de discursos, representaciones e imaginarios que recogieron las significaciones de los sectores fundamentales de la Revolución Bolivariana y Socialista (Biardeau, 2009). Esto marcó las coordenadas del futuro.

Pero, la buena marcha quedó frustrada en 2015 con la agudización de la crisis del modelo de desarrollo, cuyas contradicciones acuñaron un Estado benefactor de fuertes concesiones al mercado, apropiación de recursos naturales y sin alternativas al desarrollo (Gudynas, 2010). Es decir, los extractivismos de segunda y tercera generación, caracterizados por alta dependencia,

megaminería, explotación del crudo a gran escala y rentabilización de los hidrocarburos, asimilaron la noción de desarrollo al mero crecimiento económico tras la implementación del modelo neodesarrollista en cuestión (Mendoza Potellá, 2008; Gudynas, 2015; Lander, 2016; Svampa, 2016; Sutherland, 2017; Peters, 2019; Alarco Tossoni, 2020; Domínguez Martín, 2021). Este hecho ha tenido consecuencias ambientales y sociales significativas, especialmente en comunidades rurales e indígenas. La contradicción entre el discurso progresista de desarrollo sostenible y el despojo a la naturaleza ha generado discusiones de envergadura sobre la viabilidad a largo plazo.

En ese contexto, la actividad democrática del país se subordinó, como es de costumbre, a la cultura del derroche y el mito del progreso. Se produjeron constantes disputas entre los grupos sociales debido a los incentivos selectivos repartidos por el grupo de poder que beneficiaron de forma desigual a algunos sectores. Los mecanismos de redistribución se centralizaron en el Estado, por lo que la gestión de los asuntos sociales se llevó a cabo mediante una benevolencia enmascarada. En definitiva, la recomposición del proyecto estatal también basó su recorrido en lógicas de apropiación económica y extractivismos petroleros que se trasladaron al campo social.

Al ser un país exportador de recursos naturales, la sociedad civil reprodujo las lógicas rentistas del campo económico, al tiempo que asumió las dinámicas de la sociedad política. La falsa prosperidad ha afectado el funcionamiento de la sociedad trascendiendo los límites de la totalidad estructural y disolviendo los imaginarios de los actores en el camino. Transitar de la base (productiva) a la superestructura jurídico-política en términos absolutos no solo es imposible, sino que es una realidad que golpea constantemente las relaciones sociales. Eso, por no hablar del papel de los medios de comunicación, mediadores sociales y agentes polarizadores, que, con su doble dependencia (política y económica) (Champagne, 1998; Champagne, 2015) han fabricado los acontecimientos de cada coyuntura a conveniencia.

De igual modo, la tradición venezolana de mitificación del petróleo y del Estado ha habilitado la personalización del régimen político, por lo que la movilización de recursos y la toma de decisiones se ha puesto históricamente en manos del líder de gobierno (Coronil, 1997; López-Maya, 2019), tal como sucedió con Hugo Chávez. En virtud de ello, la relación con los actores y sectores sociales se ha analizado en la literatura académica a la luz del grado de intervención estatal o de la gobernabilidad. No se ha explorado a fondo las posibilidades de ciudadanía o cogobernanza participativa más allá de los titanes (Estado y gobierno) (Jessop, 2020b), que según estas perspectivas representan la medida de todas las cosas.

Frente a tal razonamiento, es crucial subrayar que han existido procesos de organización inéditos y no inéditos en provecho de las condiciones sociales, políticas y económicas del país. Si bien existe una dirección del Estado marcada por coyunturas políticas favorables y desfavorables, así como configuraciones en el modelo de desarrollo que repercuten sobre la materialidad del campo estatal (el espacio simbólico donde se producen y reproducen las relaciones sociales), abordamos, por nuestra parte, la dimensión social del PHE esperando que en el futuro se desarrollen más investigaciones al respecto. Lo hacemos en el afán de discutir con aquellas posiciones en la academia, cuyos análisis mantienen un excesivo interés en los regímenes de gobierno, los estilos de liderazgo y las instituciones democráticas, o como diría Claus Offe (2001) en la ortodoxia neoliberal de los Estados fuertes y el gran gobierno. Así las cosas, formulamos la justificación del estudio.

Justificación del estudio

Venezuela es un país interesante debido a su trayectoria política, económica y social. El caso en sí nos aproxima a comprender de qué forma un proyecto político en ascenso consolidó su hegemonía redefiniendo las relaciones entre el Estado y la sociedad. Hablamos, por supuesto del PHE de las últimas décadas, que abrió espacios de participación y organización popular por medio del acceso a la política institucionalizada. Sin embargo, entre los años 2006 y 2015, y luego en otra fase hasta el 2021, se produjeron una serie de cambios que impactaron las formas y repertorios de acción colectiva.

Estudiamos así las interacciones de sindicatos, federaciones estudiantiles y mujeres organizadas con el PHE en un escenario de transformación política, crisis económica y reconfiguraciones sociales. La investigación muestra cómo el carácter potencialmente selectivo del Estado ha moldeado las capacidades de acción, organización y movilización de recursos de los sectores organizados en la búsqueda de fines, metas y objetivos (agendas colectivas). El Enfoque Estratégico-Relacional (EER) supera las visiones instrumentalistas y estructuralistas del Estado, ofreciendo una mirada dinámica sobre las relaciones que lo atraviesan y los intersticios que se generan.

Esperamos llenar un vacío teórico en los estudios de relaciones socioestatales en Venezuela siguiendo la línea Gramsci-Poulantzas-Offe-Jessop e incorporando la mirada de relacionistas latinoamericanos a fin de examinar de qué modo los actores colectivos negocian, resisten o se adaptan a los proyectos hegemónicos estatales con la idea de influir en ellos. Apostamos por superar el reduccionismo de “Estado” a “régimen de gobierno”, que en Venezuela adquiere una connotación de autoritario, dictatorial y/o populista, según la literatura que se consulte.

Por último, las implicaciones políticas de la tesis alcanzan las posibilidades y limitaciones de la democratización Estado-sociedad. Al analizar la influencia de los actores colectivos en el PHE, se ofrece una perspectiva crítica sobre la construcción de espacios, tejidos y redes de participación o cogobernanza en escenarios adversos. A escala internacional, se contribuye a un debate global alrededor de contextos similares, siendo relevante para América Latina y otras regiones que enfrentan desafíos en la (re)construcción de proyectos estatales de base social. Sin más preámbulo, introducimos nuestra propuesta teórica.

Esbozo teórico-conceptual

En esta investigación adoptamos el Enfoque Estratégico-Relacional (EER) que propugna que el Estado es una condensación institucionalmente mediada por el equilibrio cambiante de fuerzas y, por tanto, una relación social. Hemos de superar la concepción instrumentalista, según la cual es un sistema de dominación política o económica, junto con sus nociones reificadas de alienación. Los actores se localizan de modo concreto en los niveles de poder estatal, siendo parte -o no- de la correlación predominante. La pluralidad de sujetos responde a las oportunidades para la activación de prácticas sociales y prácticas estatales, respectivamente. No así, el Estado es polimorfo; o sea, asume varias formas (Jessop, 2019) y la sociedad -compuesta por una pluralidad de individuos- es una formación histórica específica, cuya intersección define la variabilidad de los proyectos estatales.

Así es como el Estado nos remite necesariamente al contexto, dado que no es posible presentarlo mediante una teoría general ni suscribir generalizaciones totalizantes. Hemos de considerarlo un engranaje de aspectos formales y sustanciales, formaciones, funciones, efectos y terrenos efectivos que hacen juego con las bases económicas, políticas y sociales, y estas, entretanto, con sus relaciones de producción y reproducción dentro de hitos históricos determinados. En palabras sencillas, es un campo material y simbólico que ha de captarse empíricamente a través de las bases sociales, proyectos estatales, y visiones hegemónicas. De todos los elementos abstractos y específicos a poder estudiar desde el ERR, nos hemos decantado, principalmente, por el primero, sin perder del todo a los demás.

Si bien conserva sus selectividades heredadas, el Estado cambia constantemente por las dinámicas de los agentes en contacto. Estas formas de acción atraviesan la dimensión estatal estableciendo lógicas, dinámicas y capacidades de carácter integrado que dan paso para distinguir la diferencia entre élite dirigente y gestores estatales. En el primer caso nos referimos a la dirección política del PHE, mientras que el segundo corresponde al funcionariado de bajo y medio rango que operativiza las órdenes de la primera. Los actores estatales actúan como

gestores que operan en los modos de representación política en el ámbito formal e informal, debido a que conectan al PHE con sus bases sociales. En medio de ello, las organizaciones, colectividades y Movimientos Sociales Organizados (MSO) juegan un papel clave al entrar, salir y traspasar el campo estatal imbuyéndose en él.

No se trata del Estado en sí mismo ni de la capacidad de su gobierno. Menos aún de las formas de organización que adquiere o las institucionalidades que lo cosifican. Más bien, es el acoplamiento estructural a las lógicas de reproducción que afloran en la interacción con las bases sociales, las visiones y los proyectos hegemónicos. Existen atributos del Estado presentes en las dinámicas sociales que son immanentes a las relaciones y estructuras de poder. La dirección política al concentrar el poder y la fuerza en el caparazón del Estado ejerce la violencia legítima, pero también crea adhesión entre los sectores organizados, parafraseando a Antonio Gramsci. Por consiguiente, es visto como un grupo dirigente para los actores colectivos, y un bloque hegemónico para la totalidad de facciones y adversarios que componen su ámbito de intervención. En nuestro trabajo empleamos ambas nociones como sinónimos, por considerar que la élite estatal es la clase consolidada que dirige el proyecto hegemónico, ejerce los instrumentos coercitivos y moviliza el consentimiento de los actores sociales, económicos y políticos. Más que todo, por una cuestión práctica.

Ciertamente, no todos los proyectos de Estado poseen un alto contenido político. Mas, si logran organizar el consenso de forma activa, colaborativa y voluntaria, y proporcionan una base relativamente sólida, entonces adquieren el carácter hegemónico. Siguiendo la línea gramsciana, se trata de un terreno ideológico que se cultiva a partir de una reforma sobre la realidad existente, que logra organizar la sociedad y el Estado aprovechando los factores relacionados con la política y la economía. Aunque es un concepto eminentemente político¹ ha de trasladarse al campo social sin menoscabo de sus aplicaciones concretas.

Si bien ya no se fundan Estados como hace seis siglos, hoy en día distintas partes de la sociedad se integran a los proyectos ya existentes gracias a las oportunidades que brinda la dirección política. Existen Estados que se componen de todas las bandos de la sociedad y otros que acumulan capital político con cada coyuntura sumando apoyos, sea cual fueren los medios. La

¹ Es hegemónico porque es ideológico, y, por ende, es político. Gramsci estaba en contra de asumir la ideología como falsa conciencia, ya que esta era el resultado de la formación de sentidos que provenían de estructuras culturales fuertemente arraigadas. Las ideologías histórico-orgánicas permiten a las personas organizarse y luchar en función de una conciencia adquirida. Las ideologías vagas o profanas, en cambio, son inherentes a lo inmediato, y conducen a la polémica. Si bien son poco útiles en lo político, son un mal necesario para la vida social y cultural.

diferencia entre hegemonía y dictadura reside en la organización de los grupos, tanto como en el uso de la coerción y la fuerza con la cual el bloque de poder se impone sobre la voluntad colectiva. A la par, se abren vías de adhesión voluntaria al PHE para algunos sectores de la sociedad, tal como hemos dicho.

En esta tesis planteamos tres preguntas al caso de Venezuela: ¿qué tipo de relaciones se establecen entre el poder social y el poder estatal?, ¿qué aspectos sociales atraviesan el Proyecto Hegemónico Estatal? y ¿qué elementos estatales influyen en las formas y estructuras de organización de la sociedad? Para responderlas se lleva a cabo un análisis horizontal (bases sociales), vertical (poder estatal) y transversal (terreno estratégico) a niveles micro (al interior de las organizaciones), meso (entre organizaciones) y macro-estructural (hacia afuera).

En nuestro país, desde el año 2000 se aprecian distintas interacciones Estado-sociedad, entre las que se encuentran intermediaciones, interfaces y modos de incorporación que han estado más o menos presentes en la configuración de los campos -social y estatal- definiendo la posición y disposición de los agentes, quienes, a su vez, han seguido el curso de los acontecimientos en primera persona.

En ese sentido, la metáfora de los Estados fuertes y las sociedades débiles debe vencerse de una vez por todas. En la actualidad, observamos formas de relación más porosas, cuyas fronteras trascienden los límites tradicionales de la dependencia a la autoridad. Aunque el Estado concentra los mecanismos de coerción, así como el control de los recursos e instrumentos de poder, la sociedad encuentra maneras de colarse por los resquicios de formas cada vez más estratégicas. Por tanto, no conviene subestimarla. Así como existen formas de legitimidad estatales basadas en la institucionalidad, es indispensable considerar a la sociedad como un objeto de estudio teórico y empírico a fin de comprender sus trayectorias de interdependencia e interrelación con el Estado.

Pues bien, dijimos que el Estado contiene aspectos formales, sustantivos e informales, que no es posible explorar sino se presta especial atención al contexto. Sus atributos pueden cambiar conforme a las coyunturas que los amenazan y las contingencias a las que están sometidos. El Proyecto Hegemónico Estatal se encuentran en tensión permanente con las fuerzas que operan de forma intencional e intensional en cada hito histórico. El pueblo, en lugar de ser el actor colectivo de la Revolución Bolivariana, se transformó en el sujeto político por excelencia. Esa condición atendió una serie de desigualdades estructurales y demandas insatisfechas que se compensaron (Laclau, 2006) y, que dieron lugar a otras agencias y agenciamientos.

Pero esto no debe sorprendernos. Es común que los actores sociales pasen a ser actores políticos por las condiciones del entorno donde se desenvuelven. Lo que hay que ver es cómo la interacción entre la sociedad y el Estado se manifiesta, además, en otras formas de organización distintas al pueblo, las cuales en el caso venezolano revelan prácticas interesantes de tipo socioestatal.

Está claro que a toda forma de sociedad le corresponde un proyecto de Estado y una época. En ese sentido, nos preguntamos acerca de los componentes estructurales que sostienen las bases social del proyecto hegemónico. En el caso venezolano, la movilización de recursos e incentivos ha permitido a los sectores organizados influir en el campo estatal a la luz de las acciones y estrategias de relación que conllevan procesos de reflexividad e interpelaciones críticas.

Siempre que hablamos de actores colectivos nos referimos a organizaciones, colectividades o movimientos sociales con una clara vocación de cambio social, político o comunitario que persiguen fines, metas y objetivos concretos (agendas). Este tipo particular de agencia no solo atraviesa los diversos ámbitos de la vida social y política, sino que se manifiesta a través de formas, estructuras organizativas y repertorios.

De allí vemos conveniente pensar, en lo sucesivo, al Estado y la sociedad como una integración efectiva que promueve sentidos y significados de complementariedad, intersección e influencia recíproca entre estructuras, funciones y agencias. La idea de poder, dominio y coerción que el Estado encarna como campo material y simbólico de la totalidad de las relaciones de orden puede ser moldeada, definida y reconfigurada por la intervención de actores y sectores sociales organizados. En conclusión, el Estado forma a la sociedad y las fuerzas sociales forman al Estado.

Sabemos que el bloque hegemónico en el caso de Venezuela ha empleado tácticas y estrategias para la conservación del poder, además del conjunto de selectividades densamente estructuradas que coexisten desde tiempos remotos. Dichas selectividades se observan en la redistribución desigual de los recursos con base en la materialidad del Estado y también en los mecanismos de organización del consentimiento, como dijimos arriba. De ninguna manera implica la ausencia de violencia sistemática, sino que subraya la necesidad de evitar los reduccionismos del realismo político.

Pareciera que el Estado fuera un régimen de dominación inmutable e irrevocablemente poderoso con respecto a la sociedad. De modo que, cuando se le asigna un carácter autónomo

y absoluto, se desatienden las hibridaciones sociales que pueda tener. Es decir, los actores colectivos con sus dinámicas y capacidades pueden modificar los proyectos de Estado a partir de su co-constitución al campo. En efecto, las condiciones del juego cambian al desarrollarse un espacio de confluencia y convergencia, especialmente útil bajo las delimitaciones socio-temporales de Venezuela.

Conscientes de nuestros sesgos, juicios y prejuicios queremos comprender cómo las relaciones socioestatales generan aberturas que contribuyen a la democratización tanto del Estado como de la sociedad, a pesar de las limitaciones coyunturales, estructurales y culturales del contexto. Estos intersticios propician espacios de legitimidad y reconocimiento, así como identidades, grados de autonomía e independencia que requieren un análisis al hilo. Tenemos razones para afirmar que, las selectividades estratégicas están profundamente enraizadas en las estructuras históricas del Estado, tal como lo señaló Bob Jessop, apoyándose a su vez en Poulantzas y Offe, pero que los actores colectivos construyen puentes, con todo y constreñimientos, por donde trasladan sus agendas a partir de vivencias, prácticas y experiencias.

Si el poder político, elemento formal del Estado, se reproduce bajo mecanismos de subordinación, obediencia y orden en el marco del monopolio de la violencia, la sociedad es una de las vías de hibridación, ya que constituye una fuente de poder social con dinámicas propias que permite a las fuerzas en cuestión adherirse, organizarse y/o territorializar el poder. En cualquier caso, no debemos olvidar los aspectos discursivos, que dan luces sobre los núcleos de apoyo y/o desafección de la visión, y hegemonía del Estado.

Para que quede claro: las bases sociales encarnan las fuerzas que apoyan la estructura básica del PHE, así como su funcionamiento y objetivos. Son actores que se relacionan con el proyecto y la visión ideológica. Mientras que, el bloque hegemónico de poder conlleva la alianza entre las clases políticas dominantes y las facciones de apoyo. Son las fuerzas movilizadas por el proyecto concreto.

En suma, el Proyecto Hegemónico Estatal (PHE) es la suma de imaginarios y, prácticas sociales y políticas que otorgan una unidad operativa interna e incluyen el núcleo duro y la agrupación externa del ente abstracto (Estado) convertido en realidad concreta. Mientras que la sociedad, compuesta de pluralidades heterogéneas (Elias, 1990), es una entidad que determina las posiciones de sus agentes e integra al Estado como una parte dialéctica del orden regente y de los posibles órdenes existentes. En consecuencia, ya no podemos pensar en formas monolíticas del Estado asociadas al régimen de gobierno ni de la sociedad como un lugar inerte, sino

evaluar la mixtura de las relaciones que atraviesan, redefinen y reconfiguran ambos campos de forma estructural, cultural y agencial. Sin nada más que agregar, sírvanse la metodología del estudio.

Estrategia metodológica

La estrategia metodológica describe los elementos teóricos, epistémicos y prácticos que orientan la investigación. Además, establecemos algunos puntos de interés sobre las dimensiones éticas y políticas de la tesis. La indagación será especialmente cualitativa y se desarrollará por medio de fases que han de homologar la teoría y la realidad en consonancia con la estructura social, los sesgos y las implicaciones de la investigadora (Merton, 1992; Denzin y Lincoln, 1994; López-Roldán y Fachelli, 2015).

En primer lugar, se da un proceso de ruptura en el que se erige el modelo de análisis, se formulan las hipótesis o presunciones iniciales, se plantean las preguntas y se traza el diseño del estudio. Luego, se identifican las brechas o vacíos en la literatura y se encuadra el problema en teorías; en nuestro caso, de rango medio e intermedio². Tiempo después, se realiza el trabajo de campo y, una vez obtenidos los datos, se identifican los patrones mediante operaciones de sistematización, codificación, recodificación y categorización. Por último, se ofrecen algunas conclusiones en función de los hallazgos y resultados precedentes. Para desarrollar las explicaciones finales, es indispensable establecer una relación entre las unidades de análisis, las unidades de observación y los patrones de información mediante cadenas lógicas de evidencia (Denzin y Lincoln, 1994; Miles, Huberman y Saldaña, 2014). Durante el proceso, es indispensable pensar en la utilidad, la transferibilidad y la transparencia del estudio.

Empezando por lo último, asumimos que los sesgos son imposibles de evitar, pues las teorías no están libres de valores y enfrentan dilemas éticos que será mejor resolver por medio de la reflexividad. Convengamos que hay que salvaguardar con rectitud la investigación, por lo que es importante desarrollar estos pasos de forma sistemática y rigurosa (Denzin y Lincoln, 1994; Christians, 2012; Tedlock, 2013; Guillemin y Gillam, 2004).

A lo largo del diseño, se toman decisiones que definen la práctica científica. Se delibera en torno al problema, se establece una posición y una relación recíproca sujeto-objeto (Hessen,

² Nuestro esquema conceptual se alimenta de teorías de alcance intermedio (Merton, 1992) dentro de escuelas de pensamiento específicas como el neomarxismo y el estructuralismo. Nuestra postura, el relacionismo, conlleva pretensión sintética, y, por tanto, el análisis toma una posición teórica clara: el Estado y la sociedad constituyen un campo socioestatal en cuyo intersticio operan los actores colectivos, quienes despliegan prácticas recursivas sometidas a contradicciones, tensiones y acoplamientos estructurales

1981). A este respecto, la búsqueda de la objetividad pasa por dos desafíos concretos. El primero se refiere al abordaje teórico, las técnicas de construcción y análisis de los datos, y la presentación de los resultados o aportes al campo científico. El segundo, nos dice que quienes participan no son seres apolíticos, por lo que urge prestar atención al relato común y, sobre todo, proteger su integridad de posibles daños o prejuicios (Lowy, 1988; Flick, 2001).

Por todas estas razones, nos hemos decantado por el relacionismo metodológico³, que trabaja con operaciones procesuales cercanas a las teorías de acción social, la psicología social y comunitaria, y el cognitivismo. Esta vertiente traspasa los límites del individualismo y el colectivismo metodológicos para estudiar los elementos que interactúan con las estructuras sociales según las posiciones de los sujetos dentro de procesos de intercambio que se inscriben en el problema estructura-agencia (Nooteboom, 2007). De esta manera, nos permitimos razonar sobre la acción colectiva en términos dinámicos; no estáticos. Es un método analítico viable que ofrece alternativas ontológicas y epistemológicas con miras al contexto, gracias a las relaciones de complementariedad (Emirbayer, 1997; White, 2008).

Aun cuando este método estudia las redes de relaciones sociales, en tanto formaciones socioculturales, se puede trasladar a lo colectivo sin ningún problema, dado que toma en cuenta los aspectos estructurales y culturales para analizar los objetos de la experiencia social vivida. De allí nuestro interés en la integración vivencia-experiencia de los actores colectivos, la cual deviene en prácticas concretas. Otro de los puntos a resaltar es la identidad, la cual se suele asumir en términos individuales, por lo que aquí tenemos la mirada puesta en su carácter colectivo.

Como no queremos totalizar lo colectivo ni asignarle un rango de entidad estructural dentro del sistema social, lo hemos entendido como micro, macro y meso formaciones sociales y culturales complejas dentro de una alineación más amplia a rebosar de prácticas que no son estables, duraderas o permanentes, sino recursivas; es decir, históricas y contingentes (Giddens, 1995; Giddens, 1999; Giddens, 2006).

Las organizaciones, colectividades y movimientos sociales (MSO) son actores que superan con creces el comportamiento colectivo centrado en la instrumentalización de la masa al ser conscientes de su posición en el campo social. Ellos y ellas desprenden dinámicas que les

³ Hay que tener cuidado con la mirada ecléctica o el pragmatismo exacerbado cuando se aplica este enfoque. En tal sentido, no negamos, como los relativistas, el conocimiento de la realidad social a través de sus hechos concretos, sino que planteamos trasladar lo abstracto-formal a lo real-concreto.

permiten moverse entre los carriles del campo estatal marcando trayectorias, itinerarios y repertorios propios.

La selección de los sindicatos, organizaciones estudiantiles y mujeres organizadas se fundamenta en la posición diferenciada que ocupan dentro, fuera y a través del campo socioestatal, lo que permite analizar las dinámicas de relación con el Proyecto Hegemónico Estatal (PHE) desde la perspectiva del EER. Los estudiantes, representados por federaciones universitarias como la FVEU, la FCU-UNESR y la FCU-UCV, operan principalmente dentro bajo afinidades ideológicas y dependencias intrínsecas al PHE, así como con grados variables de alineación y crítica. Los sindicatos, entre ellos, la CUTV y SINATRAUCV, se ubican fuera manteniendo relaciones conflictivas y de confrontación con el proyecto hegemónico. Las mujeres organizadas, LAF, TV, GCC, Utopix, entre otras, se mueven a través del campo, combinando estrategias, lo que les permite tejer espacios de cogobernanza y abordar agendas específicas sin perder su autonomía relativa. Esta selección capta la complejidad de las relaciones socioestatales analizando las posiciones dinámicas de los sectores organizados.

Además, se triangula la información con entrevistas realizadas a gestores estatales de rango medio, lo que permite un análisis comparativo y situado de las capacidades estratégicas, los repertorios de relación y las tensiones entre autonomía, dependencia e incorporación. Este enfoque enriquece la comprensión de las formas de poder en Venezuela y aporta una perspectiva crítica en cuanto a las estrategias de negociación, resistencia y adaptabilidad de los actores colectivos a las estructuras, visiones y proyectos de Estado.

Así es como los informantes clave se convierten en co-participantes de la investigación y no en meros sujetos reducidos a la metáfora del dato. Se intenta reducir sesgos en el tratamiento de la información al transcribir íntegramente sus palabras considerando que el lenguaje es uno de los elementos clave del análisis. De la misma manera, se registran de forma pormenorizada sus comportamientos, creencias y actitudes en un diario de campo (aproximación etnográfica). En cuanto a las entrevistas, no se lleva un cuestionario estructurado, sino que se elabora un repertorio de preguntas abiertas que funcionan como guías generales y pautas observacionales.

Visto así, se maneja con flexibilidad el encuentro y, en caso de que el contexto lo requiera, se modifican las preguntas. Al aplicar el cuestionario, “se [procede a] comparar las respuestas que dan los diversos entrevistados a dichas preguntas, y entonces emergerán conceptos que servirán de base para una mayor recolección de datos, siempre dejando espacio para otras respuestas y conceptos” (Corbin y Strauss, 2002, pág. 224). Tras recoger la información, se desgraban los

audios y se llevan al programa de asistencia informática Atlas ti® con el fin de mantener los detalles y la riqueza interpretativa de las entrevistas. Se revisa detenidamente los incidentes de cada entrevista y los registros de observación etnográfica para encontrar hallazgos significativos que aporten nueva información.

A fin de asegurar la calidad y credibilidad del estudio, se hacen comparaciones que sirven para modificar o añadir datos, de acuerdo con lo necesario, y se coteja la información adecuándola al problema (Patton, 1999; Corbin y Strauss, 2002). En cuanto a la utilidad y la transferibilidad, hemos optado por la triangulación como alternativa a la típica validación (Denzin y Lincoln, 1994; Della Porta y Keating, 2008; Ayoub, Wallace y Zepeda-Millán, 2014). Se prevé su aplicación en dos sentidos: 1) teoría, datos y realidad, y, 2) entrevistas, observación y análisis. Esta última se concibe bajo la premisa de que el analista es observador y participante al mismo tiempo.

A propósito de los aspectos morales, se plantea una “ética del cuidado” que trasciende la ética formal del racionalismo tradicional (Christian, 2012; Tedlock, 2013). Enfatizamos el reconocimiento del otro, la libertad, la igualdad y la justicia como valores primarios de nuestro trabajo. En consecuencia, se pide consentimiento informado para asegurar que los actores colectivos participen de forma voluntaria y se mantiene una postura de respeto hacia su integridad. Sin más, véase los objetivos de la investigación e hipótesis de trabajo.

Objetivo general

Analizar los patrones de relación de tres actores colectivos (sindicatos, organizaciones de estudiantes y mujeres organizadas) del campo social con el proyecto hegemónico del campo estatal en Venezuela durante los años 2006-2021.

Objetivos específicos

- Determinar el peso de las estructuras organizativas, las lógicas de acción, los grados de coordinación y las agendas colectivas en las relaciones de los trabajadores, los grupos estudiantiles y las mujeres organizadas con el Proyecto Hegemónico Estatal en Venezuela durante los años 2006-2021.
- Definir las estrategias y dinámicas de interacción que operan entre las formas de poder social y poder estatal en Venezuela en el periodo 2006-2021.
- Señalar las influencias del contexto en las trayectorias de socialización de los actores colectivos con el Proyecto Hegemónico Estatal en Venezuela durante los años 2006-2021.

- Identificar las interrelaciones e interdependencias entre los actores colectivos y el Proyecto Hegemónico Estatal en Venezuela durante los años 2006-2021.

Hipótesis

- Los aspectos contextuales —estructurales, coyunturales y culturales— definieron las relaciones entre los actores colectivos (federaciones de estudiantes, sindicatos y mujeres organizadas) y el Proyecto Hegemónico Estatal (PHE) en Venezuela durante el período 2006-2021, configurando procesos y prácticas socioestatales diversas y cambiantes a lo largo del ciclo estudiado. Estas dinámicas se caracterizaron por la emergencia de nuevas formas de interacción que superaron las lógicas tradicionales de subordinación y dependencia, abriendo espacios de negociación, resistencia y adaptación en el campo estatal.
- Los repertorios de acción colectiva de los sectores organizados configuraron patrones de relación con el PHE que trascendieron las vías de acceso a la política institucionalizada, las interfaces, las intermediaciones y los modos de incorporación (*top down/bottom-up*) clásicos de la política moderna. Surgieron nuevas dinámicas de cara a las selectividades estratégicas del Estado y por las capacidades de organización, coordinación y movilización de recursos de las organizaciones.

Estructura de la obra

Esta tesis se divide en cinco capítulos, cuya organización facilita el análisis de la problemática total. La estructura de los apartados no varía mucho: se desarrolla una o varias idea-fuerza, se muestra y cuenta de cara a la evidencia recopilada, y por si fuera poco se entrega a los lectores una serie de reflexiones finales.

En el capítulo uno entramos al estado de la cuestión con base en la revisión bibliográfica de las relaciones socioestatales en Venezuela y la región. Notamos que, el vínculo entre los actores colectivos y el Estado durante el período chavista y postchavista (2006-2021) es complejo y paradójico, pues se han desplegado incentivos selectivos de cara a la redistribución de recursos petroleros. Ante ello, emanan cuestionamientos de sectores críticos afines al chavismo popular, que se han distanciado del grupo de poder. Examinamos la literatura fresca buscando nuevas formas de comprender dichas dinámicas. Analizaremos cambios, continuidades y rupturas en los abordajes ontológicos, epistémicos y teóricos de las investigaciones.

En el capítulo dos establecemos hitos-clave para analizar cómo el chavismo cambió el panorama sociopolítico de Venezuela a finales del siglo XX. Después de décadas de dominio

de los partidos tradicionales bajo el pacto Punto Fijo, Hugo Chávez Frías emergió como un *outsider* carismático ante el descontento generalizado y los problemas económicos ganando las elecciones presidenciales de 1998. Empleando la distinción entre “coyunturas” y “estructuras”, examinaremos los eventos que formaron el chavismo desde los orígenes hasta la consolidación de su hegemonía.

Analizaremos momentos cruciales como la reforma constitucional de 1999, el intento de golpe de 2002 y la huelga petrolera, el referéndum de revocación de 2004, la declaración del socialismo del siglo XXI y la creación de estructuras participativas. Se explorará la evolución del proyecto político, la relación con la oposición política, así como el impacto en las instituciones y la sociedad venezolana. Esto permite comprender los desafíos posteriores a la muerte de Chávez en 2013, y la crisis bajo Nicolás Maduro Moros.

El capítulo tres es una propuesta teórico-relacional de rango medio en la que exploramos la dimensión social de lo estatal y la dimensión estatal de lo social, enfocándonos en las estrategias de los actores colectivos dentro, fuera y a través del campo. El análisis se enmarca en un paradigma integrado que considera las dimensiones individuo-sociedad y los niveles micro, meso y macro estructurales de las organizaciones. El capítulo se divide en tres partes: 1) características formales y sustanciales del Estado; 2) sociedad y acción colectiva; 3) marco estratégico de la acción. Buscamos desarrollar una perspectiva que comprenda las dinámicas e interacciones del campo socioestatal, superando visiones reduccionistas.

El capítulo cuatro define las posiciones y disposiciones de las organizaciones, colectividades y MSO en el campo estatal a fin de encontrar patrones que revelen los repertorios de relación. Identificamos, en primer lugar, a los grupos de estudiantes afines, quienes mantienen una posición dentro del Estado, desplegando relaciones de proximidad y acceso privilegiado al poder. En segundo lugar, las organizaciones sindicales que se ubican fuera del Estado, bajo interacciones de contienda y crítica permanente. En tercer lugar, los sectores organizados de mujeres que al ocupar un lugar intermedio se mueven estratégicamente a través del Estado.

Para cerrar, las conclusiones recogen la principal contribución de la tesis y su hallazgo empírico. Se revelan mecanismos complejos de interacción que van más allá de las estructuras institucionales tradicionales, dando lugar a capacidades de organización, coordinación y movilización de recursos que se expresan en nuevas formas de acción colectiva.

El hallazgo clave es la identificación de la ACE basada en la sectorización de los actores, un fenómeno previamente no estudiado. Las dinámicas de convergencia entre sectores se

configuran según las posiciones, disposiciones y relaciones en el campo social y estatal, funcionando como una forma de interdependencia entre los campos.

En definitiva, el estudio invita a reflexionar sobre la democratización de la sociedad y el Estado, cuyo nexo depende de las capacidades y los repertorios intervinientes en la relación de los actores colectivos con el PHE. Para añadir un grado más de dificultad decidimos estudiar una formación económico-social compleja, en crisis institucional y que rebosa de polarización académica. Sean bienvenidos y bienvenidas a Venezuela.

CAPÍTULO 1. ESTADO DE LA CUESTIÓN SOBRE LA RELACIÓN ESTADO-SOCIEDAD

La acción colectiva se define a través de sus formas, siendo los movimientos sociales organizados (MSO), las colectividades específicas y las organizaciones, tres de las más importantes. Los agentes actúan conforme a relaciones que sostienen sus repertorios de acción. Por ello, es necesario analizar los patrones de relación a la luz del contexto específico en el que surgen dichas prácticas. Llevar a cabo una investigación implica tomar decisiones, y hemos optado por centrarnos en la relación de los actores colectivos con el Proyecto Hegemónico Estatal de Venezuela (2006-2021), un país controvertido.

En las últimas décadas, las relaciones de los actores colectivos con el proyecto de Estado han sido paradójicas. Por un lado, se han desplegado incentivos hacia las organizaciones, producto de la redistribución de los ingresos petroleros, y por el otro, se han abierto espacios de desafección y cuestionamientos en el seno de los MSO. Sobre todo, por un “chavismo popular” más crítico que se ha distanciado cada vez más del grupo de poder.

En este capítulo, proponemos examinar cuidadosamente el contenido de la literatura dominante⁴ y la literatura emergente⁵ con respecto a las relaciones socioestatales a propósito de trazar caminos para entender lo anterior. Examinaremos los cambios, continuidades y rupturas alrededor de los abordajes ontológicos, epistémicos y teóricos sobre el problema, y la cuestión.

Sostenemos que, dados los aspectos contextuales presentes en las interacciones de los actores colectivos con el Estado, se han construido procesos y prácticas complejas que atraviesan las vías institucionales (*polity*), las intermediaciones, los clientelismos, los modos de incorporación (*top down/bottom-up*) y las políticas públicas (*policies*) y configuran nuevas relaciones. Una hipótesis inicial que contrasta con la revisión de la literatura.

A diferencia de lo que proponen típicamente los estudios, los MSO, las colectividades y las organizaciones mantienen relaciones que reflejan fluctuaciones, tensiones y limitaciones, pero que aseguran cierta influencia en el proyecto estatal. Así, la sociedad y el Estado conforman un campo donde lo colectivo entraña el intersticio de lo social-lo político-lo estatal. Pensamos en una trinchera de actores-estructuras-funciones con trayectoria de interdependencia. No

⁴ Trabajos publicados, principalmente en Ciencias Políticas, centrados en la gobernanza, las instituciones democráticas y los procesos de democratización en el país con una perspectiva excesivamente gubernamentalista e institucionalista.

⁵ Estudios, principalmente en Sociología, Historia, Antropología, etnografía estatal, entre otros, sobre procesos políticos, acción colectiva, subalternidades y gobernanza participativa.

obstante, nos ocuparemos de lo social, lo colectivo y lo estatal, esencialmente, puesto que lo político posee mayor concentración de literatura.

Con esto dirigimos la mirada hacia la base social del Estado en la figura de los actores colectivos, quienes operan como agentes reflexivos. Si bien, estamos frente a sujetos conscientes de las reglas y los recursos que les rodean preferimos no asignarles el rol de calculadores racionales,⁶ sino fijarnos en las posiciones, disposiciones y relaciones que definen sus formas de acción colectiva, así como sus repertorios de relación y discurso.

Un análisis compacto de las relaciones nos permite construir una teorización práctica en la que los agentes poseen propiedades y cualidades únicas que desafían las individualidades para situarse en un nuevo campo: lo socioestatal y lo sociocolectivo. Queremos decir que, cuando la agencia, la función y la estructura se tocan, dan lugar a la formación social de lo colectivo, cuyas formas además de depender del contexto no se pueden disolver porque coexisten en un juego mutuo de acciones, relaciones y discursos.

En consecuencia, se activan procesos y prácticas colectivas por medio de vivencias y experiencias en relación con el Estado, al tiempo que crean utopías concretas, las cuales renuevan capacidades de acción a través del tiempo. Es el poder social de las organizaciones, colectividades y MSO desbordándose mientras se produce un juego de relaciones en la correlación de fuerzas repartidas en bloques.

En clave gramsciana, nos movemos en el terreno fértil de la contrahegemonía, que en nuestro contexto se manifiesta a través de la simultaneidad de poderes. De allí, despuntan voluntades colectivas⁷ que superan las pasiones políticas o fanatismos y se posicionan según estándares de reflexividad crítica. Este tipo de movimientos pueden llegar a ser orgánicos, es decir, relativamente estables, si superan su condición de ocasional y logran un alto grado de coordinación de la acción.

Ahora bien, con el objetivo de discutir críticamente con la literatura, el capítulo consta de seis apartados: 1) hablaremos de las limitaciones de la revisión bibliográfica; 2) veremos qué se ha publicado en cuanto a la relación del Estado y la sociedad; 3) distinguiremos las vías de abordaje que definen el actual estado de polarización académica; 4) revisaremos los términos sociedad civil y organizaciones sociales y populares; 5) mostraremos patrones de relación de

⁶ El enfoque olsoniano explica las acciones estratégicas de las organizaciones y MSO a partir del cálculo de costos y beneficios de la actuación, lo cual impacta directamente la estructura organizativa en un juego de suma cero y contribuye a medir la movilización de recursos al interior y exterior.

⁷ No así el partido, sino las organizaciones y MSO.

los actores colectivos con el Proyecto Hegemónico Estatal (PHE); y 6) ofreceremos apreciaciones de cierre.

Sin más que agregar, proponemos un análisis exhaustivo de las relaciones entre los actores colectivos a nivel macro, meso y micro con el proyecto estatal, ya que creemos firmemente que es allí donde se encuentran los desafíos y obstáculos más significativos para nuestra área de estudio. En este punto, resaltamos la importancia de reconocer la dominación en lugares donde antes podría haber sido invisible y tratar de abordarla, por lo que manifestamos nuestro deseo de balancear el lugar de las organizaciones con la producción académica (Guillán y Pickerill, 2012) a fin de alcanzar un consenso ético con los participantes de nuestro estudio y las investigaciones al respecto.

1.1 Limitaciones de la revisión de la literatura

La revisión de la literatura es una tarea que nos permite reunir las contribuciones de otros estudios sobre un determinado tema o problema, de allí que hemos encontrado un alto grado de polarización académica⁸ sobre el bloque de poder y los actores colectivos. Los trabajos sobre el Estado son escasos en relación con las organizaciones sociales. No así, de las instituciones estatales y/o las instituciones democráticas.

Tanto en la literatura dominante como en la emergente, lo social, lo colectivo y lo estatal desaparecen en términos ontológicos, epistémicos y teóricos, por lo que no hay evidencia. Estamos frente a posturas contrapuestas que, o bien, apuestan por una primacía del agente sobre la estructura con énfasis en lo popular, o, por el contrario, subsumen la superestructura institucional a la categoría de gobierno, lo que restringe su transversalización.

Para abordar lo antes mencionado, hemos construido un estado del arte a través de las categorías-madre de: Estado y sociedad. Nuestro enfoque se centra en las relaciones entre los actores colectivos y el proyecto estatal, teniendo en cuenta el registro histórico de los años 60, 70, 80 y 90 que caracteriza a América Latina como la región de los MSO populares por excelencia (Murga Frassinetti, 2006; Mezzadra y Gago, 2017).

Aunque nuestro estudio no se ocupa de las protestas y movilizaciones del siglo pasado, se tiene en cuenta diversas formas de acción colectiva como el movimiento zapatista, los sin tierra de Brasil, los piqueteros de Argentina y la Revuelta Social de El Caracazo por haber conformado

⁸ Las posturas en el debate académico sobre Venezuela muestran fuertes divergencias. En Ciencia Política, la tendencia se inclina a denunciar el auge de un autoritarismo creciente. Y en sociología política, antropología e historia, la discusión se centra en el autonomismo que se confunde con independencia de los actores colectivos con respecto al Estado.

En lo que se refiere a nuestro contexto, el Estado se asocia a los fenómenos de politización, polarización, conflicto, democracia y ciudadanía, piedras angulares de la discusión centrada en el gobierno, mientras que la sociedad es más un enclave de la cultura política. Los grupos sociales y MSO aducen principios de organización y participación⁹ (Red Semántica 1).

Revisión de la literatura en Atlas ti®.



Al igual que en el Sur Global, lo popular se adjudica a las organizaciones sociales como una característica cultural y política. A partir de ahí, comenzamos a ajustar nuestra revisión. La literatura proporcionó claridad sobre la situación. Sin embargo, encontramos algunas limitaciones debido a la composición de un corpus de solo 40 artículos indexados en bases de datos especializadas y motores de búsqueda (Scopus, Web Of Science, JSTOR, Google Scholar, Scielo y Latindex). También, reunimos algunos materiales bibliográficos de editores y revistas científicas.

⁹ Altez (2007) sugiere que las estrategias de participación popular de los sectores empobrecidos se han adaptado a los contextos socioestatales a través de nuevas formas de organización local, lo cual tiene una clara conexión con la historia de desigualdad de Venezuela.

Las principales dificultades surgieron a la hora de hacer análisis críticos, puesto que la literatura también está atravesada por nociones de poder y conflicto. No obstante, buscamos rigurosidad en las bases ontológicas (existencia de hechos reales y concretos), epistemológicas (teorías del conocimiento y objetos que elabora) y, metodológicas (enfoques y métodos) (Della Porta y Keating, 2013) para recoger, sistematizar y analizar los datos a la luz de nuestro problema de estudio, el cual no surgió de una *tabula rasa*, sino producto de equivocaciones.

Pero, como señala Pierre Vilar “un error de partida no siempre impide un resultado brillante” (1980, pág. 11). Para evitar conflacionismos ascendentes y descendentes¹⁰, trabajamos con un enfoque relacional o relacionalista a través de las aproximaciones morfogenéticas de Margaret Archer y la reflexión sobre la doble hermenéutica de Anthony Giddens.

La primera, se sitúa en una tradición sociológica que, apuesta por lo global, en lugar de lo periférico, sin renunciar a los fundamentos de la teoría social. Es lo que la lleva a trazar un camino interesante: Europa no solo direcciona conocimientos hacia Latinoamérica, sino viceversa. El segundo, con su teoría de la estructuración social, nos permite entender las prácticas sociales más allá de la especulación, así como acoplar fenómenos teóricos y empíricos, sin que ello implique, necesariamente, sobre determinación.

Las dos teorías de rango medio nos permiten entender el juego mutuo, la complejidad y el dualismo de la estructura y la agencia que desprenden funciones específicas. Asimismo, toman lo mejor de las sociologías comprensivas e interpretativistas, por un lado, y las realistas-prácticas, por el otro, superando con creces la controversia de los paradigmas científicos tradicionales.¹¹

Desde el positivismo ingenuo y el pospositivismo de la concepción heredada hasta la teoría crítica que propenden los marxistas estructuralistas y posestructuralistas, el realismo es la epistemología hegemónica por excelencia. Incluso, algunos autores aseguran que una investigación solo es de calidad si los hechos se explican mediante inferencias y mecanismos causales o bajo premisas de cuantificación supeditadas a la estimación y la causalidad (King, Keohane, & Verba, 2000), pues es lo que otorga estatus científico. Por otro lado, los interpretativistas sostienen que las significaciones de los agentes constituyen insumos fundamentales para el análisis sociológico.

Nosotros apostamos por un paradigma sociológico integrado (Ritzer, 1993) en contraste con posiciones racionalistas y racionalizantes que vencen los obstáculos del discurso y la

¹⁰ Véase la postura epistemológica de Margaret Archer (2009).

¹¹ Para una discusión al respecto, véase: Guba & Lincoln (2002).

construcción socio-simbólica de los hechos sociales. Prestamos atención a las constricciones, reglas y recursos que los actores enfrentan y movilizan estratégicamente valorando que cada tratamiento de la realidad, de acuerdo con la filosofía kuhniana, es inconmensurable.

Por esta razón, decidimos ir en busca de agendas de investigación abiertas al disenso. Pese a que encontramos pocas, ubicamos libros, artículos y ensayos publicados en los últimos cinco años, según contenidos temáticos, debates, categorías y dimensiones que, como hemos dicho arriba, comprenden la relación sociedad-Estado tanto en Latinoamérica, como en Venezuela, siguiendo la pista del denominado giro a la izquierda o la marea rosa o de las últimas décadas. Ante lo anteriormente expuesto, en seguida, los resultados de la revisión.

1.2 La relación Estado-sociedad en las investigaciones

Analizar lo socioestatal y lo sociocolectivo en clave relacional conlleva mirar la correspondencia de campos donde el Estado y la sociedad se unen de forma razonable. Las reglas, los recursos y las instituciones constriñen a los actores, al tiempo que abren un abanico de posibilidades.

El Estado posee fronteras porosas que se evidencian con más fuerza cuando entran en escena los actores colectivos. La literatura emergente, sobre manera, presenta algunas de ellas: interfaces, (inter)mediaciones, clientelismos, modos de incorporación y más. No obstante, gran parte de los trabajos dejan por fuera la interrelación entre el poder social y el poder estatal por la vía (socio)colectiva.

El Estado se transforma gracias a la presencia de los grupos sociales organizados, quienes empujan reconfiguraciones estatales (Ramírez, 2012)¹². No solo transforma su infraestructura y superestructura dada la presencia social y colectiva, sino que genera procesos de estructuración, desestructuración y reestructuración, producto de las relaciones endógenas y exógenas. Ejemplifiquemos. En Venezuela, los Comités de Tierras Urbanas (CTU) propugnaron luchas por el acceso a la vivienda a través de demandas socioterritoriales en los sectores populares, quienes vieron en la afinidad ideológica de Chávez una ventana para alcanzar derechos (García-Guadilla, 2018). Si la evidencia nos asiste, eso que llamamos proyecto de Estado ha influido en el repertorio de acciones colectivas tanto como las organizaciones y MSO en su funcionamiento. Pero es una mirada estructural-funcionalista.

¹² El autor sostiene que, “el análisis del Estado supone observar los contextos históricos de la lucha política -que atraviesan lo político y lo social- y las formas en que aquella permea el carácter y el sentido de las intervenciones estatales con relación al procesamiento de una pluralidad de demandas e intereses sociales contradictorios, en el marco de determinadas pautas de acumulación de la riqueza social y de producción y reproducción de las condiciones materiales de existencia” (pág. 341).

Aunque el campo estatal se cosifica en las instituciones y gestores gubernamentales, las prácticas de los actores colectivos lo cristalizan socialmente. Eso es lo que defendemos.

Si bien el bloque de poder ha desplegado una serie de estrategias legales-institucionales para incorporar a las organizaciones populares, como señalan Ellner (2018), García-Guadilla (2018), García-Guadilla (2022), Torrealba (2022), a su vez, ha generado fricciones sobre las posiciones en juego y las coyunturas, donde las organizaciones demandan más poder y los gestores estatales abren o cierran el campo de acción.

Las investigaciones que mejor explican esta complejidad se inscriben en la llamada literatura de las relaciones socioestatales. En lo que respecta a nuestro estudio, tal marco constituye una referencia fundamental, pero no una condición *sine qua non* para el tema. Veamos por qué.

Arrancamos con el enfoque de la intermediación, el cual comprende la política institucionalizada a través de prácticas unificadas de la sociedad y el Estado. Se extiende el lenguaje convencional de la teoría política del siglo XX, cuya base epistemológica reposa sobre el problema de la representación. Además, se actualiza el debate de la deliberación en términos de repertorios y reglas, articulándolo para comprender, fundamentalmente, casos empíricos (Zaremborg, Gurza Lavalle y Guarneros-Meza, 2017). En ese sentido, nos preguntamos: ¿la intermediación suplanta la interrelación socioestatal a través de la actualización representativa? La respuesta es: no. Ya que se aprecia cierta intersección entre ambas.

Más bien, la intermediación postula relaciones mediadas a través de circuitos de representación que configuran repertorios de acción y prácticas. Si bien las relaciones no son directas, sino a través de intermediarios, permiten conexiones con base en el dominio de agencia y las constricciones estructurales. Dicho sea de paso, permite integrar las propiedades del sistema social con los procesos de doble flujo entre la sociedad y el Estado, que corresponde a la autopoiesis.

Dentro de esta perspectiva tenemos el Cubo de Intermediación Política (CPI), el cual entiende la representación, no solo a partir del voto, sino en la fuerza, los proyectos, las ideologías y las personas, es decir, el pueblo. Por ello, se identifican circuitos que funcionan como mecanismos interconectados en la construcción de prácticas políticas. La novedad y el problema del CPI es que ve al Estado no solo como un terreno de burocratización, en perspectiva weberiana, sino como un actor representado por las instituciones que estructuran relaciones con los representantes de la sociedad en un doble juego de representación.

Esto apunta a cierto neoinstitucionalismo crítico que, si bien supera la cuestión del representado/representante de la democracia liberal, centra su interés en las instituciones estatales determinadas por las capacidades agenciales de los involucrados. Además, señala la

apertura del Estado no en un sentido radicalmente relacional, sino a través de intermediarios y representantes. Otro de los puntos de interés es que analiza los repertorios tanto de los agentes como del Estado superando toda externalidad coercitiva. En definitiva, sostiene que las organizaciones colectivas y los gestores estatales construyen una relación entre ellos de carácter mutuo y co-constitutivo.

Ahora bien, después de repasar la perspectiva, es necesario preguntarse: ¿de qué manera los actores colectivos crean y recrean patrones de interacción con el Estado sin intermediación? Si bien es cierto que este enfoque supera la restricción que impone la ventana de oportunidades de los contextos, se excluye la relación directa actores-Estado al centrarse en la (inter)mediación. Lo que significa que se dejan de lado los lazos propios del contexto (actores-estructuras-culturas), los cuales no necesariamente se dan a nivel de funcionarios estatales, instituciones o interfaces.

Pongamos un ejemplo: en Venezuela los CC son instancias de organización y participación popular. A través de las asambleas se toman decisiones orientadas a cambiar las condiciones de vida, esto es, mejorar y crear espacios materiales, y simbólicos en beneficio de la comunidad. Los funcionarios estatales de cualquier ente, pero especialmente del Ministerio del Poder Popular de las Comunas y los Movimientos Sociales (MINCOMUNAS), no permanecen en las comunidades ni velan porque se cumplan los mecanismos de toma de decisiones. En ocasiones, los voceros del poder popular ni siquiera someten a decisión colectiva los proyectos más importantes, sino que se acercan directamente a las instituciones con mayor apertura para presentar sus propuestas, ya que esto les ahorra tiempo y agiliza los procesos administrativos. Se saltan la asamblea de ciudadanos,¹³ a la cual acuden cuando ya han acordado que todo está en orden.

Así pues, los actores con mejor relación con las agencias estatales son los que, posiblemente, alcancen más objetivos. No porque se muevan bajo relaciones clientelares, únicamente, sino porque invierten el orden de los procedimientos para lograr con mayor efectividad las metas a corto y mediano plazo. Prefieren validar sus propuestas por la vía informal antes de acudir a la vía normativo-institucional ya que les permite saltar trabas administrativas y resolver los problemas de la comunidad, prontamente.

Con esto, no estamos diciendo que no haya instancias de intermediación en el contexto que nos ocupa, sino que la relación directa de los líderes comunitarios con los gestores gubernamentales es más como una cuestión estratégica para alcanzar objetivos. Aunque podríamos decir que, en

¹³ Máxima instancia de decisión en los Consejos Comunales (CC).

la actualidad, las intermediaciones con el Estado ya no son como antes, dada la crisis económica que atraviesa el país y las condiciones sanitarias por la pandemia global de COVID-19, lo que requiere evidencia empírica.

En resumen, la intermediación política nos permite identificar los circuitos institucionales de relación de los actores colectivos en el Estado, pero no los patrones más directos. Por tanto, con el CPI podríamos describir las propiedades estructurales y relacionales por medio de intermediarios, pero no, estrechamente, el tipo, especificidad o intercambio de mecanismos de socialización o estrategias que emplean las organizaciones para alcanzar sus fines, metas y objetivos (agendas) estratégicamente.

Por otro lado, la literatura de intermediación apunta a la eficacia y a la autonomía como variables intervinientes de la acción colectiva, asumiendo que la participación ciudadana es una forma de acción política y no un mecanismo de relación. Aun así, se explican las fronteras heterogéneas entre el Estado y la sociedad mediante conexiones y redes de actores.¹⁴ De tal manera que se identifican patrones de intersección, donde los actores colectivos se suman al Estado, adquieren roles en el proyecto hegemónico y surgen nuevos movimientos, lo cual nos parece interesante.

Ahora bien, continuamos con la siguiente forma de relación: las interacciones socioestatales y la gobernanza participativa. Más vinculada al empoderamiento social, se sostiene que la estructura de oportunidades genera condiciones para la correspondencia entre la sociedad civil y el Estado.

Gran parte de los trabajos remiten a los casos Brasil y Venezuela como estudios paradigmáticos de la democratización de la participación popular a través del Estado desde tres marcos analíticos: 1) la teoría de la democracia del espacio público de Leonardo Avritzer (2016), 2) los dilemas de participación de Rebecca Abers, y, 3) la brújula socialista de Erik Olin Wright (2006), siguiendo a Mahmood & Muntaner (2020). Vale mencionar que, dichos planteamientos se basan en la institucionalización de la participación ciudadana con énfasis en lo social. Por tanto, no explican si es posible la interacción socioestatal sin acudir necesariamente a las instituciones.

¹⁴ Véase el estudio de Abers, Serafim y Tatagiba, L. (2014) sobre las fronteras porosas del Estado brasileiro y los repertorios de interacción socioestatal que configuró el gobierno de Lula. Allí, se argumenta que: “los lazos más fuertes entre los actores de los movimientos sociales dentro y fuera del estado permitieron una combinación creativa de tradiciones historias de interacción Estado-sociedad en formas que promovieron nuevas formas de negociación y diálogo” (pág. 22).

De los tres, el estudio de las dinámicas del poder social, el poder estatal y el poder económico a través del método de la brújula socialista de Wright perfila las relaciones Estado-sociedad, en atención a los arreglos institucionales que repercuten en el resto de las estructuras. Una de sus explicaciones gira en torno a cómo los ciudadanos organizados colectivamente dan lugar al poder social, subordinan el poder económico y se genera la democracia socialista. El socialismo permitiría, entonces, la interacción entre el poder social y el poder estatal. La democratización del poder social permite el empoderamiento gracias al vínculo entre poder estatal y economía. Es así como la gobernanza participativa fortalece las trayectorias de empoderamiento social.

A través de la brújula socialista, se representan pictóricamente las dinámicas de empoderamiento de lo social y lo político en relación con lo económico. De este modo, las trayectorias de gobernanza se entrecruzan con los aspectos estructurales del sistema social.

Además, el análisis de los dominios de poder (de)construye las miradas estructuralistas en la teoría sociológica. Hay momentos o coyunturas del contexto que alinean la trayectoria del poder social sobre el poder estatal y económico, y viceversa. Sin que uno prevalezca por encima de los otros. En consecuencia, los cambios institucionales se imbrican en cambios sociales y políticos más amplios.

Tal vez por eso Mahmood & Muntaner (2020) conciben a los CC venezolanos como estructuras de gobernanza popular. A diferencia de las innovaciones participativas de Lander y López-Maya (2008), consideramos que para entender el proceso de transformación que vivió Venezuela con la llegada de la Revolución Bolivariana las dinámicas de empoderamiento social son particularmente interesantes, ya que suponen un balance entre poderes.

La Venezuela contemporánea convino un socialismo estatista con rasgos de democracia asociativa que facilitó el establecimiento de una economía de mercado cooperativa junto con el modelo de socialismo participativo (Mahmood & Muntaner, 2020). En efecto, hay un itinerario fuerte de empoderamiento social con arraigo en el campo estatal que democratizó los espacios de poder y fortaleció las prácticas de gobernanza participativa, arraigadas en el poder social.

Más adelante, encontramos las interfaces que consideran el mecanismo de rendición de cuentas como principal forma de mediación entre actores. Se trata de un proceso democratizador que puede ser horizontal, vertical o transversal a partir de las políticas públicas como oportunidades para la democratización. El argumento central es que el Estado se abre para los actores colectivos a través de la participación ciudadana. Esta corriente, al igual que las demás, nos acerca al componente relacional entre la sociedad y el Estado desde el complejo entramado de

relaciones, pero atribuye efectividad al Estado, sí y solo sí, es capaz de fomentar mecanismos de control social.

En Venezuela, los espacios de participación social remoralizaron la figura de los líderes comunitarios como agentes que han aportado más valor social o público que los tradicionales dirigentes de partidos, siendo la rendición de cuentas un instrumento para la búsqueda de cargos públicos. Sin embargo, no todos los actores colectivos se enfilan a los estratos de poder del gobierno. En Venezuela, las organizaciones del poder popular se concentran más en la gestión comunitaria que en la rendición de cuentas, aunque hay áreas destinadas para tal fin. Esta es la debilidad del enfoque de interfaz socioestatal que plantea vías de acceso al Estado solo a través de las políticas públicas y las convierte en oportunidades para tomar el poder del Estado.

Aunque no lo parezca, las organizaciones y MSO buscan la vía extraconstitucional, no solo las *access routes*. Pero, gran parte de la literatura se refiere a los vínculos con las instituciones o programas de políticas públicas como entrada unilateral al Estado.

Vale decir que, no dejamos por fuera la importancia del diseño de políticas públicas y las dinámicas socioterritoriales afines a las instituciones. Lo que cuestionamos es el planteamiento de una única vía de relación socioestatal cuando existen múltiples. Volvamos al contexto venezolano.

En 2005 con la propuesta de Ley Especial de los Consejos Comunales (LECC), que no se sancionó hasta el año 2006, se inició de una vez por todas la formalización de las organizaciones sociales. En concreto, la arquitectura normativa e institucional del Estado condujo a la construcción de un nuevo modelo socio-territorial (Sánchez, 2016). En efecto, los CC no solo fueron las primeras instancias de participación, sino también formas de territorializar la participación y la gestión comunitaria a través de interfaces.

Si bien los CC fueron los primeros actores constituidos, estos no adquirieron un estatus formal hasta la aprobación del marco jurídico; aunque poseían grados de coordinación de la acción altos. Mientras en el país se institucionalizaron las prácticas comunitarias, la organización, la participación y la planificación de políticas públicas desde abajo, la búsqueda del poder popular desencadenó problemas que chocaron con el ejercicio del poder estatal.

La frontera se hizo aún más borrosa cuando lo colectivo adquirió una connotación exclusivamente popular, el campo estatal se politizó en gran medida y el campo social se institucionalizó, lo que dejó ver capacidades de actuación (*agency*) variopintas por medio de vías de relación afines al contexto.

En la literatura emergente, las capacidades agenciales son una consecuencia del papel de las instituciones-Estado. Se desconocen los esquemas y prácticas socio-institucionales que propician las interfaces, intermediaciones y relaciones directas. Tampoco, se identifican las estrategias legales en la captura del presupuesto de proyectos de gestión comunitaria ni los intersticios en la estructuración de poderes.

En ese sentido, las comunidades organizadas no solo gestionan proyectos productivos y de infraestructura social, sino que aprovechan los recursos del Estado para transformar sus territorios (Sánchez, 2016) de un modo consciente, planificado y reflexivo. Aunque hay registro de lógicas clientelares en la asignación de presupuestos, propias de la cultura de dependencia y el rentismo petrolero en Venezuela, se identifican tácticas para enfrentar las corruptelas e instituciones adaptativas informales¹⁵ por parte de los MSO, como por ejemplo el repliegue de lo popular sobre lo gubernamental (Iturriza, 2022).

En consecuencia, el fortalecimiento de la participación social y comunitaria no depende, necesariamente, de las dinámicas institucionalistas del Estado único, sino que deviene en lógicas de acción diversas según las coyunturas y aspectos contextuales, los cuales son condición necesaria, pero no suficiente para el desarrollo de agendas colectivas propias.

Aunado a ello, hay que considerar que la estructuración de poderes posee una dimensión territorial, en la que se evidencia el anclaje de las organizaciones en el espacio público, comunitario y local, así como las experiencias cotidianas de los actores colectivos que sobrepasan la búsqueda de bienes y servicios, cargos o beneficios personales.

No se trata solamente de verificar la búsqueda de lucros, sino de entender el proceso de politización de la administración y la gestión de bienes comunes que se cristaliza en la organización social (Jungemann, 2008) y las vivencias cotidianas. Las relaciones socioterritoriales estructuran la acción colectiva en el espacio social, público, comunitario junto con el espacio de vida de las organizaciones y MSO. Dichas relaciones conectan lo territorial con lo cotidiano.

De modo que, el anclaje socioterritorial nos permite evaluar las condiciones del acceso al Estado y marcar, a su vez, las experiencias de los actores colectivos en los espacios de discusión, socialización y copresencia. De hecho, los encuentros de debate profundo de las organizaciones generan formas de deliberación que impactan en el resto de la sociedad

¹⁵ Trabajadas desde el enfoque neoinstitucionalistas estas estructuras denotan la interacción de los agentes con las estructuras constrictivas mediante lógicas de informalidad y reglas socialmente compartidas ante la moralidad de las instituciones. Basabe-Serrano (2014) y Helmke y Levitsky (2012) exploran cómo se aplican estas lógicas en Latinoamérica.

(Jungemann, 2008), por medio del poder intransitivo (nivel comunitario de actuación común), el poder transitivo (con respecto a otros) y el contrapoder (resistencia).

En Venezuela, aunque la prominencia del líder impidió procesos de constitución del espacio público como lugar para el consenso, permitió el reconocimiento de actores, fundamental para el disenso. Así, las organizaciones sociales desarrollaron capacidades de actuar en el Estado y resolver los problemas de la nueva institucionalidad, cuyo modelo de organización político-territorial se centró en estructuras paralelas (García-Guadilla, 2018; Jungemann, 2008).

No menos de 58 consejos comunales del estado Sucre se vincularon y conformaron alrededor del proyecto petrolero del Complejo Industrial Gran Mariscal de Ayacucho (CIGMA) dispuesto para la zona gasífera con determinados programas de desarrollo industrial que activaron episodios de acción colectiva de alta conflictividad. En otros casos, las relaciones socioestatales se estructuraron de forma espontánea, de acuerdo con las coyunturas.

Al exponer las limitaciones de la revisión de la literatura, es crucial proceder a los medios para abordar el problema en cuestión, que abarcan lo que hemos denominado "polarización académica", un tipo de sesgo basado en la adopción de posiciones epistémicas en el campo particular del estudio científico. Las ciencias sociales, en ese caso, se enfrentan a menudo con estas contradicciones.

1.3 Vías de abordaje en la literatura: polarización académica

Al revisar la literatura encontramos dos vías de abordaje en la relación Estado-sociedad, las cuales extendemos hacia las organizaciones sociales y MSO. La primera conlleva la mirada (neo)institucionalista de la ciencia política centrada en la democracia, la gobernabilidad, las instituciones y la valoración de los regímenes políticos desde perspectivas funcionalistas. La segunda comprende una sociología política de carácter latinoamericanista que evalúa las relaciones socioestatales por medio de interacciones, interfaces, mediaciones, clientelismos, gobernanza, entre otras. Se basan, mayormente, en casos empíricos de Brasil, Venezuela y Argentina y se centran en el giro a la izquierda o los gobiernos de la marea rosa.

Desde aquí, se cuestionan las nociones occidentales de lo universal sobre lo particular en demarcación de lo periférico conectándose, en algunos estudios, con la antropología y etnografía del Estado para reconstruir las experiencias de los dirigentes, organizaciones y/o mediadores. En términos específicos, subdividimos a los autores en autonomistas y radicales. En general, hallamos trabajos con base en las teorías anglosajonas de la acción colectiva que llegaron a Latinoamérica a finales de los 90, los cuales privilegian el uso de la contienda política para describir el fenómeno de la protesta y las intensas manifestaciones populares de la época en el Sur Global.

Tiempo después, llegó desde Europa la corriente de los Nuevos Movimientos Sociales (NMS) con énfasis en la identidad, los desafíos culturales de orden simbólico y las formas de vida cotidianas en la sociedad posmaterialista, por encima de las demandas tradicionales de la división social del trabajo y la lucha de clases.

Hoy en día, se suelen combinar gran parte de estos marcos analíticos con los métodos de la elección racional, la movilización de recursos y los desafíos colectivos, los procesos de encuadre, las redes de actores y finalmente, existe una agenda de perspectivas comparadas que se ha posicionado recientemente.

Si bien, las investigaciones señalan el vínculo de las agencias estatales e instituciones con las organizaciones y MSO, encontramos relaciones de continuidad, cambio y ruptura que ilustran el intersticio de lo colectivo y lo popular sobre lo socioestatal. Enfoquémoslo hacia nuestro contexto.

Pues bien, no es hasta el año 2005 cuando surgen los primeros CC. De acuerdo con la literatura emergente, el chavismo impulsó estrategias de arriba hacia abajo y de abajo hacia arriba (*top down/bottom-up*) a través de formas de incorporación alternativas a las tradicionales, que mantuvieron una impronta colonial de lucha histórica dentro de la modernidad (Ellner, 2018; García-Guadilla, 2018; Lander, 2013).

Si las interacciones, encuentros y cercanías que se producen en el contexto chavista son mecanismos de socialización, entonces, las entendemos como prácticas sociales intersubjetivas que permiten la copresencia y el relacionamiento entre los actores estatales y los actores colectivos. El problema es que, al hablar de gestores del Estado, la literatura nos remite a funcionarios del gobierno que actúan en nombre del poder estatal en detrimento del resto de poderes. Básicamente, una agencia menoscaba a la otra, lo que anula las propiedades estructurales del contexto, y representa una batalla de actores: estatales, políticos, sociales, económicos, entre otros.

Por esta razón, creemos que ni las formas de acción ni las relaciones que se derivan de ellas son inmutables. Las organizaciones sociales y MSO han establecido metas, fines y objetivos que no, necesariamente, involucran a los funcionarios del Estado. De allí que, la vía institucionalista, tanto como sus categorías de centralización, territorialidad y grados de autonomía del Estado con respecto a la sociedad (Mann, 1988; Mann, 2007) resultan insuficientes, puesto que relegan cualquier otra explicación al ámbito de los epifenómenos.

Por otro lado, pese a que se asume que las oportunidades políticas¹⁶ incentivan la participación de los actores colectivos en la política institucionalizada, creemos que los procesos de cambio obedecen a las agendas de las organizaciones, las cuales definen las capacidades de actuación (*agency*) en función de las lógicas del contexto.

Más bien, prevalece un carácter intensional e intencional que parte de la reflexión colectiva de las organizaciones. No es un asunto solo de voluntad, dado que las disposiciones gradúan las relaciones estratégicas con el Estado en la medida que las reglas y los recursos les permiten avanzar. Aun cuando los MSO exigen políticas públicas afines a sus demandas, es necesario saber que detrás de los arreglos institucionales hay contenidos programáticos y arduas jornadas de reflexión, acuerdos, consensos, disensos, entre otros. Dicho de otro modo, lo institucional es evidente, más no importante. Por esta razón es que, la triada de lo social, lo colectivo-popular y lo estatal atraviesa el proyecto hegemónico chavista.

A partir de allí, podremos pensar la proximidad de las organizaciones con el Estado no en el sentido de activismos estatales¹⁷, sino mediante relaciones estratégicas. Si bien los primeros nos permiten explicar las intersecciones, así como las fronteras existentes (Roggeband y Krizsán, 2021), se quedan cortos al buscar los cambios de las relaciones en particular y las nuevas formas de socialización en general. En este y la mayoría de los enfoques se conjuga la relación de los MSO con las instituciones y las políticas públicas. Pero ¿qué pasa en aquellos contextos donde emergen proyectos estatales divergentes?

Ciertamente, no negamos la apertura institucional del Estado, la cual consideramos más una estrategia legal-institucional que emplea instrumentos vinculantes de transferencia de poder, que un dispositivo de transformación de estructuras sociales (Arconada-Rodríguez, 2005; Angosto-Ferrández, 2017). Tampoco, los avances en materia de reforma, consulta y legitimación del poder instituido a favor de los sectores históricamente excluidos ya que, en suma, hemos identificado investigaciones autonomistas que plantean la cooptación de las

¹⁶ El enfoque de la Estructura de Oportunidades Políticas (EOP) centrado en la teoría del proceso político explica las dinámicas del contexto que permiten el surgimiento de nuevos actores colectivos, según los cambios a corto y largo plazo en el campo de la política institucionalizada.

¹⁷ La literatura sobre acción colectiva, gobernabilidad y gobernanza nos muestra dos corrientes: el activismo gubernamental y el activismo institucional. La primera es una forma de interacción que mantiene el flujo de las instituciones, sectores de gobierno y no gubernamentales con la sociedad, y los MSO para llevar demandas a la arena pública, donde el gobierno actúa como *challenger* y organiza movilizaciones, y eventos de incidencia por medio de estrategias como cabildeo, negociación y litigio (Verhoeven y Duyvendak, 2017; Medici, 2021). De hecho, hay literatura reciente que habla de agencias gubernamentales que promueven estos repertorios de acción. La segunda, describe el papel de funcionarios gubernamentales y estatales, sin distinguir entre ellos, quienes toman las peticiones de los MSO de modo superpuesto para acceder a recursos y diseñar políticas públicas en beneficio de sus agendas (Medici, 2021; Pettinicchio, 2012).

organizaciones por parte del bloque de poder y otras más radicales que muestran el impacto del modelo de desarrollo rentista en las relaciones socioestatales del país. Aunque hay diferencias significativas, ambas coinciden en que el régimen chavista es débil institucionalmente y mantienen posturas críticas al respecto.

Sin embargo, vale la pena mencionar que ninguna de las corrientes considera al chavismo en su carácter contextual, ni establece diferencias entre el Estado y el proyecto hegemónico o los poderes en cuestión. Se habla de un aparato burocrático que ejerce la violencia legítima contra la población, cuyo gobierno encarna su dirección.

Consideramos, entonces, que las lógicas de poder social y poder estatal son mucho más potentes y conllevan intersecciones en lo socioestatal que dan lugar a lo colectivo-popular. Si bien los grupos dirigentes asumen el control y las riendas de la nación, las organizaciones y MSO transforman el Estado en la medida que estructuran, desestructuran y reestructuran sus bases sociales. He allí un vacío importante en la literatura que no se ha estudiado a profundidad. Para demostrar lo anterior, examinamos, primero, los modos de incorporación de los sectores populares al Estado en la era posneoliberal o giro a la izquierda (García-Guadilla, 2018; Ellner, 2018). Como punto débil, los autores atribuyen poca capacidad de actuación y capital político a las organizaciones, instrumentalizándolas en el aparato estatal, al tiempo que esbozan criterios de independencia autonómica¹⁸. Sin embargo, nos permiten entender la formación histórica de los MSO, así como sus formas de acción colectiva en el contexto actual.

Pues bien, García-Guadilla (2018), divide los modos de incorporación a partir de las demandas de los sectores organizados, su institucionalización, las estrategias de promoción por parte del gobierno y la consolidación de lealtades políticas. Lo que parece ser una fortaleza, en realidad, es una debilidad, ya que al inicio el chavismo no movilizó el apoyo de las organizaciones sociales, las cuales, desde el apogeo de los años sesenta hasta los noventa formaron un movimiento ciudadano compuesto por distintas capas de la población que se distinguió por luchas territoriales, exclusividad del espacio, democratización de la ciudadanía y trabajo eclesástico de base, según la autora.

En principio, los movimientos fueron autónomos y mantuvieron relaciones convergentes con los partidos del Pacto de Puntofijo. Un hecho puntual fue la reforma de la Comisión

¹⁸ Creemos que se confunde independencia con autonomía puesto que la primera plantea una composición homogénea de actores que actúan sin relación con el Estado. Mientras que, la autonomía, es mucho más compleja dada la heterogeneidad de agentes y relaciones organizativas al interior de una sociedad que se estructura en el campo estatal. La mirada gramsciana diferencia las dos primeras bajo la noción de poder, que examina mediante las correlaciones de fuerza, producto de las fluctuaciones de coyunturas (Gramsci, [1975] (1981).

Presidencial para la Reforma del Estado (COPRE) que empujó demandas sobre la descentralización política y albergó las agendas de los MSO, predominantemente, ciudadanas. Ante tal escenario, influyeron las agencias de cooperación internacional a través de la CEPAL, el Banco Interamericano y el Banco Mundial, así como la fundación PROVEA y la iglesia católica, quienes promovieron marcos de significación sobre la participación que fueron acoplados por las organizaciones (Antillano, 2005; García-Guadilla, 2018).

Los MSO encontraron en dichos organismos el respaldo que necesitaban para construir sus repertorios. En ese sentido, la Asamblea de Barrios de Caracas jugó un papel importante, ya que se constituyó como un espacio plural de instancias colectivas, incluyendo el MBR-200. Mucho antes, en los años 60, los estudiantes universitarios marcaron la pauta de las protestas y la guerrilla armada.

La segunda fase, quizá la más importante para nuestro análisis, reprodujo relaciones desde arriba. La autora distingue el trabajo de las Mesas Técnicas de Agua creadas en el gobierno de 1993-1996 de Aristóbulo Isturiz de los Círculos Bolivarianos, los Comités de Tierras Urbanas, los Consejos Comunales, las Misiones Sociales y las Comunas. Según García-Guadilla (2018), estos últimos siguieron estrategias de promoción gubernamental que fortalecieron la relación con el gobierno, el PSUV y los aparatos ideológicos.

No obstante, podemos decir que el proyecto chavista estimuló canales de intermediación política con proximidad de las organizaciones y el Estado, fundados en el reconocimiento del vínculo. Tal incorporación incentivó la participación y se convirtió en una forma de acción colectiva institucionalizada. Aun cuando la autora se refiere al papel de las instancias gubernamentales, deja por fuera el carácter polimorfo del Estado, el cual desborda el poder social de las organizaciones. En síntesis, se habla más de los efectos que de las causas.

Aun así, García-Guadilla (2018) devela un dato clave: mientras el gobierno se concentró en los Consejos Comunales -los CTU, por ejemplo-, adquirieron mayores grados de autonomía, lo cual nos permite asegurar dos cosas. Primero, una relación cercana con la élite dirigente no siempre se traduce en el logro efectivo de metas; segundo, las incorporaciones desde abajo no son sinónimo de confrontación con el aparato del Estado, ni las incorporaciones desde arriba de cooptación.

Aunque la autora considera que, a mayor exigencia y disputa de las organizaciones con el Estado, se produce un aumento de la autonomía, su análisis es parcial, ya que las relaciones van cambiando según el contexto, las coyunturas y las correlaciones de fuerza. Empero, en su estudio se identifican riesgos asociados al proyecto bolivariano de vital importancia, como, por ejemplo, las lealtades políticas automáticas. Aquellas que tienden a la afiliación política y la

doble membresía dentro del gobierno y se moldean ideológicamente a la visión hegemónica del proyecto político, excluyendo a los MSO que no responden al cuadrante ideológico del grupo de poder. Lo que en lenguaje gramsciano llamamos: fanatismos.

El problema del análisis de García-Guadilla (2018) es que lleva las capacidades agenciales hacia grados de autonomía que, en realidad, se establecen bajo parámetros de independencia que justifican la cooptación. No creemos que existan fundamentos inequívocos o políticamente correctos sobre el papel de las organizaciones, por lo que, en su lugar, analizamos los grados de coordinación de la acción colectiva dentro de las fluctuaciones coyunturales propias del contexto, los cuales constituye una vía interesante para superar el reduccionismo autonomista. En efecto, los modos de incorporación desechan las dinámicas de organización a través de las nociones de cooptación que plantean. En todo caso, sería pertinente examinar los aspectos contextuales en que se dan las relaciones, los cuales involucran el acceso a los recursos del Estado y demás incentivos sociales. Por tanto, no se puede hablar solo de incorporación de arriba hacia abajo o de abajo hacia arriba, sino de un amalgamamiento entre el bloque hegemónico de poder y la dirigencia colectiva (Angosto-Ferrández, 2017). Es una interrelación que, dada la lectura y forma de relación de las organizaciones, prevalece en su naturaleza recursiva.

Por otra parte, no se exponen las condiciones sociales, históricas y culturales que han configurado las prácticas de las organizaciones en el Estado, las cuales también han sido influenciada por los partidos tradicionales, incluyendo las franjas políticas de izquierda.

Las interacciones del movimiento obrero con el Estado en el contexto chavista ilustran este panorama. Si bien se promovieron cercanías con las organizaciones sindicales, al interior del Proyecto Hegemónico Estatal operan corrientes radicales y moderadas que fragmentan y tensionan las relaciones entre las partes¹⁹ (Ellner, 2018). En todo caso, existe una dinámica interactiva de los MSO con la élite chavista más allá de la estrategia gubernamental.

Aunque se identifican divisiones internas y disensos políticos entre el movimiento obrero y las corrientes del chavismo, al igual que García-Guadilla (2018), Ellner (2018) se concentra en las relaciones institucionales a través de tácticas como la nacionalización de empresas básicas, expropiaciones, participación de los trabajadores en la redacción del Plan Guayana Socialista y la promulgación de la LOTTT, entre otros. No así, las incorporaciones del Estado lejos de cooptar a los líderes permitieron un grado de organización estable.

En consecuencia, se rechaza la tesis de la cooptación estatal, ya que los sectores organizados no solo poseen capacidades de estructuración, movilización de recursos y coordinación de la

¹⁹ El autor nos dice que el movimiento obrero se divide en la CTV, UNETE y la CBST.

acción con las cuales logran sus metas, fines y objetivos, sino también estados de consciencia reflexiva. En resumen, se identifica un fallo en la literatura, que atribuye cierta pasividad y sumisión ideológica por parte de los actores colectivos aun cuando han demostrado altos niveles de organización.

Mientras García-Guadilla (2018) indica que el gobierno de Chávez modificó las estructuras estatales generando condiciones de consolidación y no tanto de ascenso de las organizaciones sociales en Venezuela afines al proyecto político hegemónico, Ellner (2018) aclara que los vínculos y alianzas con sectores organizados que ya tenían una relación con los partidos políticos tradicionales replegaron la relación hacia el Estado. Sin ambigüedades, los autores coinciden en que el grupo de poder a medida que incentivó la organización popular por medio del Estado reservó para sí la alineación ideológica.

Aseguramos, entonces, que las relaciones Estado-Sociedad a través de los actores colectivos nunca fueron fijas o estables, sino que se estructuraron, desestructuraron y reestructuraron de acuerdo con las coyunturas del contexto. Además, se demuestra que con la llegada de Chávez hubo mayor apertura a aquellos sectores que no habían podido acceder al campo estatal tras la hegemonía de los partidos políticos tradicionales. Una nueva base social sostuvo el proyecto hegemónico.

Con estas precisiones, se aprecian tres periodos de análisis en la literatura. El primero, entre los años 1958-1998 que atravesó la fase de concertación de la era democrática y el sistema populista de conciliación²⁰, del cual no nos ocuparemos. El segundo, de 1998 al 2005 compuesto por una etapa de ascenso, consolidación y auge de las organizaciones populares que ya presentamos en la parte de hitos históricos; y finalmente, la correlación de fuerzas de los años 2006-2021 que corresponde a nuestro periodo de estudio. Esta última trayectoria conlleva una fase intermedia entre las primeras relaciones socioestatales y los cambios más relevantes de la segunda fase.

De acuerdo con lo anterior, consideramos que la confluencia de liderazgos de diversa índole (gobierno, partido y movimientos) refuerza las relaciones de las organizaciones en el Estado, a diferencia de lo que algunos autores creen. El problema es que el acceso al campo estatal ha sido más complejo de lo que se piensa, dada la afinidad con la élite gobernante.

Es evidente que el gobierno es un mediador por excelencia en las relaciones socioestatales. Aunque los funcionarios gestionan la función pública, las organizaciones y MSO insertan su propia visión en el proyecto bolivariano por medio de prácticas colectivas y procesos sociales.

²⁰ Véase Rey (1991).

Por esta razón es que no quedan claros los cambios de relaciones durante la transición Chávez-Maduro, pues se afirma que, en los últimos años, Nicolás Maduro no ha sabido conciliar con las organizaciones, lo que sumado al desgaste de los mecanismos de participación echa abajo las demandas populares y la apuesta por el Estado comunal (Iturriza, 2022; Ellner, 2018).

En palabras de Porto (2019), el chavismo hegemónico de la última década ha cerrado las puertas a los actores colectivos, para disputarse el poder con la oposición. Las llamadas disidencias de la izquierda crítica cuestionan el carácter selectivo del Proyecto Hegemónico Estatal que expulsa a las organizaciones del debate público para priorizar el juego electoral y la contienda con los adversarios.

Sin embargo, mientras se apela al pasado histórico de las organizaciones provenientes de los partidos de izquierda tradicional, se extiende el análisis hacia las clases populares/subalternas con fuerte presencia en la reconfiguración socioestatal. En casi todas las investigaciones, se presenta a la sociedad y el Estado como aparatos estructuralmente acoplados a sus funciones y grados de autonomía, en menoscabo de los poderes y fuerzas que confluyen, y constituyen la materialización efectiva del proyecto social del Estado y del proyecto estatal de la sociedad. He aquí la mayor deficiencia de la literatura.

En efecto, se aprecian trayectorias de relación transversalizadas desde el Estado con mediaciones gubernamentales. Pero, no se han trabajado suficientemente los procesos de cambio, las repercusiones de las prácticas sobre el contexto, el poder de la sociedad y su interrelación en el campo estatal.

En ese sentido, pretendemos saber si estas son estratégicas (relativamente duraderas), tácticas (relativamente coyunturales) o una combinación de ambas, ya que -de cualquier modo- el Estado no solamente posee una base social, sino que cohabita con estructuras de poder económico y poder político, como lo vimos en el ejemplo de la brújula socialista.

Por otro lado, en lo que se refiere a Venezuela, las organizaciones se han acogido a los incentivos provenientes de la captura de recursos petroleros y las estrategias benefactoras de reparto (Britto García, 2008; Gudynas, 2015). Tales alianzas mantienen la estabilidad del proyecto de Estado al tiempo reproducen sus límites estructurales. Tal como hemos notado, hay un elemento más que rodea permanentemente al campo estatal: la coyuntura, la cual influye en los repertorios de acción colectiva y el poder estatal, debilitando la totalidad del sistema.

En paréntesis, Pierre Vilar nos dice que una coyuntura es una serie de acontecimientos encadenados que caracterizan el movimiento global de la materia histórica (1980, pág. 81). De allí que, mientras las relaciones se sitúan en el plano estructural del Estado y la sociedad, lo coyuntural define las tensiones del proyecto estatal. Por ende, en cada coyuntura apreciamos

límites difusos del Estado con respecto a la sociedad y vínculos intersubjetivos de conexión con los circuitos y las dinámicas ya existentes.

Coincidimos con Ellner (2018) en que, según el enfoque relacional, el Estado enfrenta constantes cambios que lo convierten en un campo de relaciones que selecciona las posiciones a jugar de cara a las fuerzas alrededor. Sin embargo, nos preguntamos acerca del grado de autonomía (no así independencia en la literatura sobre cooptación) de las organizaciones con respecto al Estado, pues creemos que se trata de una relación sinérgica entre los actores colectivos y el Estado que genera nuevas manifestaciones de lo socio-estatal y lo socio-colectivo.

En otro orden de ideas, ante el vacío de la literatura sobre la relación directa del Estado con los actores colectivos, el enfoque de intermediación política nos muestra los mecanismos de participación a través de los cuales los actores colectivos ingresan o salen del Estado utilizando recursos estratégicos, medios, agendas y posiciones. Aunque algunos patrones de relación atraviesan la toma de decisiones de los grupos en el poder con respecto al resto de actores, las formas de acceso varían según las coyunturas.

Siendo los sectores históricamente excluidos, la base del proyecto chavista, se entrecruzan diversas trayectorias entre funcionarios de gobierno, gestores estatales y otros actores del campo, quienes intercambian relaciones de acuerdo con las correlaciones de fuerza existentes. Aunque hay una marcada dependencia de la sociedad hacia el Estado (Ellner, 2011), se menosprecian variables como la producción y reproducción de prácticas recursivas que permiten a las organizaciones recrear sus acciones en el campo estatal.

Así las cosas estamos frente dinámicas desiguales entre grupos sociales urbanizados y sectores populares, pues la mayoría de los actores colectivos pertenecen a los estratos más pobres, siendo esta una caracterización fundamental de la base social del proyecto chavista. Pongamos el ejemplo de un trabajador de una empresa nacionalizada o Empresa de Producción Social (EPS) que, a su vez, integra el consejo comunal del barrio. Fue así como el chavismo priorizó la participación comunitaria y las experiencias de organización popular por encima de otras formas de activación ciudadana, restringiendo los accesos al Estado y condicionando los encuentros a las afinidades con el proceso bolivariano.

En los últimos años, mientras los sectores opuestos al chavismo desarrollaron alianzas y pactos con actores nacionales e internacionales para resistir al proyecto hegemónico, los sectores populares buscaron proyectos para elevar la calidad de vida de las comunidades ante la crisis. Al mismo tiempo, dada la importancia que la ciencia política otorga al contrapeso institucional,

en lo empírico, las relaciones de los sectores populares con el Estado de un modo directo e indirecto ha roto los vínculos tradicionales de socialización política.

Ahora bien, lo anterior no niega que las organizaciones tiendan a convertirse en operadoras sociales y políticas del Proyecto Hegemónico Estatal. Sin lugar a duda, el chavismo en el poder comparte sus mecanismos sofisticados de autopreservación política con la movilización compleja de recursos destinados hacia los actores más cercanos, lo que hace de los MSO instancias de corta vida, carentes de autonomía y deficientes organizativamente (Ellner, 2011). Tal vez, por eso, se fomenta la participación popular desde el Estado, mientras prevalece el juego electoral del partido de gobierno. Así pues, en las fórmulas Estado-Sociedad y Estado-partido se aprecia una relación fuerte de subordinación partidaria, que desdibuja la autonomía de cada esfera por sí sola, siguiendo al autor.

Asimismo, cuando se asegura que, a mayor fortaleza de las instituciones, menor capacidad de organización y más democratización, se sacrifica el papel de los actores colectivos colocando al gobierno como representante del Estado, lo que desconoce el papel co-constitutivo de las organizaciones de base social.

Algo similar ocurre en el enfoque de proceso político donde la combinación de dinámicas de Estados débiles en sociedades fuertes conduciría al surgimiento de nuevos repertorios de acción colectiva. En Venezuela, más que el antagonismo MSO-Estado, postura que la sociología política dominante mantiene, hay que pensar en relaciones estratégicas de los diversos actores en función de sus operaciones reflexivas y capacidades de actuación de cara a las reglas y recursos a disposición. He aquí nuestro argumento central.

Más adelante, sobre las condiciones históricas de la acción colectiva en Venezuela, la literatura destaca que a finales de los años ochenta e inicios de los noventa, dada la escasa mediación del gobierno con los actores colectivos, la deslegitimación de los partidos políticos y el debilitamiento de los grupos sindicales, se activó un ciclo de protestas violentas denominado El Caracazo que se alineó con otros de la región como el levantamiento indígena de Ecuador y la rebelión zapatista (López-Maya, 2004; Lander, 2013).

Aparecieron así nuevos actores en respuesta al papel tradicional de los partidos políticos, según los registros históricos. En Venezuela, las oficinas sindicales de Acción democrática (AD) no lograron articular las demandas del resto de los sectores y sucedió algo similar a lo descrito por Michels (1979) en la ley de hierro de la oligarquía, debido a que los partidos dominaron a sus electores por encima de los intereses de la ciudadanía. En respuesta, los sectores históricamente excluidos salieron a las calles para protestar contra el empobrecimiento y las políticas

neoliberales en plena desconsolidación de la democracia (McCoy & Smith, 1995; Peeler, 2007).

Años después, el chavismo adhirió a los manifestantes de El Caracazo y los sectores populares descontentos a su base social, siendo esta su vía para interpelar el poder (López-Maya, 2004). Tal hecho histórico representó una forma de buscar nuevas relaciones de la sociedad con el Estado, ya que los instrumentos de mediación con los sectores movilizados fallaron, lo que permitió el ensalzamiento popular. Una vez el chavismo ocupó Miraflores, los actores sociales que habían logrado acceder al Estado, reforzaron sus dinámicas de vinculación a través de mecanismos y estrategias legales-institucionales.

Entre todo, un fenómeno que ha quedado por fuera de los trabajos de acción colectiva en Venezuela ha sido la organización de buhoneros²¹ durante el gobierno bolivariano, el cual da cuenta de la articulación de sectores que nunca antes se habían reconocido en el Estado. Una muestra clara del reconocimiento del vínculo que tratamos antes.

En vez de concentrarse en un solo actor colectivo, el chavismo abrió espacios para gran parte de los sectores populares. Así, rompió con la tradición de los gobiernos anteriores que mantuvieron lógicas de proximidad con los trabajadores, ya que ellos fueron la fuerza colectiva con mayor impacto durante años. De allí, el papel de la CTV. Chávez, en cambio, modificó las lógicas del campo sociopolítico tras abrir espacio a las dirigencias marginalizadas, lo que marcó la tendencia de lo colectivo-popular.

Pero, aunque el proyecto bolivariano propició las condiciones para un nuevo patrón de relaciones socioestatales, restringió el contacto con los MSO tradicionales. Las negociaciones y acuerdos incluyeron a sectores no tan cercanos para la época como los sindicatos²² y la izquierda (Ellner, 2001). Por esta razón, un ala de la izquierda tradicional tildó al chavismo de populista y reaccionario, al desconocer que estos sectores comenzaron la desintoxicación neoliberal a finales de los noventa. Tal vez, por esto, la ciencia política contemporánea antepone los arreglos a instituciones y los tipos de gobiernos al poder social.

Podríamos decir que, al ganar terreno con las organizaciones sociales y políticas, el chavismo generó una nueva correlación de fuerzas. La intentona golpista de 1992 y la creación del MVR en 1997, así como su progresivo ingreso al campo electoral marcó el nacimiento del movimiento y contexto chavista que luego se convirtió en un Proyecto Hegemónico Estatal.

²¹ Vendedores informales que ocupan el espacio público y zonas destinadas para sus actividades comerciales.

²² El movimiento chavista carecía de líderes sindicales organizados. Fue Luis Miquilena quién propició el acercamiento.

Dicho sea de paso, el chavismo brotó de un movimiento social organizado que albergó distintas estructuras organizativas a través del MBR-200. El MVR, en cambio, fue su brazo político. En ese sentido, la literatura atribuye la persecución de objetivos institucionales y electorales, mediado por las relaciones con la base social y las fuerzas políticas.

Ellner (2001) atribuye tres condiciones para el éxito del chavismo: 1) una base social conformada por sectores populares, 2) la desmovilización y abstención de la oposición y, 3) el apoyo de las FFAA. La transformación del Estado empezó con la constituyente. Allí se cristalizó la primera trayectoria de interacción socioestatal que el gobierno chavista connotó en su modelo de democracia participativa. De esa manera, se dieron otras transformaciones institucionales que permitieron la movilización estratégica del chavismo en lo político y lo social. Las Fuerzas Armadas (FFAA) se presentaron como instituciones mediadoras del escenario. En consecuencia, se tomaron decisiones estratégicas basadas en el petróleo, la educación y la salud. No casualmente, esos fueron los primeros indicadores que subieron. Fue una manera efectiva de captar la base social hacia lo electoral.

En suma, el mecanismo de relación por excelencia del proyecto chavista fue la democratización de la participación ciudadana y el desarrollo comunitario. No obstante, la literatura desestima dos cosas: el intersticio de lo colectivo y la influencia recíproca de lo socio-estatal. Mejor dicho, se identifican las estrategias del grupo de poder sobre la sociedad y no a la viceversa.

Por otro lado, si bien el chavismo instauró una democracia de base social inspirada en el modelo radical participativo su proyecto alejó a las clases medias y altas, acentuando divisiones sociales que existían en el país desde hace tiempo. De hecho, los sectores más acomodados generaron un escenario altamente racista (Ellner, 2001; Duno-Gottberg, 2013; Lander, 2013; Macleod, 2019).

Otro de los puntos que resalta la literatura emergente es el de las relaciones clientelares basadas en lógicas informales que organizan prácticas recursivas, cotidianas y políticas a partir de la relación entre clientes, mediadores y patrones, según Auyero & Benzecry (2016). Existe una correlación entre las prácticas clientelares con la interacción de los agentes mediadores.

Ahora bien, es conveniente analizar las lógicas del clientelismo mediante relaciones de dominación, más que de subordinación. El peso del petróleo en nuestro país es una de las fuentes de movilización de recursos de los actores estatales y colectivos, no solo en el contexto chavista, sino a lo largo de la historia. Este recurso ha sido el catalizador de un amplio repertorio de luchas populares. Por ello, a diferencia del intercambio cotidiano, el clientelismo venezolano tiene una base material y económica de carácter petrolero. Si bien se trata de un fenómeno sociopolítico, puede verse también como una forma de interacción que politiza las

burocracias estatales sin que ello signifique un retroceso en la democracia, dada la representación de operaciones habituales.

¿Podemos pensar al clientelismo como una forma de interacción de las organizaciones con el Estado? El abordaje de la ciencia política, si la confrontamos con el análisis sociológico de Auyero y Benzecry (2016), presenta una concepción instrumentalista y utilitarista centrada en las preferencias de la democracia liberal y sus instituciones. De allí que, hay que cuestionar la tendencia de la ciencia política dominante a objetivarlo todo y apostar por un análisis micro, macro y meso sociológico centrado en la integración agencia/estructura de las relaciones socioestatales y específicamente, clientelares, si fuera el caso.

Si el clientelismo se asocia a las instituciones informales, también podría concebirse como un tipo de relación al calor de las organizaciones sociales. Dicho de otra manera, las relaciones clientelares se basan en intercambios políticos, al tiempo que representan formas de socialización interpersonal y redes que configuran escenarios políticos y sociales con base en antecedentes políticos, históricos y culturales.

El papel estructural y cultural de la relación seguidores-mediadores no debe pasar desapercibido, aunque encontramos un problema en él. La relación de las personas se basa en el intercambio político, por lo que se atribuye una relación de patrones/jefes. Esto indica que mientras Auyero y Benzecry (2016) cuestionan el modelo de cálculo racional de costos y beneficios, lo replican.

Así como el enfoque de productividad política (empoderamiento) permite definir las metas de las organizaciones en la destinación de recursos específicos a fin de alcanzar objetivos a corto, mediano y largo plazo para el reconocimiento público (Mezzadra y Gago, 2017) las explicaciones sobre prácticas clientelares desdibujan la capacidad de agencia de los MSO.

Al examinar las prácticas cotidianas de orden microsociológico en las que se inserta el clientelismo, Auyero & Benzecry (2016) olvidan, como el resto de los autores, las propiedades estructurales y la estructuración de prácticas sociales por parte de los actores colectivos.

En respuesta, pensamos que las prácticas y relaciones clientelares no solo se insertan en lo cotidiano, sino que poseen un carácter recursivo. Primero, se estructuran culturalmente. Después, obedecen a procesos de significación de los agentes, y, por último, son relacionales. Visto así, la política es un medio para llegar a los recursos estatales por mediación del agente (Auyero & Benzecry, 2016), pero no asegura la estabilidad de la práctica social, ya que los clientes deciden cambiarse de mediadores cuando el intercambio falla, pese a mantener la misma forma de relación social y política en el Estado.

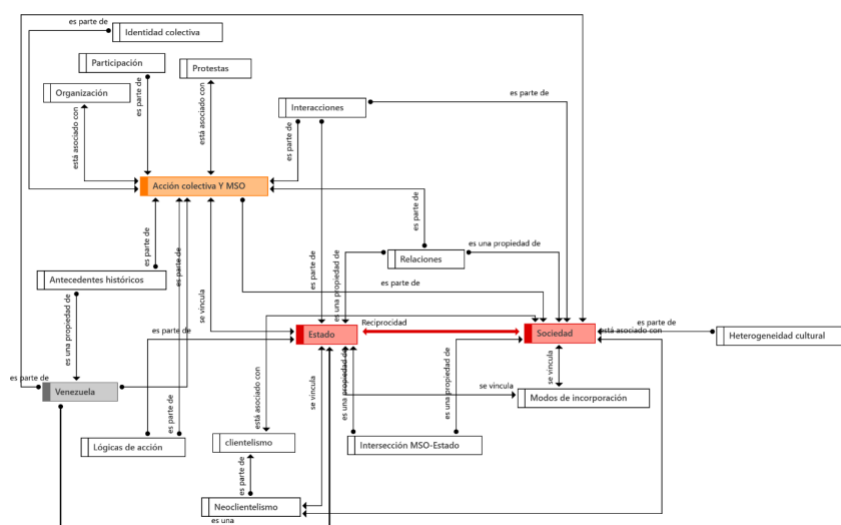
Al asegurar que el clientelismo es un tipo de relación, encontramos estrategias que desarrollan las organizaciones. Si obedece o no a prácticas corruptas habrá que demostrarlo, ya que, aunque se presentan esquemas afectivos y cognitivos en interrelación (disposiciones), no hay que perder de vista el problema de la desigualdad (Gupta, 2015). Los pacientes del Estado, como les llama Auyero (2013) son el resultado de una relación violenta e histórica. El Estado es hijo del pacto colonial, primero, y del proyecto de la modernidad, después, cuyo matrimonio malavenido ha generado contextos sumamente desiguales en las poblaciones del Sur Global (Gupta, 2015).

Por ello, analizar las relaciones entre la sociedad y el Estado en el marco de prácticas clientelares requiere enfoques más amplios, pues algunas de estas dinámicas están incrustadas cultural y estructuralmente en el campo socioestatal. Pongamos un ejemplo. Si un agente estatal negocia con los dirigentes sociales la posibilidad de incluirlos en un beneficio o privilegio selectivo, estos siempre pueden negarse o aceptar. A mayores grados de solvencia moral probablemente se produzcan más conflictos con el bloque de poder. Pero, si aceptan, por pura estrategia o no, se pueden movilizar recursos a favor de las agendas colectivas. Dependerá de la disposición del actor colectivo.

Ahora bien, tal como hemos visto, las relaciones socioestatales en Venezuela adquieren múltiples dimensiones y formas explicativas. Por ello, a modo de resumen, podemos decir que las interacciones, incorporaciones, intermediaciones, clientelismos, entre otros, son patrones de socialización habituales. La Red Semántica 2 grafica las conexiones entre sí.

Red semántica 2.

Relación de las categorías en la revisión de la literatura.



Nota. Fuente y elaboración de la autora.

En la triada: Estado-sociedad-acción colectiva, observamos múltiples trayectorias que interconectan con las propiedades contextuales a partir de las cuales hemos intentado definir nuestro modelo de análisis. No obstante, se describe la sinergia de los actores colectivos en el Estado sin entender las connotaciones más específicas de la sociedad en Venezuela. Por ello, a continuación, establecemos algunos parámetros sobre los tipos de organización en el país, ya que tal distinción orienta el curso de las investigaciones al respecto.

1.4 La sociedad civil, lo popular y la autonomía

Empezaremos diciendo que la definición de sociedad civil es problemática. El trasfondo histórico del término se remonta a la década de 1970, durante el contexto de los golpes militares en Latinoamérica. En ese momento, la sociedad civil se oponía a la idea de Estado autoritario representando a la ciudadanía por fuera de los partidos políticos (Lechner, 1994). Aun cuando la Ciencia Política sostiene se convirtió en un actor clave en la lucha por la democracia, esta idea evolucionó en las décadas siguientes ampliando su alcance para incluir otras formas de organización y participación ciudadana, entre las que estaban los Nuevos Movimientos Sociales (NMS). Particularmente en Venezuela, la literatura emergente y dominante usa el término sociedad civil para referirse a aquellas organizaciones ciudadanas provenientes de estratos medios de la población en comparación con los movimientos populares, en su mayoría, procedentes de sectores empobrecidos (Morselli, Passini y McGarty, 2021).

De este modo, el debate sobre la definición y el papel de la sociedad civil en Latinoamérica sigue siendo un tema de discusión por el cual los académicos no logran consensos efectivos. Se destaca la complejidad y las posibles contradicciones de cómo se utiliza y se entiende, según los períodos de tiempo y contextos.

En nuestro caso, la historia no ofrece escapatorias. El sistema populista de conciliación de las élites de carácter semicorporativo de la era democrática (Rey, 1991; Ortiz, Rincón y Antequera, 2013) modificó el papel de las organizaciones sociales hacia lo ciudadano desde hace mucho tiempo atrás. Durante el periodo de 1958-1998, la sociedad civil venezolana pasó de ser un actor social a un actor sociopolítico hasta 1999 cuando transforma sus bases por intervención de la revolución bolivariana. En la actualidad, las formas de organización que se derivan de la sociedad han tomado el carácter cívico-popular, incluso en términos de clase.

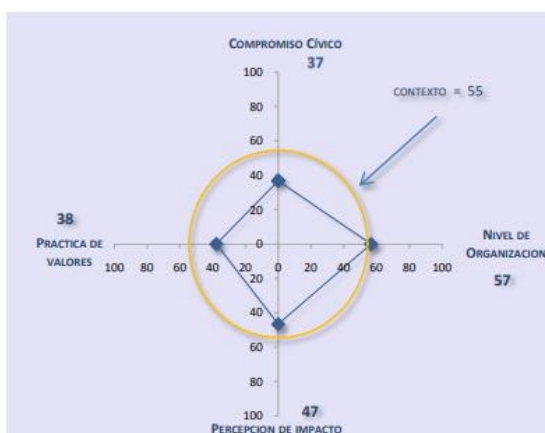
Hoy en día, se usa el término sociedad civil en espacios de cooperación internacional bajo enfoques de gobernanza global, derechos humanos y derecho internacional. El esfuerzo de definición más notable procede del informe sobre el estado de la sociedad civil de la fundación CIVICUS, en el que se caracteriza un tipo de sociedad con alto grado de organización y

voluntad de convivir; limitada por la imposibilidad de consenso (Figura 1). Observe cómo no sólo los académicos no se ponen de acuerdo.

Para el organismo, el proyecto chavista ha sido excluyente y permanece a la sombra de sus líderes intransigentes (SINERGIA y CIVICUS, 2010). Si bien se reconoce el papel de los actores ciudadanos, la sociedad aparece como un ente monolítico, cuya autonomía subyace a sus atribuciones, frente a una base social excluyente de los sectores populares.

Figura 1.

Diamante de la sociedad civil en Venezuela.



Nota. Fuente y elaboración de SINERGIA y CIVICUS (2010).

El problema es que se homogeneiza un concepto que en la práctica denota pluralidad e interconexión, en cuyos casos, algunos se relacionan directamente con el Estado y en otros, lo contienen. No obstante, la sociedad civil no está integrada únicamente por actores sociales, políticos o colectivos, además de que no todos son contrarios entre sí o se estructuran de forma aislada. Tendríamos que analizar las diversas bases sociales en lugar de una sola.

En ese sentido, se iguala un sinnúmero de luchas sociales y políticas en dirección contraria a lo estatal. La concepción uniforme de sociedad civil acude a la gobernabilidad como forma de generar estabilidad política, sin mencionar la existencia de redes de cogobernanza participativa en manos de las organizaciones sociales. Es cierto que se presenta a la sociedad en términos autónomos con respecto de la actividad estatal, pero se ignora que al interior de ella confluyen formas, voluntades colectivas y fuerzas sociales con dinámicas propias.

Los autores más radicales, explican el fenómeno, pero a la inversa, concibiendo al pueblo como el actor colectivo por excelencia de la revolución bolivariana (Iturriza, 2022). Y no hay nada más alejado de la realidad, ya que al igual que en las organizaciones de la sociedad civil se

registran agentes de todos los estratos sociales, aunque, es cierto que aquellos que se autodefinen chavistas proceden de zonas empobrecidas.

En Valencia, por ejemplo, se experimentó un acercamiento de los sectores urbanizados de clase media con los barrios pobres que rompió con las prácticas socioterritoriales atribuidas al chavismo, las cuales tienden a excluir a la población que desenchaja con el proyecto socialista (Wilde, 2017; García-Guadilla y Álvarez, 2022).

En consecuencia, podemos decir que los actores colectivos cercanos al chavismo no pertenecen únicamente a zonas populares ni todos despliegan demandas relativas al poder popular, aunque sean afines al proyecto socialista o el Estado comunal. Se trata de un conjunto variopinto y heterogéneo de agentes que, tal como hemos dicho, se interconectan entre sí.

Por otro lado, encontramos que la noción de autonomía genera tensiones en la literatura. Si acudimos a la referencia gramsciana, la sociedad civil se expresa en la hegemonía política o hegemonía civil en expansión hacia sectores capaces de organizar el consentimiento del pueblo con base en un proyecto político-cultural claro (Gramsci, 2015).

Es por demás conocida la línea analítica de que el Estado está compuesto de la sociedad civil más la sociedad política, lo que le permite tener el consenso de las asociaciones para estructurar todos los aspectos hegemónicos (Chihu Amparán, 2020; Fusaro, 2018; Sacristán, 1977; Liguori, Modonesi y Voza, 2022). Si queremos complejizar la idea de autonomía en relación con los actores colectivos en Venezuela debemos de superar la dicotomía conflicto-cooptación (Mezzadra y Gago, 2017) que arroja gran parte de la literatura.

Los actores colectivos cargan sus luchas de contenidos ideológicos e interacciones con las instancias formales del poder político dentro de un juego de posiciones en el que coexisten otras fuerzas sociales. Así, la autonomía conlleva una trama ideológica que se traslada al terreno concreto de las relaciones de las organizaciones y MSO dentro del sistema sociedad-Estado. En lo sucesivo, mostraremos de qué se trata.

1.5 Los actores colectivos en el proyecto de Estado

Hemos dicho que no es posible establecer criterios únicos para definir las relaciones de las organizaciones sociales con el Estado, puesto que las primeras poseen rasgos heterogéneos, mientras que el segundo es un campo híbrido de tensiones estructurales, que, a su vez, configura un campo entre la sociedad y el Estado.

Sucede pues que, encontramos áreas grises y porosidades dentro del Estado que no se han explicado a profundidad. Por esta razón, en lo sucesivo, revisaremos los casos del movimiento agroecológico por la soberanía alimentaria, los sectores indígenas organizados, el MSO afrovenezolano, los CTU, los consejos comunales, las comunas, el movimiento feminista y los

comunicadores populares a fin de levantar un mapeo (*mapping*) de actores en contacto con el chavismo.

El movimiento agroecológico persigue la soberanía alimentaria al igual que los movimientos transnacionales, el derecho a una alimentación libre de modificaciones genéticas y la propiedad de los productos en las comunidades agrícolas y ancestrales. Hacia los últimos años, organizaciones en torno a la Ley de Semillas han reclamado el uso del bien común de los gérmenes.

De hecho, a finales del año 2015, el grupo parlamentario (mayoría chavista) aprobó la Ley de Semillas gracias a la presión de estos sectores movilizados, demostrando que, en algunos casos, las reivindicaciones desde abajo captan marcos jurídicos desde arriba, más como una estrategia que un fin en específico.

En este escenario, hubo áreas grises que dieron cuenta de la tensión existente entre el grupo parlamentario saliente y los actores colectivos, quienes influyeron en la aprobación de la ley por medio de recursos estratégicos y negociación con sectores más críticos, puesto que en el chavismo no todas las facciones son homogéneas y la lucha de poder se observa en las relaciones de los MSO, quienes mantienen distancia de cierta élite gubernamental, teniendo a Chávez, en su momento, como aliado estratégico (Felicien, et.al, 2020; Ellner, 2018).

Pero, va mucho más allá, ya que a lo largo del proceso los actores colectivos trascendieron los límites estatales. La Ley de Semillas impulsó repertorios que contaron con apoyo internacional. Y, más allá del marco jurídico, se construyeron procesos políticos en torno a la soberanía alimentaria que impactaron las áreas dentro y fuera del Estado (Domené-Painenao, Cruces & Herrera, 2015).

El movimiento antiminero, por su parte, ha actuado contra el extractivismo en tanto régimen internacional, institucionalizado y de ocupación extensiva de los territorios. Estamos frente a luchas socioambientales en la región y en Venezuela (Martínez Espinoza, 2018) que comparten su interés por el posdesarrollo. Las organizaciones de este tipo procuran la defensa de los territorios y los derechos de la naturaleza ante el despojo y la apropiación de los minerales. En la academia, explican dichas movidas colectivas desde la ecología política, la economía política y la corriente del buen vivir o *Sumak Kawsay*, entre otras.

Si bien es cierto que las naciones latinoamericanas guardan antecedentes coloniales de saqueo y extracción de recursos, en la actualidad los modelos de desarrollo del Sur Global han actualizado sus bases materiales en pos del agronegocio de los *commodities*.

El extractivismo contemporáneo o neoextractivismo es proporcional al aumento de conflictos (Martínez Espinoza, 2018; Gudynas, 2015, Peters, 2019.) Por lo tanto, las luchas por las

desigualdades en el acceso a los recursos naturales que son concebidos como bienes comunes y el impacto sobre las formas de vida sociales y los ecosistemas, conforman repertorios de acción colectiva de índole nacional y popular. Mientras que, el rentismo petrolero fluctúa, las relaciones sociales se estructuran a través de incentivos económicos provenientes de los recursos naturales. Por ello, los movimientos antiextractivistas reflejan una expansión en el continente, lo que permite a la literatura explicar sus formas de acción.

En ese sentido, vinculamos el análisis de Martínez Espinoza (2018) a las legitimaciones técnicas, sociales y políticas que sostienen, hoy en día, a las sociedades rentistas (Gudynas, 2015, Peters, 2019), puesto que Venezuela es una de ellas. El modelo de desarrollo rentista conlleva profundos costos ambientales e impacta en las comunidades indígenas, además redobla las cadenas de desigualdad en los territorios habitados por poblaciones vulnerables al sur del país.

La lógica del consumo se asocia a formas de vida cada vez más precarias con formas de socialización alejadas de convivencias pacíficas. Una especie de conflicto paraestatal se vislumbra en los alrededores del Arco Minero del Orinoco (AMO), donde operan sectores sin mayor caso de las leyes ambientales, civiles y políticas. La apropiación de minerales no solo destruye los nichos naturales y culturales, sino que genera amenazas, persecuciones y extorsiones en las ciudades cercanas a sus bases. No solo se trata de un asunto ambiental, sino social y en efecto, colectivo.

En conexión con el MSO antiminero, tenemos a las organizaciones indígenas. Estas han reunido liderazgos y dirigencias desde los años 80 con auge en 1995 cuando se posicionaron en contra de Ley de Ordenamiento Territorial logrando una sentencia a favor del reconocimiento de los derechos en la Corte Suprema de Justicia. Todo sucedió en un clima de disputa con la gobernación de Amazonas a cargo de Bernabé Gutiérrez de Acción Democrática, quien rechazó la demarcación territorial indígena en el marco de la Ley de División Política Territorial.

Así, con la llegada de Chávez hubo un cambio de relaciones que permitió a los actores colectivos diseñar estrategias reflexivas con base en techos normativos de reconocimiento de los territorios, derechos socioeconómicos y derechos políticos (Angosto-Ferrández, 2017). Es decir, los dirigentes indígenas pusieron en *stand by* sus luchas por el reconocimiento territorial y priorizaron la participación política institucionalizada.

Si bien el modelo bolivariano promovió formas de territorialización a través de consejos comunales y comunas que no estuvieron sujetas a títulos legales de propiedad colectiva, la incorporación de las comunidades atenuó la figura de los pueblos indígenas que, para los

autores, posee mayores grados de autonomía. No así, una de las variables que explican la facilidad de ingreso de los gestores gubernamentales a las comunidades indígenas ha sido la poca presencia territorial de la población, debido a que más del 60 por ciento se ha urbanizado gracias a la migración interna (Angosto-Ferrández, 2017).

En ese contexto, el proyecto chavista se apropió de algunos espacios territoriales marginalizados que pasaron a ser parte del proyecto y la visión hegemónica por la vía de la participación en el poder político, por lo que los actores indígenas se involucraron en los programas institucionales tanto como en el diseño de políticas públicas para capturar los recursos del Estado (Angosto-Ferrández, 2017; Angosto-Ferrández, 2019)

No obstante, aunque los MSO se estructuran socialmente en el Estado, no siempre siguen los mandatos impuestos por el grupo de poder, ya que, como hemos visto, no todos se han afiliado de la misma manera al proyecto hegemónico, lo que nos permite identificar maniobras diferenciadas conforme a las estrategias que se aplican desde el Estado para mantener la estabilidad y legitimidad del proyecto hegemónico. Al interior del MSO indígena, incluso, hay sectores críticos con el Estado y otros que se reconocen como adversarios.

En síntesis, la lucha de los MSO indígenas se puede dividir entre quienes están dispuestos a aceptar los derechos de participación política y desarrollo socioeconómico, y aquellos que demandan reconocimiento frente al Estado desde la autonomía (Angosto-Ferrández, 2017). De este modo, el chavismo hegemónico canaliza las demandas de los actores colectivos a través del poder estatal y las estrategias legales-institucionales. En eso ha demostrado ser eficiente.

Ciertamente, no se puede dejar de mencionar que, en los últimos años, sectores indígenas organizados han activado episodios de protesta social dada la implementación por vía de decreto presidencial del AMO, el cual permitió emprendimientos extractivos y afianzó el flujo (neo)corporativista dentro del Estado. Dichos repertorios se han realizado por facciones más tradicionales en conjunto con comunidades indígenas que luchan por la propiedad de la tierra, los derechos colectivos y los territorios.

Sin embargo, ciertos sectores indígenas ven en el proyecto extractivista una forma de ingresos rápida por medio de la venta del oro y la mercantilización de la naturaleza, lo que constituye una forma de mediación con el Estado a través de ministerios, gobernaciones y alcaldías (Angosto-Ferrández, 2017; Angosto-Ferrández, 2019). De este modo, las estrategias de los pueblos y comunidades indígenas también pasan por luchar contra las correlaciones de fuerzas internas.

Ahora bien, parece ser que en ocasiones la vía institucional pasa por encima de las demandas y reivindicaciones históricas de los MSO. Empero, las constricciones a modo de reglas y los recursos que logran movilizar las organizaciones, les permiten estructurar sus propias agendas. Es por lo que, a la luz del MSO afrovenezolano, se presenta el impacto que ha tenido el multiculturalismo bolivariano en los procesos de etnoracialización, identificación y reconocimiento, dado que el grupo de poder chavista ha excluido a los sectores negros y afrodescendientes con trayectoria histórica para incorporar gradualmente a otros agentes (Ruelle Orihuela, 2014).

En ese sentido, conviene preguntarnos: ¿por qué las personas se identifican como afrovenezolanos si el gobierno no les reconoce como sujetos políticos dentro del proyecto multicultural venezolano? Si el gobierno chavista excluyó a los actores afrodescendientes a partir del imaginario de lo étnico-racial, podemos decir, entonces que, allí donde hay tensiones con el campo estatal, los actores colectivos se fortalecen.

De hecho, la relación entre los MSO y el Estado atraviesa “procesos de controversia y negociación permanente [mediante] lógicas intersubjetivas de interacción social” (Ruelle Orihuela, 2014, pág. 356). Incluso, la mayoría de las veces los repertorios de acción se construyen a través de múltiples vías, y transversalizan intereses, luchas y demandas que amplían el espectro de actuación. El movimiento afrovenezolano, siendo el caso que nos ocupa, se compone de agendas campesinas y rurales.

A fuerza de mantener su dominio social y político, el grupo de poder reconoce a los actores colectivos que responden a sus estrategias selectivas en determinadas coyunturas. Se observó con el movimiento indígena y luego con las organizaciones afrodescendientes, ya que en 2007 la población negra de Yaracuy pidió el reconocimiento constitucional de derechos, siendo excluidos del proyecto multicultural bolivariano por no alinearse con la élite chavista que organizó el proceso, en palabras de la autora.

Dada la presión posterior, ese mismo año, se incluyeron organizaciones al proceso de reforma a partir de lo étnico-racial y las dinámicas territoriales. La autoidentificación fue clave, debido a que permitió a los actores colectivos fortalecer la interseccionalidad étnica, racial, productiva y política, y propició una alineación estratégica entre los afrodescendientes, los indígenas y el Estado (Ruelle Orihuela, 2014).

Por esta razón, el MSO afrodescendiente es, quizá, el más coordinado e institucionalizado de todos. En él se ha organizado la Red de Organizaciones Afrovenezolanas (ROA) del año 2000; la Red de Afrodescendientes de Venezuela (RAV) en 2009; el Movimiento Social Afrodescendiente de Venezuela (MSAV) para el 2010 (Corrales González, 2016).

Hay que remarcar que, a ratos, se sobre determina el reconocimiento étnico-racial en el proyecto multiculturalista bolivariano por encima de la estrategia del movimiento afrovenezolano en su inmersión dentro del Estado. Si bien los MSO aducen heterogeneidad cultural, el debate de la construcción de la diferencia es insuficiente, ya que sesga la aparición de otras identidades, pese a la presencia de interseccionalidades.

Más adelante, entre las organizaciones que han cumplido un rol histórico según nuestro mapeo están los CTU, los cuales provienen de las luchas ciudadanas de los años ochenta en contra de las políticas de exclusión social y recorte presupuestario a causa de la crisis de la deuda. De referencia, la asamblea de barrios de Caracas actuó como ente articulador de las demandas colectivas de los sectores empobrecidos que habitaban las periferias de la ciudad, ya que el modelo de urbanización se anclaba al rentismo petrolero, lo que dio lugar a conflictos barriales de movilización y protesta más que de organización formal o negociación con el Estado (Antillano, 2005; García-Guadilla, 2007).

En el año 2002, el presidente Chávez emitió un decreto para regularizar la tierra, lo que promovió la creación de los CTU. De este modo, se reconocieron los barrios como parte de la ciudad y se fomentó una nueva modalidad que adquiere piso legal en el decreto: la inclusión social a través de la movilización de los excluidos (Antillano, 2005; García-Guadilla, 2007). El proceso de regularización y urbanización constó de la participación comunitaria que garantizó el derecho a la posesión y propiedad de la tierra en asentamientos populares.

Los CTU resolvieron problemas asociados al levantamiento catastral, la información geográfica y los títulos de propiedad, así como inconvenientes para la adjudicación de la tierra y urbanización. La definición y regulación del uso del suelo, carta del barrio (principios, valores y normas que regulan cada comunidad), bases de la convivencia, nuevas formas de gobernabilidad local y convivencial. Y en lo físico, la regularización y/o rehabilitación. Asimismo, se unieron a otras instancias públicas y privadas para atender a víctimas de desastres naturales.

Bien que se aprecian sus ventajas, la literatura emergente sobre los CTU insiste en el carácter autonómico de las estructuras organizativas dejando fuera las lógicas de poder y los espacios de negociación e interacción que se construyen alrededor del campo estatal. Con los CTU se eleva la discusión sobre autonomía y cooptación en sentido performativo más que de contenido y se da lugar a sesgos sobre los barrios y sectores populares, considerados masas amorfas, carentes de sentido político.

Así como la lucha por la tierra ha sido una demanda reivindicativa y de derecho, el poder popular ha buscado consolidarse como una forma de autogobierno, lo que constituye, siguiendo

a García-Guadilla (2007), dos visiones de poder político: la de transformar la realidad sin tomar el poder o tomar el poder para cambiar la sociedad.

En disenso con las tesis de Holloway, los CTU mantuvieron luchas por la regularización de la tenencia de la tierra que complementaron con las acciones de gestión comunitaria de los CC, lo que permitió una interrelación de estructuras y articuló redes de comunidades, y actores para la territorialización del poder social. No así, los CTU formaron parte de una red política impulsada por el grupo de poder que se movilizó en momentos de tensión electoral o coyunturas, generando el abandono de los espacios sociales y ralentizando las conquistas del hábitat y la ocupación del espacio (García-Guadilla, 2007).

En esa misma línea, siguen las comunas y consejos comunales. A través de temporalidades política”, se asegura que dichas instancias producen disyuntivas utópicas que ponen dos modelos de política en disputa: la prefigurativa (asociada a la conciencia) y la instrumental (sobre los logros materiales), al tiempo que se detallan los imaginarios políticos circunscritos al proyecto igualitarista del chavismo, y el intento de establecer alternativas anticapitalistas por la vía de la democracia radical (Wilde, 2017; Ellner, 2021).

De este modo, se entiende que los CC son estructuras de gobierno popular a nivel local dentro de un Estado comunal, por lo que constituyen espacios de participación e interacción socioestatal, cuyos liderazgos comunitarios han empujado transformaciones socioterritoriales. De hecho, algunos consejos comunales se conformaron a la luz de la experiencia de dirigencias comunitarias de finales de los años noventa pertenecientes a las extintas asociaciones de vecinos. Cuando el chavismo toma el poder, se despliegan nuevas dinámicas y correlaciones de fuerzas en el campo estatal que los posicionan como los entes colectivos por excelencia.

Un ejemplo de ello ha sido la participación del Frente Francisco de Miranda (FFM) en los lugares donde se construyeron comunas, lo que desafió a los líderes naturales de la localidad y generó conflictos (Wilde, 2017). Eso indica, que, aunque dichas estructuras participativas se asimilen a los aparatos estatales, en realidad, el grupo de poder no tiene control absoluto sobre las capacidades de actuación de los agentes, por lo que las facciones y divisiones internas son inminentes. Además, las organizaciones sociales que pertenecen a los sectores populares operan bajo lógicas de distinción entre los líderes comunitarios y los activistas sociales o gubernamentales, por lo que algunos se niegan a la inclusión de la clase media.

Para demostrarlo, se contrastaron las discusiones internas de la facción de la sala de batalla con la de la Asociación para la Promoción del Desarrollo Endógeno Comunitario (ASOPRODENCO) y los modelos de acción política. Los líderes que accedieron a las salas de batalla adquirieron posiciones de autoridad y legitimidad, mientras que los que se retiraron se

tildaron de dirigentes personalistas. Esto nos muestra que, aunque se habla de organizaciones comunitarias creadas por el Estado (modo de incorporación de arriba hacia abajo), en realidad, los CC no están exentos de conflictos una vez se han aproximado al campo estatal, debido a que se juegan posiciones de interés social y comunitario.

En el caso de las comunas, Torrealba (2022) nos da algunas pistas para pensar los repertorios de resistencia frente a lo que llama: mecanismos de coerción comunal. Se examinan las dimensiones de institucionalización e intermediación, al igual que la mayor parte de la literatura emergente, con un punto en común: se rastrean las tensiones y contradicciones, resistencias y críticas de las comunas hacia el tutelaje del Estado.

Aunque se retoma el debate de la autonomía y emancipación comunal, se apuesta únicamente por las comunas sin apelar al papel de los consejos comunales. El autor nos permite dibujar un patrón de actuación territorial, social y política, y establecer una correlación entre las comunas y el resto de las estructuras políticas o institucionales, pero no nos explica los componentes de la relación ni las estrategias que aplican los actores comunales para operar desde el Estado.

Así, se toman los casos más significativos para presentar mecanismos de institucionalización/desinstitucionalización inherentes al control de registro de las comunas, la burocratización y la adecuación, las sobre exigencias productivas, la dependencia económica, la represión selectiva, la sectorización, y el cambio constante de promotores y funcionarios (intermediación institucional).

Al mismo tiempo, se revela que las Unidades de Batalla Bolívar-Chávez (UBCH) y los Comités Locales de Abastecimiento y Producción (CLAP) han disputado en los últimos años el poder con las comunas, así como el FFM, en pos del control comunal. Vale resaltar que, las comunas son herencia política del FFM y la sala de batalla situacional es el lugar donde se conforman formal y oficialmente las comunas por rango de acción.

El problema con el planteamiento de Torrealba (2022) es que define los mecanismos de coerción comunal con arreglo al neoinstitucionalismo. Esta lectura se queda corta, ya que, si bien el bloque de poder impulsó estrategias legislativas e institucionales para comunizar el país, también permitió a las organizaciones alcanzar metas sociales a cambio de resguardo electoral y territorialización del poder político.

Aun cuando se propone examinar la tensión autonomía/cooptación y el empoderamiento popular, el autor se decanta por el enfoque de cooptación gubernamental de las comunas a través de lo que nomina: proceso de conformación mixto. En el caso puntual de El Maizal, señala que junto con el factor de conformación sobrevienen encajes más extensos tanto en

niveles intermedios como altos de jerarquía, produciéndose desmovilización, debilitamiento y partidización de las comunas (Torrealba, 2022; García-Guadilla y Álvarez, 2022).

Por otro lado, es posible que la desmedida burocratización en las políticas de participación social del grupo hegemónico desincentive la coordinación de los consejos comunales y las comunas. Un dato revelador es que son las cúpulas más cercanas al presidente, quienes tratan los puestos de poder de ellos y sus allegados (élite bolivariana). Adviene un clima de competencia entre las salas de batalla social, el FFM y las comunas. De allí, la crítica al PSUV tras adherir las comunas a sus estructuras clientelares se hace cada vez más fuerte produciendo diversas interpretaciones según la atención recibida en cada estructura gubernamental. Así, se enfrentan incongruencias en el modelo de democracia participativa que se contrasta con la democracia representativa real, presente en las instituciones.

Según García-Guadilla y Álvarez (2022) existe una falta de equidad en la asignación de recursos, los cuales se conciben en incentivos por afinidades y padrinazgos. Sugieren que a mayor extensión comunal en términos organizativos y territoriales se generan más dificultades al respecto de la consolidación del Estado comunal. Se cree que los comuneros resisten a la cooptación, cuando en realidad esa misma capacidad representa una transformación desde adentro con los recursos estratégicos que han tomado los actores colectivos para alcanzar sus fines, metas y objetivos.

Con todo, los datos muestran que las comunas con dinámicas anteriores a los consejos comunales son más exitosas (García-Guadilla y Álvarez, 2022). De otro modo, el contexto actual imposibilita una auto autoorganización autónoma de las comunas, lo que, sumado a la crisis económica, dificulta sus capacidades de acción colectiva, empleándose para atender problemas asistenciales inmediatos de las zonas populares. Hoy en día, las comunas operan como correas de transmisión de los CLAP controladas por el PSUV y los padrinazgos políticos, siguiendo a las autoras.

Retomando nuestra hipótesis, el grupo hegemónico chavista ocupa una posición de poder en relación con lo sociocolectivo al dirigir el proyecto estatal de un contexto amplio que conlleva mecanismos sofisticados de organización del consentimiento, participación de las organizaciones, gestión comunitaria, reconocimiento legal/institucional, entre otros. Como se observa, las relaciones socioestatales son complejas y constituyen un campo integrado, tal como muestra la Figura 2.

Figura 2.

Estructuración de lo social y lo estatal.



Nota. Elaboración de la autora.

La dualidad Sociedad-Estado representa un nodo atravesado por lo colectivo, fundamental para la estructuración simbólica del campo. Se aprecian interacciones y tensiones entre los sectores organizados y la clase que dirige el proyecto hegemónico. El chavismo representa un caso paradigmático de reconfiguración de las dinámicas socioestatales, fusionando sectores populares con nuevas formas de participación. El contexto histórico influye en la construcción de hegemonía, mientras los actores y gestores moldean las relaciones que les son inherentes a través de procesos de participación, organización y poder.

Es difícil comparar nuestra perspectiva con la literatura revisada, en la que el papel del Estado es céntrico y no se considera la potencia transformadora de la sociedad organizada. Se dejan de lado, las distintas realidades y particularidades de las organizaciones, colectividades y MSO por considerarlos epifenómenos del funcionamiento estatal.

Para la gran mayoría de los autores, los factores estructurales determinan la posibilidad de cambios, continuidades y rupturas, considerando al chavismo como un régimen autoritario que desmonta las dinámicas de organización y participación de los actores colectivos. Este argumento invalida a las organizaciones sociales despojándolas de su propia capacidad de acción. Veamos los casos del movimiento feminista y los comunicadores populares, siguiendo sus vínculos con el proyecto y la visión estatal en el contexto venezolano.

El hecho más significativo de la última década por parte de los sectores de mujeres fue la construcción de demandas alrededor de la ley orgánica del proceso social del trabajo, los trabajadores y las trabajadoras (LOTTT). Aunque prevalezca la hipótesis de que los actores colectivos practican lógicas clientelares en relación con las instituciones, suponemos que no son los cargos en las agencias estatales los que motivan el poder de las organizaciones, sino la construcción de procesos y prácticas transformadoras.

Sin embargo, se aprecian limitaciones del acercamiento de los feminismos populares con las instituciones, puesto que se restringe su compromiso con la justicia de género. Es decir, el grupo hegemónico en su afán de apropiarse de las demandas de género fomentó un feminismo institucional-popular que se decantó por el reconocimiento más que por la justicia de género en materia de reproducción y redistribución (Elfenbein, 2021).

La tesis de la autora es que el apoyo estatal debilitó la autonomía de las organizaciones sociales y subsumió su independencia. Estas categorías son problemáticas. Se dice mucho que el Estado coopta a las bases, pero poco se habla del flujo de relaciones entre los actores y la influencia de las estructuras por medio de reglas y recursos.

Siguiendo las nuevas explicaciones sobre los MSO del siglo XXI, las agencias son disímiles y atienden a cada contexto. En ellas podemos encontrar una mezcla de la vía subjetiva, la racional y activismos individuales que colectivizan demandas en nombre de sus estructuras organizativas (Pleyers y Martínez, 2021). Por ese motivo, sucede todo lo contrario, cuando el chavismo hegemónico intenta penetrar a una organización o MSO les dota de recursos y abre vías para que echen a andar sus propios proyectos.

No así, la entrada del feminismo popular al proyecto hegemónico del chavismo viabilizó la participación de mujeres, potenció la formación política y eclipsó el proceso bolivariano. En el caso concreto de “la araña feminista”, la red se involucró en reclamos alrededor del artículo 88 de la LOTTT pidiendo justicia hacia el trabajo no remunerado (reproducción) y los derechos laborales.

Por ende, la tesis de Elfenbein (2021) se debilita, puesto que ellas decidieron apoyar a Chávez evaluando críticamente la posibilidad de organizarse, desarrollar propuestas y capitalizar el apoyo de una gama más amplia de organizaciones. De allí que, los vínculos asociativos incrustados en las alianzas de las organizaciones dentro del Estado, no se evalúen a profundidad por parte de la autora.

Si bien su metodología se centró en la razón de ser y significado de la acción más que los objetivos declarados. No siempre es posible captar hermenéuticamente las aperturas de los

actores colectivos, debido a que no existe una significación pura, sino más bien una doble hermenéutica, es decir, un proceso de reinterpretación de la realidad.

La feminización del movimiento de mujeres tras su adherencia a las lógicas políticas del bolivarianismo que deja por fuera las demandas de reproducción y producción, así como la consolidación de un movimiento formal, es la consecuencia más grave que dejó el chavismo a las feministas, en palabras de la autora. No así, se desestima la capacidad de disenso y crítica de las organizaciones y se devalúan las estrategias de las mujeres en el campo del Estado.

No obstante, Elfenbein (2021) postula una idea interesante: la autonomía estratégica por parte del MSO feminista ante la posibilidad de construir un poder propio ante el patrón de relaciones que prevalece en el Estado, podría ser una variable interviniente en el estudio del problema en cuestión.

En la actualidad, las organizaciones de mujeres en Venezuela mantienen demandas inherentes a los derechos laborales, sexuales y reproductivos, y la erradicación de las violencias de género. Las conquistas por el derecho al trabajo cristalizadas en la Ley Orgánica del Proceso Social del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras (LOTTT) no pierden vigencia, aunque las luchas continúen en otras direcciones.

La conquista legal más importante de los Medios Alternativos y Comunitarios (MAC), en cambio, fue la aprobación de la Ley de Comunicación del Poder Popular en 2015, cuando la saliente Asamblea Nacional sancionó marcos normativos debido a la presión social de las organizaciones. En ella, se reconoce el papel de los comunicadores populares y se obliga a alcaldías y gobernaciones a destinar recursos para el trabajo comunicacional como labor transversal y política. Los comunicadores populares son uno de los actores colectivos más cercanos a la revolución bolivariana desde el 2002.

La literatura dominante (corriente de Marcelino Bisbal) se distancia de las dinámicas propias de las organizaciones para dar una definición basada en el rol utilitario de los medios comunitarios para el chavismo. Estas investigaciones definen la comunicación popular bajo el predominio de formas clientelares de relación y cooptación (Porto, 2019).

De acuerdo con esta perspectiva, en 2002, el gobierno de Chávez destinó recursos para el trabajo político del contragolpe a través de la dirección de medios comunitarios y alternativos del Ministerio del Poder Popular para la Comunicación e Información (MINCI). De esta forma, se superponen las dinámicas de dependencia estatal en menoscabo del funcionamiento interno de los MAC, ya que las infraestructuras comunicacionales son distintas a las del resto de actores colectivos.

En sentido opuesto, los autores más radicales esbozan eufemismos como el pueblo comunicador que relativizan lo popular supeditándolo a la política y cultura comunicacional e incluso se habla de presidencias hipermediáticas de cara al poder (Casado y Sánchez, 2024). No se pueden construir directamente formas únicas de poder popular en el ámbito de la comunicación, ya que estas emergen de las condiciones, tensiones y contradicciones de los hitos que definen el contexto.

Está demostrado que los comunicadores populares son actores colectivos, cuyas identidades simbolizan una lucha cultural y simbólica contra las representaciones mediáticas tradicionales y los adversarios políticos, con orientaciones de la labor realizada y significaciones políticas sobre los repertorios de acción que emprenden desde hace una década (Valdez Sarabia, 2019). Ahora bien, para cerrar este subapartado, presentamos un recuento de las organizaciones, colectividades y MSO en contacto con el PHE, así como su acoplamiento a las lógicas de acción, estrategias, relaciones e interacciones en el contexto de estudio (Tabla 1). En ocasiones, las demandas coinciden con los procesos sociales más amplios de los actores colectivos.

Tabla 1.
Mapping de actores colectivos presentes en la literatura.

Descripción	Demandas	Acceso normativo específico	Años	Vía inst.	Procesos sociales y organizativos	Interacción
Movimiento indígena venezolano	Reconocimiento de los territorios, propiedad colectiva de la tierra, derecho a la participación política, derechos de los pueblos y nacionalidades indígenas	Ley Orgánica de Pueblos y Comunidades Indígenas	1999 - 2005	– Ministerio para los Pueblos Indígenas – Comités de demarcación de tierras y hábitat indígenas	Soberanía Territorial, interculturalidad, participación	Directa, indirecta, normativo-institucional y política
Movimiento afrovenezolano	Reconocimiento constitucional, resignificación de luchas históricas, territorios	Ley Orgánica Contra la Discriminación Racial	2000	– Ministerio de las Comunas y los Movimientos Sociales	Transversalización étnico-racial, productiva y política, autodeterminación	Directa, indirecta, normativo-institucional y política

Comités de Tierras Urbanas (CTU)	Regularización de asentamientos urbanos populares, propiedad de la tierra, derecho a la vivienda	Decreto 1.666	2002	– Ministerio para la Agricultura y Tierras – Oficina Técnica Nacional para la Regularización – Dirección de catastro – Centros de Participación en la Transformación del Hábitat	Urbanización integral, reconocimiento e inclusión de los barrios, participación, autogobierno, identidades territoriales	Directa, indirecta, normativo-institucional y política
Comunicadores populares	Defensa comunicacional de la Revolución Bolivariana	Ley de Comunicación del Poder Popular	2002 - 2015	– Asamblea nacional – Ministerio de Comunicación e Información	Comunicación antihegemónica, propaganda mediática, comunicación para el cambio social	Directa, normativo-institucional y política
Sindicatos	Derechos laborales	Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras	2003 - 2012	– Asamblea Nacional – Ministerio del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras – Registro Nacional de Sindicatos – Oficina Nacional de Presupuesto – Consejo Nacional Electoral	Organización laboral, autodeterminación, autonomía sindical	Directa, indirecta, contenciosa, crítica, normativo-institucional y políticas

Consejos Comunales	Presupuesto participativo, descentralización, construcción del poder popular	Ley Especial de los Consejos Comunales, y Ley Orgánica de los Consejos Comunales	2005 - 2006	– Ministerio para las Comunas y los Movimientos Sociales – Consejo Local de Planificación de Políticas Públicas – Consejo Federal de Gobierno – Gobernaciones y alcaldías – Salas de batallas – Ministerio de Participación y Protección Social – Consejos de Planificación Comunal de Venezuela – Fundación para el Desarrollo y Promoción del Poder Comunal – Petróleos de Venezuela Sociedad Anónima	Gestión comunitaria, transformación territorial, gestión comunitaria, organización popular, participación ciudadana, democracia	Directa, normativo-institucional y política
Movimiento feminista	Reconocimiento de derechos de las mujeres, reconocimiento de las labores reproductivas, erradicación de la violencia de género	Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, y Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras	2006 - 2012	– Asamblea Nacional – Ministerio de la Mujer y la Igualdad de Género – Ministerio del Trabajo	Justicia de género, igualdad de género	Directa, indirecta, contenciosa, abierta, crítica, normativo-institucional y política

Comunas	Territorios, construcción del poder popular	Leyes del Poder Popular, y Ley Orgánica de las Comunas	2010	– Ministerio para las Comunas y los Movimientos Sociales – Consejo Local de Planificación de Políticas Públicas – Consejo Federal de Gobierno – Gobernaciones y alcaldías – Salas de batallas – Ministerio de Participación y Protección Social – Consejos de Planificación Comunal de Venezuela – Fundación para el Desarrollo y Promoción del Poder Comunal – Petróleos de Venezuela Sociedad Anónima	Construcción del Estado comunal y la sociedad socialista	Directa, normativo-institucional y política
Movimiento agroecológico	Reconocimiento de los territorios ancestrales, derecho a la propiedad de las semillas, reasignación de los latifundios	Ley de semillas, Ley Orgánica de Seguridad y Soberanía Alimentaria, Ley de Salud Agrícola Integral, Ley Orgánica del Ambiente, y Proyecto: Todas las Manos a la Siembra	2008 - 2010 - 2012 - 2015	– Ministerio de Agricultura y Tierras – Asamblea Nacional – Coordinadora Nacional	Soberanía alimentaria, sociedad ecológica	Directa, indirecta, normativo-institucional y política
Movimiento estudiantil	Derecho a la educación gratuita y de calidad, respeto por la autonomía universitaria	Ley de Universidades	2015	– Ministerio de Educación Superior y/o Universitaria	Organización Participación estudiantil, co-gobierno	Directa, indirecta, contenciosa, abierta, normativo-institucional y política
Movimiento antiminero	Derecho al territorio Identidad, tolerancia a la ciudadanía plural, medio ambiente,	Decreto 2.248 para la creación de Zona de	2016	– Fuerzas Armadas – Ministerio de Ecosocialismo y Aguas	Transformación del modelo de desarrollo	Contenciosa, normativa-institucional,

	derechos de los pueblos y nacionalidades indígenas	Desarrollo Estratégico Nacional Arco Minero del Orinoco (AMO)		– Ministerio del Poder Popular de Desarrollo Minero Ecológico – Asamblea Nacional – Defensoría del Pueblo		legislativa y política
--	--	---	--	---	--	------------------------

Nota. Elaboración de la autora.

La mayoría de los actores colectivos que se han estudiado en la literatura presentan incorporaciones directas, indirectas, normativo-institucionales y políticas, lo que fija un patrón de interacciones que están del todo cubiertas por el vínculo institucional, o se apartan de él. Hay unidades más contenciosas como el MSO antiminero, el movimiento estudiantil, las feministas y los sindicatos, cuyas trayectorias se ven afectadas por las coyunturas que atraviesan el contexto de acción. En otros casos, se debe al contenido ideológico de las agendas que no siempre ubican a las organizaciones en el mismo espectro del PHE.

Lo anterior indica que, independientemente de los acuerdos, negociaciones o consensos, se han construido relaciones socioestatales conforme a estrategias legales y vínculos institucionales dentro del campo estatal, los cuales han servido para vincularse con el proyecto de Estado, pero no determina la estabilidad del nexo, dado que se va reajustando conforme a las correlaciones y procesos de lucha continua. Dicho esto, a continuación, haremos algunas reflexiones de cierre a propósito de la revisión de la literatura.

1.6 A modo de cierre

Nuestra propuesta involucra un análisis micro, macro y meso de la relación de los actores colectivos con el Estado en el que examinamos las capacidades de acción, organización y movilización de recursos junto con los constreñimientos que traspasan el proyecto hegemónico del Estado. Dicha interrelación solo es posible a través de un campo en el que se crean y recrean los modos de socialización y se construyen rutas o vías de influencia dentro, fuera y a través de él. Aun cuando, en Venezuela se aprecian interfaces, incorporaciones, intermediaciones e interacciones presentamos nuevas variables que han quedado por fuera de la literatura dominante y emergente, las cuales proponemos trabajar en nuestra indagación:

- Estructuras organizativas
- Lógicas de acción
- Coordinación de la acción
- Agendas: fines, metas y objetivos

- Estrategias y dinámicas entre poderes
- Influencias asociadas al contexto
- Interrelaciones e interdependencias

Por lo que se refiere a la teoría, ni los enfoques racionales de la ciencia política (*public choice*) ni el estudio de las relaciones gubernamentales de la sociología política son suficientes para sustentar lo que hemos denominado relaciones estratégicas de los actores colectivos en el Estado, las cuales traspasan los asuntos individuales, el cálculo de costos y beneficios, y las decisiones estableciendo nuevos mecanismos de voluntad colectiva, reflexión crítica, intensión e intención sin perder de vista los acoplamientos y aspectos contextuales —estructurales, coyunturales y culturales—.

Por ello, es importante definir nuestras variables. En primer lugar, la estructura organizativa no es más que la forma en que los actores constituyen espacios y modos de actuación. Por ejemplo: los colectivos, los MSO y organizaciones de segundo grado pertenecen a esta categoría. Las lógicas de acción son formas de *agency* con base en la reflexión crítica y consciente en que arman sus repertorios. La coordinación de la acción suplanta la noción de autonomía y expresa los grados de permanencia o estabilidad de las organizaciones pese a las fluctuaciones coyunturales del contexto.

Las agendas conforman las metas, fines y objetivos de los actores colectivos, más allá de las aperturas institucionales y/o estrategias legales. Es importante, también, señalar las estrategias y dinámicas existentes entre el poder social y el poder estatal, que generan condiciones de apertura/cierre del sistema. Las influencias asociadas al contexto se toman como canales *input* u *output* que afectan a los actores colectivos en determinadas coyunturas. En todo, consideramos importante fijar las interrelaciones e interdependencias de todos los componentes contextuales.

En cuanto a nuestra variable dependiente, a saber, la relación estratégica de los actores colectivos en el Estado, debemos dejar claro, como diría Bob Jessop, que este no se trata de una institución o una cosa, sino un campo abierto (terreno estratégico, según Jessop). Por ello, utilizamos la preposición en [el Estado] en vez de con [el estado]. Aunque parezca un asunto gramatical, es una justificación epistémica, ya que consideramos que dentro del “campo estatal” se dan permanentemente estructuraciones, desestructuraciones y reestructuraciones de las relaciones sociales, primero, y socioestatales, después.

Cuando la literatura dominante sostiene que las organizaciones fueron creadas por el Estado, lejos de historizar a los MSO, los ancla instrumentalmente a la visión de aparato. Si bien se produjo una resemantización del concepto de sociedad civil y se impulsaron procesos de

transformación socioterritorial, el advenimiento de entidades colectivas en el proyecto bolivariano se asoció a políticas sociales e incentivos petroleros. He allí una complejidad. Por un lado, el grupo en el poder se apropió de las luchas populares para consolidar un proyecto de justicia e inclusión social, y por el otro, las organizaciones tomaron las vías institucionales y legales del Estado a su disposición.

En ese sentido, es clave la noción de poder sobre la cual trabajamos, pues en Venezuela la mayoría de los actores colectivos, una vez el chavismo tomó el poder, se preocupó menos por las estructuras de gobierno que por el impulso al proyecto hegemónico, ya que finalmente, les permitiría construir cambios sociales.

Si bien hay estudios que analizan las dimensiones personales, políticas, históricas, territoriales, socioculturales de las organizaciones, otros trabajan bajo nociones de cooptación y radicalización que desechan las lógicas intersubjetivas que atraviesan a los actores colectivos. Creemos que los trabajos sobre los MSO no deben seguir una sola vía, ni tampoco sobreponer abordajes. Por el contrario, el Enfoque Estratégico-Relacional, propuesto por Jessop, es clave para explicar la complejidad del contexto. En consecuencia, la revisión de la literatura nos permitió examinar problemas divergentes que aún no se han planteado.

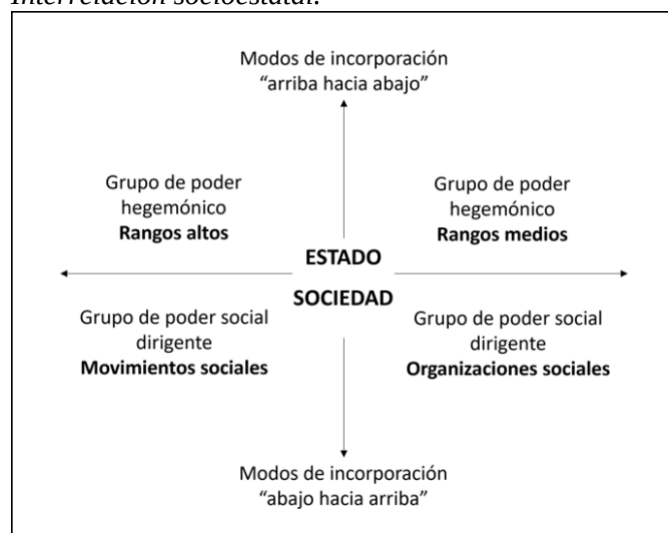
Primero, la mayoría de los autores olvida que el chavismo proviene de un MSO de corte insurreccional. La incorporación del movimiento chavista a las relaciones socioestatales del país a finales del siglo XX es un tema poco o nada abordado. El impacto que tuvo en las estructuras de poder social y político del país dada la crisis de legitimidad de las organizaciones tradicionales, tampoco. Segundo, no se habla de los liderazgos emergentes de las mujeres, que, en el caso de los CTU, los CC, las comunas y los MSO en general son preponderantes. Esta laguna del conocimiento ha sido poco explorada por los autores sin ánimo de feminizar las luchas sociales y políticas en Venezuela. Tercero, los actores colectivos conforman una gama heterogénea de organizaciones de diversos sectores, algunos con más altos grados de formalización que otros, los cuales generan experiencias de cogobernanza participativa y redes entre sí. Dichos matices reflejan identidades colectivas que se materializan en lo popular.

Cuarto, la estructuración de la acción colectiva no depende de la infraestructura estatal tanto como del poder infraestructural del Estado, el cual interconecta el componente burocrático con los aspectos contextuales del orden social, político y cultural. El campo estatal no solo se relaciona con la sociedad, sino que se organiza en ella, alejándonos del enfoque de la eficiencia institucional y permitiéndonos trazar un modelo de interrelación socioestatal entre los diferentes grupos de poder (Figura 3). Si bien la sociedad penetra el diseño de políticas públicas del Estado, las organizaciones y MSO legitiman su poder tras la aparición de reglas y recursos

que movilizan a su favor, reclamando al Estado ya no solo reconocimiento, sino una parte del dominio del proyecto hegemónico.

Figura 3.

Interrelación socioestatal.



Nota. Fuente y elaboración de la autora.

Aun cuando los repertorios de acción colectiva de hoy son distintos a los años 90, mantienen su carácter popular y contrahegemónico, inclusive con mayor presencia de los sectores históricamente excluidos. El plus de la actualidad está en su capacidad estratégica, pues ya no desarrollan tantas movilizaciones a gran escala ni activan escenarios de contienda contra el Estado en todos los casos, sino que se valen de los mecanismos sofisticados de organización del consentimiento y distribución desigual de recursos para construir prácticas sociales y procesos transformadores con pretensión orgánica.

En esta sección, presentamos el marco contextual dentro del cual situamos nuestro estudio a través de hitos históricos que definen el proyecto ideológico en Venezuela y nos permiten avanzar hacia la constitución de los campos, que es, en última instancia, nuestra propuesta teórica. Lejos de servir como nodos de problematización estrictamente teórica, nos permiten aterrizar el complejo escenario sociopolítico en el país que precede a las formas de acción colectiva que estudiamos.

CAPÍTULO 2. CONTEXTO GENERAL

A finales de la década de los noventa, Venezuela atravesó una debacle económica que redujo los ingresos fiscales, generó ambivalencias en el gobierno y el repudio popular al puntofijismo. Dado el colapso del sistema de partidos y la desafección, Chávez recorrió el país para candidatizarse y armar su victoria electoral, luego de cuatro años de abstención y fuertes discusiones en el MBR-200 sobre la opción deliberante. Con la habilitación del MVR en 1997, el chavismo como movimiento político se lanzó a la competencia electoral, por lo que la aparición del *outsider* en las elecciones del año 1998 fragmentó el voto.

El comportamiento electoral prechavista se definió por la escogencia de candidatos con base en lealtades a favor de AD y COPEI. Veinte años más tarde, hacia los años setenta, la estructura política venezolana empezó a cambiar a causa de la polarización (Rey, 1994) y con Chávez se revirtieron, definitivamente, las tendencias.

Si comparamos las elecciones de 1988 con las votaciones de 1998 encontramos que, en las primeras, AD aportó a CAP el 52% de los votos mientras que COPEI el 43%, aniquilando a los partidos pequeños que acumularon apenas el 7% del total. Cuando Chávez apareció en la escena pública a finales del siglo los votos pequeños adquirieron ventaja tras su popularidad. Aunque la sociedad venezolana mantuvo el recelo por perder el voto grande en el sistema de mayoría relativa de la época (una sola vuelta), se produjo un efecto arrastre hacia *outsider* que derribó la tradición política.

Así, Hugo Chávez ganó con 56,20% de los votos y 63% de participación del total de 10 millones de electores que atravesaron, por años, dinámicas de contención²³. De hecho, el informe electoral de la Organización de Estados Americanos (OEA) de 1999 mostró que el proceso se llevó a cabo de forma automatizada en más del 83% de mesas. Un mes antes de las presidenciales se celebraron las elecciones de gobernadores en todo el país, tal como muestra la Tabla 2.

Si bien el chavismo arrastró a los débiles e indecisos hacia el MVR, el creciente partido no obtuvo gobernadores por sí solo. Las alianzas realizadas con organizaciones no bipartidistas como el MAS, CONVERGENCIA y el PPT (escisión del partido La Causa R), que nacieron de la división con el puntofijismo, le permitieron a Chávez entrar a los estados: Anzoátegui, Barinas, Guárico, Lara y Vargas.

²³ Vale mencionar que el artículo 110 de la Constitución de 1961 consagró el derecho político al sufragio, de modo que los venezolanos mayores de 18 años podrían votar.

En Aragua el MVR coalicionó con MAS y COPEI, teniendo en cuenta que el candidato a la reelección fue Didalco Bolívar, quien se convirtió en un referente del chavismo tras la creación del partido Por la Democracia Social (PODEMOS). También, se observaron otras uniones estratégicas como: COPEI, MAS Y CONVERGENCIA en el estado Portuguesa y los casos atípicos de la organización Proyecto Venezuela (PRVZL) en Carabobo y CONVERGENCIA en Yaracuy, los cuales apostaron por ir solos.

Tabla 2.

Gobernadores electos en 1998.

Estado	Partido ganador
Amazonas	AD
Anzoátegui	MVR-PPT
Apure	AD
Aragua	MAS-MVR-COPEI
Barinas	MVR-MAS
Bolívar	AD
Carabobo	PROYECTO VENEZUELA
Cojedes	AD
Delta Amacuro	MERI-COPEI-AD
Falcón	COPEI
Guárico	MVR-PPT-MAS
Lara	MAS-MVR-CONVERGENCIA
Mérida	AD
Miranda	COPEI
Monagas	AD
Nueva Esparta	COPEI-MAS
Portuguesa	COPEI-MAS-CONVERGENCIA
Sucre	AD
Táchira	COPEI
Trujillo	AD
Vargas	MVR-MAS-PPT
Yaracuy	CONVERGENCIA
Zulia	COPEI-LA CAUSA R- MVR

Nota. Fuente y elaboración de la autora con base en datos de la OEA (1998).

En definitiva, el escenario electoral de mediados de los años noventa en Venezuela se caracterizó por votos grandes a favor de AD y COPEI. Pero, a finales de década gracias a las tensiones del juego electoral se establecieron alianzas entre las franjas tradicionales y las organizaciones pequeñas que disputaron con el puntofijismo dando paso al MVR, el cual movilizó las preferencias de los partidos pequeños hacia el chavismo por jugada estratégica y dada la correlación de fuerzas.

Ahora bien, una vez descrita la fase inaugural, identifiquemos los hitos que marcaron el pasado generativo²⁴ del chavismo. Para lograrlo se hace un recuento de los momentos de tensión estructural que definieron su destino en los últimos 20 años.

1.2.1 La constituyente de 1999

Una vez proclamados los resultados, en una avalancha de gente, Chávez asumió el poder. Meses más tarde, ante el congreso, los diputados y el expresidente Rafael Caldera, el nuevo mandatario se posicionó:

[...] juro delante de Dios, juro delante de la patria, juro delante de mi pueblo que sobre esta moribunda constitución haré cumplir, impulsaré las transformaciones democráticas necesarias para que la república nueva tenga una Carta Magna adecuada a los nuevos tiempos. (Chávez, Video de YouTube, 1999).

Semanas después mediante consulta popular se convocó la constituyente de 1999. Se eligieron a los constituyentistas por elección popular y finalmente se aprobó el texto. La nueva constitución “implementa la reelección inmediata, elimina la bicameralidad parlamentaria, e incorpora, por otra parte, el concepto de democracia participativa (enfaticando la necesidad de abrir la representatividad más allá de los partidos y grupos de interés)” (Alfaro Pareja, 2020, pág. 23). Con este hecho se inicia la fase gubernamental del chavismo y se consolida el proyecto político con arreglo a las atribuciones del Estado.

En términos democráticos, la Carta Magna de 1999 añadió los valores de una sociedad plural, participativa y protagónica. Mantuvo la figura del Estado federal, descentralizado, social, de derecho y justicia, y dio paso al nombre de República Bolivariana que se fundamentó en la doctrina de libertador. El petróleo se consideró un bien de dominio público y se rechazó la injerencia extranjera a través de bases militares. Además, se reelaboraron las condiciones de derecho sobre la nacionalidad venezolana que en la anterior constitución habían desaparecido. Los poderes se distribuyeron en: municipal, estatal²⁵ y nacional. El poder público nacional contempló el poder legislativo en la figura de la asamblea; el ejecutivo con el presidente y los ministros; el judicial a través de los órganos de justicia; el ciudadano mediante la Defensoría del Pueblo; y el electoral con el Consejo Nacional Electoral (CNE) a la cabeza.

²⁴ Tomamos algunos aportes del método *process tracing*, que concibe a la historia como un proceso generativo. De allí que, hemos establecido hitos a modo de proceso para analizar los cambios del chavismo en sus múltiples etapas. Además, conviene aclarar que, aunque nuestra investigación se delimita temporalmente desde la promulgación del Socialismo del Siglo XXI en 2006 hasta 2021, la constitución del proyecto bolivariano es clave para la indagación estructural.

²⁵ La división político-territorial de Venezuela asigna estados a las entidades territoriales que conforman todo el país.

En el pasado, la enmienda que sufrió la Constitución de 1961 reestructuró la descentralización del Estado. Mientras que, la Constitución de 1999 abrió oportunidades para la participación y organización ciudadana. Por tanto, se estableció la figura de referendo popular, consulta, revocatoria de mandato, cabildo abierto y asamblea de ciudadanos como instancias de democratización.

En lo sucesivo, se formularon algunas críticas hacia la nueva constitución. Ellner (2010) sostiene que el texto contiene notables deficiencias al contraponer los preceptos liberales de representación contra los intereses de las mayorías populares. Si bien el autor, interpela la Norma, se olvida de que en Venezuela durante los años 1984-1989 los gobiernos se vieron obligados a revisar las bases constitucionales y promover una reforma (Combellas, 2003). Pese a que, impulsar un proceso constituyente no es lo mismo que trabajar en enmiendas constitucionales, los sectores populares y actores colectivos jugaron un papel clave al presionar a los gobiernos puntofijistas para la democratización de la democracia²⁶. Sin embargo, Ellner (2010) indica que hubo un avance significativo en la incorporación de los sectores históricamente excluidos, pero se dejaron por fuera otros aspectos relativos a las instituciones que sostenían el nuevo modelo de democracia.

En efecto, la intersección que plantean los liberales sobre las instituciones democráticas en el sentido normativo es necesaria, aunque deficiente, pues si la debilidad de las primeras y la ausencia de reformas brinda oportunidades a las elites para mantener el poder, así también crea condiciones para la ruptura de la estabilidad política y el advenimiento de la crisis.

Según Coppedge (2018), el costo de la democracia más profunda es la pérdida de partidarios. Sin embargo, lo que ha ocurrido en Venezuela muestra lo contrario, pues la emergencia de la clase política junto con la reforma de las instituciones aseguró las lealtades de la base social del chavismo, la cual se constituyó de ciudadanos apartados de la vida pública por las élites anteriores.

Así, hay dos puntos de interés. Primero, los actores del Pacto de Puntofijo promovieron la transición democrática que les permitió gobernar por más de 40 años. Segundo, el chavismo, en cambio, capitalizó y consiguió adeptos gracias a su capacidad de integración de los marginados social y políticamente. No es un dato histórico menor. Veamos lo que sucedió en el año 2002.

²⁶ Recordemos que, al puntofijismo se le atribuye ser el padre de la era democrática luego de que por muchos años, con una breve pausa en el trienio adeco, el país haya vivido las peores dictaduras de la región.

1.2.2 El paro petrolero y Golpe de Estado de 2002

Si hay un acontecimiento que afianzó la acumulación del capital social y político del chavismo fue el paro petrolero del año 2002. En él se alinearon las fuerzas opositoras, militares de alto rango, élites económicas y sindicatos afines a la Confederación de Trabajadores de Venezuela (CTV) para ejecutar un golpe de Estado que generó una intensa movilización de los sectores populares en la restitución del proyecto.

El golpe de Estado venezolano corresponde a la analogía de golpe clásico, al ser ejecutado por sectores cercanos (élites de PDVSA, cupulas militares), cuyo fin era hacerse del poder y ejecutar acciones de cambio institucional. El papel de las fuerzas armadas fue clave, pues como dice Pereira da Silva (2020) la actitud complicidad-neutralidad determinó el éxito de la operación.

En el caso de Venezuela, los militares de rangos medios y soldados actuaron en favor de la reposición del orden democrático apoyando a Chávez, mientras que el grupo de generales se pronunció contra el gobierno e impulsó la presidencia de Pedro Carmona Estanga, quien gobernó por un breve periodo de 48 horas luego de diluir el parlamento nacional y la mayoría de los poderes públicos.

Comenzó con la promulgación del paquete de 49 leyes por vía habilitante en 2001 que incluyó la Ley de Hidrocarburos y la Ley de Hidrocarburos Gaseosos, las cuales tenían vigencia desde la Reforma Petrolera del año 1943. La habilitación de la Asamblea Nacional permitió al presidente la derogación de la Ley Orgánica que reserva al Estado la Industria y el Comercio de los Hidrocarburos y la Ley Orgánica de Apertura del Mercado Interno de la Gasolina y Otros Combustibles Derivados de los Hidrocarburos (Ministerio de Energía y Minas, 2001) por considerarlas normas dispersas.

De este modo, se resguardó el patrimonio de las refinerías y se reguló la participación de capital de empresas mixtas y privadas sobre el Estado bajo el carácter de propiedad de la república. Asimismo, se destinó el uso de materiales no contaminantes en operaciones de yacimientos. Se promovió, nuevamente, el proceso de industrialización de las actividades petroleras con énfasis en lo público y se revirtió el plan de apertura petrolera de CAP.

Así, Chávez aprovechó la coyuntura para anunciar la nueva gerencia de PDVSA y los exfuncionarios organizaron una huelga general denominada “paro cívico nacional” a finales de 2001 con apoyo de FEDECÁMARAS y la CTV. Los empresarios, por su parte, rechazaron la regulación de las empresas en la vida económica y social de la nación a través del Estado (López-Maya, 2004).

Por divisiones internas producto de la dimisión de Luis Miquilena, la oposición política conformó la Coordinadora Democrática (19 partidos) en alianza con la iglesia (episcopado nacional) y los sectores empresariales a fin de interceder en el poder. Los medios de comunicación tuvieron un peso importante al censurar los sucesos, lo que aumentó la incertidumbre en la población. Igualmente, se vivieron episodios de confrontación donde se pidió la derogación de las leyes habilitantes mientras que el chavismo se negó a dialogar.

La literatura ubica la reacción de las élites (políticas y económicas) en dos sentidos. En un punto, a causa de la polarización que los medios impusieron a Chávez (Macleod, 2020) sobre los adversarios nacionales (grupos económicos, medios de comunicación); y, en segundo lugar, tras la identificación de Estados Unidos como enemigo imperial (Gratius & Ayuso Pozo, 2020), al que se le acusó directamente de organizar los *complot*.

Aunado a ello, se identificó un clima de paranoia basado en teorías de la conspiración. Por ejemplo, el caso del exfiscal Danilo Anderson, quién fue asesinado en un coche bomba tras investigar crímenes contra el Estado en el golpe de 2002 despertó polémica nacional e internacional por sus supuestas redes de extorsión (Andrade, 2020).

Desde el punto de vista de los autores, abril de 2002 marcó un hito no solo en lo político, sino también en lo económico, ya que la producción se redujo un 68% a causa de las pérdidas de ventas en el mercado internacional del crudo; la caída del PIB se ubicó en 15% en 2002 y 25% en 2003, y finalmente se produjo el descenso del PIB petrolero en un 40% (Cortés Sáenz, 2015).

En efecto, los acontecimientos del Golpe de Estado tuvieron varios momentos de tensión estructural. El grupo de altos militares que conspiró para sacar a Chávez alimentó el ímpetu de la movilización opositora desde Parque del Este (sede PDVSA) hacia el Palacio Presidencial; y la paralización de actividades petroleras condujo al caos económico, la escasez alimentaria, la falta de combustible y gas, entre otros.

Asimismo, la masacre de Puente Llaguno donde murieron un centenar de personas en pugnas civiles derivó en la manifestación que alcanzó Miraflores por la tarde, por lo que los encuentros violentos propiciaron el clima de incertidumbre, protesta social y violencia civil. Es aquí donde se habla del plan Ávila que supuestamente Chávez organizó como contraofensiva al escenario de violencia generalizada. En la madrugada del 12 de abril el mandatario se entregó en Fuerte Tiuna después de una renuncia forzada en secuestro. Unas horas antes, el almirante Héctor Ramírez y un grupo de militares emitió un comunicado donde pidió la renuncia del presidente. El golpe de Estado se presentó como un levantamiento social (Macleod, 2020); sin embargo, la situación se volvió insostenible cuando bajaron los sectores populares de los cerros de

Caracas y las manifestaciones de descontento crecieron. Transcurrieron, apenas, 24 horas para que el exmandatario volviera al poder gracias a la presión de dichos grupos que abocaron la exigencia de restitución del gobierno chavista legítimo y la ayuda de los militares en la cárcel. Al retorno, Chávez emitió sanciones contra los medios de comunicación y cerró canales privados como Radio Caracas Televisión (RCTV) por circular desinformación en la coyuntura que vivió el país. Además, hizo varias declaraciones llamando a la unión nacional, reconociendo los errores cometidos y motivando el acercamiento a sectores de la oposición. Las implicaciones del golpe de Estado permitieron al chavismo repensar el papel de los adversarios y la acción colectiva. Al volver al poder, Chávez bajó el tono del discurso y acentuó su compromiso con los programas sociales iniciados. De algún modo, fidelizó el lazo con los sectores empobrecidos que lo salvaron de aquel violento episodio. De esta manera, consolidó el rumbo político de su proyecto tras la vencer el derrocamiento. Aunque hubo algunas manifestaciones opositoras en el año 2003, el chavismo ejecutó el plan de desarrollo económico y social (2001-2007) que retomó la descentralización planteada por la COPRE en 1976 con una marcada línea de planificación territorial. En el año 2004, el chavismo enfrentó nuevos eventos.

1.2.3 El revocatorio de 2004

Amparándose en el derecho constitucional de revocatoria, la oposición inició la recolección de firmas a finales del año 2003 para pedir *referéndum* en el venidero 2004. Demandando los artículos 72 y 233 de la Carta Magna, la Coordinadora Democrática y especialmente la organización Súmate reunió no menos de 3 millones de rúbricas que se presentaron al CNE para la solicitud.

El revocatorio generó polémicas en torno a las firmas compiladas, las cuales presentaron incongruencias, según el organismo electoral. Mientras que, los peticionarios respondieron que estas se asistieron en los puntos de recolección. En ese sentido, se produjeron diversas manifestaciones de calle denominadas operación Guarimba con pocos muertos y gran número de heridos (Lander, 2004). Además, posiblemente, fue ese el momento en que se echó a andar el discurso del autoritarismo.

Del lado chavista, circuló la famosa lista de Luis Tascón, emitida por el diputado con el mismo nombre, quien publicó nombres y apellidos de funcionarios, funcionarias, altos cargos de gobierno y trabajadores de PDVSA, quienes firmaron a favor del *referéndum*, la cual se usó en denuncias de discriminación contra el gobierno.

El evento electoral como extensión del paro petrolero de 2002 subrayó el descontento y afinó la capacidad de las llamadas organizaciones de la sociedad civil²⁷ para movilizar la insatisfacción. Fue un punto de auge para la oposición, ya que pese a los intentos de diálogo y negociación por parte de Chávez se insistió en su destitución por vía constitucional.

El padrón electoral se conformó de 14.037.900 de votantes, de los cuales 9.815.631 ejercieron el sufragio (69, 92%). Según el Centro Carter (2005) en el informe de observación electoral emitido junto a la OEA, el chavismo ganó con el 59% de las preferencias, lo que constituyó una victoria de 9 puntos porcentuales.

En cuanto a las divergencias, el organismo publicó que no fueron significativas, ya que representaron el 0.11% del promedio de votos por máquina de acuerdo con la auditoría realizada. Al mismo tiempo, no hubo sesgos a favor de ninguna de las opciones y se corroboraron los resultados de los votos (*The Carter Center*, 2005).

Posterior al conflicto y la polarización, el triunfo electoral de 2004 fortaleció las bases políticas del chavismo. Alfaro Pareja (2020) sostiene que, se propició la transición del gobierno al autoritarismo hegemónico.²⁸ En contraste, López-Maya (2016), señala que luego del golpe de Estado de 2002, el referendo revocatorio presidencial fue un éxito político al obtener el 100% de los curules de la asamblea nacional en las elecciones de 2005, luego de que las organizaciones de oposición se retirasen.

No obstante, los autores no explican por qué las fuerzas sociales se consolidaron junto con el chavismo por medio de organizaciones que sostuvieron electoral y políticamente al proyecto hegemónico a partir del año 2006, ni tampoco cuáles fueron las bases que permitieron al régimen iniciar la transición hacia el Estado comunal después de la promulgación del Socialismo del Siglo XXI.

1.2.4 El Socialismo del Siglo XXI

El Foro de São Paulo en el año 2005 congregó a más de 600 organizaciones, movimientos sociales y partidos de izquierda latinoamericanos. Un año antes de las elecciones presidenciales

²⁷ En las próximas páginas explicaremos la distinción: organizaciones de la sociedad civil y organizaciones populares.

²⁸ Entre los materiales revisados, encontramos que se dedicó todo un volumen a este tema. El Instituto Iberoamericano/Patrimonio Cultural Prusiano de Berlín/RFA publicó el libro: Venezuela en retrospectiva, los pasos hacia el régimen chavista, editado por Günther Maihold. Si bien algunos autores analizan la condición de ascenso del chavismo dada la crisis sociopolítica, la deslegitimación del sistema de partidos y la desconsolidación de la democracia a finales de los años 90, los expertos, en su mayoría de ciencia política, recurren al debate de las instituciones autoritarias en Venezuela, en tanto herencia social y política, y el devenir del régimen personalista de Hugo Chávez. Para una discusión más amplia sobre este último punto, véase el texto de Maingon (1993): “El autoritarismo como práctica democrática: 1959-1962”. En: *Revista Tierra Firme*, N°. 41, pp. 61-94).

del 2006, se celebró en Caracas la XVIII cumbre que culminó con el anuncio de Chávez sobre el Socialismo del Siglo XXI.

Desde mucho antes, el mandatario tenía contacto directo con el líder de la Revolución Cubana, quién le brindó respaldo tras el Golpe de Estado de 2002. Se infiere que la decisión de Chávez estuvo influida por las ideas de Castro, aunque con la diferencia de que particularizó la teoría marxista en el proyecto bolivariano²⁹ (Vidal Molina, Ansaldo Roloff, & Cea Madrid, 2019). Dicho modelo abocó a un socialismo postsoviético con base en la democracia radical. Además, se especula que el expresidente abrazó la etiqueta socialista debido a los constantes ataques de enemigos internos y externos que lo consideraron una amenaza (Macleod, 2020; Cortes Sáenz, 2015).

En lo teórico, el artífice del socialismo venezolano proviene de la Escuela de Bremen. Se trata del sociólogo Heinz Dieterich Steffan, quien desde el posmarxismo pensó en mejorar el socialismo de Estado a través de tres pilares fundamentales: economía de equivalencias, organización popular y Estado de las mayorías. Así, el modelo venezolano acabaría con la explotación económica de las clases menos favorecidas.

Con proyección al futuro, la economía socialista se compondría de tres factores primordiales: 1) la contabilidad del valor en relación con insumos de tiempo, 2) el intercambio de equivalencias de tiempo y valor, y 3) la relación cibernética entre producción, distribución y consumo para evitar la burocratización de los procesos (Dieterich, 2007). De esta manera, se equilibrarían los precios en el mercado y se crearían nuevas instituciones para sostener el modelo económico.

Fue así como, en lo concreto, el chavismo promulgó decretos hacia los derechos de los trabajadores y se crearon políticas de redistribución de la riqueza a través de programas sociales. En cifras de la CEPAL, Venezuela mostró un crecimiento del 10 por ciento en el PIB a causa de actividades no petroleras. Asimismo, la inversión pública y el consumo privado se expandieron (CEPAL, 2008).

En lo político, se anunció la creación del Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV) que asumió la mayoría de los partidos de izquierda y aquellos que nacieron al fragor de la revolución bolivariana. Además, se constituyó el Gran Polo Patriótico (GPP) que agrupó organizaciones históricas como PCV, MAS, PODEMOS, PPT, entre otras.

²⁹ Hay que resaltar que, antes de iniciar su mandato en una entrevista televisada el teniente coronel dijo que implementaría “la vía venezolana” basada en una economía humanista y un sistema político democrático (Chávez, video de YouTube, 1998).

Para ese mismo año, Estados Unidos “impuso una prohibición a la venta de armas por considerar que el gobierno no cooperaba en la lucha contra el terrorismo” (Gratius & Ayuso Pozo, 2020, pág. 40), por lo que el chavismo despertó el “integracionismo latinoamericano” que impulsó la creación del ALBA, Banco del Sur, UNASUR y otros organismos en el marco de esquemas de Cooperación Sur-Sur (CSS).

Otro de los pasos claves fue la aprobación por vía de decreto presidencial del Plan Nacional Simón Bolívar o Plan de la Patria 2007-2013 en el que se esbozaron cinco objetivos históricos anclados a principios de independencia nacional, consolidación del socialismo bolivariano, potenciación del modelo de desarrollo, construcción de la nueva geopolítica internacional y la preservación de la vida en el planeta.

Con altísima elocuencia, Chávez apostó por dos aspectos fundamentales del modelo bolivariano: el poder popular y el Estado Comunal. El primero pensó la construcción de poder local mediante dinámicas socioterritoriales (Sánchez, 2016) basadas en principios de organización y participación ciudadana; y el segundo, según Barreto Cipriani (2011), en el poder instituyente del pueblo³⁰. De acuerdo con esta línea, las políticas públicas apuntaron a la creación de comunas socialistas que recogieron las experiencias de los CC y fueron territorialmente válidas. Chávez pensó que las comunas eran los espacios de consolidación del socialismo.

Al respecto, Posner (2020) considera que el modelo chavista sostuvo una retórica al servicio del dominio populista más allá de instrumentos concretos de política pública dada la vinculación del partido con la sociedad en la distribución del bienestar social. Ellner (2010) por su parte, afirma que las estrategias del chavismo se movieron en dos sentidos: hacia arriba con el control de la esfera económica y hacia abajo desde la priorización social de los sectores históricamente excluidos³¹.

Lo cierto es que el chavismo ejecutó acciones de expropiación de empresas de capital privado, impulsó el cooperativismo, los núcleos de desarrollo endógeno y la apropiación de recursos naturales. Al mismo tiempo, mantuvo el carácter político del proyecto económico con énfasis en la suprema felicidad social, de vuelta al relato de Simón Bolívar en los discursos del

³⁰ Conviene revisar la discusión entre Antonio Negri y Miguel Vatter a propósito de la estructuración de lo social y su relación con lo político, en la que se analizan los aspectos fundantes de una concepción político-social sobre el Estado que separa lo instituido (poderes públicos) de lo instituyente (poderes del pueblo). Se presenta, a su vez, el debate de la autonomía de la sociedad y el Estado.

³¹ En la discusión sobre los actores colectivos en cuestión explicaremos de qué se trata cada una.

Congreso de Angostura en 1819. Dado el contexto, años después, se realizó el referéndum consultivo del 2009, el cual asentó radicalmente las bases del Estado comunal.

1.2.5 El *referéndum* consultivo de 2009 y el Estado comunal

Al igual que el *referéndum* de 1999, en 2009 se celebró un nuevo proceso electoral de consulta. Esta vez, se buscó aprobar la enmienda constitucional sugerida por Chávez en torno a la reelección indefinida. Los votos alcanzaron el 54,85% a favor del “sí” sobre los puestos de elección popular. Pero a este éxito le precedió el fracaso del *referéndum* constitucional de 2007, cuya modificación de 33 artículos de la Carta Magna fue rechazada por la ciudadanía (Santos Villarrea, 2009).

Esta coyuntura representó una oportunidad política para el chavismo. Con la posibilidad de reelección se establecieron las bases del Estado comunal. Más o menos, 4 años antes se aprobó la Ley Orgánica de los Consejos Comunales, misma en la que se definieron las instancias y órganos de participación popular en la toma de decisiones en el ámbito comunitario y local.

El *referéndum* enganchó la concepción del Estado comunal en la arena constitucional no sin polémica al respecto. La idea de federalismo y descentralización absoluta recrudeció las críticas sobre las innovaciones participativas de la institucionalidad chavista, ya que de acuerdo con López-Maya (2018) solo se usó para sustituir la democracia representativa en la Carta Magna.

Por el contrario, uno de los ideólogos chavistas, Juan Barreto Cipriani (2011) escribe que el Estado comunal transforma la base material de la nación y el mercado hacia los sectores organizados en grandes estructuras de producción, lo que genera igualdad real. Para justificar su reflexión, el autor acude a los antecedentes históricos de la comuna de París, la escuela de Frankfurt y la propuesta de Iván Mészáros (2012) sobre la creación del orden metabólico social de la revolución permanente³².

Por otro lado, sobre la Nueva Geometría del Poder (NGP), como la bautizó Chávez, se replegaron algunas críticas en torno al centralismo de Estado y la consolidación del poder popular. Los autores definieron a los CC como circuitos de representación supeditados al gobierno que se esforzaron por resolver la tensa relación entre representación y participación sin generar ningún cambio en la capacidad de producción del país (García-Guadilla & Torrealba, 2019; Chaguaceda Noriega, 2020). Se dice que prevalece la afinidad ideológica, la competencia por los recursos y la creación de empresariados comunitarios.

³² Siendo esta una discusión propia del marxismo, debemos resaltar la postura de Antonio Gramsci, para quien la revolución permanente no es tanto una causa histórica como lo plantea Trotsky, sino un asunto de mediación dialéctica de las relaciones de fuerza que posibilita la transformación social.

No obstante, la literatura no resaltó el carácter orgánico que tuvieron, en su momento, los consejos comunales al proseguir la lucha por la erradicación de la desigualdad, ni se consideraron las circunstancias históricas en que la institucionalidad venezolana se ha engendrado. Si bien los CC se han acoplado estructuralmente a lógicas político-culturales, han logrado también experiencias exitosas de desarrollo local, gestión comunitaria y transición comunal.

Por ejemplo, en un informe presentado para el Alto Comisionado de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, los consejos comunales: Luchadores por la comunidad, Guaicaipuro parte alta, José María Vargas, Charavi, Campo Elías, 7 de abril, Gran Mariscal, Emmanuel II, 19 de abril, Unidos por la libertad y Alvarenga indicaron que su mancomunidad atendió una población de once mil noventa habitantes en el municipio Charallave del estado Miranda, zona particularmente pobre desde hace décadas, asegurando que se han garantizado los derechos humanos de la población, especialmente de niños, niñas y adultos mayores (Informe de los consejos comunales presentado al Alto Comisionado de Derechos Humanos de la ONU, s.f.)

Para brindar operatividad a los consejos comunales se crearon dos instancias superiores: 1) el Consejo Local de Planificación de Políticas Públicas de carácter municipal sustentado en el artículo 13 de la Ley Orgánica de Planificación Pública; y 2) el Consejo Federal de Gobierno que permitió la relación directa entre el Estado central y los municipios en temas presupuestarios, así como de lineamientos y asignación de recursos al poder popular.

El primero abarcó los CC hasta el 2006 cuando se creó la Comisión Nacional Presidencial del Poder Popular por decreto presidencial y el segundo tuvo ley propia para regir la transferencia de competencias con los entes territoriales. Junto con los Consejos Estadales de Planificación y Coordinación de Políticas Públicas, los Consejos de Planificación Comunal y los Consejos Comunales se conformó el Sistema Nacional de Planificación.

Sin duda, existió una estrategia de institucionalización de los consejos comunales como mecanismos de participación y descentralización del Estado, lo cual no implica la ausencia de experiencias desfavorables. Una de ellas, en las irregularidades de las funciones del gobierno comunitario y otra, sobre los clientelismos de la democracia representativa (Goldfrank, 2011). En 2006 se emitió la Ley de los Consejos Comunales que pasó a ser la Ley Orgánica de los Consejos Comunales en el 2009 y finalmente se complementó con la Ley Orgánica del Poder Popular en el 2010. Estas variaciones en la estrategia de institucionalización de los CC profundizaron cambios estructurales en beneficio de los actores colectivos.

En el primer momento, se profundizaron las innovaciones participativas y los distintos grados de intervención de los ciudadanos en las asambleas populares para la conformación de dichas

instancias; mientras que, con la segunda ley, los CC ocuparon funciones de autogestión y autogobierno comunal. La última fijó la noción de Estado comunal como figura de organización política con presencia de las comunas.

Igualmente, se refinaron los procesos de planificación, presupuesto, organizaciones de base e incluso se apostó por un sistema económico comunal y el socialismo como modelo productivo, disolviendo la crítica hacia la productividad. Años después, los consejos comunales fueron sepultados por los Comités Locales de Abastecimiento y Producción (CLAP) que con la agudización de la crisis en 2015 actuaron como órganos de distribución alimentaria.

Tal como hemos dicho, cuando se habla de organización y participación, y reconsiderando el debate de las relaciones socioestatales, debemos revisar la naturaleza compleja de los actores colectivos en Venezuela a partir de los rasgos de la cultura política, la estructuración, desestructuración y reestructuración del campo estatal, así como el ejercicio de poder de los involucrados.

Aun así, se puede obviar el carácter institucionalista del proyecto chavista. Las comunas, por ejemplo, aparecen como estructuras avanzadas y directas de financiamiento de las comunidades organizadas que no obtuvieron éxito en la descentralización como meta de gobierno. De hecho, se atribuye la influencia de las Unidades de Batalla Bolívar-Chávez (UBCH) para enfrentar cualquier oposición política, desvirtuando la posibilidad de atender las demandas populares por parte del autogobierno comunal ante la crisis económica que azota al país.

Pese a ello, el objetivo de consolidar al Estado comunal mediante los espacios de democratización, participación y organización comunitaria se mantiene pese a las adversidades. El socialismo bolivariano tendría su expresión más concreta en las comunas, madres de los consejos comunales e instancias del poder popular. Pero, las dimensiones territoriales, sociales y políticas, así como las dinámicas de poder que atraviesan al Estado, en ocasiones, sobrepasan la capacidad de acción de las organizaciones. El diseño de políticas públicas, incluso, no es tan efectivo en el chavismo, tanto como el despliegue de estructuras alternas dentro del proyecto hegemónico.

Siguiendo a la literatura, se puede decir, entonces, que la estrategia chavista falló en lo estructural (profundización de la democracia, afrontamiento de la crisis y consolidación del Estado comunal), pero amplió los derechos de participación (democratización) y viabilizó el despliegue de “lo colectivo” frente a las formas tradicionales de acción política, lo cual es una conclusión apresurada.

Estamos frente a un proyecto de fluctuaciones coyunturales que estructuran su campo social a partir de lo colectivo. En ese sentido, tiende a debilitarse más que a consolidar radicalmente su visión hegemónica por la disparidad, heterogeneidad y densidad de sus actores. Por eso mismo, resulta relevante revisar la muerte de Hugo Chávez en 2013, misma que simboliza un quiebre para las relaciones socioestatales que se dieron en el país.

1.2.6 La muerte del líder

La muerte del exmandatario constituye otro de los hitos clave del chavismo. La literatura señala tres consecuencias: 1) una serie de teorías de la conspiración que carecen de evidencia empírica (Andrade, 2020), 2) el vacío inconmensurable de la concentración del poder (López-Maya, 2016) y, 3) un nuevo escenario llamado postchavismo (Uzcátegui, 2013).

En el primero de los casos se aducen suposiciones sobre su traslado a Cuba para las operaciones de cáncer, la convocatoria de “unidad, lucha, batalla y victoria” que dio en el Palacio de Miraflores, donde nombró al sucesor Nicolás Maduro, y los actos velatorios en la Academia Militar de Caracas al que acudieron un sinnúmero de personalidades junto con millones de venezolanos en intensa movilización emotiva³³. En lo último, se especuló que no se trataba del cuerpo de Chávez, sino de un muñeco de cera (Andrade, 2020). Además, que las empresas de comunicación desplegaron una campaña de mediatización política. Los medios más cercanos al gobierno fortalecieron el liderazgo político del difunto con estrategias de sacralización, mientras que los más allegados a la oposición presentaron un retrato negativo de dictador psicótico (López-Maya, 2019; Macleod, 2020).

Por otro lado, los datos muestran que con Maduro en el poder la conflictividad social aumentó gracias al empleo de mecanismos de control para neutralizar a la oposición. Según López-Maya (2016) se suscitó una crisis de gobernabilidad y legitimidad en perjuicio de las instituciones y los indicadores económicos como inflación, y gasto fiscal se alzaron.

En consecuencia, se postula la existencia del postchavismo con base en un chavismo sin Chávez o madurismo. Algunos autores sostienen que el nuevo periodo de sucesión política posee rasgos neopatrimonialistas de orientación totalitaria (López-Maya, 2013; Malamud, 2013; Chaguaceda Noriega, 2020).

Así como el chavismo incorporó diversos actores sociales y políticos al orden posneoliberal desde 1999 hasta 2013 (García-Guadilla, 2019), la desaparición física del exmandatario junto con las decisiones del gobierno de Maduro atenuó el liderazgo chavista. La literatura sostiene

³³ Por ningún lado, la literatura explica este fenómeno, el cual, en términos empíricos, podría definirse como la movilización de cientos de personas de forma coordinada para mostrar su afecto, rechazo, curiosidad o estupor ante una persona o hecho convocante de incidencia pública.

que los cambios se debieron al uso de estrategias de represión como variable explicativa de la coordinación de la oposición venezolana a través de mecanismos informales (Jiménez, 2021). Se puede añadir que la inmediatez del nuevo gobierno acarreó costos políticos para los grupos de poder. Si bien la idea de postchavismo carece de explicación sociológica, la apresurada transición de 2013 contrarrestó la fuerza de la transformación social y política que se había dado en el país.

De cualquier modo, el chavismo no sólo posee aspectos contextuales de interés, sino que se presenta como un fenómeno sociopolítico y sociohistórico en la Venezuela contemporánea que hemos intentado describir a partir de aproximaciones que dan cuenta de los cambios a corto y mediano plazo.

La antesala y auge del proceso bolivariano, y luego la etapa de socialismo y fragilidad que comprende los años 2006-2021, nos permiten, entre otras cosas, subrayar la complejidad de las relaciones de los actores colectivos en el Estado. A fin de cuentas, estamos frente a un fenómeno, cuyas fronteras se vuelven cada vez más porosas. En ese sentido, desarrollamos una propuesta teórico-relacional que recoge el todo hasta ahora expuesto a través de la suma de sus partes.

“Solo la superstición política cree hoy que la vida civil ha de sostenerla el Estado, cuando es el Estado sostenido por la vida civil” (Marx y Engels, 1845, pág. 296).

CAPÍTULO 3. EL CAMPO SOCIOESTATAL

Abordar la relación del Estado y la sociedad con base en teorías de rango medio e intermedio³⁴ conlleva ofrecer explicaciones concretas, dado que sus sistemas teóricos ya se han formulado. Utilizando la metáfora de Robert Merton, los enfoques más novedosos se han construido a los hombros de los gigantes teóricos. Por esa razón, en este capítulo analizamos la dimensión social de lo estatal y la dimensión estatal de lo social a la luz de las capacidades estratégicas de los actores colectivos dentro, fuera y a través del campo socioestatal.³⁵

Trabajamos bajo un paradigma integrado con las dimensiones individuo-sociedad y con los niveles micro-macroestructurales de la realidad, en aras de convertir nuestro objeto-formal de estudio en objeto-práctico de reflexión. De tal manera que, nos valemos de cuatro puntos: 1) lo colectivo-individualista, 2) lo colectivo-materialista, 3) lo individual-idealista y 4) lo individual-materialista (Ritzer, 1993; Poulantzas, 1979). Hemos de desplegar nuestra dialéctica agencia-estructura³⁶ conforme a ciertas dualidades en términos ontológicos, metodológicos y conceptuales.

En primer lugar, enfrentamos al estructuralismo³⁷ (primacía de la estructura sobre la agencia) y, por el otro, al instrumentalismo (primacía de la agencia sobre la estructura), corrientes que han rodeado los estudios del Estado y de la sociedad, y que han considerado al primero un aparato y a la segunda un cuerpo orgánico en menoscabo de las instituciones y los actores.³⁸ Así también, guardamos distancia del constructivismo radical que antepone los

³⁴ De la clasificación de Robert Merton (1992).

³⁵ Siendo aquellos fenómenos sociales susceptibles de investigarse los que componen objetos de estudio, el nuestro es concretamente la relación estratégica de los actores colectivos con el campo socioestatal.

³⁶ Tomamos aportes de la teoría de la estructuración social de Anthony Giddens (1995).

³⁷ La crítica básica de los materialistas consiste en que la vida se produce y reproduce a través de relaciones sociales que subyacen a los medios de existencia y producción del hombre y, en efecto, fetichizadas por los mecanismos de explotación y dominio de la clase dominante. De esto, hablaremos más adelante.

³⁸ Una buena discusión al respecto la ofrecen Hay, Lister y Marsh (2022), quienes plantean que los estructuralistas han priorizado el análisis de las instituciones y los recursos formales a diferencia de los funcionalistas que se interesan por el conjunto organizativo. Por último, los posestructuralistas y analistas del discurso trabajan los conceptos y discursos en términos ideales.

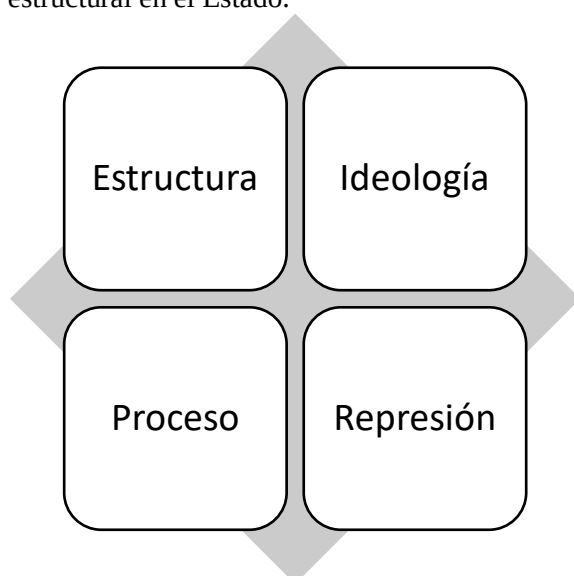
conceptos/discursos por encima de lo fáctico; de tal modo que, asumimos la vertiente relacional.

Convenimos examinar los aspectos que intervienen en las relaciones socioestatales como un fenómeno convergente. El campo³⁹ socioestatal es un espacio material y simbólico atravesado por sujetos que operan dentro, fuera y a través de aparatos complejos, estructurados mediante acoplamientos contextuales y culturales, así como repleto de lógicas y dinámicas en constante transformación (Hay, 2022; Jessop, 2017). En ese lugar, los grupos sociales despliegan determinadas demandas que entran en competición por la redistribución de los recursos, y, en consecuencia, enfrentan la naturaleza selectiva del Estado.

El carácter estructural al que nos referimos está presente en las formas de organización y modos de socialización que rodean campo estatal. La selectividad estructural (*structural selectivity*) es una mediación entre las fuerzas del mercado y la esfera política o social, claramente capitalistas. Claus Offe redefinió el concepto para destacar que el Estado y la democracia están estructuralmente vinculados a la reproducción del capitalismo. La teoría de Offe representa un esfuerzo por dar contenido empírico a la noción abstracta de autonomía relativa del Estado. Articula tanto los límites estructurales como las estrategias mediante las cuales mantiene el vínculo funcional con la reproducción del capital. Sin embargo, esta selectividad estructural no garantiza por sí sola la estabilidad del sistema. Su insuficiencia o mal funcionamiento puede generar crisis, ya sea por la incapacidad del Estado para restringir las demandas sociales o por su incompetencia para procesar de manera efectiva aquellas que ya se han incorporado al sistema (Borchert y Lessenich, 2016). La Figura 4 es una muestra de los elementos que interactúan dinámicamente otorgando un carácter selectivo al Estado en relación con la democracia y el capitalismo.

³⁹ Para Pierre Bourdieu (1983), un campo es una esfera de legitimidad simbólica en la que confluyen relaciones de competencia y conflicto coligadas a un objeto en cuestión. Este nace de la ruptura del orden, es decir, como integración. Aunque no seguimos del todo el planteamiento sociológico del autor, lo tenemos presente por la relevancia que ha tenido para las Ciencias Sociales

Figura 4.
Selectividad estructural en el Estado.



Nota. Elaboración a partir de Claus Offe (2001) y, Borchert y Lessenich (2016).

La estructura se refiere a los patrones legales e institucionales que restringen la viabilidad de ciertas soluciones políticas; la ideología, por lo suyo, reduce aún más el conjunto de opciones a través de normas que establecen lo que es posible y legítimo dentro del campo político; el proceso implica las reglas formales e informales que rigen la toma de decisiones dentro de las instituciones políticas como la representación de intereses colectivos, las elecciones, los medios de comunicación y el asesoramiento político favoreciendo inadvertidamente ciertos problemas y soluciones políticas sobre otros; y, finalmente, la represión constituye el filtro de último recurso empleado contra cualquier forma de oposición sistémica (Offe, 2001; Borchert y Sessenich, 2016).

En realidad, son aspectos asociados a las grandes estructuras (Estado, capitalismo y democracia) que requieren aplicaciones en contextos, realidades situadas y funciones concretas, dado que configuran las vías de acceso a la política institucionalizada y las oportunidades de acceso a los actores sociales, políticos y económicos. Sostenemos que, los cambios en las relaciones abren vías y oportunidades de acceso al Estado para quienes lo frecuentan creándose así formas sociales de organización estatal y/o formas estatales de organización social, las cuales se modifican por los constreñimientos estructurales y posibilitan prácticas concretas (Giddens, 2006).

Lógicamente, para diferenciar la naturaleza selectiva del Estado de la intervención política de la clase dirigente habría que identificar los hitos históricos que han conferido atributos específicos al PHE. De lo contrario, nos enfrentaríamos al problema del orden natural que por

años se ha discutido en las teorías contractualistas. Aun cuando la selectividad es uno de los engranajes históricos, hay una serie de consecuencias que se desprenden del contexto. Por ejemplo, la mercantilización, la privación de derechos y la ausencia de política social dirigida a los más pobres son efectos económicos, políticos y sociales, producto de la intervención de determinados grupos -generalmente élites- que tamizan el proyecto de Estado.

En lo que a nosotros respecta, hablamos entonces de un Estado socialmente integrado por las estructuras y dinámicas de los actores que cambia en forma y apariencia según las actividades que se desarrollan, las escalas en que se operan y las circunstancias en que interactúan dichos elementos, un sitio clave donde las relaciones de poder social se convierten en luchas por el poder del Estado (Mann, 1988; Jessop, 2017).

Tales formas de organización y socialización están moldeadas por los momentos de tensión determinantes (coyunturas). Si bien es una condición histórica que depende de las fuerzas en cuestión, esta da lugar a efectos concretos en el proyecto hegemónico. Para Offe (1984) el mecanismo de selectividad (*selectivity*) opera en tres niveles: 1) el sistema económico-capitalista, 2) el sistema político-administrativo y 3) el sistema normativo (de legitimación). De todos, el último establece los tipos de lealtad (apoyos) a propósito del funcionamiento del sistema político-administrativo que determina las demandas específicas de cada sector a las que se responden según las prioridades e intereses del momento. En tal sentido, los gestores activan las capacidades estatales para inclinar la balanza hacia un lado u otro.

El problema es que Offe no definió la selectividad estratégica en sí (cosa que hizo Jessop después), sino que puso el énfasis en el conflicto y las crisis, propias de la socialización capitalista y la democracia. Además de que aborda un tipo de Estado de bienestar que escapa a las particularidades del contexto latinoamericano. Para el autor, la selectividad es sinónimo de trato preferente a unos sectores por encima de otros.

No obstante, hablar de selectividades estratégicas (en plural) nos lleva a explorar la distribución desigual de recursos, a menudo políticamente inconsciente por parte de los titulares del poder estatal que dirigen sus intereses hacia la preservación del proyecto y la visión ideológica, con base en arreglos institucionales que dependen de las condiciones -favorables o desfavorables- de cada coyuntura.

Coincidimos con Offe en que el Estado posee un carácter selectivo, pero la activación/aplicación de selectividades responde a las condiciones históricas en términos estructurales y coyunturales. La toma de decisiones sobre las capacidades que llevan a cabo los

gestores estatales no siempre es beneficiosa para el bloque de poder o los grupos afines. A cada limitación y oportunidad le corresponde un tipo de estrategia. Por esta razón, las relaciones socioestatales van a mostrar el ejercicio del poder en medio de prácticas, líneas, formas y tiempos concretos. Es decir, la coordinación estratégica de la selectividad produce unos efectos específicos en los proyectos y las visiones hegemónicas de Estado (Jessop, 2017).

Esta realidad compleja requiere pasar del concepto abstracto a la definición específica. No es una cuestión de esencia, sino de comprender la variación de formas, funciones y efectos, propios del contexto de análisis. Así las cosas, es momento de avanzar en sentido práctico. Para ello, hemos dividido el capítulo en tres partes. En la primera, hablamos de las características formales del Estado: población, poder y territorio añadiendo las dimensiones sustanciales: las bases sociales, proyectos y visiones hegemónicas. En la segunda, descomponemos la idea de sociedad por medio del fenómeno de la acción colectiva y proponemos una categoría propia “lo sociocolectivo” en sintonía con el problema de la conciencia. En la última parte, hacemos un análisis relacional que embebe de los enfoques neomarxistas y aterriza lo empírico a nuestro contexto estratégico de la acción. Empecemos.

3.1 La idea del Estado

El Estado puede verse de muchas maneras: 1) como un aparato de dominación que se reserva para sí el control de los recursos coercitivos (instrumental); 2) como un ente autónomo y burocrático (racionalización); o 3) como un aspecto constitutivo de la sociedad y/o de la economía (relacional). De cualquier modo, no es ni un sujeto ni una cosa. Más bien, conforma un espacio u ámbito multidimensional que tiene presencia en casi todas las esferas de la vida. Además, es tripartito. Conlleva poder, territorio y población; y también sustantivo, se modifica de acuerdo con los grados de fuerzas que encarnan las facciones del proyecto y las visiones ideológicas, así como de los adversarios políticos. Las correlaciones de fuerza responden a la capacidad táctica y estratégica de estos grupos para reconfigurar el campo en disputa.

Siguiendo a Gramsci (1980), cualquier cambio en la estructura de un Estado inevitablemente altera las relaciones existentes dentro del sistema. Estos cambios -orgánicos u ocasionales- pueden afectar tanto las conexiones directas entre los elementos como las dinámicas más complejas del conjunto. Como resultado, es crucial revisar cuidadosamente las posibles consecuencias de una reconfiguración estatal a la luz de quienes participan. En las maniobras de los grupos, se pueden observar los grados de aceptación, consenso o rechazo hacia el proyecto estatal, lo cual depende de las causas inmediatas o a largo plazo que propiciaron la modificación. He allí el carácter hegemónico del Estado: cuando la clase dirigente, bloque de

poder y élite política en su afán de conservación del poder logra ordenar todas las piezas del rompecabezas, a pesar de que el tablero tiemble. Este delicado equilibrio es fundamental para definir las transformaciones del campo.

Una vez establecido el punto de partida, es momento de presentar las instancias formales en relación con el contexto operativo de los actores sociales. Luego, develaremos qué forma toma el poder estatal en las sociedades contemporáneas. Y, por último, examinaremos el despliegue de relaciones socioestatales.

3.1.1 Aspectos formales del Estado

El Estado es un hijo legítimo de la modernidad⁴⁰. Hasta ahora, los sistemas de teorías totales no lo han definido de forma concreta. Ni siquiera el marxismo de manual⁴¹ ha logrado una explicación más allá de su naturaleza capitalista reduciendo el problema al economicismo. Apenas en el siglo pasado hubo dos resurgimientos de interés. Uno en el periodo de posguerra en Europa y Eurasia, y el otro en los años sesenta y setenta con el reimpulso del funcionalismo estructural norteamericano en respuesta a las teorías del conflicto.

Las tradiciones marxista, estructuralista y funcionalista consideran al Estado como un espacio en el que se expresan y se institucionalizan las luchas de clases, los grupos de interés y los valores de la sociedad capitalista. El debate Milliband-Poulantzas es un ejemplo de la actualización entre el funcionalismo y el instrumentalismo que ha dado lugar al desarrollo contemporáneo de concepciones herederas centradas en lo concreto⁴², entre las que se encuentra la relación Estado-sociedad-economía de Fred Block, y Peters Evans, y el Enfoque Estratégico-Relacional (EER) de Bob Jessop.

⁴⁰ Aunque ciertos registros históricos atribuyen la aparición de Estados a las antiguas: Mesopotamia, Egipto, Grecia y Roma se sabe que como concepto filosófico apareció en los debates de los contractualistas, iusnaturalistas y materialistas que plantearon vínculos y rupturas del derecho universal con el estado de la naturaleza, lo que dio lugar a los estudios jurídicos y constitucionales. En lo político, aparece en la teoría de Nicolás Maquiavelo sobre el poder. En suma, el Estado como situación de dominación proviene de la doctrina del derecho que atribuye una serie de relaciones de dominio. Para las teorías orgánicas el pueblo es la base social y política del Estado.

⁴¹ En la visión heterodoxa del filósofo venezolano Ludovico Silva “la cuestión marxista” ha sido oscurecida por un tinte “manualesco” que ha afectado el pensamiento del alemán: “son los manuales los que confunden a Marx con las momias de Marx” (Silva, 1978, pág. 7). De los escritos en Europa se recomiendan los textos de Pierre Salama, Jacques Valier y Ernest Mandel, y en Latinoamérica de Martha Harnecker pese a su estructuralismo althusseriano.

⁴² Ernesto Laclau en el prólogo del libro: Debates sobre el Estado capitalista reconoce este asunto al tiempo que acusa a Poulantzas de cierto determinismo estructural.

De la dificultad de abordar al Estado como una totalidad estructural nace el EER, cuya línea de pensamiento recoge los aportes de Antonio Gramsci y Nicos Poulantzas⁴³, a la cual nos abocamos. En ella, identificamos tres aspectos formales: el poder, el territorio y la población de cara al entramado de relaciones sociales. Para señalar las limitaciones del objeto de estudio, cabe mencionar que al EER se le ha señalado de estructuralista. No obstante, su relación dialéctica agencia/estructura denota todo lo contrario, por lo que damos algunas razones de defensa: en primer lugar, traslada el énfasis desde el aparato estatal hacia la teoría política del poder y no se supedita al análisis instrumental de las instituciones ni a la dimensión formal de las relaciones jurídicas, sino que entiende los efectos del poder estatal de cara a las selectividades estratégicas. Luego, otorga un papel clave a los actores que entran, salen y atraviesan el terreno de relaciones socioestatales haciéndolo viable para el Sur Global por su comprensión de cada país. En fin, estamos frente a una perspectiva que atiende la semántica histórica tanto como la realidad material del Estado y sus aplicaciones prácticas.

De hecho, de los tres elementos formales, la población y el territorio son aspectos materiales que se anclan a las ideas de identidad y nación. El pensamiento de Estado se reproduce en las instituciones sociales y permite actuar en función del interés común de la ciudadanía, al menos discursivamente. Sin embargo, dicha cohesión sólo es posible a través de relaciones sociales que generan una realidad psíquica compartida (Bourdieu, 1993; Jessop, 2018; Jellinek, 2004) y, en consecuencia, se generan hechos de Estado que entrelazan a la comunidad política imaginada con la territorialización del poder estatal. Así, surge una correlación mutua entre la naturaleza material y la dimensión psicológica que atrapa a la ciudadanía: condición clave del Estado-nación.

Visto así, en lugar de señalar dimensiones absolutamente aisladas y restrictivas planteamos una condensación de hechos materiales y simbolismos alrededor del Estado. Hoy en día, por ejemplo, vemos el funcionamiento de sistemas interestatales, los cuales desencadenan marcos de cooperación y permiten a cada país preservar su identidad, población, territorios y poderes.

De esta lógica se derivan las dinámicas institucionales y las capacidades estatales, un concepto del instrumentalismo que alude a la búsqueda de fines por parte de los gobiernos y las administraciones que detentan el poder estatal. Mientras una parte del Estado se objetiva o cosifica a través de las instituciones (O'Donnell, 1978), las relaciones de dominación penetran la sociedad con actores que deben enfrentar las condiciones de funcionamiento.

⁴³ La corriente a la que se adscriben los autores es el neomarxismo.

Además, las formas de dominación estatales son enclaves de la (re)producción capitalista. Las relaciones sociales son el resultado de la fetichización de la mercancía que se presenta en formas de apariencia, como es el caso de la mistificación social. En la base del fetichismo de la mercancía está la mercantilización, una forma de adoración del objeto material que prioriza las aspiraciones individuales. De esta manera, la sociedad moderna está fetichizada en el sentido que superpone las formas de conciencia individual por encima de las colectivas reproduciendo relaciones de dominación y explotación de clase.

Cuando Marx atribuyó a cada estructura económica sus correspondientes relaciones sociales de producción lo hizo pensando en que el modo de producción capitalista generaría consecuentes procesos de vida sobre los sujetos históricamente determinados. No obstante, en la actual sociedad global, las formas de agrupamiento social subyacen a lógicas de interconexión transnacional-global en la que cada Estado apunta a formas específicas de sociedad con dependencia hacia las fuerzas productivas y las relaciones internacionales.

En un brillante análisis de fetiche y mistificación, Clara Ramas San Miguel (2016) refiere que el capital aparece en forma de relaciones presentadas como cosas (que se cosifican), por lo que es posible pensar en una fetichización más allá de la mercancía, lo que no implica dejar por fuera la fórmula trinitaria (capital-ganancia, tierra-renta del suelo y trabajo-salario). De la misma manera, las relaciones sociales capitalistas propagan relaciones patriarcales (Hay, Lister y Marsh, 2022), de allí que haya que prestar atención a los procesos y prácticas presentes en los mecanismos de socialización de los actores institucionales, políticos, económicos, y sociales.

De lo anterior, deducimos que el Estado no es un terreno neutral, sino un campo de reproducción de relaciones capitalistas y patriarcales, así como de dinámicas jurídico-institucionales que operan mediante condicionamientos recíprocos entre agentes y estructuras que exceden lo local, y se expanden a lo global. Bajo esta premisa, se conforman sistemas interestatales, en cuyo interior albergan ideas de nación e identidad que permiten la construcción de proyectos y visiones hegemónicas según la redistribución desigual de recursos. Es decir, las relaciones de dominación se basan en desigualdades debido a que el poder estatal es estratégicamente selectivo a la hora de repartir los recursos, explicación que hacemos en breve.

3.1.2 El poder estatal

A finales de los años 70, el debate sobre el Estado fue replanteado en clave proto-relacional por el sociólogo griego Nicos Poulantzas, quien se preguntó: ¿cuál es la relación entre el Estado, el poder y las clases sociales? El autor aportó a la discusión de los marxistas ortodoxos, los estructuralistas y los funcionalistas rompiendo la tesis: primero el Estado, luego la sociedad y subvirtió el núcleo duro del pensamiento político de la época. Asimismo, propuso una nueva forma de transitar hacia el socialismo democrático empleando categorías concretas como: hegemonía, dominación, ideología, clases sociales, poder, entre otras.

Según Poulantzas (1979) el Estado no presenta una materialidad única, sino que engloba muchas más cosas. Las relaciones sociales de producción aseguran la puesta en común de todos los elementos disolviendo la posibilidad de autonomía absoluta y dando lugar a grados de autonomía relativa que surgen de la correspondencia entre las partes.

Este planteamiento tendrá muchos detractores, empezando por Miliband (1994)⁴⁴ con quien sostiene un acalorado debate acerca de la naturaleza capitalista del Estado. Mientras el belga endosa grados de intersubjetividad a los actores al chocar con las estructuras, las cuales son controladas por la clase dominante, Poulantzas (1979) destaca la relación entre el bloque en el poder y las clases dominantes en el contexto del Estado capitalista como organizador del consentimiento. En resumidas cuentas, Miliband hace del Estado un instrumento y Poulantzas un terreno político.

Más adelante, a la altura de dicha discusión se encuentra Michael Mann (2007), quien plantea que el Estado adquiere autonomía en la lucha de clases sosteniéndose de poderes despóticos y estructurales, donde el primero pertenece a sociedades con regímenes de estabilidad fuerte y el segundo es producto de una actualización sofisticada de poca o nula estabilidad.

Mann (2007) estudia los poderes del Estado en los países del Este al igual que Nicos Poulantzas. Pero el primero, a la par de los marxistas, se interesa por las transiciones de los Estados democráticos, y el segundo reflexiona en torno al poder político y las clases sociales. Su idea final es que la teoría del Estado no puede estar aislada de una historia de la constitución y reproducción del poder. Es decir, el Estado no adquiere diversas formas de poder, sino que el poder estatal es el resultado de estructuras objetivas heredadas.

⁴⁴ El debate Poulantzas-Miliband muestra la polarización habida en los años 70-90 con respecto a las teorías de Estado. El primero hace referencia a las estructuras objetivas que condicionan los agenciamientos en el seno del poder estatal, mientras que el segundo plantea que son las relaciones intersubjetivas reproducidas en el aparato del Estado las que determinan la acción social de los sujetos.

Por el contrario, Mann (2007) asegura que el poder despótico atribuido a sociedades históricas ha disminuido. Aunque se confunde un poco la diferencia entre el poder despótico e infraestructural sugiere que el segundo ha refinado los mecanismos de intrusión en la sociedad civil mediante tecnologías logísticas. Mejor dicho, el Estado es igual de violento con los grupos sociales, pero ha mejorado sus formas. Así, devela que las élites estatales no son autónomas, sino que unen fuerzas con los grupos de la sociedad civil y, por tanto, la autonomía del poder estatal no puede reducirse a su clase gobernante.

Si bien dentro del Estado operan grupos de poder (movimientos ideológicos, clases económicas y élites militares) que movilizan recursos, a estos se les asignan posiciones arbitrarias sin diferenciar heterogeneidades o acoplamientos estructurales. De esta manera, se adjudica un solo tipo de agenciamiento al juego de relaciones entre grupos diversos que operan dentro, a través y fuera del Estado. La explicación del autor se acerca a las relaciones socioestatales, pero es insuficiente. Asegura que la élite estatal no tiene autonomía para actuar por sí sola contra la sociedad, pero no revela qué mecanismos permiten construir patrones de relación entre sí.

Además, surge una confusión. Mann (2007) señala que los Estados pueden ser fuertes frente a los grupos sociales de menor envergadura como los movimientos sociales y el resto de los actores colectivos mientras no diferencia sus grados de debilidad frente a las élites o grupos de poder. Intentando cubrir esta falta, establece dos regímenes de gobierno: democracias capitalistas y Estados democráticos. Sin embargo, no existe una sola forma institucional que permita la actuación del Estado sobre la sociedad, ya que en realidad esta última regula la vida social y perpetúa su existencia.

En tal caso, si el poder infraestructural del Estado opera a través de tecnologías/mecanismos: ¿qué poder se sitúa en el plano de la sociedad? Creemos que los Estados no se separan de las sociedades y, efectivamente, el autor admite esta relación. Empero, hay procesos que intermedian entre ambos. Para ello, se establecen tres fuentes de poder del Estado que intervienen como precondiciones:

1. La necesidad de Estado.
2. La multiplicidad de funciones.
3. La centralización territorializada.

Después de definir al Estado como una forma de organización social, el autor supera las dos teorizaciones dominantes: la institucional y la funcional para plantear una alternativa: la

centralización territorial del Estado. Cuando habla de lugar, se refiere a un territorio que concentra y ejerce el dominio del poder desde lo socioespacial. No así, el Estado difiere organizativamente de las principales agrupaciones de poder de la sociedad civil. Por esta razón, el poder autónomo se justifica, al igual que en la necesidad y la multiplicidad de funciones, en la territorialización del poder centralizado.

Para el autor, el Estado es una organización socioespacial (autónoma) que, a medida que se centraliza, aumenta su poder infraestructural. De modo que la relación en términos de pugna sociedad civil/Estado desaparece y los poderes infraestructurales se densifican en detrimento de las capacidades de la sociedad civil.

Es decir, el conjunto de relaciones territoriales centralizadas a través de las cuales el Estado fortalece su poder autónomo crece infraestructuralmente. El Estado condiciona las relaciones sociales dentro, a través y fuera de él. De allí que, la dimensión socioterritorial no es tanto un espacio simbólico, sino físico que constituye una fuente de poder infraestructural porque es proporcional a la autonomía del Estado con respecto a la sociedad.

Al entender el funcionamiento del poder estatal, la acción sociocolectiva es una variable independiente que afecta la construcción de proyectos y visiones hegemónicas, y no un mero reflejo de la fragmentación política, y social. Si nuestra lectura es correcta, las relaciones de dominación del Estado no sólo se cristalizan socialmente, sino que las organizaciones, colectividades y MSO trasladan sus demandas e intereses a éste con arreglo de sus selectividades estratégicas. En consecuencia, los grados de institucionalización, autonomía y capacidad estatal pasan a un segundo plano porque la sociedad entrelaza su poder con el Estado.

Es así como Bob Jessop (2019; 2020a) interpreta esta cuestión: en el despliegue de selectividades estratégicas sobre fuerzas sociales institucionalmente mediadas que entran, salen y atraviesan el campo socioestatal, el cual luego se convierte en un contexto estratégico de la acción. Sería provechoso abordar todo, pero nos centramos en la capacidad de los actores al entrar en dicho terreno por su trascendencia al típico modelo institucionalista del Estado.

Gracias al ERR dejamos de lado la cosificación institucional para avanzar hacia un aspecto, si se quiere, más profundo: el tejido de relaciones. Al entender al Estado como una relación social y, específicamente, como un campo estratégico enfatizamos las creencias, intereses, significaciones e interpretaciones de los actores que viven tales lógicas. Primero, por la naturaleza cambiante, contingente y recursiva que les envuelve; y luego, por las interacciones e intercambios con el poder estatal. Con ese fin, se repasan a fondo los elementos

extrainstitucionales, cuyas tensiones y acoplamientos estructurales son las que dan paso a las capacidades estratégicas.

Pero, mientras Jessop (2019) nos dice que debemos analizar el Estado como un proyecto hegemónico, los weberianos y neoweberianos insisten en trabajar con grados de autonomía, capacidad para concretar objetivos y creencias legítimas, las cuales se enmarcan dentro del modelo LAC: legitimación, autonomía y capacidad, aspectos que condensan la dominación estatal (Mazzuca, 2012).

El problema de la concepción de autonomía y capacidad, como vimos arriba, es que olvida las convergencias entre la base material y la reproducción sociocultural, así como la relación simbólica entre territorio y población que origina la idea de nación e identidad. No siempre los Estados proceden autónomamente, ya que el medio y las condiciones externas también determinan sus grados de dominación. Por tanto, la legitimidad en la que tanto insiste el LAC se torna una cuestión de adecuación funcional.

Al igual que los weberianos, pensamos que el poder estatal despliega recursos y capacidades, pero añadimos que gracias a su intervención se organiza el consentimiento por la vía del control ideológico, es decir, incluye correulación (*collibration*) y reequilibrio estratégico en los modos de gobierno y gobernanza que mejoran la efectividad de la relación estatal directa e indirecta con la sociedad (Jessop, 2018; Jessop, 2020b; Garay Salamanca, 2020).

Esa es nuestra respuesta: las formas de gobernanza desplazan el análisis institucional hacia las formas de compartir el poder en el seno del Estado de naturaleza cambiante y dinámica. Por ejemplo, algunas formas de colibración involucran a los actores colectivos a través de interfaces en la toma de decisiones, democratizando las estructuras estatales, según lo señalado en nuestro estado de la cuestión.

Aunque los aspectos relacionales pasan por las mediaciones institucionales no conllevan un análisis institucional. Mientras, para los weberianos y neoweberianos la dominación estatal se fundamenta en instrumentos de coacción, burocracia y vigilancia de la sociedad, nosotros sostenemos que las relaciones de dominación, acuerdo y organización del consentimiento del Proyecto Hegemónico Estatal cobran vida, y se reproducen en la esfera social.

Ellos, por su parte, consideran que la autonomía del Estado excede la autonomía del gobierno, ya que este guía, orienta y controla los recursos que emana. De este modo, el Estado (liberal) despliega funciones centrales de planificación y ejecución de políticas públicas que refuerzan los grados de intervención en la sociedad civil, idea que instrumentaliza su papel y maximiza

la condición de exterioridad olvidando las capacidades estratégicas de los actores que convergen en él.

En nuestro caso, señalamos que el Estado es una forma de organización socioespacial que contiene un *stock* de recursos, ideas y capacidades históricamente determinadas, cuyos gestores movilizan estratégicamente a través de relaciones de dominación, pero también de consentimiento provenientes de fuentes de poder infraestructural mediante tecnologías sofisticadas que se reproducen y cristalizan en el poder social institucionalmente mediado (Mazzuca, 2012; Poulantzas, 1969; Poulantzas, 1979, Offe, 1982; O'Donnell, 1978; Jessop, 2017; Jessop, 2018).

Igualmente, el Estado es una formación que se puede captar por adecuación de sentido a través de la acción de las personas que lo atraviesan, exceden e integran. Dichas “formaciones no son otra cosa que desarrollos y entrelazamientos de acciones específicas de personas individuales, ya que tan sólo éstas pueden ser sujetos de una acción orientada por su sentido” (Weber, [1922] 2002, pág. 12). Esto constituye un conjunto de realidades de la acción social a través de distintas formas de desarrollo que se pueden ver en contextos estratégicos como el del Estado. De cierta manera, se alude a formaciones que operan subjetiva y objetivamente entre quienes llevan a cabo las prácticas sociales y quienes las intermedian. Para demostrar lo anterior, damos algunas pistas de la dimensión social del Estado.

3.1.3 La dimensión social del Estado

Sin dejar de tomar en cuenta los aspectos formales expuestos anteriormente, en este apartado nos concentraremos en una de las dimensiones sustanciales del Estado: la social. Discutiremos con la Sociología Política y la Ciencia Política contemporáneas a través de una idea del Estado que lo define como factor de cohesión que desprende selectividades estratégicas (Poulantzas, 1979; Jessop, 2017; Jessop, 2018; Garay Salamanca, 2020; Hay, Lister y Marsh, 2022), las cuales no son exactamente capacidades, sino efectos. Ellas no pueden convertirse en oportunidades para el cambio social dado que limitan los recursos de todos los actores sociales y políticos en competición para acceder al terreno estatal.

El gobierno, una de las principales preocupaciones de la Ciencia Política, forma parte del contexto que ha heredado los sesgos de clase, de género y raciales. De modo que, gobierne quien gobierne⁴⁵, las estrategias y políticas públicas se diseñarán acorde al proyecto y visiones hegemónicas de turno. En este punto, se propicia una relación dinámica entre el poder estatal,

⁴⁵ Frase de Juan Carlos Monedero en múltiples explicaciones sobre el EER.

el poder social y el poder gubernamental a lo largo del tiempo (Hay, Lister y Marsh, 2022), pese a sus variaciones sociohistóricas.

Si bien la Ciencia Política en los últimos años ha disuelto el papel del Estado en el sistema político, las preferencias de los ciudadanos, los grados de pluralismo y las instituciones democráticas (más bien burocráticas), no podemos dejar atrás fenómenos como el condicionamiento de las estructuras hacia las vivencias y experiencias de los actores (filosofía, sociología) a fin de reconocer su impacto en los modos de convivencia de las fuerzas sociales, donde el Estado juega un rol importante como esfera de la acción.

Con ello, queremos decir que las estructuras no se sobredeterminan, sino que favorecen dinámicos en los intersticios del plano social y estatal. Este es el poder de la cohesión del Estado que, siendo impregnado por lo colectivo, estimula las capacidades estratégicas de los actores dado el carácter policontextual en el que se inserta.

De allí que, la interdependencia de las instancias sociales y estatales aviva las contradicciones del campo, esto es: cuando los acoplamientos estructurales se limitan y se producen desigualdades en el acceso a los recursos que provee el Estado, así como desequilibrios en la movilización de recursos por parte de los actores de la sociedad. Visto así, el contexto es la suma de la relación entre las partes y el Estado: el cohesionador de los elementos con arreglo a sus funciones, efectos y poderes.

De esta forma, el Estado asegura la articulación de las capacidades económicas, ideológicas y políticas dentro, fuera y a través de él. Con este argumento, el autor irrumpe contra el predominio de la estructura, pero sin querer exalta la función política otorgándole estatus global:

El Estado está en relación con una sociedad dividida en clases, y con el predominio político de clase, precisamente en la medida en que tiene ese lugar — y ese papel— en un conjunto de estructuras que tienen por efecto, en su unidad, la división de una formación en clases y el predominio político de clase. No hay, propiamente hablando, una función técnico-económica, una función ideológica y una función política del Estado [...] hay una función global de cohesión que le es asignada por su lugar, y modalidades de esa función sobre determinadas por la modalidad específicamente política. (Poulantzas, 1969, pág. 52)

Con base en una lectura más engelsiana que marxista y más leninista que althusseriana, el sociólogo atribuye a lo político un carácter social de base. La relación del Estado con la sociedad viene dada por la lucha de clases, claro está, aunque su articulación sólo es posible a

través de la función política. Sin embargo, para nuestros fines, pensamos que es posible incorporar la categoría de lo sociocolectivo ⁴⁶ para desbaratar el clásico debate entre lo político y lo económico vis a vis con el Estado.

Por todo lo expuesto hasta aquí, nos preguntamos: ¿cómo se estructura, desestructura y reestructura el Estado en articulación con el poder social? ¿Qué forma de Estado modifica las relaciones entre los gestores estatales y los actores colectivos? Para responder a lo anterior suponemos que las relaciones no son siempre las mismas y que las fuerzas en competición tampoco. Si esto es así, sus dinámicas cambian por la relación de las instancias a través del tiempo, es decir, bajo su carácter recursivo e histórico.

La aparición de lo sociocolectivo representa una posibilidad de interacción fuerte con el Estado. Esto nos hace abandonar la abstracción, puesto que la correspondencia de estructuras y agencias junto con las capacidades de los actores y el papel selectivo de los gestores estatales configura sistemáticamente un contexto estratégico de la acción. Llegados a este punto, tomamos las ideas de Estado y sociedad anteriores para indicar formas concretas de lo sociocolectivo en el campo socioestatal⁴⁷.

3.1.4 Idea social del Estado e idea estatal de la sociedad

En este subapartado hablamos de Estado y sociedad en términos de idea a fin de señalar una relación concreta entre ambos. Aunque los objetos abstracto-formales no existen, en sentido estricto, sino que influyen en el análisis de los objetos reales pensamos que sólo una correlación teórico-empírica-metodológica dará paso a dualidades. Así las cosas, chequeamos los efectos más importantes del concepto de Estado con el objetivo de comprender su articulación social.

Como es sabido, la idea de Estado-nación moderna impera en las sociedades contemporáneas con base en las categorías: población, poder y territorio. Desde el pensamiento inglés y francés hasta el espíritu alemán encabezado por Hegel hemos asistido a una larga trayectoria de reorganización estatal que ha dejado por fuera su relación con la sociedad.

Tradicionalmente, el Estado primitivo de hombres se convirtió en un Estado de clases por una ley inherente al desarrollo histórico (Oppenheimer, 1908), idea que marcó las concepciones

⁴⁶ Lo colectivo no es más que un epifenómeno en la literatura teórica, mientras que para nosotros es una variable interviniente, cuya fuerza nos permite situarla como “variable independiente” del objeto en cuestión.

⁴⁷ Conviene aclarar que el campo socioestatal es la definición teórica que hacemos de la relación entre el Estado y la sociedad que desprende selectividades estratégicas según el proyecto y visión hegemónica de turno; esto pasa a ser un contexto estratégico de la acción cuando actores organizados impactan directa o indirectamente dicho terreno o a través de prácticas sociales, colectivas o colibraciones.

abstractas en Occidente y cuyas elaboraciones posteriores se ocuparon de los cambios sociales. Para Oppenheimer (1908), tanto el concepto de Estado como el de la sociedad están situados en perspectiva de dominación, ya que mientras el primero concentra los privilegios y las posiciones despóticas, la segunda condensa las relaciones entre las elites, los hombres y las instituciones a manera de comunidad política.

En líneas generales, el Estado de clases no nació de la apropiación de la plusvalía, como plantean los marxistas, sino de la escasez de la tierra y las consecuencias sobre la clase inferior. Es decir, surgió, “a través de conquistas y opresión, cuya postura da lugar a la idea sociológica del Estado” (Oppenheimer, 1908, pág. 96). Su esencia se inscribe en la disputa antagónica de vencedores y vencidos por la tierra, por lo que es una institución apropiada por los hombres de carácter sociohistórico y transversal.

Al respecto, Hintze [1902] (2005) nos aproxima a los tipos de configuración estatal con sus formas constitucionales. El autor asegura que no existe una sola causa determinante, sino que aparece en tanto principio regulador general modificándose a medida que intervienen otras variables. En ese sentido, se resalta la estructura social en relación con el Estado, al igual que Oppenheimer (1908), lo que desafía a las teorías marxistas tradicionales.

Hacia 1902, Otto Hintze ya debatía sobre la relación de los Estados con el sistema internacional y los grados de influencia sobre la población. Explicaba que alrededor del Estado, los sujetos participaban de ese espíritu a través de la mediatización psicológica. Esto podría apreciarse como un efecto de Estado, según nuestro análisis. A diferencia de las posturas funcionalistas y estructuralistas, como la durkheimiana o la weberiana, el alemán detalla el desarrollo de la sociedad con base en la configuración del Estado y sus formas constitutivas.

Aun cuando examina la constitución de los Estados, el autor no discute el conjunto de rasgos que definen las formas de sociedad específicas. Aquí encontramos un nodo problemático. No podemos hablar de constitución sin revisar los modos de relación o interacción entre las partes al mejor estilo poulantziano. Por ello, preferimos hablar de "ideas" por ser un término más apropiado para definir los efectos de la articulación social⁴⁸.

Cabe destacar que, cuando el autor habla de constituciones estatales, no se refiere al ámbito institucional-jurídico, sino más bien a su formación dentro del Modo de Producción Capitalista (MPC). En efecto, el Estado posee vida interior y vida exterior, las cuales, según Hintze [1902]

⁴⁸ Si bien no estamos frente a un sujeto o una cosa, como plantea Jessop (2019), el Estado y, diríamos, la sociedad presenta especificidades según el contexto en el que se interrelaciona, sumado a su forma histórica.

(2005) están interrelacionadas. Aunque sus reflexiones debilitan la tendencia al economicismo de los marxistas, su mirada histórica prevalece debido a que rechaza la exterioridad estatal, que es la base de la explicación a la que apuntan los clásicos.

A partir de aquí, estamos en posición de definir la vida estatal y la vida social en clave relacional. Si bien “la configuración de los Estados crea el terreno firmemente delimitado sobre el cual puede desplegarse el desarrollo social pone los cimientos para la vida estatal y para la forma del gobierno” (Hintze, [1902] 2005, pág. 3). La diferencia entre la forma constitucional, más bien, constitutiva de un Estado y el enfoque relacional radica en la relación entre la base social-contexto, no así de la base-superestructura.

En comparación con los marxistas estructuralistas y el estructural-funcionalismo que percibe al Estado como un aparato recubierto de tentáculos capaz de controlar y coaccionar a la población, por un lado, y desplegar funciones/efectos de Estado por el otro; consideramos que, junto con la sociedad, es el terreno donde brotan un sinnúmero de procesos y efectos sobre la vida de los involucrados.

No así, alberga dos dimensiones: 1) una externa (estrategias selectivas sobre las fracciones sociales) y 2) otra interna (gestiona las presiones conflictivas). Se considera, así, un engranaje multinivel: institucional, funcional, espacio-territorial y jurisdiccional por rama, ámbito y sector de la administración pública de variados aparatos especializados con jerarquías de determinada responsabilidad decisoria y funcionarios con diversa capacidad ejecutoria (Poulantzas, 1979; Jessop, 2018; Garay Salamanca, 2020). Asimismo, se asocian elementos vinculados a la soberanía, la ciudadanía y el nacionalismo en tanto identidad (Giddens y Sutton, 2022; Bourdieu, 1993; Jessop, 2018; Jellinek, 2004) que conforma el Estado-nación moderno, el cual ejerce su poder sobre un territorio central y soberanamente marcado al tiempo que dibuja una esfera socioespacial (Mann, 2007), según vimos anteriormente.

Los conceptos de Estado y Sociedad adquieren notable claridad si se entienden como un circuito interconectado, cuya relación es jurídica, formal, económica y política, pero también extrainstitucional. Esto coincide con la línea de pensamiento de Nicos Poulantzas, quien a través de la cohesión estatal huye de la totalidad estructural dando lugar a nuevas posibilidades de relación entre las partes.

A pesar de que Poulantzas (1979; 1980) analiza la relación del Estado con la política, la ideología y las clases sociales, su reflexión supera la típica dominación económica de los marxistas clásicos permitiéndonos mirar hacia la reproducción social y cultural que atraviesa

los modos de relación capitalista. En una época oscura de neoliberalismo, el autor rechazó el esencialismo y preguntó: si la dominación es la teleología del Estado: ¿qué funciones están por fuera de ella? ¿Qué estructuras objetivas impactan la vida social?

En ese marco, la sociedad deviene en un conjunto heterogéneo y fraccionado de grupos que organizan prácticas sociales en función del contexto histórico en el que se insertan, lo que difiere de la concepción monolítica de clases y las formaciones despóticas (Offe, 1984; Mann, 2007; Oppenheimer, 1908), y se ocupa de las variaciones del conflicto en las distintas relaciones de producción capitalista junto con sus contradicciones. Esta diferenciación es precisamente la que Nicos Poulantzas aporta a la discusión.

De vuelta a la época que vivimos, el Estado se estructura, reestructura y desestructura por impacto directo de lo social y las propiedades del contexto. Si lo vemos así, las fronteras son porosas. Por un lado, la sociedad subyace a relaciones de reproducción capitalista y patriarcal que se condensan en las formas de vida de los individuos y, por el otro, el Estado sigue el curso de la vida social autorreproduciéndose. Para evitar confusiones, esbozamos una idea de sociedad complementaria a la idea de Estado que difiere del marxismo de manual y que contiene el sustrato de nuestra reflexión teórica.

3.2 La sociedad y sus relaciones

La separación de las relaciones de dominación y explotación sobre el proletariado inherente al modo de producción capitalista se dará en la sociedad comunista: el lugar donde se anula la contradicción del interés individual y la comunidad en forma de Estado (Marx [1845]2023; Marx y Engels [1846]2016). De allí que, la complementariedad Estado-sociedad es una anomia no sólo económica, sino también jurídico-política, según la ortodoxia torpe marxista.⁴⁹

Para el joven Marx, el Estado y la sociedad no son dos cosas distintas debido a que el Estado es la estructura de la sociedad⁵⁰ y a cada Estado le corresponde una imperfección social. Su postura es fatalista y se debe a que la Prusia de mediados del siglo XIX durante la guerra franco-prusiana era profundamente mísera y pauperista, por lo que el alemán veía la incapacidad estatal de combatir su propia ineficiencia al administrar los recursos de la sociedad.

⁴⁹ Término acuñado por Juan Carlos Monedero.

⁵⁰ Seguimos la metáfora heterodoxa de Ludovico Silva cuando cuestiona el interés del marxismo manualesco en hablar de leyes y lógica dialéctica de opuestos y contrarios entre capital, y trabajo en lugar de complementariedad. Se puede ser antagónicos no contradictorios o contradictorios no antagónicos y esto es más que un juego de palabras.

Además, la idea marxista de sociedad civil se ha delimitado al proyecto histórico de la modernidad, especialmente en la madurez de la Revolución Francesa, donde el sujeto social se encuentra en el ciudadano que detenta los derechos universales que otorga el Estado-moderno, esclavo de las condiciones de trabajo y las relaciones de propiedad, así como del individualismo intrasocial.

De hecho, Marx compara constantemente al Estado antiguo del moderno a través de la figura de la "esclavitud" que en el primero se basaba en el privilegio y en el segundo en el trabajo. No así, siguiendo a Bottomore y Rubel (1967) hay que recordar que el autor desplegó sus ideas en torno a un capitalismo industrial no financiero, peor aún: patrimonial (Piketty, 2021), tal como lo vivimos hoy en día.

Por ende, es imperativo un marxismo interdisciplinario que reinterprete lo social y explique las relaciones humanas tal como hizo el mismo Marx, quien también atribuye al capital la forma de relación de clase.⁵¹ Además de otorgarle un lugar preponderante a los factores de rendimiento, el capital fue para nuestro autor más que un recurso. La premisa que sostuvo el argumento la encontramos en la siguiente paráfrasis: “lo que hace que los medios de producción sean capitales son las relaciones sociales que subyacen al modo de producción” (Ghosh, 2012, pág. 28).

En suma, el capital es una relación social (entre clases) en el sentido que expresa una forma de organización de la sociedad a través del proceso de trabajo. Por tanto, a cada formación le corresponde un modo de producción donde los procesos y recursos se organizan según lógicas (pre)determinadas. Antes bien, huyamos del instrumentalismo. Como sabemos en el paso del mercantilismo hacia el capitalismo este cambio se dio de modo de violento. Las relaciones sociales se fetichizaron producto de la mediatización de las mercancías y el dinero (Ghosh, 2012) y fueron las clases dominantes las que transformaron las relaciones capitalistas. No obstante, hoy en día existen otras formas de capital como el social o cultural que se consideran una distorsión en el criterio manualesco, pero que develan con fuerza la forma de reproducción del capital en tanto recurso transversal a las sociedades.

⁵¹ Fue Lenin quién instaló la idea de que los medios de producción están por encima de las relaciones sociales de producción (Zarembka, 2012). A partir de allí han aparecido una serie de interpretaciones marxianas y marxiólogas transfiguradas donde el reduccionismo economicista es el acuse de recibo. Más, si leemos con detenimiento el primer capítulo de *El Capital* encontramos que las relaciones sociales son históricas y anacrónicas debido a que provienen de formaciones sociales pretéritas y son las personas las que detentan dichas relaciones de clase no como entes aislados, sino sujetos determinados dentro de un orden cambiante de relaciones (Marx, [1867] 2021).

Por otro lado, aunque las interpretaciones marxistas insistan en el conflicto como contradicción del capital para su autodestrucción hagamos un paréntesis. Las teorías sobre el conflicto detallan formas específicas de contienda política donde el Estado es uno de los terrenos más fértiles, puesto que condensa las relaciones jurídicas de coacción hacia la sociedad. Sin embargo, los sujetos sociales son una creación histórica de las relaciones y mecanismos de socialización que han aprendido a lo largo de la vida y que les permiten enfrentarse a las formas de dominación del mercado o el Estado, dotándolos de una serie de habilidades para incorporar las constricciones del contexto. Hagamos una apología al pensamiento más revolucionario de Marx: “de lo que se trata es de cambiar el mundo”. De modo que, allí donde la teoría social marxista solo ve el conflicto de clases y sus consecuentes modos de alienación, mistificación y fetichización, nosotros entendemos el repertorio de relaciones sociales como un complejo entramado de interacciones y mecanismos de socialización.

Sin embargo, la sociedad es el resultado histórico de un conjunto de relaciones que se ponen en juego en el modo de producción capitalista que conlleva el trabajo y la formación del capital. En la actualidad, la globalización ha reconducido nuestras sociedades hacia el último estadio de la (re)producción capitalista. Ella se vigoriza a través de programas multiculturales, fragmentación y movilidad social, migraciones y más. Dicho de otro modo, vivimos en sociedades diferenciadas, heterogéneas y posmaterialistas. Enmarañadas tanto por su configuración histórica iniciática como por los influjos de la postmodernidad.

En pocas palabras, las sociedades globales son un proyecto inacabado, sin huella fija, que no termina de nacer, pero tampoco de morir. En atención a lo cual debemos reconstruir empíricamente cada realidad a través del contexto. Esa es nuestra propuesta. Al presente, las formas de agrupamiento social y articulación socioestatal subyacen a lógicas de interconexión globales.

Aun cuando el Estado administra los medios y recursos en función del bienestar común de la sociedad debemos añadir que cada contexto (la relación entre agencias, estructuras y prácticas) subyace a un tiempo histórico y una correlación de fuerzas sociales que opera al ras de mecanismos sofisticados de dominación, y organización del consentimiento. Diríamos, entonces, que esta es su contradicción fundamental.

Aunque la sociedad es un concepto abstracto aparece, a su vez, como el lugar de la condensación de fuerzas junto con el Estado. En ella se inscribe el problema de lo social. Si bien hay todo un marxismo humanista que ha concebido el papel histórico del hombre

explotado como víctima del modo producción capitalista, creemos que se habla poco o nada de las bases sociales en plural, columna vertebral del poder de la sociedad.

Más que definir a la sociedad en términos concretos, el marxismo de manual prefiere el término formaciones sociales históricamente determinadas. Por ejemplo: la sociedad dividida en clases dentro del modo de producción capitalista. Esto sólo nos permite entender la relación trabajo-capital-sociedad, pero no otras formas de poder social.

Si las relaciones económicas de producción de los grupos sociales fueran de nuestro interés, la explicación sería pertinente, ya que, “la totalidad de [las] relaciones mutuas en que se hallan los exponentes de esta producción y la naturaleza en que producen es precisamente la sociedad” (Marx, [1894] 1976, pág. 681). Pero, preferimos la idea de que las relaciones sociales desprenden mecanismos de socialización que se cuelan por la vida de las personas.

Asimismo, conviene señalar que el modo capitalista de producción crea mercancías donde la plusvalía, como finalidad directa y móvil, determina la producción. Las relaciones de distribución de tipo social dentro de un contexto específico que en términos marxistas corresponden al modo de producción capitalista generan relaciones que se reproducen en la sociedad a partir de los individuos.

Sobre esto, Adorno y Horkheimer (1971) exponen las funciones de los agentes en la totalidad estructural y cuestionan la concepción organicista, según la cual los fenómenos naturales son equiparables a la génesis de la sociedad. Las teorías coactivas del Estado atribuyen a los individuos una posición de interioridad desde donde reciben el constreñimiento institucional (exterior) sin mayor margen de acción. Para contrarrestar esta idea, los autores sugieren la interdependencia de los hombres a fin de reducir tal opacidad. La noción que aspiran más que general es crítica. La relación de todos con todos que al principio parecieran cuestionar reacopla las funciones de los seres sociales dentro del todo. En ese sentido, las relaciones son funcionales, mientras que la totalidad estructural se ensambla a ellas.

En ese sentido, los teóricos de Frankfurt cuestionan la totalidad estructural planteándola como una relación del todo y sus partes, donde la sobre determinación de lo económico en cuanto a lo social produce una dialéctica entre las fuerzas productivas y las relaciones sociales de producción. En suma, la sociedad es y será el resultado de un proceso dialéctico y no del reduccionismo económico con respecto al Estado.

Al respecto, Mann (2007) resalta que la idea de sociedad viene dada por añadidura, ya que no es tan central como la del Estado. Mas, no queda claro cuál es la forma predominante de poder

que detenta. Como vimos arriba, cuando el autor dice que el Estado tiene un carácter socioespacial, se refiere a la imbricación de la sociedad en su dimensión central y territorial. Uno de los planteamientos más interesantes es que debido a las transformaciones históricas del Estado, este va perdiendo su poder estructural sobre la sociedad. Este argumento es valioso, pero se queda corto para pensar lo social más allá de lo estatal, pues deja por fuera el papel del individuo, lo mediatiza.

Al menos, Adorno y Horkheimer (1971) analizan al individuo en términos de ausencia de libertad, esto es de reprivatización. Sus críticas revierten la racionalidad instrumental (medios-fines) con la que se han tratado los procesos burocráticos del Estado con respecto a la sociedad y señalan las propiedades y atributos de los sujetos sobre los cuales no existirían ninguna de las estructuras anteriores.

La discusión cambia de tono cuando Elias (1990) señala el poder de los individuos en la reconfiguración de las relaciones sociales. El mayor problema de este autor es que plantea una concepción del individuo totalizante, no en el sentido economicista del término, sino en el plano unitario de la relación con la sociedad. Sin embargo, su perspectiva no aísla al sujeto del resto del mundo, sino que lo conjuga al trazar su coexistencia y mediación de las relaciones. Presenta una especie de unidad donde los individuos encarnan pluralidades en el sistema social. Y esta es una idea aristotélica que atribuye bastante peso a la socialización como un mecanismo de encuentro entre varios a partir de relaciones humanas de interdependencia. En nuestro caso, esta explicación es útil para entender la *agency* de nuestras organizaciones y MSO, ya que, según esta perspectiva, todo obedece a un juego de posiciones en el gran entramado social que permea al individuo y lo convierte en un actor del campo estratégico.

No estamos frente a un individualismo posesivo, debido a que la individualidad social sólo es posible en relación con los otros. De allí surgen fenómenos como el efecto recíproco, el efecto de interrelación y el entrelazamiento, según los cuales las personas cambian al relacionarse constantemente.

Para Elias (1990), más bien, la sociedad contiene muchas individualidades, así que individuo y sociedad están condicionados por la historia y recaen sobre los modelos sociales en los que se enmarcan las relaciones humanas. Se aprecia una carga relacional en la que las funciones psíquicas de los sujetos y el devenir histórico determinan los procesos de socialización, lo que contrasta con la mirada psicoanalítica de Castoriadis (1983) en la que la capacidad imaginaria de los actores se reduce a traumas sociales que frenan cualquier pluralidad.

De momento, hay mayor afinidad entre Elias (1990) y Giddens (1995), quienes coinciden al señalar que los sujetos sociales despliegan prácticas, después de momentos de reflexividad, sobre las constricciones estructurales que ejercen presión sobre ellos y les empujan a movilizar reglas y recursos sobre el contexto. Creemos que los constreñimientos existen; es decir, están allí. No obstante, la posición que juega primero el individuo y luego el actor al organizarse con otros afina posibilidades de cambio en el terreno de acción: lugar fértil para las organizaciones y movimientos sociales, cuyas ideas expondremos en lo sucesivo.

3.2.1 Aproximaciones teóricas a la acción colectiva

En este subapartado hablaremos de acción social, acción colectiva y relaciones socioestatales. Denominamos acción colectiva a aquellas dinámicas de organización que poseen una estructura propia, movilizan recursos, persiguen fines, metas y objetivos, y comparten identidades a propósito de agendas de cambio social. Si bien la sociología de la acción colectiva prefiere el término movimientos sociales (MSO) creemos que se trata de un fenómeno concreto que debe diferenciarse de otros en el contexto.

En el árbol de familia, proviene del término acción social, la cual es compartida subjetivamente entre un conjunto de personas que le otorgan un sentido y que remiten a una realidad objetiva. Su propósito es interpretar las acciones orientadas por un sentido, lo cual es sumamente útil para ver el curso objetivo de los actores durante sus fases de subjetivación.

Para Weber “una interpretación causal correcta de una acción concreta significa: que el desarrollo externo y el motivo han sido conocidos de un modo certero y al mismo tiempo comprendidos con sentido en su conexión” ([1922] 2002, pág. 11). De modo que, el curso de acción de las organizaciones y MSO puede reconstruirse a la luz de dicha interpretación crítica, esto es: mediante una adecuación de sentido con regularidad propia. La acción social se capta a través del sentido que es lo que da lugar a la interpretación. Sin embargo, el hecho precede al pensamiento (Weber, [1922] 2002; Popper, 1984). Por ello, es importante alcanzar la explicación interpretativa y la observadora. Dicha acción es racional puesto que de lo contrario sería anómica.

Lograr elevar a conciencia un sentido es un proceso complejo y además es el último estadio de la acción social. De esta forma, se entrecruzan los elementos ideales o subjetivos con la realidad concreta aprehendida por el actor a través de la adecuación del sentido. La acción colectiva es, en cierta medida, un sentido mentado bajo la posibilidad de compartirlo con otros.

Dicho esto, los MSO son apenas un tipo, pero no el único actor colectivo en el plano de las luchas sociales. Dichos actores serían, en lenguaje gramsciano, manifestaciones de la vida y voluntad colectivas, el lugar donde se organiza la contrahegemonía emancipadora (Gramsci, [1975] 1981), y donde se despliega el poder social. Hacia allá apuntamos. Pero antes de seguir rescataremos la concepción primaria del término en el pensamiento institucionalista de John Commons⁵².

Commons (1996) sostiene que las instituciones son entidades aglutinadoras que permiten el despliegue de acciones individuales en términos transaccionales/operacionales, lo que es debatible por otros autores, inclusive el propio Marx para quien las relaciones sociales son parte de la esencia humana que condensa el resto de las prácticas materiales y concretas;⁵³ de allí la condición de humanidad socializada. En ese sentido, la acción colectiva que tomaría esta referencia sería una de esas formas de relación práctica-concreta al interior de la sociedad. En cambio, Commons (1996) la inserta en el funcionamiento de las instituciones.

Así, debe de pensar la acción colectiva o mejor dicho la entidad colectiva desde el deber individual (eficiencia y escasez) y el contrato, lo que permite al sujeto movilizar recursos calculados previamente.⁵⁴ Sin embargo, cuando se piensa al actor como una fuerza colectiva que desprende prácticas al interior de la estructura organizativa, el escenario cambia, pues lo que queremos determinar son las lógicas, los objetivos y las estructuras bajo las que operan.

Hay una ruptura de la noción de estatus económico que nos permite plantear la relación colectiva más allá de la acción individual (Commons, 1996) e incluso la acción social, términos que cambiamos por el concepto de vivencias, que simboliza una traslación hacia experiencias colectivas.

Si la acción colectiva expande la acción individual a través de la relación entre personas que se disponen a actuar según su voluntad, capacidad de negociación y acuerdo, al mismo tiempo, se produce una interacción más profunda basada en el compromiso, la coordinación y la reflexión que excede lo volitivo. Nuestro concepto filosófico de vivencia plantea cuestiones de existencia en el mundo, no de trans-acción en el enfoque institucionalista. Es decir, nuestros actores son más recíprocos que dependientes de las estructuras porque lo que hacen no es un

⁵² Agradecemos la puntualización del doctor Rafael Domínguez Martín.

⁵³ Como en el caso de la religión, un subproducto de la socialización humana.

⁵⁴ La teoría del cálculo racional (Colomer; Olson) moldea dicha explicación.

trabajo remunerado, sino una práctica colectiva, material y concreta que deben acordar, discutir y evaluar estratégicamente.

No así, Commons (1996) asegura que la acción colectiva es moral porque opera bajo sanciones. En buena medida es cierto. De esta forma, equipara lo colectivo a operaciones y transacciones en las que las relaciones humanas surgen entre pares y no en la metáfora de la naturaleza de acuerdo con su misma crítica al marxismo. Pero, al pensar sólo los límites institucionales se olvida de los elementos extraeconómicos, también presentes en la vida social organizada que llamamos acción colectiva.

Vale resaltar, que el intercambio se vincula con las relaciones y no sólo con las estructuras institucionales, lo que es interesante. No obstante, las operaciones base son la negociación, la gestión y el racionamiento a través de relaciones de conflicto, dependencia y orden (Commons, 1996), eliminando casi por completo el potencial recursivo de las agencias.

En vista de que los actores colectivos, tal como los conocemos hoy en día, reflejan intereses que pueden llegar a ser correas de transmisión de lo social hacia lo estatal, sus relaciones se mantienen gracias al contacto con el bloque de poder (gestores estatales) y no con instituciones que tienen vida propia.

A diferencia del concepto de Estado como un aparato institucional, Jhon Commons nos invita a pensar en la capacidad transaccional de cooperación entre las partes a través de relaciones económicas correlativas y recíprocas que dan lugar a la acción colectiva (1996, pág. 445). El Estado es una entidad que opera bajo relaciones de carácter económico en el marco de las instituciones que lo moldean. Como era de esperarse, se otorga énfasis a lo económico-institucional en lugar de integrar la raíz social. Aunque es rescatable su idea de cooperación entre actores.

A fin de cuentas, el autor esboza el término acción colectiva de modo instrumental y aporta elementos sustanciales sobre lo que años más tarde serían las formas de organización de la elección racional basadas en la maximización de los beneficios y el cálculo político, cuya escuela encontramos más vigente que nunca en los trabajos de Mancur Olson, de los que hablaremos más adelante.

Por el momento nos referiremos a McAdam, D., & McCarthy, J. D. (1999), quienes señalan el error de trabajar con un solo enfoque. Los autores proponen fusionar las principales corrientes: el proceso político y los procesos enmarcadores, las cuales presentamos a continuación. En la primera, aparecen variables como el surgimiento de los movimientos sociales, pero también el

grado de organización y la disponibilidad de recursos para la acción en lo que se considera una lucha legítima y compartida. Recordemos que, al menos los teóricos del proceso político no definen formalmente una organización y/o MSO, sino que estudian las formas de organización y colectividades específicas que surgen de dichas experiencias de modo intensional e intencional.

Si hablamos de acción colectiva intencional nos remitimos necesariamente al enfoque de Margaret Gilbert (1990), según el cual una organización es un grupo humano con una estructura organizativa repleta interacciones y relaciones que se forma por asociación a partir de una fuerte carga de voluntades, que no meramente de ellas. Esto podría ser interesante si se analiza en clave de vivencias y experiencias, puesto que en ellas confluyen una serie de fenómenos, como la acción compartida, que definen el modelo asociativo de los agentes. Hay convenciones que también están presentes en este tipo de agenciamientos, por lo que la idea de las preferencias antecede la decisión y reflexividad crítica de los MSO, colectividades y organizaciones. El problema es teórico y ontológico por el estatus que ocupa en la discusión sociológica, pero también por la naturaleza práctica de los actores a los que alude. Un grupo social no solo es el número de individuos por sí solos. También debe entenderse como la pluralidad de voluntades compartidas del ente colectivo que permite la relación social e identitaria.

Por su parte, la perspectiva de los procesos enmarcadores ahonda en las interpretaciones y significaciones que los agentes otorgan a las posibilidades de acción. El análisis corresponde a la construcción social de la realidad, desarrollado por David Snow⁵⁵ con influencia de la psicología cognitiva. Para sus autores, es importante analizar cómo surge un movimiento social, pero también cómo se mantiene a través del tiempo, pues más que un proceso determinado por las estructuras es un fenómeno cultural. De esta forma, se otorga sentido a la acción a través de las estructuras de movilización, o sea, si no tienen una percepción conjunta del problema, no se movilizan.

Otra de las cuestiones que se estudia es la revisión de la estructura formal o informal como condición para la acción colectiva. Esto indica que, aunque cada organización tiene una dinámica propia, es importante chequear las condiciones mínimas de estructuración. Se miran las condiciones estructurales, como en el caso de la EOP, pero también hay interés por los

⁵⁵ Véase Snow, D., Hunt, S., & Benford, R. (1992). Marcos de acción colectiva y campos de identidad. E. Laraña y J. Gusfield (Eds.), *Los nuevos movimientos sociales: de la ideología a la identidad*, pp. 221-252.

procesos culturales que unifican a los actores colectivos para perseguir sus metas, fines y objetivos. La búsqueda de cambios sociales es la base de la acción colectiva en este caso.

Estos ángulos de encuadre, combinados entre sí, son interesantes para analizar el fenómeno de la acción colectiva en clave estructural, cultural y contextual, si se quiere relacional. Por un lado, vemos cómo las estructuras institucionalizadas del Estado han creado oportunidades de acción estratégica por parte de las organizaciones, colectividades y MSO; y por el otro, rastreamos las motivaciones de los actores como su conciencia, voluntad e intensidad que determinan la conciencia de ser y estar en el mundo.

Más adelante, encontramos el paradigma de la movilización de recursos, el cual pertenece a las teorías de acción colectiva desarrolladas en los años setenta por la Escuela Anglosajona. En él se explican los cambios en las sociedades europeas y las democracias americanas. En la década de los 80, los textos se tradujeron al español y en los años 90 llegaron a Latinoamérica, específicamente a Ecuador a través de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO). Junto con la contienda política este enfoque ha predominado en el análisis de los MSO populares de la región.

Hoy en día, en el Sur Global encontramos los aportes de Soledad Stoessel y Franklin Ramírez sobre los campos de conflictividad política, quienes han construido una matriz de seguimiento de episodios contenciosos en Ecuador que ha enriquecido la Sociología de la Acción Colectiva en la región.

Además, tenemos las investigaciones sobre interacción socioestatal de Rebeca Abers, Lizandra Serafim y Luciana Ferreira Tatagiba con reflexiones en cuanto a interfaces e intermediaciones (véase nuestro estado de la cuestión) que hacen de la acción colectiva un campo de estudio cada vez más sólido.

Pues bien, es momento de retomar el modelo olsoniano de costos y beneficios a fin de referenciar los trabajos acerca de las capacidades transaccionales y sus derivaciones. Entre los autores tenemos a Zald y McCarthy (1979), quienes exploran la idea de incentivos selectivos, Oberschall (2010) que habla de la tipología de las acciones colectivas con base en los recursos de la solidaridad, y Tilly (2007) que describe la formación de la contienda política.

Tras el declive de las teorías del comportamiento colectivo (*beauvoir collective*) con respecto a la suma de intereses individuales bajo el carácter gregario de “masa” nace el modelo olsoniano, según el cual los individuos (*rational choice*) buscan la maximización de ganancias en el juego colectivo. Sus conjeturas datan de los años setenta en Estados Unidos junto con el

paradigma de la movilización de recursos que estudia las colectividades posindustriales. Así, se construyeron modelos de explicación formal sobre las actuaciones de los sujetos en grupo para superar el *homo economicus* de la teoría neoclásica y avanzar hacia una perspectiva de convergencia descentrada de la racionalidad económica.

Si bien en ella confluyen varios modelos: Anthony Oberschall (individualismo y estructuración social), Charles Tilly (sociabilidad y contienda política) Doug McAdam, John McCarthy y Mayer Zald (incentivos selectivos), John McCarthy (estructuras de movilización) y Sidney Tarrow (Estructura de Oportunidad Política y proceso político), en general, las variables que más se repiten son: grados de coordinación, objetivos orientados al cambio social, estructura organizativa, capacidad de movilización de recursos, entre otros (Neveu, 1999).

En consecuencia, encontramos dos condiciones necesarias para la aparición de colectividades, organizaciones o MSO, en tanto formas de acción colectiva. Por un lado, el interés de los grupos de conformar vínculos que permiten desplegar acciones a través del tiempo; y, por el otro, la movilización de recursos en tanto capital simbólico y material que activa la participación. De esta forma, es posible pensar la coordinación de la acción y la movilización de recursos por medio de las estructuras dinámicas de organización, sociabilidad e interacción en el seno de la articulación socioestatal.

Muy de cerca con lo anterior, Tarrow (1997) desarrolló un enfoque dinámico para entender la acción colectiva como una interacción a través de la cual las construcciones estatales crean, necesariamente, cambios que permiten la movilización de actores en función de metas, fines y objetivos concretos. La apuesta del autor embebe del estatismo dinámico que especifica cómo el Estado no solo crea condiciones, sino que constituye un punto de apoyo para las organizaciones.

El autor distingue la relación entre centralización estatal y construcción estatal como variables intervinientes en el campo de la política institucionalizada, lo cual fomentará, o no, el despliegue de oportunidades para la acción colectiva. Vale aclarar que aquí cobra vida el debate sobre la sociedad débil versus el Estado fuerte. La primera alude a altos niveles de organización y autogobierno, mientras que, el segundo tiende a la coacción de las organizaciones intermedias que acaban en contienda, violencia y/o represión, lo que, como hemos dicho antes, entronca el dilema entre el poder infraestructural y la corriente institucional.

La Teoría de la Estructura de Oportunidad Política (EOP) es de carácter estructural y cultural, puesto que examina las condiciones del entorno que producen cambios históricos y

coyunturales de cara a la exterioridad compleja. Aunque las propiedades estructurales de alguna manera condicionan el entorno en el que operan los actores son sus redes de solidaridad, confianza y cooperación las que determinan los grados de coordinación a alcanzar.

Así también, se examinan los cambios en los Estados nacionales y su expansión hacia la política institucionalizada, dando lugar a nuevos repertorios de acción colectiva. De esta suerte, se observa la dinámica de las organizaciones y su conformación interna, es decir, cómo y porqué nace un movimiento social. De modo que el problema de la consolidación no es tan importante como el grado de estructuración en lo público.

En medio de los recursos (redes sociales, solidaridad e intercambios) se trazan fines, metas y objetivos que prescriben el devenir de las organizaciones que conforman un MSO. Hay que aclarar que el enfoque de la EOP rescata dos cuestiones importantes de carácter dinámico. Primero, la naturaleza social de la acción al definir los fenómenos colectivos como cuestiones de organización. Segundo, deviene en flujos continuos de historia, cuyos repertorios medulares aparecen en formas convencionales y recursivas en las prácticas de los agentes. Esto quiere decir que no la despoja de hechos pasados, sino que mantiene el vínculo de lo mnémico y lo repetitivo. De esta manera, la acción social de cada individuo precede a la acción conjunta en un determinado contexto mientras se establece el papel de la cultura y la historia en el registro de la memoria y los repertorios.

De hecho, Tarrow (1997) explica que toda acción colectiva tiene un coste transaccional (similar a las sanciones morales de Commons) y que, por ende, los actores movilizan recursos propios del campo de acción para reducir dicho coste. Las oportunidades políticas conforman factores externos que permiten a las organizaciones aprovechar las estructuras que se abren o se cierran creando nuevas oportunidades para otros sectores, grupos de interés e incluso élites.

Este panorama consolida al movimiento social, pues no tiene interés agregativo ni individual, sino coordinado, establecido y sostenido a través del tiempo. Además, como no tienen tantos recursos, los actores prefieren replicar aquellas prácticas de éxito (repertorios), pues no puede perder lo poco que han construido. Son creativos, pero preservan lo que les ha funcionado.

Con respecto a la crítica de su actuación local o nacional, las experiencias de organización muestran que pueden tener alcance mundial constituyéndose como un “movimiento sobre movimiento” (Buey, 2007) en el que encontramos agentes diversos y heterogéneos con luchas específicas, metas concretas o amplias, y distintos entre sí.

Las nuevas perspectivas rompen con el debate de los viejos movimientos sociales y reorientan la discusión hacia la defensa de los Derechos Humanos, sociales y civiles. Se divisan los contenidos programáticos de los MSO de cada país de Latinoamérica, así como los alcances mundialistas en adecuación al contexto.

Podemos decir entonces que la acción colectiva no es una tabula rasa. Emerge de la conversión de individuos adscritos a una pluralidad social que se convierten en actores al prorrumper en las estructuras y generar prácticas colectivas, producto de la interacción. Ellas y ellos desarrollan una conciencia e identidad afín -o no- a un proyecto o visión hegemónica que les permite definir su actividad en términos concretos sin escapar a sus propios fines, metas u objetivos.

Ahora bien, ¿cuáles son los elementos estructurantes de la acción colectiva?, ¿en qué condiciones se mantiene?, y ¿cómo se coordina a través del tiempo? Partamos de la premisa de que las acciones colectivas son actos significativos compartidos por personas que, o bien se pueden activar episódicamente o tejen redes sociales más amplias.

Las teorías de la acción colectiva se definen por su capacidad de analizar, describir y explicar el papel de las organizaciones, MSO y colectividades específicas de cara a la estructura, la cultura y las prácticas sociales. Más, su debilidad es la tendencia excesiva hacia la perspectiva del actor. Los enfoques de las EOP y los procesos políticos son los que más se acercan al Estado, pero desde un sentido neoinstitucional,⁵⁶ no relacional.

A fin de superar estos retos, se han diseñado variables afines a debates interdisciplinarios vigentes en las Ciencias Sociales. Entre ellas, la explicación de las vías: subjetiva y racional de Geoffrey Pleyers (2018), quien renuncia al establecimiento de límites radicales o morales para pensar la acción colectiva.

La vía racional se inspira en el modelo habermasiano de la esfera pública democrática y se compone de analistas, activistas y especialistas que promocionan una ciudadanía activa e informada inspiradas en la noción del cambio social que apuesta por el debate público; mientras que, la vía de la subjetividad gira en torno a procesos creativos que dan lugar a experiencias en contextos locales y activismos más particularistas, siguiendo al autor.

Por otra parte, es indiscutible que en el fluir de la vida cotidiana, como diría Anthony Giddens (1995), los actores despliegan orientaciones transformadoras que reflejan la noción de cambio

⁵⁶ Véase Skocpol, T. (2018). El Estado regresa al primer plano: estrategias de análisis en la investigación actual.

social en la que creen. Pero, querer cambiar el mundo no es suficiente. En el enfoque relacional, los agentes son constreñidos por las estructuras mediante reglas y recursos. Gracias a ellas activan capacidades estratégicas, según nuestra hipótesis.

A eso corresponde un tipo de interacción que no sólo se describe en términos de copresencia, sino a través de la relación mediatizada con el campo socioestatal que da lugar al contexto estratégico. Esto tiene una implicación histórica anclada a los repertorios de acción colectiva del pasado, pero también posibilita lo sociocolectivo con base en la reflexión de las organizaciones y MSO, situación que exponemos inmediatamente.

3.2.2 Lo sociocolectivo y el lugar de la conciencia

En esta penúltima sección exponemos las especificidades de lo sociocolectivo, categoría que resulta de la capacidad de reflexión crítica de los actores para vincularse estratégicamente con su entorno. Lo concebimos como protagonista de un curso histórico de relaciones que definen los modos de ser y estar en el mundo, en tanto, la experiencia colectiva de compartir espacios, lugares y sentires alrededor de una causa, mientras se está en permanente constricción estructural. Se densifica en el traslado de vivencias y experiencias⁵⁷ del que hemos hablado antes y dinamiza las formas de lucha particulares.

Adecuadamente, la sociología de Giddens explica la dualidad entre acción y estructura a partir del conjunto de prácticas rutinizadas y regularizadas en contextos espaciotemporales. El autor dialoga constantemente con el interaccionista simbólico Erving Goffman en derredor del concepto de copresencia. A saber, interacción cara a cara, la cual se da, necesariamente, a través de vínculos corporales y circunstancias de proximidad física. Así, intenta superar el psicoanálisis estructuralista esbozando una crítica a sus componentes: el yo (ego), el ello (socialmente determinado) y el superyó (tipo ideal del yo), el autor bosqueja una especie de *bricoleur* de conceptos sobre la conducta humana.

El carácter social que atribuye el autor a la acción aparece por medio de la rutinización de las prácticas. El cuerpo y la postura son los elementos de la interacción cara a cara más importantes con prácticas de duración y memoria. Pensemos en el momento en que dos personas hablan sin conocerse. El lenguaje media la relación entre ambas, pero es la proximidad física del encuentro la que determina su forma de interactuar. Giddens al igual que los interaccionistas piensa que el lenguaje es solo una forma de cristalización de la acción y no su medio arbitrario. Si esas dos personas consiguen implicarse en la conversación, de tal manera que logran

⁵⁷ Vivencia: del latín *vivere*, estar vivo. Experiencia: del latín *experienti*, experimentar con otros.

comunicarse, se da una situación de entendimiento que las lleva a un siguiente nivel de conexión, una disección entre ambos *self*.⁵⁸

En pocas palabras, Giddens (1995) no propone que el lenguaje determine la situación, el encuentro o la ocasión, sino que a través de él se centre al sujeto, o lo que es lo mismo, por medio del discurso del otro, de la conciencia discursiva que no revela el aspecto inconsciente de la conciencia práctica. Para ello, alude constantemente a su elaboración crítica del psicoanálisis, ya que de allí toma los procesos conscientes/inconscientes del *self*. Su propia teoría dice que este “yo” debe referirse al cuerpo y a la esfera de la acción, no al plano imaginario como exponen los profetas del inconsciente estructural.

Para el sociólogo, el psicoanálisis despoja de racionalidad al sujeto. De manera que, lo resuelve atribuyendo un proceso reflexivo de la conducta a través de la conciencia práctica. En cuanto a los motivos (otra de las críticas) cree que los sujetos operan mediante la cognición de la acción, es decir, de su entendimiento. En consecuencia, existe un registro crítico-reflexivo de la conducta, *ergo*, lo que para nosotros es la capacidad de analizar el contexto para desplegar capacidades estratégicas a través de las relaciones con el campo.

Tanto la conciencia práctica como la conciencia discursiva son elementos psicológicos de la memoria con duración delimitada. En la segunda la persona dice lo que hace. Mientras que, en la primera, sabe lo que tiene que hacer porque lo recuerda, aunque no necesariamente tenga que enunciarlo.

El sociólogo vincula el concepto de memoria con el del tiempo dado que esta presentifica sin mantener solo interés por el pasado. Más bien, se trata de una percepción que interviene en el fluir en la vida cotidiana, como hemos dicho antes. Aquí es donde aparece el sentido del tacto según el cual para el objetivismo solo a través de la vista se pueden identificar objetos. La memoria es un proceso intrínseco al entendimiento de la copresencia y, añadiríamos nosotros: la misma interacción que junto con las relaciones constituye mecanismos de socialización.

Llegados a este punto, hay una diferencia entre interacción y copresencia que debemos señalar. La primera conlleva a encuentros mediados por el registro reflexivo, el discurso y la corporalidad, según Giddens (1995), mientras que la copresencia, siguiendo las premisas goffmanianas, se atribuye a la integración social cuando las relaciones cara a cara se vinculan con la identidad tanto como las virtuales subyacen a la integración sistémica.

⁵⁸ En términos sencillos: la conciencia.

En la Sociología Relacional de Anthony Giddens, la acción no es un agregado de actos, sino la estructuración de acciones que constituyen prácticas sociales a través de la rutinización, la interacción y el contexto. Todo acto conlleva motivos que no son cooptados por el inconsciente como piensan los psicoanalistas, sino que se estructuran socialmente en las prácticas rutinizadas de los actores. Similar al planteamiento de Elias (1990) sobre la pluralidad de individuos que conforman la sociedad, la seguridad ontológica proviene de la niñez y del esquema básico que construye el infante con su entorno, pero también se consolida en la interacción cara a cara de la adultez cuando la autonomía corporal y la confianza hacen lo suyo.

No hay duda de que Anthony Giddens coincide con el psicoanálisis en algunas ideas, aunque desarrolla formas más elegantes de explicar la conducta humana. Su hallazgo fundamental radica en que existen variedades en la sociedad e interior del agente (enfoque de Elias). Mientras los estructuralistas explican la *psiquis* del individuo a la luz de las constricciones sociales, nuestro autor postula que tanto la conducta como el entorno están sometidos a cambios constantes que aparecen en la vida cotidiana de los individuos.

No cabe duda de que el traslado de vivencias (individuales) a experiencias (colectivas) está en el seno de lo sociocolectivo. A través de procesos de reflexión conjunta, los actores se disponen a participar de la vida colectiva después de organizarse y definir agendas, lo que les permite evaluar estratégicamente el contexto dada su posición en el intersticio del Estado y la sociedad.

El registro reflexivo presente en la conciencia práctica que da paso hacia la autonomía del individuo determina sus formas de vivir como individuo convirtiéndose en un actor cuando socializa, intercambia y se relaciona con los demás en función de intereses comunes, y por ende, su presencia se rutiniza.

Como las rutinas son una especie de instancias mnémicas que están provistas de historias, los individuos guardan cierto registro reflexivo antes de actuar colectivamente, ya que de algún modo les interesa no cometer los mismos errores del pasado, replicar las experiencias exitosas y, con ello, presentificar la realidad.

Además de eso, en el fluir de la vida diaria se reproducen las instituciones sociales. Las rutinas institucionalizadas se ven afectadas por momentos críticos que amenazan la regularidad, la certidumbre y, por ende, la acción social y colectiva se regulariza a causa de la rutinización. El último de los aspectos a considerar es el de la identidad como práctica que se vincula con la posición social que ocupan los actores y sus modos de significación, dominación y legitimación. Tales lugares en el mundo fijan los roles normativamente establecidos. El

nosotros compartido colectivamente que los constructivistas sociales llaman “identidad” no son más que grados de pertenencia dentro de prácticas reguladas institucionalmente.

A tenor de lo anterior: ¿cómo podemos analizar las posiciones de los actores en constante relación con el contexto (integración sistémica) bajo mecanismos de socialización de interacción o copresencia (integración social) que aplican condiciones de reglamentación institucional? Si entendemos que las prácticas sociocolectivas son el resultado de la conciencia y la reflexividad de estos de cara al contexto: ¿es posible reorientar los aspectos teóricos-abstractos hacia una propuesta teórico-relacional de pretensión práctica? Lo resolveremos en la sección final.

3.3 Propuesta de análisis teórico-relacional

En este apartado de cierre proponemos un análisis relacional del campo socioestatal que señala las posibilidades de crisis y aterriza empíricamente el contexto estratégico de la acción. Hemos desarrollado una perspectiva del Sur Global que enfrenta las visiones eurocéntricas y anglosajonas en torno al rol de las organizaciones, colectividades y MSO como meros instrumentos del Estado para su dominación enfocándonos en las relaciones entre el Estado y la sociedad, así como en las instituciones y las prácticas sociales por considerarlo un tema marginal en las Ciencias Sociales. Es hora de completar nuestro aporte.

En párrafos posteriores, se argumenta que el Estado no tiene un poder absoluto, sino que existen diversos poderes inscritos en su ensamblaje institucional, entre ellos el poder social, los cuales se activan por actores específicos en contextos contingentes y cambiantes. Nuestras reflexiones consideran las dimensiones formales y sustantivas que definen la naturaleza y los propósitos del Proyecto Hegemónico Estatal junto con las visiones hegemónicas que lo aúpan.

Después de evidenciar que no hay una sola teoría del Estado ni de la sociedad planteamos una correlación casi sistémica. Pensamos que no es adecuado hablar de aparato estatal *per se*, sino entender la organización material y simbólica, así como el vínculo de las fuerzas dentro, fuera y a través del campo, cuya élite o clase dirigente organiza mecanismos sofisticados de dominación y consentimiento.

Si bien en la literatura teórica predomina el papel del monstruo jurídico-político que detenta la violencia legítima sobre la sociedad adecuamos el EER para entender el cruce de estrategias, lógicas y dinámicas presentes en las relaciones de los actores colectivos en el campo socioestatal, cuya mediación institucional y social lo transforma en un contexto estratégico. Aquí está la traslación teórica-abstracta hacia lo real-concreto que prometimos en principio.

Si quisiéramos estudiar las especificidades del Estado capitalista, lo ideal sería determinar sus rasgos esenciales, así como la evolución de las relaciones de producción, la formación y configuración social (Jessop, 2018; Garay Salamanca, 2020), lo cual no es posible por las limitaciones de nuestro trabajo. Sin embargo, el Enfoque Estratégico-Relacional (EER) nos remite a relaciones concretas que escapan de la autonomía absoluta del Estado con respecto a la sociedad, debate inacabado de la Sociología y la Ciencia Política contemporáneas en el que no queremos inmiscuirnos.

Por otro lado, los actores colectivos enfrentan los efectos de la distribución desigual de recursos (selectividades estratégicas), al tiempo que moldean sus formas de relación en el campo socioestatal. Vale señalar que utilizamos las proposiciones “en el campo” y no “con el campo” para marcar la función operativa del contexto.

La idea central es que la sociedad atraviesa relaciones de poder, cuyo eje de dominación no está necesariamente centrado en el aparato del Estado. Los grupos sociales evalúan (reflexivamente) un curso específico de la acción que depende de las tensiones y acoplamientos estructurales dada la articulación de las instancias que componen el terreno que ellos mismos integran. Es decir, el Estado no está por fuera de ellos.

En efecto, las organizaciones son fuerzas en competición e interacción que entran, salen y atraviesan el campo estratégicamente selectivo del Estado, al tiempo que crean y recrean relaciones de reproducción capitalista y patriarcal incrustadas en la sociedad. En ese sentido, se entiende que el poder estatal entra en juego con el poder social por medio de una condensación institucional mediada material y simbólicamente bajo coyunturas específicas (oportunidades y restricciones), dentro de un escenario complejo y densamente estructurado.

Por lo que se refiere a la indisolubilidad Estado-sociedad, ambos constituyen un campo estratégico de relaciones que se mantiene estable gracias a lógicas de auto reproducción. Cuando estas se rompen aparecen las crisis. El ejercicio y pérdida del poder es relativo. Por ello, el Estado condesa la relación dentro, fuera y a través de él, aunque en su interior opera una clase dominante que dirige y hegemoniza la dominación y la organización del consentimiento.

Analizar las prácticas de los actores colectivos nos ayuda a comprender las formas de constitución de la base social del Estado no como un nexo plegado al “aparato de coacción” ni mucho menos como una extensión o fracción de este, sino como un soporte de la sociedad. De

este modo, rompemos con la falsa neutralidad del Estado y la exterioridad del modelo de burocratización que representa una mera concepción instrumental.

A posteriori, surgen algunas dudas de cara a la dialéctica agencia-estructura, ya que, o bien representa un conjunto de propiedades estructurales que se acoplan a la acción colectiva en momentos de coyuntura, o bien simboliza las propiedades estructurales en sí mismas. Creemos que el contexto es la suma de propiedades estructurales que permite a los actores operar en el campo estatal a través de un intercambio animado de relaciones con las diversas fuerzas en interacción y competición.

En efecto, no solo los actores colectivos influyen en la institucionalidad, capacidades, poderes y aparatos del sistema estatal, sino que comparten el radar con sectores no gubernamentales, privados o élites económicas que intentan acceder al terreno estatal para elevar sus intereses u horadarlos. Garay Salamanca (2020), nos dice que el Estado, en términos teóricos, es totalmente anómalo con respecto a su práctica concreta y real, ya que aloja más complejidades que equilibrios estables que se reconfiguran permanentemente.

Lo anterior muestra cómo la idea tradicional del Estado acaba con los principios de orden y eficiencia al favorecer, inclusive, a grupos pequeños (élites) por encima del bien común de la ciudadanía, discurso oficial que expresa la mayoría de las clases dirigentes. La paradoja consiste en que mientras se habla de justicia, igualdad, distribución de la riqueza y libertad, el Estado profundo es un nicho de corrupción, cooptación institucional y captura tendiente a las crisis.

Por ejemplo, en el caso venezolano las lógicas que subyacen al modelo de desarrollo basado en la apropiación de recursos naturales generan una forma de relacionamiento societal de mitificación del rentismo petrolero y la cultura consumista. A causa de lo anterior, se ha precarizado lo público, produciéndose una fragilidad de la eticidad colectiva alrededor de lo común. En otras palabras, surgen prácticas ilegales alrededor de lo privado que debilitan lo público entendido como común inclusive por fuera de lo estatal.

Siguiendo esta línea de análisis, las lógicas clientelares mellan el buen orden cívico. Sin embargo, nos enfrentamos a una postura un poco atomista, por no decir moralista, debido a que la estabilidad de lo social es efímera. De hecho, una de las expresiones más latentes se encuentra en las protestas, las rebeliones e insurgencias contra el orden instituido.

Del mismo modo, el rentismo y la ilegalidad como práctica genera una crisis en el régimen liberal como ordenamiento societal. La corrupción, cooptación y captura del Estado expresa

los estados de crisis en sociedades con alto grado de desordenamiento o desarreglo societal (Peters, 2019; Garay Salamanca, 2020).

Todas constituyen formas de relacionamiento asociadas a las fallas administrativas del sistema estatal que son flexibles y maleables, pues permiten la entrada/salida de agentes externos en torno a las capacidades internas del Estado, generando consecuencias como la crisis venezolana actual. De esta forma, actores externos copan el interior de los nichos institucionales desencadenando relaciones ilegales que operan dentro, a través y fuera del Estado.

A mayor desestructuración y crisis en el proceso de formación societal más centralidad estratégica del Estado en la lucha de las élites por controlar las capacidades estatales aparentemente de forma legal (Jessop, 2019; Jessop, 2020a; Garay Salamanca, 2020). De allí que, estos grupos generalmente económicos o políticos cohabitan el sistema estatal cooptando a los funcionarios para sus fines de ilegalidad social estructurada.

Por lo anterior, el Estado puede constituir un campo de relacionamiento para todos los sectores y actores de la estructura social, pero también tiende a posicionarse en favor de las élites que actúan ilegítimamente mediante la captura y cooptación de funcionarios e instituciones. En suma, no es autocrático por naturaleza, sino que es producto de una reconfiguración histórica que, de ser el caso, se cuele por las fallas estructurales de la administración.

Para evitar la reconfiguración cooptada a gran escala sobre las dimensiones institucionales y sociales del Estado, se deben implementar reformas estructurales. Hasta aquí, apelamos al carácter del EER, cuyas dimensiones y aspectos vinculados al Estado lo definen como un principio articulador y factor de cohesión clave en el proceso de recomposición social.

Podríamos os decir que no existe como entidad concreta, sino mediante la idea de una máscara oculta legitimadora (Abrams, 1977) que aparece en el revestimiento de las relaciones que confluyen en él, por lo que se convierte en un espejismo. No podemos negar que el Estado es una infraestructura que articula políticas de gestión pública para la ciudadanía ni que emplea el uso de la fuerza legítima para mostrar su fuerza. Aunque tampoco debemos asegurar que estas son sus únicas funciones, efectos y poderes, puesto que las propiedades culturales, las prácticas de los actores y las coyunturas específicas están allí para revelar la otra cara de la moneda.

Por esta razón, se sugiere dejar de lado el estudio exclusivo de la totalidad estructural y avanzar hacia la multicausalidad de prácticas en el campo socioestatal a partir de una sociología comprehensiva y relacional que en lo empírico examina las particularidades del contexto.

Nuestra propuesta incluye dimensiones que explican la estructuración social del Estado y la estructuración estatal de la sociedad viendo a detalle la fuerza sociocolectiva de las organizaciones, colectividades y MSO según su conciencia práctica y reflexiva del entorno.

Contemplamos variables apropiadas para el contexto venezolano, el cual no escapa de la crisis, las fallas administrativas, burocráticas y políticas que ha puesto a pender de un hilo al proyecto y visión hegemónica del chavismo. Entendiendo que la realidad es profundamente contingente y que no podemos capturar la esencia del Estado, nuestra propuesta se orienta hacia lo siguiente:

- Estructuras organizativas: ¿cuáles son las formas y modos de organización de los actores colectivos?
- Lógicas de acción: ¿bajo qué lógicas despliegan su acción colectiva?
- Coordinación de la acción: ¿cómo coordinan sus movimientos?
- Agendas colectivas (fines, metas y objetivos): ¿qué fines, metas y objetivos persiguen los actores colectivos?
- Estrategias y dinámicas entre poderes: ¿qué estrategias y dinámicas emplean con las instituciones estatales y entes gubernamentales?
- Influencias asociadas al contexto: ¿qué factores determinan la cercanía con el Proyecto Hegemónico Estatal?
- Interrelaciones e interdependencias: ¿qué relaciones tienen los actores colectivos con el Proyecto Hegemónico Estatal?, ¿cómo se relacionan?, ¿con quién se relacionan?, ¿de quién dependen?, ¿quiénes les condicionan?, ¿qué condicionamientos del entorno les afecta?
- Vivencias y experiencias: ¿cómo han vivido la acción colectiva de forma personal y colectiva?

Para culminar, hay que decir que el Estado reproduce su control ideológico en la sociedad y que este se cuela por los intersticios del aparataje institucional para llevar las demandas e intereses de la población organizada. Actualmente, los mecanismos de coacción son más sofisticados al capturar las solidaridades colectivas de los grupos sociales, quienes movilizan recursos en función de pactos consentidos.

La dominación no siempre implica coerción, de modo que el Estado y la sociedad constituyen como hemos dicho un campo repleto de relaciones contradictorias. En su interior, se estructuran acuerdos, negociaciones y anuencias, como, por ejemplo: una marcha en favor de políticas de Estado conservadoras respaldadas por algunas organizaciones sociales. Este tipo

de interacciones reflejan los sesgos culturales, étnicos, patriarcales y raciales con que el Estado se reserva el derecho de admisión. Es por lo que, la cosificación institucional es, en realidad, una mediación. Esto es: una forma de asegurar su autopoiesis.

A propósito de las organizaciones, colectividades y MSO creemos que la presión de las estructuras sobre los agentes desprende prácticas sociocolectivas propician el cambio social. Las estructuras vendrían a desplegar reglas y recursos que posibilitan prácticas más allá del Estado, pero también en su interior y por medio de él.

Las coyunturas, entendidas en clave poulantziana como momento presente (presentificación) intermedian el flujo de la vida cotidiana que da lugar a experiencias colectivas de transformación. A diferencia de los factores desencadenantes, las vías de despliegue de la acción colectiva pueden ser muchas y dependen de los grados de coordinación, reflexión y organización de las organizaciones dentro del campo socioestatal.

Como sabemos, los MSO no solo democratizan la sociedad, sino que rompen con el binarismo ideológico de las izquierdas y las derechas al actuar estratégicamente. Y, aunque en el fondo haya una alineación política, eso no implica que se deba menospreciar su potencial sobre el cambio social.

Las nociones teórico-prácticas que hemos desarrollado en este texto nos llevan a analizar en el próximo capítulo a las organizaciones y MSO de mayor impacto en Venezuela a fin de construir cadenas lógicas de evidencia empírica. He aquí nuestro potencial: describir, explicar y comparar las distintas formas de relación de los actores colectivos en el Estado desde criterios de generalización, replicabilidad, fiabilidad, rigurosidad y sistematicidad que exige toda investigación científica.

La Sociología y la Ciencia Política aún no llegan a un punto de encuentro sobre las intersecciones entre el Estado y la sociedad. De hecho, su relación se considera un epifenómeno. Quizá esta sea la razón por la que algunos investigadores insisten en analizarlos de forma separada y bajo criterios de autonomía absoluta. Al contrario, planteamos la necesidad de explorar el contexto que los estructura, desestructura y reestructura. Solo así estaremos en posición de comprender la relación entre las partes.

CAPÍTULO 4. HALLAZGOS Y RESULTADOS DE LA INDAGACIÓN

En este capítulo, presentamos los hallazgos y resultados de nuestra investigación, la cual hemos basado en un modelo de análisis cualitativo que se abocó a los principios de utilidad (*usefulness*), ética y transparencia (*ethic and transparency*) por medio de la siguiente ruta:

1. Preparación de la información.
2. Codificación abierta (asignar códigos en lista), axial (relaciones entre códigos) y selectiva.
3. Categorización y recategorización.
4. Comparación.
5. Verificación de calidad.
6. Exposición de los resultados.

Con arreglo a cadenas lógicas de evidencia empírica⁵⁹ y operaciones de descripción, interpretación y explicación construimos un objeto de estudio, cuyas hipótesis se desarrollaron a medida que avanzábamos. Nos centramos en el contexto más que en los casos debido a que estos suelen dificultar la comparación de las unidades de observación. Estamos conscientes de que, en ocasiones, los casos conforman en sí mismos al contexto, pero por la diversidad de actores a entrevistar nos enfocamos en organizaciones, colectividades y MSO que anidaban nuestro muestreo no probabilístico intencional. Todo bajo consentimiento informado y preservando la identidad de los entrevistados.

A propósito de ese punto, es menester subrayar que, por cuestiones de privacidad, confidencialidad y confianza, se colocaron las siglas nominales de los actores colectivos y gestores estatales. Primero se brindó información clara, detallada y sucinta de los objetivos del estudio, así como de las implicaciones éticas. Acto seguido, se asentó el consentimiento al inicio de cada entrevista donde se pidió a los informantes clave que expresaran de forma clara y manifiesta si estaban de acuerdo o no con brindar el testimonio por vía oral. Posteriormente, se selló con ellos el compromiso de usar el material estrictamente para fines académicos, socializar los resultados una vez se presente a las instancias formales y se dio la posibilidad de retirarse del estudio por voluntad propia. En ese sentido, adoptamos la perspectiva de Tuhiwai Smith (1999) que sostiene que el consentimiento es sinónimo de confianza recíproca y negociada entre los participantes, situación en la que el/la investigadora juega un papel relevante, pues finalmente es con quien se entabla la relación. En nuestro caso, hicimos el

⁵⁹ Según Miles, Huberman y Saldaña (2014) esta antecede el desarrollo de una teoría propia.

contacto previo antes de cada entrevista, procurando que la interacción sea de calidad. Todos estos principios guiaron el proceso de la investigación no solo en la recolección de los datos, sino en los momentos iniciales e intermedios⁶⁰.

En cuanto al trabajo de campo⁶¹, se tomaron más de 30 horas de grabación por medio de entrevistas cualitativas en profundidad en la ciudad de Caracas, capital del país, que corresponden a 240 horas de dedicación exclusiva a sectores organizados con ubicaciones dentro, fuera y a través del Estado durante el año 2023. La delimitación espaciotemporal se definió por la cercanía socioterritorial de las organizaciones al PHE.

Dicho lo anterior, nos orientamos hacia la saturación teórica, la búsqueda del significado práctico y la transferibilidad⁶², empleando varias estrategias. Entre ellas, generar significados: notar patrones o tema; ver plausibilidad, agrupaciones o hacer metáforas; contrastes y variables de petición: subsumir lo particular en lo general; condensación de los datos: notar las relaciones entre variables, encontrar variables intermedias, y hacer coherencia conceptual/teórica (Miles, Huberman y Saldaña, 2014; Roller y Lavrakas, 2015).

Como nuestro problema de investigación fue la relación de los actores colectivos con el PHE, un tema más de la Sociología Política que de la Ciencia Política, los patrones de socialización e interacción⁶³ sirvieron de radiografía para el desarrollo de la indagación. La clase dirigente, grupo o bloque de poder aparece en forma de gestores estatales de diversos rangos y no en la figura de Gobierno. Dicho esto, prescindimos de los conceptos: instituciones democráticas,

⁶⁰ Seguimos las recomendaciones de Uwe Flick (2009), según las cuales se debe evitar: 1) engañar a los participantes sobre los objetivos de la investigación, 2) perjudicarles o 3) invadir su intimidad. Asimismo, nos dispusimos a hacer justicia en relación con los testimonios, basando las interpretaciones en los datos, lo que conllevó proteger los intereses, los derechos, el bienestar y la dignidad de los informantes.

⁶¹ Seguimos las pautas metodológicas de Rosana Guber (1988). Nuestro trabajo es una especie de aproximación etnográfica que consta del registro de las visitas y los encuentros con los actores colectivos en un diario de campo donde se apuntaron y compararon las significaciones, conductas y procesos de reflexividad – a solas y en conjunto– donde el campo científico se convierte en un espacio social y político.

⁶² Asumimos una postura crítica con respecto al papel de las investigaciones cualitativas sobre el campo científico. Más que perseguir “verdades generalizables” creemos que los resultados deben ser transferibles en función de la utilidad. Si bien no hay criterios únicos, son pertinentes a la complejidad de los asuntos humanos: la credibilidad, la analizabilidad y la transparencia (Roller y Lavrakas, 2015), los cuales tratamos de rescatar en este estudio.

⁶³ Al adoptar la postura crítica-relacional surge la necesidad de hacer una aclaración. La sociedad es, entendida en esta investigación, como la pluralidad de individuos que, en el caso de las organizaciones, se juntan en acción recíproca para incidir sobre un determinado contexto. En este punto, retomamos el cuestionamiento de Georg Simmel [1986] (1997) sobre el discurso de la masa que anula toda posibilidad de relación entre los individuos que componen el todo social (unidad). Pensamos en actores colectivos no como sujetos que se disponen a actuar (*agency*) de forma aislada, sino en colectividades concretas que construyen y comparten entre sí las pretensiones de cambio del entorno. Esta es la razón por la que tomamos como unidades de análisis las relaciones desde el campo social hacia el campo estatal. Mientras que, nuestras unidades de observación son los actores colectivos, los cuales generan los procesos de socialización e interacción como tal.

sistema de gobernabilidad y tipo de régimen, por demás examinados en el (neo)pluralismo contemporáneo. Navegamos hacia niveles de relación micro, macro y meso que, al entrar en función, arrojan prácticas colectivas, producto de los constreñimientos estructurales. He aquí las categorías de análisis establecidas con pretensión sintética:

1. Estructuras organizativas.
2. Lógicas de acción.
3. Coordinación de la acción.
4. Agendas colectivas.
5. Estrategias y dinámicas entre poderes.
6. Influencias asociadas al contexto.
7. Interrelaciones e interdependencias.

Por una cuestión práctica, consideramos sólo algunos repertorios de protesta y procesos de contienda política, intrínsecos a la relación de determinados actores colectivos con el Proyecto Hegemónico Estatal. Al ubicarse en estructuras sociales particularmente dinámicas e interactivas (Tilly, 2011) su naturaleza antagónica muestra una tensión permanente: agentes-estructuras-funciones, digna de revisar.

En ese sentido, nos ocupamos de las posiciones, disposiciones y relaciones por parte de las organizaciones que nos interesan. Tomamos una serie de entrevistas intensivas y selectivas en las que reconstruimos la voz de los sectores organizados. El objetivo es lograr una representación de la realidad social (Becker, 2019) a través de estrategias de aproximación etnográficas situadas en el trabajo de campo. Hemos sido lo más analíticos y teóricos posibles al integrar el análisis temático de las relaciones con la historia narrativa⁶⁴ (no análisis del discurso) logrando mostrar y contar (*show and tell*) los hallazgos de la investigación.

Sin más que agregar, el texto se divide en cuatro partes: en la primera, la más extensa, detallamos las posiciones, disposiciones y relaciones que dan lugar a los repertorios de acción, relación y discurso-narrativos de los actores colectivos con el Estado en lo relativo a la estructuración del campo. En la segunda mostramos cómo algunas estrategias aplicadas desde el campo estatal con base en selectividades producen y reproducen efectos y sesgos sobre el

⁶⁴ Más que un método, la trabajamos como dimensión de la investigación. Nos inspiramos en el modelo de Labov (1972) sobre los elementos narrativos: resumen, orientación, complicación de la acción, evaluación, resolución y coda de cada entrevistado. Nuestro objetivo fue buscar el significado de la vivencia y trasladarlo a la experiencia colectiva. Nos mantuvimos alertas con respecto a la retórica y la persuasión, las cuales agudizan los efectos de la polarización.

campo social; en la tercera damos cuenta de un momento de resiliencia que influyó en las formas de organización, coordinación y movilización de los actores colectivos hacia los últimos años. En la parte final ofrecemos algunas reflexiones.

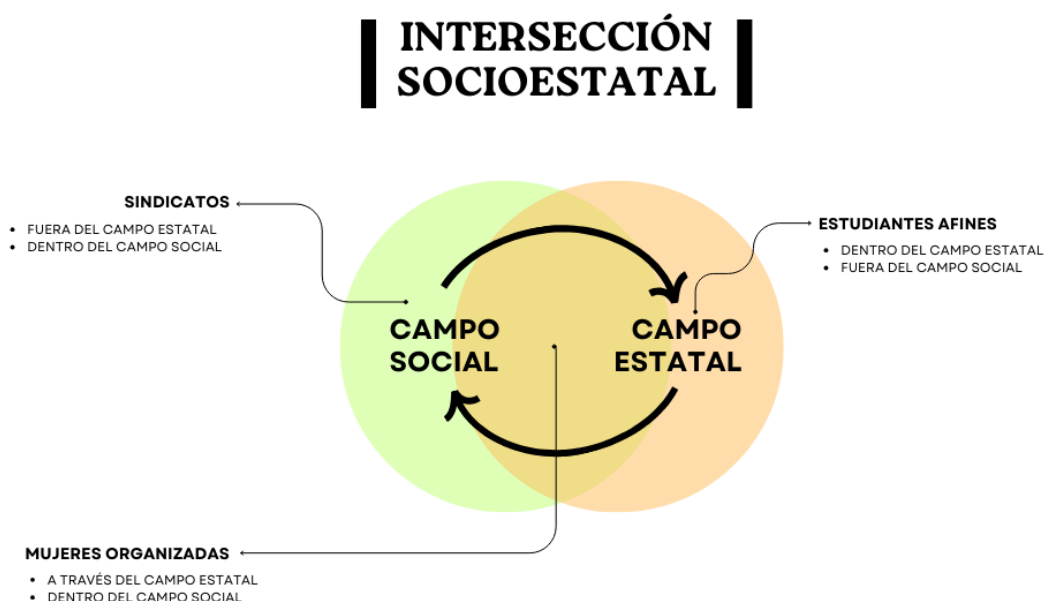
4.1 Estructuración del campo: posiciones, disposiciones y relaciones

En el apartado teórico expusimos que los constreñimientos estructurales dan lugar a formas de acción mediadas por los grados de relación, influencia e intervención de los agentes colectivos en el Proyecto Hegemónico Estatal. De allí que, para mostrar la estructuración social de lo estatal habría que fijar posiciones dentro, fuera y a través del campo.

Visto así, es sencillo de explicar: los actores colectivos dentro del campo son aquellos, cuyas afinidades y dependencias son intrínsecas al PHE, por ideología e intereses. Los actores fuera mantienen relaciones políticamente conflictivas que confrontan con el proyecto y la visión hegemónica estatal. Los actores que entran y salen según intereses, ideologías, relaciones, críticas y agendas colectivas se ubican en la vertiente: a través. A continuación, dibujamos las posiciones a partir de los datos de la investigación (Figura 5).

Figura 5.

Actores colectivos en relación con el campo estatal (contexto de estudio).



Nota. Elaboración propia con plantilla *Ikigai* de Canva®.

El criterio que define estas relaciones atiende a la complejidad de las interacciones entre los diversos actores del campo social y el campo estatal. Dichas intersecciones no siguen una única

dirección, sino que mantienen un flujo constante. Por ejemplo, actores colectivos críticos al PHE (sindicatos) a veces deben desplazarse por el campo socioestatal o quedarse al margen, dependiendo de su capacidad de reflexión y evaluación de recursos disponibles. Los sectores organizados dentro del campo (estudiantes afines) tienden a mantener una posición más estable por su alineación con los objetivos del proyecto, aun cuando se mantienen más alejados del campo social. En cambio, los actores que operan a través del campo estatal con sólidas posiciones dentro del campo social muestran una dinámica más flexible, adaptando sus posturas según las circunstancias y las oportunidades del contexto (mujeres organizadas). Esta posición intermedia les permite participar en espacios de cogobernanza con gestores estatales. Moverse de esta forma les ha ayudado a abordar cuestiones específicas en tanto se inmiscuyen en temas más amplios de la sociedad.

Antes de describir qué formas componen el repertorio de relación de cada uno de los actores colectivos conviene aclarar una cosa. Para comparar las unidades de observación hicimos entrevistas a miembros de organizaciones, MSO y colectividades con ubicaciones un tanto fijas en el campo estatal⁶⁵, pero también a aquellas, cuyas posiciones contrastan con las anteriores. Nuestro propósito era evitar “la polarización” en la que los extremos del cuadrante ideológico reproducen sesgos de interpretación de los resultados.

A propósito de los estudiantes, tomamos como informantes clave a miembros de la Federación venezolana de Estudiantes Universitarios (FVEU), así como a integrantes de la Federación de Centros Universitarios de la Universidad Experimental Simón Rodríguez (FCU-UNESR), y para contrastar, nos reunimos con la Federación de Centros Universitarios de la Universidad Central de Venezuela (FCU-UCV) y la Federación de Estudiantes por los Derechos Humanos (FEDEHU).

En el sector de los trabajadores entrevistamos a integrantes de la Central Unitaria de Trabajadores de Venezuela (CUTV), el Sindicato Nacional de Trabajadores del Instituto Nacional de Capacitación y Educación Socialista (SINTRAINCES), Sindicato Nacional de Trabajadores de la Universidad Central de Venezuela (SINATRAUCV). En el lado contrario, entrevistamos a la Central Bolivariana Socialista de Trabajadores (CBST).

Con respecto a las mujeres organizadas, nuestro recorrido empezó con Comadres Púrpuras (CP), La Quinta Ola (LQO), el Colectivo Tejiéndonos Mujeres (CTM), la organización

⁶⁵ Uno de los hallazgos asociados al contexto de estudio remite a una especie de contingencia del campo, donde nada es fijo y todo es móvil según coyunturas.

Mujeres por los Derechos (MUDERES), Tinta Violeta (TV) y el Monitor de femicidios Utopix (Utopix). Asimismo, Género con Clase (GCC) y La Araña Feminista (LAF), en el ala cercana al PHE.

Triangulamos la información de nuestros co-participantes con entrevistas a gestores estatales de rango medio (viceministros) del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria (MPPEU), el Ministerio del Poder Popular para el Trabajo, los Trabajadores y Las Trabajadoras (MPPPST), y el Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género (MINMUJER), a fin de cotejar y comparar los datos. Del mismo modo, hicimos un registro de cada entrevista en forma de diario de campo. Ahora sí, presentamos los hallazgos más significativos del estudio.

4.1.1 Dentro del Estado

Para mantener una posición dentro del Estado es importante alimentar relaciones con los gestores estatales de primer y segundo rango, es decir, ministros y viceministros. La FVEU (2015) ha cumplido este propósito desde su nacimiento. O lo que es lo mismo, esta federación se impulsó desde dentro o de arriba hacia abajo gracias al enlace con Héctor Rodríguez, quien para ese momento era ministro del Poder Popular para la Educación y Jorge Arreaza, vicepresidente de la República. Después de varios intentos fallidos por ocupar la histórica FCU-UCV, los estudiantes se convocaron en un parque turístico del estado Miranda donde eligieron a J.C, hoy diputado a la Asamblea Nacional (2021-2026), RG y RM como sus representantes.

Pero no fue fácil, pues el proceso generó divisiones internas. Por un lado, los dirigentes de universidades tradicionales querían una estructura vertical que permitiera otorgar legitimidad y replicar la forma gremial de la FCU-UCV para estar a la altura; y, por otro lado, el grupo de universidades experimentales y de aquellas creadas en revolución proferían un orden horizontal compuesto de voceros y voceras del poder popular estudiantil. Tras largas sesiones de discusión, los participantes llegaron a un acuerdo. Se adoptó una dirección nacional con un presidente, vicepresidentes y secretarios en cada centro de estudiantes, además de vocerías que funcionaran como microestructuras con distintos niveles de interacción hacia dentro⁶⁶.

La FVEU congregó a líderes estudiantiles de diversas universidades afines al proyecto estatal dominante. Emergió un nuevo repertorio relacional debido a la modificación de las Estructuras

⁶⁶ Esos voceros se eligen mayormente por fuerza y capacidad de influencia dentro de las corrientes internas.

de Oportunidad Política (EOP) en un período caracterizado por la agudización de la crisis y los comicios legislativos del 6 de diciembre de 2015.

En ese contexto, el proyecto de Estado reforzó el peso de esta federación, lo cual generó divisiones con otros actores del campo social y ausencia de legitimidad. Su proximidad al poder incrementó las críticas y la desconfianza, también, por parte de algunos sectores estudiantiles que se sentían apartados del diálogo.

Los estudiantes organizados de la FVEU sellaron compromisos con los altos niveles del poder estatal al establecer una vía legítima de afinidad y lealtad al PHE. Del otro lado, organizaciones más críticas como la FCU-UCV, son marginadas y enfrentaron limitaciones en el acceso a la política institucionalizada:

“Esa es una federación que está integrada por diferentes estudiantes de las universidades, pero que son estudiantes adeptos totalmente al Gobierno. Entonces con la FVEU sí se reúnen, pero con el FCU [UCV] que fue electa no se reúnen”. Entrevista a JM, integrante de la Federación de Centros Universitarios de la Universidad Central de Venezuela (FCU-UCV), Grab_012, Caracas, Venezuela, 2023

“Nosotros como federación nos apoyamos en los distintos organismos del Estado y cada una de las gobernaciones de los estados”. Entrevista a AM, Federación Venezolana de Estudiantes Universitarios (FVEU), Grab_015, Caracas, Venezuela, 2023

El contraste anterior muestra una estrategia de exclusión selectiva, donde se privilegia la interacción con grupos estudiantiles que apoyan el proyecto de Estado, mientras se limita la participación de aquellos que mantienen posturas aisladas. Internamente, el mecanismo que yace es el siguiente: la FCU-UCV no ha hecho mayores esfuerzos por acercarse a la élite de poder debido a que no comparte su visión ideológica y por su vínculo con dirigentes de los partidos tradicionales. La FVEU aprovecha su posición privilegiada para consolidar los objetivos propuestos, y materializar las agendas colectivas, al tiempo que se producen intercambios con el bloque de poder. Esto conduce a una representación desigual de los intereses estudiantiles, un diálogo limitado entre los diferentes grupos y, una posible erosión de la capacidad de organización y acción de los sectores universitarios.

Tal marginación afecta significativamente la representación estudiantil en la toma de decisiones⁶⁷. Al excluir a organizaciones como la FCU-UCV, se limitan las voces y

⁶⁷ En Venezuela se propende la figura de co-gobierno, inspirada en el Manifiesto Liminar de 1918 de los estudiantes cordobeses y una de las razones históricas por las que se habla de autonomía universitaria en los centros de estudios tradicionales.

perspectivas en el debate sobre las políticas educativas y los asuntos estudiantiles. Esta práctica puede socavar el movimiento estudiantil, dividiendo a quienes tienen acceso a los recursos materiales y simbólicos del Estado de quienes son excluidos.

Cada sector universitario organizado actúa según sus propias perspectivas, agendas e intereses, lo que amplifica las tensiones. Mientras la FCU-UCV refuerza su relación con los partidos políticos tradicionales, la FVEU se centra en el vínculo con los gestores estatales. Si bien ambas coaliciones se encuentran ocasionalmente, no escapan a debates acalorados, discusiones y confrontaciones⁶⁸. Esta situación ha afectado la imagen del movimiento estudiantil como fuerza de cambio, debilitando su capacidad integral para defender derechos y transformar el sistema educativo. Además, ha dificultado el diálogo con las autoridades del co-gobierno, limitando la resolución de problemas.

Lo dicho, mientras la FVEU nos muestra cómo el Estado puede moldear las estructuras de oportunidad política para favorecer a ciertos grupos, la FCU-UCV representa a las organizaciones mayormente influenciadas por los partidos políticos: Acción Democrática (AD), Partido Demócrata Cristiano (COPEI), Primero Justicia (PJ), Voluntad Popular (VP), entre otros. Así, el activismo estudiantil en Venezuela constituye una zona de disputas, donde se encaran más las visiones de la realidad política que las agendas colectivas de las organizaciones.

No obstante, la FVEU ha adoptado una estructura organizativa vertical y horizontal que reúne a líderes estudiantiles de diversas universidades alineadas con el PHE. Esto ha sido sumamente útil sobre todo en el contexto de la crisis y las dinámicas electorales del país para movilizar apoyos y recursos a la federación. Además, ha permitido una mayor coordinación y acción conjunta entre los estudiantes y ha servido como plataforma para formar nuevos líderes estudiantiles comprometidos con los valores afines al proyecto estatal.

El movimiento estudiantil contrario, en cambio, al estar por fuera del campo estatal ejerció mayores grados de presión gracias al vínculo con los partidos tradicionales. Esta dinámica se refleja en las estrategias y discursos adoptados. La FCU-UCV desarrolló narrativas bastantes críticas y desafiantes con el PHE. La autonomía relativa de este sector influye directamente en

⁶⁸ Un ejemplo de ello es la Ley de Universidades. Actores de la FVEU-UCV como de la FCU-UCV coinciden en que este tema no se resolverá debido a las visiones contrapuestas sobre la educación universitaria. Cuando se les pregunta: ¿qué ha ocurrido en el debate?, se muestran tensos e incómodos (nota en diario de campo, junio de 2023). Esta ley, vigente desde 1970, ha generado cientos de discusiones internas y externas entre las organizaciones estudiantiles sin mayor trascendencia.

su capacidad para movilizar recursos, generar apoyos y atraer más actores del ámbito político, empresarial e incluso internacional⁶⁹.

Ahora bien, centrándonos en el nexo de la FVEU con el proyecto de Estado, hemos hallado relaciones de primer grado (directas), de segundo grado (mediadas) y de tercer grado (indirectas) con gestores estatales que ocupan diversos rangos: primer nivel (ministros), segundo nivel (viceministros), tercer nivel (servidores públicos). Estas conexiones han permitido a la federación influir en la toma de decisiones relacionadas con su ámbito de acción.

Es importante señalar que la primera puerta que se toca es la del ministro. Comenzar con un funcionario de alto rango a menudo se ve ligado con aprobaciones de iniciativas importantes. La estrategia implica un flujo descendente, priorizando las posiciones de autoridad. La pauta regular sigue procedimientos concretos para el logro de los objetivos, los cuales son: encuentros informales, llamadas telefónicas y presentación de credenciales antes de cada reunión. Es un vínculo abierto entre el presidente de la FVEU o cualquier otro miembro de la directiva y el ministro. Veamos qué forma tiene, concretamente:

“Nuestras relaciones son directas con el ministro que lleva la cartera y podemos establecer planes, y cosas. El ministro dice: -mira, vamos a conectar con otros ministerios, con otra institución; no tengo todos los recursos, pero podemos hacer esto, podemos hacer lo otro (...) O sea, hay una gran relación con los ministerios y los ministros han permitido que nosotros podamos hacer planteamientos”. Entrevista a DO, Federación Venezolana de Estudiantes Universitarios (FVEU), Grab_0019, Caracas, Venezuela, 2023

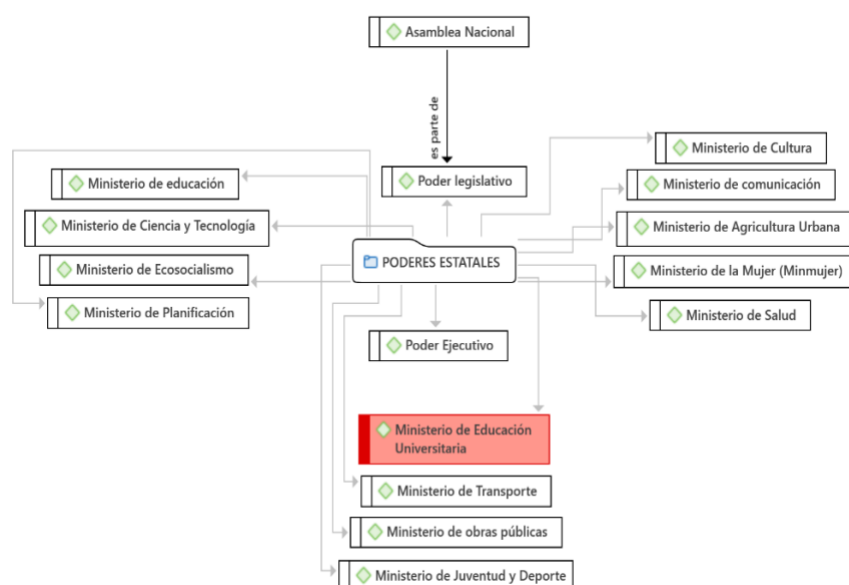
La estrategia de acercamiento de la Federación Venezolana de Estudiantes Universitarios (FVEU) a la élite estatal se caracteriza por un enfoque jerárquico y directo. Comenzando por el ministro, se establece un canal de comunicación estrecho que asegura los acuerdos previos. En encuentros con sectores sociales amplios, esta táctica se emplea para organizar el consentimiento. La relación cercana con altos funcionarios permite a la FVEU introducir sus propuestas primero y captar recursos, incluso cuando son limitados.

Comprender estos matices es crucial para navegar estructuras organizativas en contextos altamente complejos como el venezolano. La interacción de actores colectivos con funcionarios de alto rango impacta el funcionamiento del campo socioestatal, especialmente si se requiere aprobación oficial. Paradójicamente, la pérdida de legitimidad social se compensa con

⁶⁹ Reconocen abiertamente su vínculo con los partidos tradicionales. De hecho, explican que han tenido que enfrentarse a agendas impuestas por dirigentes con más trayectoria. Posible agotamiento y ruptura generacional (nota en diario de campo, junio de 2023).

A pesar de la inmediatez, el proceso de toma de decisiones, intercambio y negociación es más complejo de lo que parece. La FVEU primero discute lo que va a pedir a los ministros con las organizaciones que conforman la estructura central y se establecen consensos entre los intereses cada facción. Allí es cuando se eleva la propuesta. Si bien algunos gestores estatales perciben a los representantes como jóvenes sin experiencia y carentes de madurez⁷⁰, al fin y al cabo, se sientan con ellos y ocurre una especie de trans-acción recíproca. Esto puede conllevar, incluso, la instauración de mesas técnicas, espacios de diálogos o reuniones más largas. Para ilustrar la amplitud e intensidad de las relaciones, examinemos las alas ministeriales más próximas a los estudiantes organizados (Red Semántica 3).

Interacciones institucionales de los estudiantes afines al PHE.



En los bloques sobresale la relación con los poderes: ejecutivo y legislativo. La apertura institucional ha permitido la influencia de actores colectivos en el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria. Además del ámbito ejecutivo, el impacto se extiende hacia la

Asamblea Nacional (AN). En esta última, se discuten cuestiones clave de interés nacional y se emiten los principales recursos de apropiación jurídico-legal para el bloque de poder.

De este modo, se establece una organización funcional de cada ministerio que se corresponde con interacciones hacia determinados actores colectivos⁷¹. Más allá de la distribución desigual de los recursos y la especialización de las relaciones, la idea del Estado acaba por ser la misma, en esencia, pero cambia con las particularidades del proyecto y la visión hegemónica⁷²:

“No somos una organización del Estado, pero nos apoyamos en él. El Estado se apoya en nosotros [...] Nuestra tarea fundamental y nuestro papel en la sociedad venezolana es atender a la comunidad universitaria, enmarcados en el Plan de la Patria 2019-2025. Es decir, en el fortalecimiento de la acción, la legitimación del liderazgo y sobre todo el acompañamiento”. Entrevista a AM, Federación Venezolana de Estudiantes Universitarios (FVEU), Grab_015, Caracas, Venezuela, 2023

“Nosotros somos parte del Estado, la universidad, los estudiantes somos parte del Estado. Claro y vamos a defender siempre el Estado venezolano, sus poderes públicos, que ese es el Estado venezolano”. Entrevista a IB, integrante de Federación de Centros Universitarios de la Universidad Central de Venezuela (FCU-UCV), Grab_028, Caracas, Venezuela, 2023

Estamos ante concepciones diferentes de la relación con el Estado. En el primer caso, tenemos una visión que trasciende las estructuras formales e institucionales y se integra a la base del proyecto. La otra subsume al PHE en sus instituciones y dominación coercitiva. Esta divergencia se refleja en las estrategias de los actores sociales para avanzar en el campo, afectando la construcción de agendas.

Así es como objetivos, metas y propósitos se alinean con las oportunidades de participación que ofrece el contexto, y las dinámicas entre el actor colectivo y la institucionalidad se complejizan. Por si fuera poco, el trato con los gestores estatales, aunque cercano, no siempre es cordial. Está atravesado como vimos por el factor generacional⁷³ y hay que conciliar visiones dentro del PHE para sobrevivir. No hay uniformidad de valoraciones y la institucionalidad

⁷¹ También, se plantean otros objetivos vinculados con cultura, ambiente y género. De hecho, han pensado en los últimos años en trabajar temas de productividad y emprendimientos dadas las condiciones socioeconómicas del país.

⁷² Claridad en la definición de la categoría “Estado”. Se separa de la figura del “gobierno” (nota en diario de campo, junio de 2023).

⁷³ Este fenómeno se caracteriza por la forma de organización y el ejercicio de los liderazgos. Esperan seguir transfiriendo capacidades para operar en el campo estatal a través de procesos de formación política que hacen a puertas cerradas entre los miembros de la FVEU y la Juventud del Partido Socialista Unido de Venezuela (JPSUV).

impone sus lógicas, lo que se convierte en una puja de intereses medida en la correlación de fuerzas final. Algunos dirigentes estudiantiles sienten que no se les escucha completamente, sino en momentos de amenaza para el bloque de poder, lo cual también es estratégicamente selectivo. En efecto, se aprovechan esos momentos para introducir las demandas más fuertes.

Así también, las relaciones se tensan cuando se critican aquellos ministerios que se encuentran por fuera del área de educación universitaria, pero se vinculan al sector estudiantil. Se hacen acercamientos con entes que no siempre responden, lo que genera cuestionamientos de los jóvenes hacia el manejo de la gestión. La crítica es directa, a puertas cerradas y de forma general. Nace de un proceso de discusión interna que recoge la evaluación, el seguimiento y la toma de decisiones, según los intereses políticos de la FVEU:

“El movimiento estudiantil lo que está haciendo es un ejercicio de gobierno y el ejercicio del gobierno es ese plantear, hacer, construir cosas; no necesitamos ahorita movilizarnos porque nos escuchen. Yo creo que hay muchos oídos ahora”. Entrevista a DO, Federación Venezolana de Estudiantes Universitarios (FVEU), Grab_0019, Caracas, Venezuela, 2023

Hay un cambio de estrategia con respecto al repertorio de acción colectiva tradicional y el que mejor ha funcionado en episodios de contienda política con el Estado que se resume en: “de la protesta a la propuesta”⁷⁴. Dadas las condiciones, la FVEU busca ser más proactiva, en lugar de simplemente reactiva. Parece estar aprovechando un momento de mayor receptividad por parte de las autoridades para avanzar en sus objetivos. Esta postura sugiere un cambio en la dinámica tradicional pasando de la confrontación a la colaboración y el diálogo.

No obstante, lo planteado hasta aquí se dificulta por los estilos de trabajo de ministros y viceministros. Hay relaciones fáciles de llevar debido a que cada gestor ha ocupado posiciones distintas dentro de la institucionalidad y posee mayor comprensión de las dinámicas. Pongamos los ejemplos de César Trompiz y Tibusay Lucena, quienes han interactuado de forma distinta con la FVEU. Trompiz⁷⁵ fue líder estudiantil en su juventud y puso el foco de atención en las federaciones con acercamientos pronunciados y recurrentes. En cambio, Lucena,⁷⁶ exrectora del Consejo Nacional Electoral (CNE), mantuvo una posición vertical anclada a lo burocrático por sus años de servicio en el poder electoral.

⁷⁴ La frase se repite por varios dirigentes de la FVEU (nota en diario de campo, junio de 2023).

⁷⁵ De hecho, el ministro se reunió puertas adentro con Hasler Iglesias, exdirigente de la FCU-UCV de la generación del 2015, posterior a la activación de las protestas del año 2014 en el país.

⁷⁶ En las entrevistas realizadas, miembros de la FVEU y de la FVEU coinciden en que la exministra no generó ningún acercamiento directo con los líderes. El exviceministro del Buen Vivir Estudiantil, Pedro Carvajal, nos dijo que esto se debió a la enfermedad de Lucena, quién padeció y murió por cáncer.

En suma, la relación entre los líderes de la FVEU y los gestores del Proyecto Hegemónico Estatal ha experimentado cambios significativos⁷⁷. Durante la era de Hugo Chávez, existía una conexión más estrecha entre el movimiento y el líder del proyecto⁷⁸. Estas interacciones fueron fundamentales en la formación de la identidad y las agendas colectivas. Sin embargo, bajo la presidencia de Nicolás Maduro, la dinámica ha cambiado notablemente. Maduro ha delegado las relaciones con la FVEU a sus ministros, quienes a su vez las han transferido a los viceministros. Esta cadena de delegación ha marcado distancias afectando potencialmente la cohesión y alineación de los objetivos. El cambio en la estructura de comunicación podría tener implicaciones en la efectividad y dirección futura de la federación.

No obstante, la FVEU ha logrado mantener una posición de poder con base en sus relaciones dentro del PHE. Ha conseguido, entre otras cosas, tener sede propia asignada por el propio Nicolás Maduro en el año 2021: las residencias estudiantiles Livia Gouverneur en Caracas, un edificio de nueve pisos con capacidad de alojamiento de no menos de cuatrocientas personas.⁷⁹ Se ha utilizado estas instalaciones como centro de operaciones y para albergar a estudiantes dentro de su causa. Esta estratégica ubicación les ha permitido fortalecer su presencia en la capital y coordinar actividades políticas con mayor eficacia. Además, la asignación del espacio se ha interpretado como un respaldo tácito a la organización.

Dicho esto, el repertorio de relación de los estudiantes afines al PHE acarrea dos hallazgos fundamentales. Primero, la instrumentalización de las relaciones por parte del bloque de poder reduce la capacidad y el alcance de la federación ante la institucionalidad compleja, elevando su dependencia a las lógicas y dinámicas de esta, sin posibilidad de cambio. Segundo, los altos grados de influencia e intervención de los actores colectivos en el campo estatal se deben a la afinidad con el proyecto y la visión hegemónica, y no tanto a su transcendencia política.

Las dinámicas de poder e influencia descritas anteriormente se reflejan en el marco organizativo de la FVEU. La federación agrupa a varias organizaciones y centros de

⁷⁷ Sin ánimo de entrar en “la cuestión populista”, el chavismo se ha definido así por numerosos autores. Véase los estudios de Ernesto Laclau, Chantal Mouffe, Yannis Stavrakakis, Paul Posner, Alexandra Panzarelli, Carlos de la Torre, Margarita López-Maya, entre otros. También juega un papel importante la carga identitaria que tiene Hugo Chávez para los sectores afines. Se consideran abiertamente chavistas (nota en diario de campo, junio de 2023).

⁷⁸ La FVEU con “la bendición de Chávez”. Había algunas estructuras históricas y se crea la nueva federación con la intención de agruparlas a todas y concentrar allí un foco del poder social-estudiantil.

⁷⁹ En el año 2020 a causa de la Pandemia Global por COVID-19 se desalojaron de forma arbitraria trescientos estudiantes que residían en el edificio para incorporar a pacientes asintomáticos de la enfermedad. Esto dio lugar a un repertorio digital de acción colectiva #NoAlDesalojoEstudiantil por medio del cual se denunciaron evacuaciones arbitrarias y violentas ante la opinión pública.

universidades en las figuras del comité ejecutivo, las vicepresidencias y las secretarías. Si bien existe una estrategia de democratización interna que subyace a la participación de las bases, los rostros visibles en el campo estatal son los representantes electos.

Curiosamente, se puede observar un enfoque similar en otra organización estudiantil, la FCU-UNESR. Al igual que la FVEU se ha esforzado por democratizar la estructura desde las bases estudiantiles. El eje de organización y coordinación de la acción colectiva se ancla a la figura de representación estudiantil, dentro del “cogobierno” por la connotación histórica que tiene la palabra.

Otra de las estrategias que mejor funciona a la FVEU y la FCU-UNESR es la captación de liderazgos.⁸⁰ Con ayuda de la Federación de Estudiantes Venezolanos de Educación Media (FEVEEM) y la Organización Bolivariana Estudiantil (OBE) se atraen potenciales dirigentes que transitan de un subsistema de educación a otro.⁸¹ La FEVEEM y la OBE desprenden lógicas, y estrategias de estructuración similares a sus coetáneas en el campo estatal, y se convierten en un espacio de repunte para el traspaso de liderazgos. En la FCU-UCV y la UNESR ocurre algo similar. Se captan a los estudiantes de bachillerato a través de ferias académicas. Así es que, las organizaciones acumulan capital social en las instituciones universitarias. Algunas agendas se construyen con base en liderazgos hacia adentro y en función de coyunturas hacia afuera.

La FCU-UNESR, por su parte, tiene un trato directo con los gestores estatales por su doble función: como federación de la segunda universidad más importante del país y corriente interna de la FVEU. Eso garantiza un nexo más sólido entre las partes. Tiene movimientos estudiantiles en cada sede y la población vota para las vocerías de representación. Los movimientos de base sostienen la estructura y se legitiman a través del voto en las sedes. Las formas de cogobierno son un poco más plurales y se priorizan las demandas de los movimientos dentro de la federación, con énfasis en aquellos alineados ideológicamente. Luego, se aplican tácticas de captación de liderazgos y movilización de recursos internos al igual que en la FVEU porque, al fin y al cabo, son dos federaciones en una.

⁸⁰ Hacen encuentros nacionales o intercambios por área de trabajo para promover el reconocimiento de los liderazgos.

⁸¹ “Hermanos mayores”: hay una práctica generacional de pasarse de una federación a otro como forma de mantener el poder en las universidades y coordinar la acción de forma interorganizacional. Una especie de fuerza en red continental (nota en diario de campo, julio de 2023).

Las relaciones con otras organizaciones son transversales en el sentido que albergan movimientos sobre movimientos (feministas, ecologistas, LGBTIQ+). Se antepone la lógica generacional como espacio de articulación entre las diversas fuerzas, lo que permite mayor acoplamiento interorganizacional. Por fuera, se tejen lazos permanentes con la Organización Continental Latinoamericana y Caribeña de Estudiantes (OCLAE) que deviene en agendas compartidas, las cuales operan como rasgos distintivos del internacionalismo de izquierdas. Por ejemplo, mantener la educación pública, gratuita y de calidad,⁸² tiene una connotación histórica y una orientación internacionalista que se comparte en el espacio común. Al mismo tiempo, la presidenta de la FCU-UNESR es la vicepresidenta para el Caribe y Los Andes de la OCLAE.

En el contexto nacional, la diferencia con las formas de acción colectiva de las organizaciones más independientes del Proyecto Hegemónico Estatal se define por la orientación hacia demandas concretas. La FVEU y la FCU-UNESR aseguran fines, metas y objetivos alrededor del derecho a la educación pública y gratuita, el cual, según ellos, ha sido preservado por el PHE. De esta forma, prevalece lo instituyente por encima de lo reivindicativo:

“Nosotros tenemos banderas de luchas bien establecidas. La principal de ellas es mantener y garantizar la educación pública, gratuita, y de calidad, que es un derecho humano, es un derecho constitucional en Venezuela. Esto quiere decir que, si el día de mañana existe un gobierno, que Dios nos libre, un gobierno neoliberal que atente contra el derecho humano de la educación, el derecho constitucional será una de las principales demandas; será uno de los principales elementos donde nosotros saldremos a la calle, a defender, como elemento de desarrollo, y también garantía de futuro de la juventud”. Entrevista a DO, Federación Venezolana de Estudiantes Universitarios (FVEU), Grab_0019, Caracas, Venezuela, 2023

En términos discursivos e ideológicos, la defensa de la educación pública, gratuita y de calidad es la principal bandera de lucha de la Federación Venezolana de Estudiantes Universitarios. Este compromiso se basa en proteger la educación como derecho humano y constitucional, considerándolo crucial para el desarrollo generacional. La determinación de movilizarse y resistir intentos de socavarlo demuestra la importancia otorgada a la educación como pilar social. Mientras la Federación defiende firmemente dicho bien, existen sectores que podrían considerar la privatización o reducción del gasto público en educación como medidas para abordar los desafíos económicos del país.

⁸² En pocas palabras: Insisten en la agenda de la educación pública, gratuita y de calidad con un anclaje sociohistórico que se comparte en otros países de la región.

Para comprender plenamente la posición y las acciones de la FVEU, es necesario considerar un conjunto más amplio de factores, entre ellos, los procesos de legitimidad y reconocimiento de los actores colectivos hacia afuera y hacia dentro, las dinámicas organizativas micro, meso y macroestructurales, el grado de identificación con el proyecto y la visión hegemónica, los grados de influencia e intervención en el campo estatal, y la construcción de agendas de cara a la política institucionalizada del Estado. Leamos:

“Hoy en día es distinto. Hoy en día nosotros hacemos vida y participamos de manera protagónica en la decisión del Estado. En este caso, con el ministerio de educación universitaria nosotros tenemos una relación, puedo decir que plena en la ejecución de las políticas, revisión de las políticas, de las ideas, de los planteamientos que vayan en función de los intereses de los estudiantes, que vaya en función de las banderas de lucha que planteamos nosotros como movimiento estudiantil”. Entrevista a DO, Federación Venezolana de Estudiantes Universitarios (FVEU), Grab_0019, Caracas, Venezuela, 2023

La dinámica refleja un cambio importante en la interacción de las organizaciones estudiantiles con el Estado. La FVEU se ha posicionado como un actor clave en la configuración de la relación de proximidad con el PHE. La agencia percibida por los miembros de la FVEU subraya la importancia de considerar factores como legitimidad, dinámicas organizativas e identificación con el proyecto y la visión ideológica para comprender su posición y acciones. Este enfoque sugiere un cambio en el papel de los movimientos estudiantiles, que han pasado de receptores a colaboradores activos, lo que ha modificado el panorama de los MSO en Venezuela.

En ese contexto, dado que la FVEU carece de legitimidad y reconocimiento en el campo social: 1) acentúa su visibilidad estrechando lazos con el internacionalismo de izquierdas (OCLAE), 2) muestra fuerza mediante organizaciones de mayor trayectoria (FCU-UNESR), lo que le permite: 3) acumular más poder en el campo estatal. Se cubre un vacío por otras fuentes de capital social, político e ideológico, y la capacidad de sus organizaciones genera potentes redes de apoyo y coordinación.

Ahora bien, examinemos los factores comunes y rasgos diferenciadores entre actores colectivos afines al PHE (FVEU y FCU-UNESR) y aquellos con mayor independencia y legitimación social (FCU-UCV). El primero es la partidización, con una influencia directa de los partidos políticos en cada federación entrevistada.

En el primer caso, es indiscutible la presencia del Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV) como intercesor de la FVEU y la FCU-UNESR con el Estado a través de figuras clave.

Héctor Rodríguez ha ocupado varios cargos institucionales⁸³, es joven y tiene una posición influyente en la generación del 2015, por lo que la relación con él capitaliza fuentes de poder:

“Se ha creado ese enlace de trabajo en conjunto y hoy con la conformación del Congreso de la Nueva Época en el capítulo de los estudiantes universitarios, se están planteando algunas estrategias allí con el compañero Héctor Rodríguez para hacer que esa vinculación sea aún más fuerte (...) nosotros, los secretarios de Estado de la FVEU son los responsables del sector universitario ante el partido, en algunos casos, en algunos casos se asignan otros compañeros, pero son los responsables de sentarse en el partido de gobierno a indicar bueno cuáles son las problemáticas de la Universidad”. Entrevista a DR y JP, integrantes de Federación de Centros Universitarios de la Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez (FCU-UNESR), Grab_002, Caracas, Venezuela, 2023

La creación del Congreso de la Nueva Época es tan solo una muestra de los múltiples vínculos que existen entre la FVEU, el partido y los gestores del PHE, los cuales parten de estrategias conjuntas para abordar situaciones de envergadura. Esta relación se refleja en la designación de secretarios de la FVEU como responsables del sector universitario ante el partido. Dichos representantes comunican directamente las necesidades y desafíos de la comunidad universitaria al PSUV, sugiriendo un canal directo de comunicación e influencia en el campo universitario. Este mecanismo de interacción plantea interrogantes sobre la autonomía universitaria y la representación de los diversos intereses estudiantiles.

Por si fuera poco, los ministerios tienen jefaturas políticas que establecen nexos de adentro hacia afuera con intervención del PSUV. La estructura organizativa del partido se enfoca en unificar los movimientos sociales, alineándolos con la orientación política del PHE. Esta estrategia busca crear una base de apoyo sólida entre la población estudiantil organizada:

“Quien asume en este caso el Ministerio o el viceministerio encargado de la parte estudiantil o del sector universitario, digamos que siempre es que a quien le dan la responsabilidad de orientar todos los procesos del sector. Entonces, en ese entonces bueno, asumían ellos como que la batuta por orientación del presidente, por ser del Ministerio, y ser la persona que encargó el Presidente, de orientar entonces a todos a las organizaciones estudiantiles en pro de construir o yo digo que más de unificar a todos los movimientos estudiantiles”. Entrevista a HU, Federación de Centros Universitarios de la Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez y la Federación Venezolana de Estudiantes Universitarios (FCU-UNESR/FVEU), Grab_003, Caracas, Venezuela, 2023

⁸³ Ministro de Educación en 2015 cuando se creó la FVEU. Diputado por el Estado Bolívar en 2017 y actual gobernador del estado Miranda (2023).

La implementación de la estrategia comienza con la designación de líderes del sector universitario organizado afines al partido en puestos clave del Ministerio o viceministerio. Respaldados por las autoridades, orientan y dirigen todos los procesos que se les encomiendan. Esto entra en conflicto con la concepción tradicional de las universidades, consideradas bastiones de diversidad ideológica y autonomía académica.

Además, los riesgos de la partidización deterioran las agendas colectivas al infiltrarse los intereses de las organizaciones políticas. Se pierden capacidades autonómicas y margen de maniobra. Sin embargo, este efecto es parcial, ya que dentro del sector estudiantil de la FVEU convergen distintas organizaciones de izquierda radical, izquierda popular y centroizquierda, que no siempre concuerdan con las letras pequeñas del proyecto y la visión hegemónica estatal:

“Incluso bajo la diversidad que existe dentro de la FVEU y por las propias de los movimientos estudiantiles, digamos que tenemos compañeros que no están dentro del chavismo, sino que militan en otros partidos como el partido verde, en el partido podemos, Tupamaro... eso hablándolo a nivel de organización partidista y política”. Entrevista a HU, Federación de Centros Universitarios de la Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez y la Federación Venezolana de Estudiantes Universitarios (FCU-UNESR/FVEU), Grab_003, Caracas, Venezuela, 2023

La diversidad política de la FVEU refleja la pluralidad de partidos presentes en el movimiento estudiantil venezolano y la imposibilidad de homogeneizarlo. Esta colaboración entre corrientes demuestra la capacidad de la FVEU para funcionar como un espacio amplio de acción colectiva amplio, aun cuando se defina por su cuadrante ideológico.

En el caso de la FCU-UCV, los partidos políticos introducen sus intereses según acuerdos preestablecidos. Prima la relación con los dirigentes, y las interacciones con otras organizaciones son desiguales. Las organizaciones políticas de oposición expanden las luchas de la federación generando alianzas entre organizaciones de profesores y estudiantes. Internamente, opera una lógica utilitaria de captación de cuadros jóvenes⁸⁴, quienes luego se enfrentan al bloque de poder unilateralmente. Dicho de otro modo, las organizaciones universitarias tienen vínculos directos con partidos políticos, cuyas alienaciones y posiciones reflejan la correlación de fuerzas existente:

“La interferencia de los partidos políticos es porque, efectivamente, como te digo, hay intereses políticos por delante que... bueno, el joven que está en la FCU, el bachiller, tiene un camino o

⁸⁴ Coincidencias en torno a la significación de lo generacional (nota en diario de campo, junio 2023).

unas aspiraciones políticas que debe saberla manejar con la FCU, su centro de estudiantes o su representación estudiantil”. Entrevista a IB, Federación de Centros Universitarios de la Universidad Central de Venezuela (FCU-UCV), Grab_028, Caracas, Venezuela, 2023)

“Para nadie es un secreto que la federación tiene relación directa con muchos partidos políticos porque miembros de la Federación que pertenecen a partidos políticos, pero más allá de eso, nos hemos relacionado con muchos gremios”. Entrevista a JM, integrante de la Federación de Centros Universitarios de la Universidad Central de Venezuela (FCU-UCV), Grab_012, Caracas, Venezuela, 2023

“¿Qué sucede, por ejemplo, con la Federación de Centros Universitarios? [sic] lejos de ser antes que nada, una entidad que represente efectivamente a los estudiantes, porque los representa, porque son electos por los estudiantes, usualmente la forma de elección de los miembros de esa federación va de la mano de, primero, cuotas partidistas y segundo de la mano algunos criterios académicos que son muy limitados (...) Eso hace que ese tipo de estructuras estén muy cercanas, más a posturas político-partidistas que a posturas académicas universitarias, y que toda la labor luego de eso sea mucho más complicada porque quizás yo como presidente de una federación, por ejemplo, si mi partido no está alineado a los intereses, quizás de no sé, pongamos por ejemplo, no sé, una organización externa que trabaje con otro partido, pero que tenga la misma lucha que yo, es muy probable que yo no termino pensando ningún tipo de lucha en conjunto con esta otra persona [...] esta dinámica que te acabo de explicar se repite en la mayoría de las universidades del país”. Entrevista a AM, Federación de Estudiantes Universitarios por los Derechos Humanos (FEDEHU), Grab_027, Caracas, Venezuela, 2023

Al explorar lo anterior, pudiéramos cuestionar el papel de las organizaciones universitarias y su capacidad para representar eficazmente los diversos intereses del cuerpo estudiantil. También, podríamos explicar que el proceso de selección para los miembros de las federaciones a menudo responde a cuotas partidistas y criterios limitados, o tal vez señalaríamos cómo se compromete la integridad académica de los órganos representativos. No obstante, lo que no debemos perder de vista son los desafíos que supone la colaboración entre diferentes grupos organizados de un sector tan partidizado, particularmente cuando las lealtades políticas entran en conflicto con los objetivos compartidos entre la representación estudiantil, las autoridades y el entorno académico más amplio.

Así como en la FVEU y FCU-UNESR no hay separación de lealtades con el proyecto, visión hegemónica y bloque de poder, en la FCU-UCV sucede lo mismo con los partidos políticos de oposición. Las dirigencias en el extremo contrario manejan los hilos internos de la federación. No hay separación de la política-partidista con las formas de acción colectiva y las dinámicas

sobre el campo social y estatal se instrumentalizan a favor de lógicas utilitarias. Surgen nuevas fronteras: actores colectivos-gestores estatales-partido⁸⁵.

Más adelante, encontramos la institucionalización de la FCU-UCV.⁸⁶ Quien gana no gestiona, sino que se llegan a acuerdos en función de los intereses de la coalición dominante, donde los líderes de los partidos -hemos visto- juegan un rol central. Se toman decisiones que aseguran la gobernabilidad de la federación y sus representantes se repliegan cuando hay mayor presencia del poder universitario. En la FVEU, en cambio, el reconocimiento que otorga el bloque de poder legitima su posición en el campo estatal:

“La FCU es la institución del movimiento estudiantil. Nuestro rol es ser el movimiento que representa, que reivindica, que apoya, que lucha por los estudiantes. Entonces, es el gremio estudiantil. Es el génesis de la dirigencia política porque el movimiento estudiantil ahí donde nace no es el primer paso del andadera del dirigente y así es el la Federación de Centro Universitario para nosotros”. Entrevista a IB, Federación de Centros Universitarios de la Universidad Central de Venezuela (FCU-UCV), Grab_028, Caracas, Venezuela, 2023

“Creo que eso es un punto de partida bastante importante de lo que es la relación de la organización estudiantil con el Estado en el país porque efectivamente se construyó lo que hoy en día es el gobierno estudiantil universitario”. Entrevista a DO, dirigente de la Federación Venezolana de Estudiantes Universitarios (FVEU), Grab_0019, Caracas, Venezuela, 2023

Las organizaciones del movimiento estudiantil en Venezuela, en particular la FCU-UCV, la FCU-UNESR y la FVEU, han desempeñado un papel importante en la configuración del panorama político del país. Estos actores colectivos han sido plataformas cruciales para la representación de los estudiantes, la defensa y el desarrollo de liderazgos que los partidos aprovechan en aras de preservar su poder. Su influencia se extiende más allá de los campus universitarios, influenciando al PHE e impulsando interacciones entre estudiantes, partidos políticos y gestores estatales.

⁸⁵ No es objeto de esta investigación ocuparnos de ellas, sin embargo, es importante dejar el precedente.

⁸⁶ Hay que tomar en cuenta lo siguiente. El movimiento estudiantil es independiente del Proyecto Hegemónico Estatal, pero dependiente de las autoridades universitarias y los partidos políticos. Su narrativa de índole institucionalista-formal da cuenta de una forma de acción colectiva fuerte en cuanto a organización, pero débil en cuanto a autonomía. Vale mencionar que, la relación con las autoridades universitarias varía. Cuando no se escuchan las demandas de la dirigencia estudiantil se activan reclamos internos e incluso episodios contenciosos. Pero, al adoptar la figura de cogobierno por parte de la FCU-UCV se unifica el discurso de las autoridades, quienes representan el todo de la universidad. Lo anterior no exime de críticas que plantean un cambio tanto al interior de la FCU como de la UCV.

Aunque se diferencia sustancialmente de las tres anteriores, hay que hablar de la Federación de Derechos Humanos (FEDEHU), vinculada a la organización Aula Abierta (AA)⁸⁷. Los participantes consideran que el Estado atiende demandas puntuales sobre el funcionamiento universitario, pero no responde sobre temas estructurales de las agendas colectivas como salarios y becas. Asimismo, se denuncia la aplicación de mecanismos de violencia simbólica contra dirigentes estudiantiles y profesores no alineados con el Proyecto Hegemónico Estatal⁸⁸:

“Participan todos los centros de derechos humanos de la mayoría de las universidades del país, tanto la Universidad Católica Andrés Bello, la Universidad Metropolitana, de la Universidad Central de Venezuela (UCV), de la Universidad del Zulia (LUZ), la Universidad de los Andes (ULA), es decir un compendio de centros de Derechos Humanos que dieron origen a una discusión de que el punto de vista estudiantil no había más allá de las federaciones, que son muy importantes, evidentemente. Hacía falta una organización estudiantil que también diera la cara, digamos, a todo lo que tiene que ver más allá de la política, con criterios de derechos humanos, independientemente de la posición política que pueda tener o no el vocero”. Entrevista a AM, Federación de Estudiantes Universitarios por los Derechos Humanos (FEDEHU), Grab_022, Caracas, Venezuela, 2023

Si bien su discurso es moderado⁸⁹ por medio de narrativas alrededor de los Derechos Humanos, la FEDEHU no emplea términos como “autoritarismo” para referirse al PHE. Prefiere hablar de “intervención estatal” y se aleja discretamente de los partidos de oposición. Apunta más hacia las instituciones del Estado que, al proyecto de Estado, lo cual también es una forma interesante de influencia⁹⁰.

⁸⁷ Ante la imposibilidad de acuerdos entre organizaciones políticas y de la sociedad civil en momentos de tensión como las protestas de los años 2014 y 2017, y especialmente durante las visitas del Alto Comisionado de las Naciones Unidas a Venezuela en 2018 nace la nueva federación agrupada en centros de Derechos Humanos (DDHH), que consideran es la única vía para penetrar el Estado y la sociedad. En su agenda sobresale: 1) el cese de violaciones, y 2) la reparación a las víctimas. Atendiendo a la vía racional y la vía subjetiva es una iniciativa con fuerte presencia de activistas de DDHH que busca incidir en la opinión pública. Entre sus atributos encontramos la búsqueda de legitimidad ante lo que denominan “comunidad internacional”, una instancia abstracta que permitiría ciertos mecanismos de control sobre el PHE.

⁸⁸ Es una Federación alternativa a la FCU-UCV, arraigada en el campo social-no gubernamental, que basa sus agendas en el principio de “libertad académica”. Expresan abiertamente su oposición al bloque de poder.

⁸⁹ Mencionan que la asamblea de 2015 de mayoría opositora no discutió temas de interés para la sociedad, sino que se enfrascó en el conflicto político con el PHE. Se cuestiona la decisión de abordar temas político-partidistas en lugar de posicionar a la universidad para generar más poder social. Aquí podemos encontrar un cuestionamiento a la élite política de oposición, a la que lo único que le interesa es el poder político y ello aventaja al chavismo, parafraseando a AM, Federación de Estudiantes Universitarios por los Derechos Humanos (FEDEHU), Grab_022, Caracas, Venezuela, 2023.

⁹⁰ Los participantes entrevistados de esta federación mencionaron su relación con Lápiz (Alianza del Lápiz Partido Popular), una alianza centro-liberal creada en 2017.

Pues bien, con respecto a las agendas de los cuatro actores colectivos, ubicamos fines, metas y objetivos abstractas, y concretas, muy parecidas entre sí. En el caso de la FVEU, se aprecia el derecho a la educación pública y gratuita, tal como dijimos. Mientras que, para la FCU-UCV es importante asignarle el atributo de la calidad, aunque han pensado y discutido la posibilidad de privatización.

“La universidad debe tener mínimas cosas para que puedas tener una educación de calidad, entonces al Estado, esto es que aporten lo que realmente la necesita en la universidad para que pueda tener una educación de calidad a sus estudiantes porque al fin y al cabo los que el día de mañana van a generar un futuro en el país somos nosotros, quienes se supone que tenemos que generar innovación para el país o nosotros”. Entrevista a PM, Consejería Universitaria (UCV) y Federación de Estudiantes Universitarios por los Derechos Humanos (FEDEHU), Grab_025, Caracas, Venezuela, 2023

La relación costo-calidad de la educación es una de las preocupaciones centrales en la agenda de las federaciones tradicionales. Para los entrevistados, es fundamental que el Estado invierta en infraestructura y recursos a fin garantizar espacios de calidad. Si eso no es posible con el gasto público, entonces las universidades deben privatizarse destinando sus ingresos para el desarrollo del país⁹¹. Los integrantes de la FVEU y la FCU-UNESR creen todo lo contrario: democratizando las universidades se contribuye al desarrollo del país. Nada de esto sucederá, sino se discute la Ley de Universidades, coinciden:

“El sistema universitario debe cambiar. La ley de universidades debe discutirse, pero debe discutirse bajo los principios y los marcos democráticos. No bajo los marcos del socialismo y la revolución. No, porque es que el socialismo y la revolución es la ideología de un sector que se reconoce y se respeta, pero no es el de todos los venezolanos. Y la ley de Universidades va a ser para todos los universitarios venezolanos. Por lo tanto, tiene que ser una ley”. Entrevista a IB, Federación de Centros Universitarios de la Universidad Central de Venezuela (FCU-UCV), Grab_028, Caracas, Venezuela, 2023

“Obviamente, hay muchos intereses con respecto a la ley. Entonces es un gran debate que esperamos que pronto se pueda dar y podamos nosotros no solamente discutirlo como sector universitario, sino también preguntarle al pueblo como ellos ven la universidad, porque el pueblo también tiene o estudiaron un primo estudiando, tuvieron un hermano, un hijo y ellos hablan de cómo es la universidad, cuál es la visión, cuál es la perspectiva que tiene el pueblo venezolano sobre la universidad, qué debe hacer la universidad y bueno, nosotros desde el

⁹¹ Contraste en el discurso: educación pública, gratuita y de calidad, o privatización (nota en diario de campo, agosto de 2023).

conocimiento enrumbar allí la cuestión”. Entrevista a DO, dirigente de la Federación Venezolana de Estudiantes Universitarios (FVEU), Grab_0019, Caracas, Venezuela, 2023

La reforma del sistema universitario en Venezuela es un deseo compartido. Se argumenta que la ley de universidades debe discutirse en un marco democrático, respetando la diversidad de opiniones y evitando imponer una ideología específica. Esta postura enfatiza que la ley debe ser inclusiva y representativa de todos los universitarios venezolanos. Se reconoce la necesidad de un debate amplio que incluya a la comunidad universitaria y la sociedad en general, considerando las experiencias y expectativas del pueblo venezolano sobre el papel de la universidad en el país.

La discusión sobre la reforma universitaria plantea cuestiones sobre la autonomía institucional y la calidad educativa de las universidades. Es crucial considerar cómo la universidad puede responder mejor a las necesidades de la sociedad venezolana, equilibrando la tradición académica con las demandas contemporáneas.

Al mismo tiempo que se debaten estos temas de fondo, los estudiantes también plantean necesidades prácticas. En lo concreto y reivindicativo piden el retorno de la política del pasaje estudiantil, la renovación del *pensum* de estudio, la realización de intensivos, mayor cobertura en rutas de transporte y v-ticket (mediano plazo). Como se ve, tanto la FCU-UCV como la FVEU abogan por políticas públicas de movilidad que atiendan las demandas de los sectores históricamente excluidos y de la población universitaria en general. La FVEU demanda, resumidamente, que el pasaje estudiantil se restituya, lo cual genera un conflicto abierto con los sindicatos de transporte⁹². Allí el bloque de poder no ha podido intervenir ni ejercer de mediador. Además, es una clara muestra de los distintos grados de relación, puesto que no siempre son simétricos. Por el contrario, están llenos de matices.

La FCU-UCV, por su parte, denuncia la dependencia presupuestaria del Estado que resta autonomía a las universidades. De gozar de ella, se daría inmunidad a la FCU como cogobierno. De allí, se desprende la mayoría de las luchas de este sector universitario. Ante este escenario,

⁹² El conflicto surgió en el contexto de la transición de los tradicionales tickets de papel a una tarjeta magnética para el transporte estudiantil, cuyo subsidio ha sido históricamente proporcionado por el Estado a los transportistas. El Ministerio del Poder Popular para Transporte Terrestre y Obras Públicas organizó mesas de trabajo que culminaron en el año 2016, durante las cuales se negoció con las organizaciones sindicales la implementación de este nuevo mecanismo. Los actores colectivos más fuertes se basan en el liderazgo de la Federación Nacional del Transporte, entidad que ha sido tradicionalmente dirigida por corrientes opositoras al bloque de poder. Desde la vicepresidencia, se estableció una Comisión Nacional del Transporte con el objetivo de mitigar los desacuerdos emergentes y, paralelamente, se realizaron esfuerzos para consolidar la Federación Unitaria de Transporte de Venezuela, alineada con el PHE.

se plantea el ingreso de recursos externos, lo que de algún modo asignaría subordinación a los recursos de otras fuentes.

De acuerdo con la Ley de Universidades de 1970, las instituciones de educación superior en el país están limitadas en el tema presupuestario, lo que confronta visiones entre actores colectivos. Aquellos afines al PHE defiende la centralización estatal, aun cuando eso conlleva manejo discrecional de recursos que debilita a las fuerzas estudiantiles ante el bloque de poder. Estos hallazgos nos llevan a considerar tres efectos clave que caracterizan la relación entre los actores colectivos y el PHE, los cuales definen repertorios de relación tan disímiles entre sí como el número de matices que recogen (Red semántica 4). El recurso ilustra cómo el PHE altera la estructuración del campo social según las posiciones de los sectores organizados, las lógicas de acción, las agendas y las disposiciones.

Red semántica 4.

Relaciones de los estudiantes organizados afines al PHE.



Nota. Elaboración propia en Atlas ti®.

En primer lugar, creemos que las relaciones de la FVEU y la FCU-UNESR se instrumentalizan en términos utilitarios según las transacciones que se hacen con el bloque de poder. Habría que tener en cuenta que no solo son organizaciones pidiendo que se atiendan demandas, sino que producen relaciones de intermediación e interfaces en varias instancias y niveles. Se evalúan

capacidades y se disponen a actuar movilizandorecursos propios y aquellos que consiguen al entrar en escena con el PHE⁹³.

Resulta que se fija un repertorio de relación (de la protesta a la propuesta) que está determinado por la cercanía con el Estado y la posición que juega la federación en la dinámica institucional. Es pertinente señalar que la construcción de un repertorio responde a las necesidades históricas del actor colectivo. Si se decide apostar por determinada vía institucional es porque hay un antecedente de efectividad. Lo mismo sucede con las transacciones que se realizan con los gestores estatales.

Si bien no se persigue una maximización de los beneficios con base en el cálculo político, creemos que los actores colectivos evalúan la factibilidad de sus acciones en función de la efectividad del repertorio. Esto es, de lo que les ha funcionado o no. Hay interacciones directas con el ministerio que permiten tomar decisiones dentro de los espacios universitarios y, con ello, territorializar el poder al tiempo que acumulan capital político. Esa capacidad de acción, sustraída a las lógicas del PHE, garantiza el dominio del terreno universitario.

Otro de los efectos a considerar es la polarización que se desarrolla mediante una narrativa muy parecida al cuadrante ideológico de nosotros/ellos. Esto conlleva imágenes sobre el enemigo propias del estilo populista de los líderes del PHE sobre la oposición y el imperialismo, lo que afianza la identidad de los actores colectivos con el proyecto y la visión hegemónica. Aquí se pone de manifiesto la capacidad de convencer que agrupa y moviliza voluntades a favor del bloque de poder.

Por último, tenemos la partidización. Es una intervención directa del partido que anula las agendas colectivas y las capacidades organizativas, de coordinación de la acción y estratégicas de las organizaciones. Es la puesta en escena de un poder estudiantil organizado, no homogéneo y generacionalmente disparejo que busca influir en el campo estatal, pero también en el campo político-partidista.

Para finalizar hay que decir que, inclusive los actores dentro del campo estatal saben identificar la diferencia entre Estado y gobierno. No hay mayor confusión entre el uso de categorías que definen su realidad sociopolítica. No es poca cosa. El relato nombra en buena medida las prácticas concretas refiriéndose a la complejidad del contexto. Una vez analizados los patrones

⁹³ Los responsables de la FVEU hacen seguimiento a los casos de la población estudiantil y asumen la responsabilidad de insertar laboralmente a los egresados. Este es otro camino de la ruta que han construido. Registrar a sus federados en una base de datos y los apoyan en el tránsito post-profesional.

de relación de los actores colectivos que están dentro del campo estatal prosigamos con aquellos que están fuera de este.

4.1.2 Fuera del Estado

Después de la dictadura de Juan Vicente Gómez, los comités o núcleos de trabajadores organizados en los campos petroleros de antaño⁹⁴ se convirtieron en sindicatos. Durante el gobierno de Eleazar López Contreras en 1936, las relaciones con el Estado moderno adoptaron la forma de arriba hacia abajo con una estrategia de sindicalización masiva. La Confederación Sindical Obrera de Venezuela y la Asociación Nacional de Empleados (ANDE) convocaron el I Congreso de Trabajadores de Venezuela a través de las estructuras territorializadas para la delegación oficial, dando origen a la Confederación Venezolana del Trabajo (CTV) (Fundación Empresas Polar, s.f.).

Tras sortear varios incidentes, etapas de persecución, disoluciones y disputas entre los partidos tradicionales, la CTV se corporativizó estableciendo un largo pacto con las élites económicas y patronales del país (Vitale, 1981; Iturraspe, 2001a; Chirinos Portillo y Villasmil Espinoza, 2010; Lucena, 2015; Iranzo, 2018). De las divisiones de la confederación primigenia nació la Central Unitaria de Trabajadores de Venezuela (CUTV) vinculada a las izquierdas comunistas (1936) y la Confederación de Sindicatos Autónomos de Venezuela (CODESA) (1945) en el cuadrante ideológico de la doctrina socialcristiana.

Durante más de seis décadas, la CTV controló las luchas sindicales hasta el Paro Petrolero (2001-2002), momento que cambió el tablero de juego. Desde entonces, algunos sectores han pasado de alinearse con los intereses del bloque de poder a confrontarlo públicamente, radicalizando su oposición. Dicha transformación ha llevado a la emergencia de nuevas organizaciones que buscan representar las agendas colectivas de los trabajadores, distanciándose del Estado, las centrales tradicionales y los partidos.

Quizá por ello, la sociedad ha experimentado una creciente desconfianza hacia los sindicatos (Pérez-Ahumada y Carrasco, 2024), que en los últimos años han enfrentado inconvenientes para mantener su legitimidad a flote. A pesar de la fragmentación, mantienen firmes posiciones en el terreno de lucha, defienden la libertad sindical y continúan apostando por la protesta, su principal forma de movilización. Si bien no es viable hablar de un movimiento sindical cohesionado y homogéneo, las trayectorias de las organizaciones que estudiamos revelan -para

⁹⁴ Véase el texto de Iván José Salazar Zaíd: “Genesis de los movimientos obreros y sindicalismo Petrolero en el estado zulía” (2021).

bien y para mal- la búsqueda de influencia en el campo estatal, considerándolo el lugar para la materialización efectiva de los derechos de los trabajadores.

La llegada de PHE provocó transformaciones dentro de los sindicatos. Primero, la disputa de la libertad sindical en el marco de la aprobación de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV) y en conflictos por la democratización de las confederaciones (Iturraspe, 2001b; y Richter, 2005; Iranzo, 2018). Segundo, el paro petrolero, en respuesta a las leyes habilitantes que generaron malestar en las centrales tradicionales. Tercero, el surgimiento de la Unión Nacional de Trabajadores (UNT) en 2003 y la división en corrientes que mostraron acuerdos y desacuerdos con el bloque dirigente, aunque haya dado lugar a sindicatos más participativos. Cuarto, en 2012, la promulgación de la Ley Orgánica del Proceso Social del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras (LOTTT), que introdujo reformas para mejorar las condiciones laborales, incluyendo reducción de jornada, licencias de maternidad e inamovilidad que generó descontento por designar al Consejo Nacional Electoral (CNE) como responsable de las elecciones sindicales. Por último, las relaciones ambivalentes con el Estado durante la presidencia de Nicolás Maduro que marca un distanciamiento con actores laborales, antes cercanos al proyecto político.

Lo anterior nos muestra que los sindicatos, uno de los sectores organizados más importantes del país, no ha detenido su marcha en periodos normales y excepcionales. Desde la crisis económica del 2015 reciben apoyo de varias organizaciones no gubernamentales (ONG), que llevan a cabo iniciativas y proyectos sobre el derecho al trabajo y la conflictividad social. En definitiva, mantienen tres demandas clave: salarios, autonomía sindical y diálogo tripartido (Observatorio para la Defensa de la Vida [ODEVIDA], 2023).

Esta consistencia en las demandas sindicales contrasta con los cambios dinámicos que ocurren en el mercado laboral, el cual se ha modificado a causa de la globalización económica, el capitalismo patrimonial y el neoliberalismo. Por ende, las tasas de sindicalización han bajado, lo que supone el incremento de los conflictos laborales y la asimetría entre las bases (Díaz, 2005; Canessa Montejo, 2016). En 2001 se registraron apenas 2974 organizaciones sindicales y aunque para 2008 la cifra aumentó a 6124, ello no representa ni un 13% de la población trabajadora de Venezuela (Díaz, 2009). Además, la falta de información estadística impide un análisis longitudinal al respecto.

Persisten tensiones sobre la eficacia de las políticas laborales y cuestionamientos a la autonomía sindical de un lado y del otro. Se argumenta control e intromisión estatal, mientras

el bloque de poder acusa a los sindicatos de conspiración, lo que limita la posibilidad de negociación. Como resultado, impera la necesidad de reformar el sistema de relaciones laborales para garantizar un equilibrio entre los intereses del Estado, los empleadores y los trabajadores a través del diálogo tripartito (Chirinos Portillo y Villasmil Espinoza, 2010).

A raíz de las discusiones, sindicatos no afectos a la visión del Proyecto Hegemónico Estatal han denunciado ante la opinión pública y los organismos internacionales la insostenibilidad del discurso de guerra económica⁹⁵. Las organizaciones afines, en cambio, aseguran que la guerra existe y que la élite estatal busca soluciones ante la pérdida de capacidades en el ámbito económico. El sector organizado intermedio acusa un deterioro constante en la calidad de vida de los trabajadores formales e informales, que ha llevado a diversas respuestas por parte de los actores colectivos.

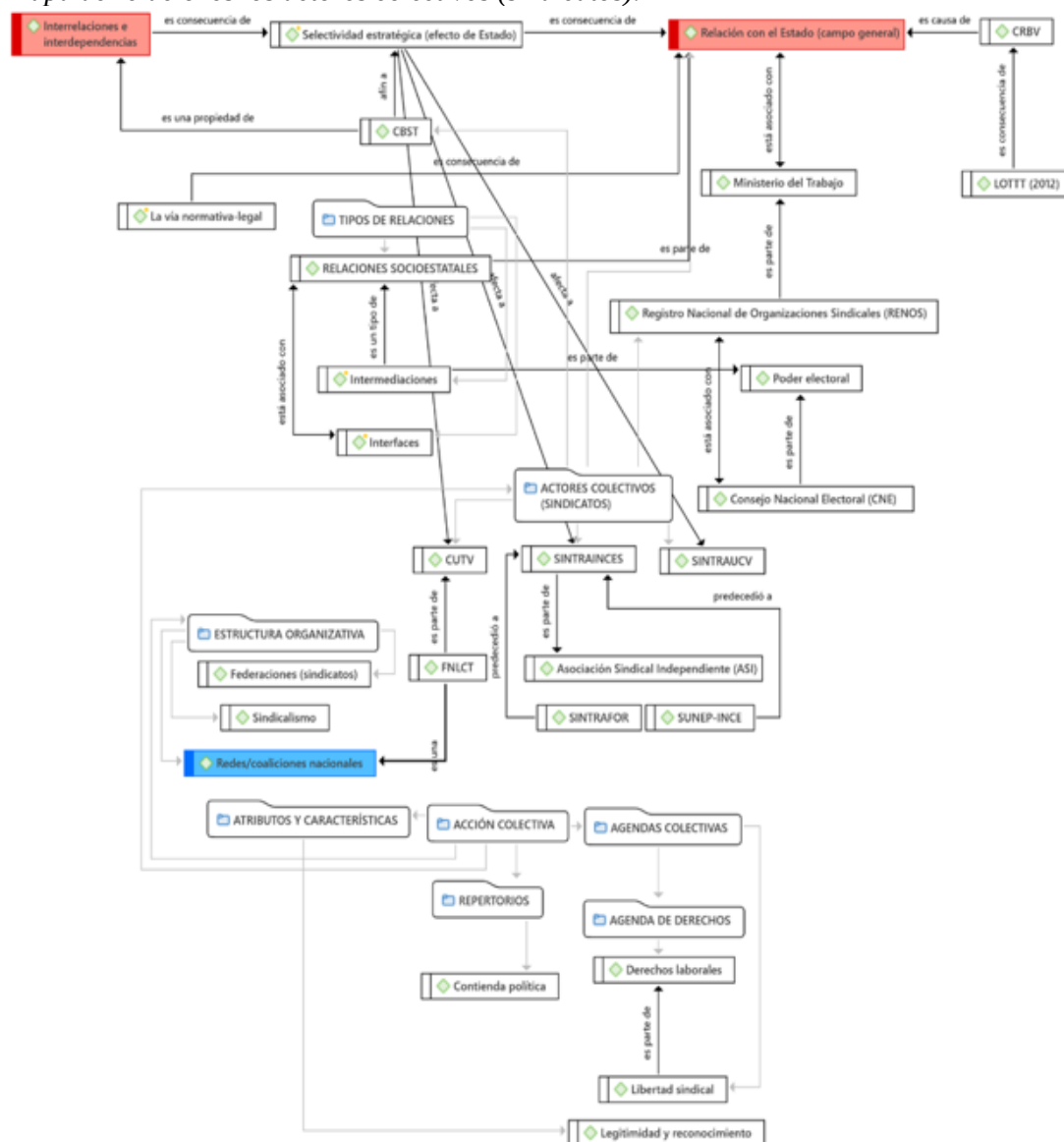
De lo anteriormente expuesto, sostenemos que un grueso de sindicatos ha tejido relaciones fuertes, duraderas y continuas por fuera del campo estatal. Con cierta distancia de la élite dirigente. Sobre todo, en momentos de tensión crítica. Lo que no implica que no se hayan producido acercamientos o espacios para la discusión, el debate o el intercambio razonable. Aunque parezca contradictorio, este escenario permite a las organizaciones mantener una firme defensa de los derechos laborales.

Por lo tanto, antes de explicar el patrón de relación, es conveniente examinar las estrategias de confrontación abierta, pública y sostenida que han desarrollado tres organizaciones sindicales de diversos grados en interacción con el PHE. Exploramos cómo los actores han afrontado las particularidades de la matriz estructural e institucional del Estado, potencialmente selectivas durante los años 2006-2021. Pese a la limitación de datos, sesgos en la literatura y complejidad del contexto, nuestra indagación rastrea las posiciones, disposiciones y actuaciones de los actores colectivos en el campo estatal (Red Semántica 5).

⁹⁵ Pascualina Curcio, entre otros economistas que han conformado la élite dirigente hablan de una implementación progresiva de estrategias y tácticas de guerra de carácter externo, cuyo propósito es sofocar la economía venezolana hasta producir su caída. Aún más cuando estamos frente a un modelo de desarrollo basado en la apropiación de recursos naturales. Entre las consecuencias se encuentran: modificación de las condiciones del déficit cambiario, dependencia de las importaciones, aparición de acaparadores e intermediarios, entre otras. Todo esto sucedió entre 1999-2014 hasta que finalmente en 2015 se produce la agudización de la crisis.

Red semántica 5.

Mapa de relaciones los actores colectivos (sindicatos).



Nota. Elaboración propia en Atlas ti®.

La visualización revela una compleja red de relaciones, principalmente, entre la Central Unitaria de Trabajadores de Venezuela (CUTV), el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Universidad Central de Venezuela (SINATRAUCV) y el Sindicato Nacional de los Trabajadores del Inces (SINTRAUNCES) con el Ministerio del Popular para el Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras (MPPT). Al contrastar los datos con la información que arroja la Central Bolivariana Socialista de Trabajadores y Trabajadoras de Venezuela (CBST) y el propio ente, el análisis se vuelve aún más interesante. El nodo central se divide por ramificaciones entre los diferentes sectores en función de las categorías de análisis (agendas colectivas, tipos de relaciones, estructuras organizativas, atributos y características,

repertorios). Esto nos ayuda a comprender en primer lugar, la heterogeneidad de las interacciones del movimiento obrero (micro), sus conexiones interorganizacionales (meso), y la variedad sindical que aún existen (macro).

Si consideramos la correlación de fuerzas de los diversos sectores, la CUTV, SINTRAINCES y SINATRAUCV relucen como actores clave. En primera instancia, porque conservan sus posiciones en el campo social, lugar donde tienen mayor capacidad de acción y legitimidad. La CBST⁹⁶, en cambio, concentra la mayor cantidad de afiliados nacionales (casi tres millones), pero posee un alto grado de identificación con el proyecto y la visión hegemónica estatal, lo que le resta apoyo de las bases. Revisemos este argumento a fondo.

La CUTV⁹⁷ nació de una crisis interna en la Confederación de Trabajadores de Venezuela (CTV) durante el gobierno de Rómulo Betancourt (1963) y ha construido desde entonces un sólido respaldo en el movimiento obrero. Si bien es cierto que se caracteriza más por sus fundamentos ideológicos que por sus desplazamientos operativos, es una confederación nacional que agrupa a sindicatos de todo el territorio nacional. A efectos de nuestra investigación, hemos seleccionado a la CUTV por su capacidad para democratizar y territorializar el poder. Es decir, la federación, mantiene una buena relación con actores del campo social y popular, y ha acumulado capital político en el sector de las izquierdas críticas. Igualmente, se rige teórica y programáticamente por el sindicalismo clasista y el principio de internacionalización⁹⁸, su grado de independencia es alto y no tiene presencia en el sector público, sólo en el ámbito privado.

Mientras que la CUTV representa una forma más tradicional de sindicalismo, los cambios institucionales de la primera década impulsaron el auge de otras organizaciones. Entre los años 2001-2008 se produjo un quiebre en las estructuras del Instituto Nacional de Capacitación y Educación (INCE) que pasó a ser el Instituto Nacional de Capacitación y Educación Socialista (INCES), espacios en los que convergían el Sindicato de Trabajadores de la Formación Profesional (SINTRAFOR), la Federación de Trabajadores del INCE (FETRAINCE) y el Sindicato Único de Empleados del INCE (SUNEP-INCE). En 2001, se llevó a cabo una huelga interna por impagos que anuló la relación interna de las organizaciones y su capacidad de

⁹⁶ Ellner (2007) les llama “sindicalismo de corte oficialista” y entre sus atributos consta la afiliación al partido oficial.

⁹⁷ El Partido Comunista de Venezuela (PCV) mantiene la correlación de fuerzas a su favor dentro de la CUTV. Esta central ha sido una de las más críticas con el gobierno de Nicolás Maduro.

⁹⁸ Cuando hablan de afiliación intersindical emplean el carácter internacionalista a través de las confederaciones mundiales.

actuación en el INCE. Hablamos, por ejemplo, del despido y la jubilación de dirigentes sindicales, de modo que los espacios quedaron vacíos y el resto de los trabajadores se privó de ejercer liderazgos por temor a represalias.

Entre los años 2005-2006, luego de varios intentos de conformación, surgió SINTRAINCES con apoyo de Elias Jaua Milano,⁹⁹ quién motivó la discusión de la convención colectiva. Posee actualmente un alcance de más de diez mil trabajadores, de los cuales cuatro mil están afiliados. Al igual que todos los sindicatos está inscrito en Ministerio del Poder Popular para el Proceso Social del Trabajo (MPPPST) a través del Registro Nacional de Organizaciones Sindicales (RNOS),¹⁰⁰ por lo que deben actualizar la data de activos y jubilados cada tres años.

SINATRAUCV también nació para la misma época. Específicamente en 2005, detrás de la fusión de asociaciones de obreros, empleados y administrativos en la Universidad Central de Venezuela (UCV)¹⁰¹. Ha encarnado, junto con la CUTV, las disputas más duras contra la élite dirigente. La mayor de ellas, en el año 2018¹⁰² a propósito de la aplicación del memorándum 2792 y del instructivo de la Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE)¹⁰³.

No así, dichas organizaciones han rechazado pactos y negociaciones con sectores extremistas de la oposición, al tiempo que han emprendido profundas críticas hacia el bloque de poder. Esto ha desencadenado procesos de criminalización y judicialización de la protesta. Solo en el

⁹⁹ Ocupó varios cargos y posiciones en el PHE, entre ellos: exvicepresidente de la república y ministro de Economía Comunal, ente que adscribía al INCE para el año 2004. En el año 2006 presidió en INCE. Lo singular de la relación es la intervención de un gestor del Estado para reestructurar las formas organizativas dentro de la institución.

¹⁰⁰ En Venezuela, se pueden constituir organizaciones de base sin autorización del MPPPST, pero si se quisiesen conforman sindicatos estos tienen que legalizarse ante el RNOS.

¹⁰¹ Explican que son obreros y mantienen cierta distancia de los sindicatos de profesores (nota en diario de campo, agosto 2023).

¹⁰² Hasta el 2018 estas organizaciones eran afines al proyecto y la visión ideológica del bloque de poder. De hecho, un grueso de sus dirigentes formó parte de la fundación del PSUV. La relación se rompió después de una llamada que hiciera el presidente de la asociación a Nicolás Maduro donde hizo duras críticas y planteamientos sobre los derechos laborales. Esto es importante, poner en el cuerpo del documento

¹⁰³ Se emitió mediante resolución circular MPPT las nuevas disposiciones en torno a los contratos o convenciones colectivas y una política salarial que respondió al “programa de recuperación, crecimiento y prosperidad económica”. Se creó la Comisión de Control y Seguimiento de las Convenciones Colectivas y se estableció el pago salarial con adhesión al petro, moneda virtual instaurada a la luz de la política de reconversión monetaria de la época. En cuanto al Instructivo de la Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE), adscrita al Ministerio de Finanzas gran parte de las centrales sindicales denunciaron la violación de derechos que conllevó la pulverización del sueldo mediante tablas salariales, y la implementación de bonos asistencialistas por medio del Sistema Patria. Esto desencadenó protestas de todos los sectores laborales del país (2018-2021). El Observatorio Venezolano de Conflictividad Social (OVCS) de la organización no gubernamental PROVEA registró un total de “4.853 protestas, equivalente a 74% de todas las documentadas, relacionadas con reclamos por derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCA)” (PROVEA, 2021b, pág. 3), entre ellas: los derechos laborales.

año 2020 se registraron 1484 manifestaciones, de las cuales 544 fueron realizadas por los trabajadores organizados en cuanto a salario, contrataciones colectivas y estabilidad laboral. En 2021, se registraron no menos de 133 movilizaciones de derechos laborales del total de 566 protestas en todo el país (Observatorio Venezolano de Conflictividad Social [OVCS], 2020; Observatorio Venezolano de Conflictividad Social [OVCS], 2021). Los sindicatos denuncian que desde el 2017 hasta el 2021, se han ejecutado no menos de 142 detenciones en forma persecutoria justificadas en la aplicación de la “Ley contra el odio, por la convivencia pacífica y la tolerancia¹⁰⁴”. El grupo dirigente ha afinado sus mecanismos de violencia estatal a través de los cuerpos de seguridad e inteligencia de la nación¹⁰⁵. He aquí una muestra:

“Así, el DIGESIM y el SEBIN (aparatos de inteligencia) llevan presos a los trabajadores [sic]. Les aplican la ley del odio y la ley antiterrorista. Dura un año, año y medio, luego los llevan a tribunales donde los juzgan; los ponen bajo presentación por el resto del tiempo [...] te tildan de que eres opositor, que estás en la calle, que no entendemos al gobierno, que no hay plata. Pero entonces cada vez que sale un bolsito de corrupción son tres mil... cuatro mil millones de dólares que se roban, pero para los trabajadores no hay plata. No nos perdonan que vayamos a los organismos internacionales como representantes a denunciar esto”. Entrevista a ES, integrante de la Asociación de Trabajadores de la Universidad Central de Venezuela y presidente de la Federación de Trabajadores de la UCV (SINATRAUCV), Grab_012, Caracas, Venezuela, 2023

“Apresan un trabajador y lo acusan de boicot porque realizó protestas de trabajadores. Boicot, asociación para delinquir, incitación al odio, terrorismo... son calificaciones de delitos que continuamente aplican para criminalizar a los trabajadores que luchan y muchas veces también les inventan, le siembran cosas. Simulan delitos para criminalizar a trabajadores, sobre todo a los que tienen algún liderazgo. Entonces, bueno todas estas cosas se han venido aplicando de hace unos años para acá para desmontar toda resistencia obrera a esas políticas”. Entrevista a PE, Central Unitaria de Trabajadores de Venezuela (CUTV), Grab_008, Caracas, Venezuela, 2023

Las tácticas empleadas por las agencias de inteligencia venezolanas contra los trabajadores y los activistas laborales han sido condenadas por los sindicatos al igual que por los organismos internacionales. El Alto Comisionado de las Naciones Unidas que visitó al país entre el 2018 y 2019 dio cuenta de ello. Se identificó a los siguientes órganos de seguridad como los

¹⁰⁴ Publicada en Gaceta Oficial 41.276 el 10 de noviembre de 2017, esta ley aplica de forma discrecional el principio de interpretación y aplicación atribuyéndoselo exclusivamente al Estado.

¹⁰⁵ Temor por represalias. Se repite la actitud en los entrevistados. Denota gravedad (nota en diario de campo, agosto 2023).

responsables de la violencia sistemática de Estado: Guardia Nacional Bolivariana (GNB), Policía Nacional Bolivariana (PNB), Fuerzas de Acciones Especiales (FAES), el Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas (CICPC), el Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional (SEBIN) y la Dirección General de Contrainteligencia Militar (DGCIM)¹⁰⁶ (Organización de las Naciones Unidas [ONU], (2019).

La represión se extiende más allá de los arrestos y detenciones. Los trabajadores que participan en protestas a menudo son acusados de sabotaje, asociación criminal, incitación al odio y terrorismo. Esta práctica de criminalización ha generado un clima de temor y autocensura entre los trabajadores. Muchos líderes sindicales y activistas laborales se ven obligados a moderar sus acciones o incluso a abandonar sus roles por miedo a represalias. Algo similar ha ocurrido históricamente, sobre manera, en el sector petrolero y de la construcción. Pero, antes de abordar el punto conviene hacer una parada obligatoria.

Previo al ascenso del PHE, las relaciones entre sindicatos y Estado en Venezuela se caracterizaban por un corporativismo asociado a partidos políticos. Tras la caída de la dictadura de Pérez Jiménez en 1958, el Pacto de Punto Fijo promovió la colaboración entre los principales partidos, especialmente AD y COPEI. Este acuerdo facilitó que las organizaciones sindicales, particularmente la Confederación de Trabajadores de Venezuela (CTV), se alinearan con los intereses partidistas (Lucena, 2004).

La CTV, fundada en 1936, ejemplifica perfectamente esta dinámica. Mantuvo una estrecha relación con AD, subordinando sus demandas laborales a las estrategias del partido. Los sindicatos no solo representaban a los trabajadores, sino que servían como vehículos para implementar políticas estatales, consolidando un esquema de intermediación, común en América Latina durante el siglo XX. Ese modelo, también selectivo, buscó garantizar la estabilidad política controlando las demandas laborales, priorizando los objetivos del Estado sobre los intereses de la clase trabajadora (Lucena, 2004; López Sánchez & Hernández Rodríguez, 2016). Cuando la Confederación de Trabajadores de Venezuela (CTV) adoptó posturas relativas a los sectores patronales y empresariales, se alejó de las agendas colectivas perdiendo gran parte de su capacidad y legitimidad.

En ese escenario, era difícil hallar episodios de criminalización de la protesta porque las centrales y federaciones dominantes mantenían un vínculo indisoluble con las élites políticas

¹⁰⁶ No pueden decir SEBIN, DIGESIM o CICPC. Bajan la voz para pronunciar las siglas (nota en diario de campo, agosto 2023).

y económicas del país. El Estado se filtraba a través de las organizaciones políticas por medio de la aplicación selectiva de estrategias de arriba hacia abajo que facilitaban el nacimiento de organizaciones afines (López-Maya, 1981). Fue en el paro petrolero del año 2002 que la acción colectiva sindical dio un giro drástico. Se produjeron cambios políticos importantes y un Golpe de Estado, que disparó la respuesta de los sectores populares ante la corporativización de la CTV, la confabulación de AD y COPEI, y la injerencia de la Federación de Cámaras y Asociaciones de Comercio y Producción de Venezuela (FEDECÁMARAS).

A partir de allí, el movimiento sindical ha vivido un proceso de reestructuración de sus agendas colectivas, lógicas de acción y estrategias de relación con el Estado. Particularmente, en el contexto de la era chavista y postchavista. El punto más crítico de criminalización de la protesta data del periodo 2015-2018, primero en las Elecciones Parlamentarias de 2015 y después durante la conformación de la Asamblea Nacional Constituyente en 2017, de la cual proviene la Ley contra el Odio y la Comisión de la Verdad, la Justicia, la Paz y la Tranquilidad Pública (PROVEA, 2019). Los casos más notables¹⁰⁷ son los de Johanna González,¹⁰⁸ Rodney Álvarez,¹⁰⁹ así como de Alfredo Chirinos y Aryenis Torrealba¹¹⁰, extrabajadores de Petróleos de Venezuela Sociedad Anónima (PDVSA).

La estrategia de los actores colectivos para denunciar dichas violaciones de derechos ha sido acudir a organismos internacionales como la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Asimismo, se han constituido diversos frentes y redes nacionales de salvaguardia ante la indefensión de la justicia y los constantes ataques al

¹⁰⁷ Casos que los entrevistados sacan a relucir con cierto desconsuelo (nota en diario de campo, agosto 2023).

¹⁰⁸ El “Comité de Familiares y Amigxs por la libertad de lxs trabajadorxs presxs” denuncia que se trata de un secuestro que atenta contra su integridad física y moral al perpetrarle malos tratos. A pesar de tener boleta de excarcelación otorgada por un juez continúa en condiciones deplorables en una celda del Instituto Nacional de Orientación Femenina (INOF) (Comité de familiares y amigos por la libertad de lxs trabajadorxs presxs, 2023).

¹⁰⁹ Corría el año 2011, el trabajador participó en una asamblea de la empresa básica Ferrominera del Orinoco donde se discutían asuntos laborales por parte de los sindicatos. Uno de los asistentes resultó herido a causa de un disparo y Álvarez acude a su asistencia. El autor material del crimen fue detenido por efectivos de la Guardia Nacional Bolivariana (GNB), así como su persona sólo por intentar salvar al convaleciente. Pasó 11 años injustamente condenado. “Describiría al sistema judicial venezolano como déspota y ruin. Como el peor sistema que ha podido administrar justicia aquí en Venezuela”, declaró en una entrevista (Ríos, 2022).

¹¹⁰ Criminalizados en el año 2020, acusados de: espionaje, terrorismo, divulgación, asociación para delinquir, suministro de información, entre otros. A pesar de pertenecer ideológicamente al chavismo más crítico y popular fueron detenidos por delitos que no cometieron: “estos dos compañeros, previo a su detención, denunciaron corrupción y tenían una labor de militancia revolucionaria” (Comité de familiares y amigos por la libertad de lxs trabajadorxs presxs, 2022). En 2021, se les otorgó la medida de arresto domiciliario y en 2023 se dieron a libertad plena.

sector sindical, entre ellos el “Comité de familiares y amigos por la libertad de lxs trabajadorxs presxs”.

Pero, la violencia estatal no solo se ejerce de manera directa, sino a través de mecanismos sofisticados de coacción, entre los que destacan: la imposición de pagos y castigos económicos sobre juicios perdidos, retrasos durante años en el registro, ruleteos¹¹¹ y paralelismo sindical¹¹², denunciados por SINTRAINCES¹¹³, la CUTV y SINATRAUCV:

“Las autoridades de aquel tiempo cuando introdujimos el recurso de quejas que eran las del Frente Francisco Miranda no querían discutir comisión con nosotros y entonces estaban, presionando con el otro sindicato. Montaron el otro sindicato. Introducimos en 2010 un recurso de queja ante la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Es una figura jurídica internacional para denunciar violaciones de los gobiernos a la libertad sindical y eso tuvo su impacto, y ese recurso de queja lo activamos de nuevo, lo reactiva en 2015 con mucha fuerza y eso frenó al gobierno venezolano de presionar más. Entonces, eso más la fuerza que teníamos nosotros, la debilidad de ellos los hizo replegarse. No pudieron conseguir, aunque lo intentaron”. Entrevista a AB, integrante del Sindicato Nacional de Trabajadores del INCE (SINTRAINCES), Grab_014, Caracas, Venezuela, 2023

“O sea, dicen: hágannos llegar su propuesta, aquí está. Bueno, se supone que lo siguiente es vamos a reunirnos, ¿no? Vamos a intercambiar. Vamos a conocer un poco más su propuesta o que nos den una explicación, ¿cómo ven ellos cosas? ¿Por qué no hacen esto si no esto otro? No, nada, no hay una dinámica de intercambio, de diálogo, de debate. Ellos últimamente lo han hecho con la Central Bolivariana y algunas centrales sindicales de oposición que entran en el juego del diálogo, un diálogo complaciente porque tú sabes que el gobierno ha abierto proceso en el diálogo con la derecha opositora”. Entrevista a PE, Central Unitaria de Trabajadores de Venezuela (CUTV), Grab_008, Caracas, Venezuela, 2023

“En la última contratación colectiva ellos estaban sentados y aparecimos nosotros dándonos parte de la cuestión. Nos pidieron si nos podíamos agregar y les dijimos que en estas condiciones no, como por ejemplo que la otra central no estaba debidamente legalizada, que tenía tiempo sin discutir nada, que no había legitimado a sus hombres, y por lo tanto nosotros no nos sentábamos. Y ellos nos dijeron, entonces: -bueno es con ellos, no nos vamos a sentar

¹¹¹ Un efecto particular de Estado que opera sobre los actores colectivos y ciudadanos comunes que acuden a la institucionalidad para demandar cosas, propia del contexto de estudio.

¹¹² Aseguran que se trata de un mecanismo de presión del bloque de poder contra organizaciones no afines.

¹¹³ En el año 2012, vencieron en el espacio sindical a la “la organización pro-gobierno” y lograron posicionarse como sindicato legítimo del INCES. En 2015 tuvieron que aceptar discutir la convención colectiva con el otro sindicato. Ha habido momentos en que tuvieron que aceptar las condiciones y la política de admisión de ciertos gestores de rango superior, debido a que el INCES es una empresa del Estado.

con ustedes. Lo discutieron con ellos, no con nosotros”. Entrevista a ES, integrante de la Asociación de Trabajadores de la Universidad Central de Venezuela y presidente de la Federación de Trabajadores de la UCV (SINATRAUCV), Grab_012, Caracas, Venezuela, 2023

Las manifestaciones de violencia estatal se expresan no solo de forma directa, sino también a través de intentos de organización del consentimiento. Los testimonios de representantes de SINTRAINCES, CUTV y SINATRAUCV revelan un patrón de obstaculización del diálogo, favoritismo hacia sindicatos afines al PHE y marginación de organizaciones sindicales críticas. Estas prácticas socavan la libertad sindical y el derecho a la negociación colectiva. Al mismo tiempo, han construido un enfoque que contradice con los derechos de los trabajadores reconocidos internacionalmente.

Una manera de revisar a profundidad lo expuesto anteriormente es a través de las interacciones de los actores colectivos con la institucionalidad. El Registro Nacional de Organizaciones Sindicales (RNOS), Título VII, de la Ley Orgánica del Trabajo, las Trabajadoras y los Trabajadores (LOTTT), establece que los trabajadores pueden constituirse libremente en organizaciones sindicales, según el principio de pureza, pero para legitimarse ante el Ministerio del Poder Popular para el Proceso Social del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras (MPPPST) requieren dicho registro (LOTTT, 2012), así como las condiciones para el manejo de recursos. Se especifica que nadie puede financiar a los trabajadores organizados, pues se cuestionaría la autonomía sindical. En consecuencia, el RNOS impone sus propias potestades:

“Ellos se han tomado la atribución de decidir de forma unilateral qué organización sindical es registrada y cuál no. En aquella ocasión fue, como te digo, circunstancial, pero luego ya del 2013 hasta ahora, o sea, unos 10 años sin poder registrar un solo sindicato porque todo fueron negativas (...) cuando hay unos trabajadores y unos líderes sindicales que promueven un sindicato que se les sale del control a ellos, entonces no los registran o si ya existe, tienen otras argucias (...) todos los sindicatos, federaciones y confederaciones tienen que llevar a RNOS, las reformas estatutarias que decidan. Entonces, muchas veces no certifican las reformas en los estatutos para dificultarles... para crearle dificultades de funcionamiento a las organizaciones”. Entrevista a PE, Central Unitaria de Trabajadores de Venezuela (CUTV), Grab_008, Caracas, Venezuela, 2023

“Hay un reglamento ahorita, un reglamento parcial, sobre el tiempo de trabajo, sobre la jornada laboral, el trabajo de los vigilantes, todo eso, pero, por ejemplo, sobre la libertad, sobre las prácticas antisindicales, no hay. No hay una reglamentación. En cambio, todo esto de la rendición de cuentas, los primeros tres meses de cada año, la actualización de los afiliados, el

papel del Registro Nacional de Organizaciones Sindicales que te puede dar el aval o no de la existencia de una organización sindical”. Entrevista a AB, integrante del Sindicato Nacional de Trabajadores del INCES (SINTRAINCES), Grab_014, Caracas, Venezuela, 2023

El Registro Nacional de Organizaciones Sindicales, establecido para legitimar las organizaciones, ha sido cuestionado por ejercer un control excesivo sobre los sindicatos. La falta de reglamentación en áreas críticas como la protección contra prácticas antisindicales desentona con la estricta regulación de aspectos administrativos. Hay una tensión entre la legislación que promueve la libertad sindical y los mecanismos institucionales que parecen limitarla, lo que plantea interrogantes en torno a la libertad de asociación que especifica la LOTTT.

Aunque el RNOS permea las relaciones con los sindicatos, no es el único mecanismo institucional de control. De acuerdo con lo contemplado en el Capítulo V de la Carta Magna, el poder electoral debe organizar las elecciones de los sindicatos, por lo que los procesos electorarios están a cargo del CNE¹¹⁴ (Constitución de la República Bolivariana de Venezuela [CRBV], 1999, art. 293). Durante las votaciones, las organizaciones reciben acompañamiento del poder electoral, y si todo está bien, se les otorga la respectiva certificación. Lo que sucede es que se aplica otra forma de discrecionalidad:

“La última vez hubo una impugnación que el Consejo Nacional Electoral avaló de gente que no estaba afiliada al sindicato, lo cual era normal. O sea, puede cuestionar un proceso electoral alguien que sea afiliado, pero si no estás afiliado no puedes cuestionarlo porque no tienes el derecho de votar. [Luego], se le dio ese derecho a gente no afiliada al sindicato y eso retardó el reconocimiento del proceso electoral, y se retardó prácticamente por dos años. El periodo sindical es de tres años, entonces estuvimos dos años sin reconocimiento. Eso fue muy negativo para nosotros. Finalmente, cuando nosotros cuestionamos esa impugnación y demostramos que esas personas no estaban afiliadas al sindicato, varias veces, en varias comunicaciones, finalmente se nos dio el reconocimiento”. Entrevista a AB, integrante del Sindicato Nacional de Trabajadores del INCES (SINTRAINCES), Grab_014, Caracas, Venezuela, 2023

“Lo más grave es que todo lo que tiene que ver con la democracia sindical está supeditada al Ministerio del Trabajo y al Consejo Nacional Electoral. Por ejemplo, yo tengo mora electoral, no puedo hacer elecciones, ¿por qué? Porque el CNE no me lo autoriza. ¿Quién tiene que

¹¹⁴ Durante la pandemia global por COVID-19 que en Venezuela se denominó “cuarentena radical” (agosto 2020) el CNE suspendió las elecciones sindicales y gremiales. El decreto 956 publicado en Gaceta Electoral modificó el panorama en cuanto a renovaciones de directivas y registro de sindicatos al interrumpirse “los procedimientos impugnatorios de los asuntos relativos a la materia sindical y gremial o de cualquier otra que curse por ante este órgano electoral” (CNE, 2020).

decidir en tu sindicato? Tus trabajadores. Si ya quedaron en mora o si alguien murió allí que hay que sustituirlo, ¿cómo es esto? No puede ser que el Estado tenga el intervencionismo”. Entrevista a ES, integrante de la Asociación de Trabajadores de la Universidad Central de Venezuela y presidente de la Federación de Trabajadores de la UCV (SINATRAUCV), Grab_012, Caracas, Venezuela, 2023

“Un montón de obstáculos que pone el Ministerio del Trabajo a través de ese registro de organizaciones sindicales para validar las reformas estatutarias, para validar las elecciones sindicales que se realizan. Esos problemas también los hay con el Consejo Nacional Electoral muchas veces. Últimamente ha habido más facilitación... menos traba en el CNE, pero aun así existen retrasos. Muchos retrasos”. Entrevista a PE, Central Unitaria de Trabajadores de Venezuela (CUTV), Grab_008, Caracas, Venezuela, 2023

Los testimonios presentados revelan cómo la intervención del CNE y del MPPPST ha resultado en impugnaciones cuestionables, demoras en el reconocimiento de resultados electorales y limitaciones a la autonomía sindical. Se muestra una problemática tensión entre la regulación estatal y la independencia de los sectores de trabajadores que ha tenido sus puntos álgidos: la aprobación de la LOTTT, la creación del RNOS e implementación de estrategias de coerción en los últimos años.

A pesar de lo anterior, los actores colectivos han tenido que desarrollar capacidades de negociación, ganar terreno en el juego de posiciones y luchar contra la precariedad existente en el contexto de crisis. No ha sido fácil mantener agendas colectivas en medio de tensiones y fallas estructurales dentro del PHE. Aun cuando hay acercamientos entre las partes, se condicionan las decisiones a los intereses del bloque de poder, lo cual limita las oportunidades para la participación. Lo que sigue es una muestra de las estrategias que definen el patrón de relación de los sindicatos por fuera del campo estatal:

“Si aceptamos, entonces se abre el cuerpo. Eso nos ha tocado tener que asumirlo a regañadientes, por ejemplo, en 2012, la convención se discutió entre los dos sindicatos con el empleador [sic]. En 2015 logramos deshacernos de esa presión y pudimos discutir solos. ¿Por qué? Porque éramos el mayoritario, porque estábamos actualizados, porque teníamos todo en orden, porque cumplíamos con la ley, los otros no; entonces pudimos discutir solos y la convención colectiva vigente y el administrador de la convención vigente somos nosotros, nada más. Ahorita nos están otra vez exigiendo que discutamos convención con el otro sindicato. Entonces, nos vimos obligados a aceptar al otro sindicato y el proyecto de convención colectiva, ya admitido en el Ministerio del Trabajo en mayo del año pasado, tuvimos que discutirlo juntos. Era eso o era nada. Si no aceptamos, entonces, se ponen todas las trabas del mundo, las que

existen jurídicamente y las que no para que no discutamos la convención”. Entrevista a AB, integrante del Sindicato Nacional de Trabajadores del INCES (SINTRAINCES), Grab_014, Caracas, Venezuela, 2023

El pasaje describe cómo SINTRAINCES pudo negociar solo cuando era mayoría y cumplía con las regulaciones, pero luego tuvo que alinearse dada la correlación de fuerzas y la afinidad de la otra organización con el PHE. La estrategia de reconocimiento hacia el sindicato paralelo fue clave. Del lado del bloque de poder, se aplicó un proceso selectivo visto así: “acógete a estos términos o no obtendrás nada”, obligando a aceptar condiciones menos favorables para evitar la exclusión del juego. En efecto, se consintió la situación para avanzar en las negociaciones. Aun así, no ha sido una tarea fácil. Se puede llegar a enfrentar obstáculos legales cuando no se cumplen los parámetros del trato, especialmente en las condiciones establecidas por quienes están en el poder.

La capacidad de negociar independientemente es vista como signo de fuerza y legitimidad, pero a veces no es factible. En ese sentido, la reflexividad crítica de los actores colectivos es crucial para transitar los paisajes políticos y económicos cambiantes mientras se defienden los intereses de los trabajadores. Efectivamente, hay que equilibrar la necesidad de participar en el juego con el deseo de mantener la autonomía y el poder de negociación. De la misma manera, comprender el marco legal y cumplir con las regulaciones puede proporcionar cierta influencia en el campo estatal.

En el caso de SINTRAINCES, después de verse obligados a discutir las convenciones colectivas con el otro sindicato, se conformó una mesa técnica por incumplimiento de la legislación laboral, que en el fondo planteó asuntos estructurales de la convención colectiva. El hecho llevó a importantes desarrollos y constituyó una victoria temprana para la organización. Además de este logro, más adelante, impulsada por la CUTV, se armó el Frente Nacional de Lucha de la Clase Trabajadora (FNLCT) como repuesta a la vulneración del derecho a la libertad sindical.

Desde el año 2014, el FNLCT recoge a aquellas organizaciones de base y de prevención que no se han admitido en el RNOS. Por medio del frente, se activan protestas y movilizaciones de carácter nacional. Carece de cualidad legal, representación y reconocimiento ante el MPPPST, pero ha ganado terreno en cuanto a fuerza organizativa, capacidad de asociación y relación interorganizacional. Su puesta en escena simboliza un alto grado de coordinación de la acción, ya que se considera el brazo orgánico de varios sectores organizados.

En definitiva, los actores colectivos con estas posiciones blindan sus luchas a medida que aumenta la violencia estatal directa y los mecanismos sofisticados de coacción, pero cuando se da la oportunidad o el tiempo político así lo permite tiran del hilo del Estado para negociar con el bloque de poder. En cambio, aquellos con mayor afinidad al PHE gozan de protección,¹¹⁵ como es el caso de la CBST.

Desde sus inicios, esta central ha mostrado su apoyo rotundo al grupo dirigente. Nació formalmente en el año 2002 después del paro petrolero y la huelga general que agrupó a distintas federaciones, las cuales acordaron conformar una única entidad.¹¹⁶ De hecho, algunos dirigentes participaron en el proceso constituyente de 1999 que abrió la vía legislativa y la política institucionalizada a las organizaciones, colectivos y MSO.

En sus trincheras, emiten un discurso unitario que cuestiona la fragmentación del sindicalismo venezolano. Mantuvieron una relación directa con Hugo Chávez y han recalcado el papel que jugó Nicolás Maduro tras la muerte del líder inicial. La defensa del actual presidente les dota de mayor capacidad de acción dentro del Estado. Rechazan a los sectores más extremistas del país, tanto de izquierdas como de derechas, y al igual que las demás centrales participan del Foro de Diálogo Social Tripartito¹¹⁷ con la OIT, aunque las relaciones fluctúan con el tiempo:

“Luego del golpe de Estado perpetrado por Fedecámaras y la CTV, el presidente renunció a tenerlos como interlocutores tripartitos: ¿cómo puedo tener yo como interlocutor a quien abandona el marco constitucional, abandona el campo constitucional y legal, y se va a un golpe de Estado? Entonces, las relaciones en este nivel con la OIT fueron desmejorando, fueron bajando de nivel en el caso del Gobierno del comandante Chávez y luego con el comandante obrero Nicolás Maduro también. De un tiempo acá se han venido desandando caminos y encontrando fórmulas para entendernos, para que nos puedan entender, para que nos puedan analizar dentro de nuestras coordenadas, dentro de nuestras propias condiciones y hemos estado avanzando. En esa mesa participan: CUTV, Únete, la Confederación venezolana de Trabajadores, la CGT, es decir, las centrales que hacen vida en libertad sindical, plena y

¹¹⁵ El ministerio prioriza las solicitudes de esta organización conforme a una lógica de doble dependencia institucional-sindical. De hecho, cuando entrevistábamos a uno de los dirigentes este recibió la llamada de un gestor estatal de rango superior afín al MPPPST con el que se comprometió para ciertas labores futuras.

¹¹⁶ La CBST ha atravesado diversas disputas internas. Una de las importantes se produjo en el año 2003 por tendencias contrarias entre sí en cuanto a grados de autonomía del PHE. Por un lado, figuraba la corriente de Nicolás Maduro de la Fuerza Bolivariana de Trabajadores (FBT) (López Sánchez, 2023) que apostaba por la total unificación partido-Estado-MSO y por el otro la Unión Nacional de Trabajadores (UNT) que planteaba criterios de independencia del Movimiento Quinta República (MVR) y el Estado (Ellner, 2006).

¹¹⁷ Desde el año 1997 existe este espacio de intermediación con todas las organizaciones sindicales del país. Ha tenido sus altas y bajas. A causa de la expulsión de algunas organizaciones no afines se han producido quiebres y rupturas con la OIT desde el PHE. También es un espacio de relación entre centrales.

vigorosa en Venezuela”. Entrevista a NO, Central Bolivariana Socialista de Trabajadores (CBST), Grab_005, Caracas, Venezuela, 2023

Si revisamos el discurso, la organización presenta un mensaje unificado que desafía la fragmentación sindical. Esto sugiere que su objetivo es presentar una estructura fuerte y cohesionada. Aparte, mantuvieron una relación directa con Hugo Chávez y han destacado el papel de Nicolás Maduro como su sucesor¹¹⁸; esa es su principal forma de legitimidad. En conclusión, se aprecia una estrecha alineación con la élite estatal mediante un enfoque pragmático de afinidad.

La CBST se rige por el principio de la complementación, según el cual hay que desmarcar fronteras con el Estado. Se tejen relaciones que, en el fondo, están supeditadas al PHE y se reproducen sesgos inherentes a la política institucionalizada con todo lo que eso implica: beneficios, privilegios, críticas y pactos.

“No es posible la confrontación entre nuestro Ministerio de Trabajo y la Central Bolivariana, más allá de cosas puntuales en las cuales reclamamos respeto, las mesas siempre están servidas para que eso sea analizado, sea examinado y se concrete de manera armoniosa, de manera feliz para ambas partes, satisfactoria para ambas partes, tanto para el Gobierno, nuestro Gobierno, del cual somos parte de alguna manera, como para el movimiento de los trabajadores”. Entrevista a NO, Central Bolivariana Socialista de Trabajadores (CBST), Grab_005, Caracas, Venezuela, 2023

Si observamos con cuidado, notamos el énfasis en mantener la armonía y evitar la confrontación entre la CBST y el MPPPST. Es decir, la central se considera parte del PHE, lo que condiciona sus interacciones a la institucionalidad. Es precisamente este tipo de afinidad la que asegura una posición privilegiada en el campo estatal. La metáfora de “tener las mesas siempre puestas” para los debates lo ilustra. Sin olvidar que la relación reproduce los sesgos de la política institucionalizada, existe la idea de alcanzar resultados mutuamente satisfactorios que beneficien al proyecto en su totalidad, lo que puede limitar la capacidad del sindicato para defender a los trabajadores cuando sus intereses entran en conflicto con el bloque de poder. Es decir, la alineación de la CBST podría comprometer su capacidad para representar eficazmente los intereses de los trabajadores que difieren de las políticas estatales.

En medio de lo planteado surge una aclaración. Hemos encontrado que las críticas de los actores colectivos hacia el PHE conllevan procesos de reflexividad complejos que dan cuenta

¹¹⁸ Se repite la frase: “Maduro, nuestro presidente obrero” (nota de campo, septiembre 2023)

de las vivencias y experiencias colectivas. Llegados a este punto, nos permitimos examinar de qué modo las fallas estructurales del campo estatal afectan el campo social y la mejor manera de hacerlo es revisando los cuestionamientos emitidos. Contrario a lo que se piensa, la CBST mantiene críticas hacia gestores estatales de menor rango, quienes, según los representantes sindicales, no entienden a profundidad el proyecto de Estado.¹¹⁹ También, se debate acerca de los burocratismos que desmejoran los procesos institucionales:

“Hemos hecho la autocrítica, pues porque nos consideramos parte de eso. Autocrítica. El tema del burocratismo para las cosas. El tema de la persecución a los trabajadores que buscan información para seguir ahondando en la investigación, ese tema de “secreto de Estado”, “secreto, industrial” ... hemos hecho crítica y hemos elevado documento a Presidencia pues”. Entrevista a JM, Central Bolivariana Socialista de Trabajadores (CBST), Grab_004, Caracas, Venezuela, 2023

El marcador discursivo autocrítica denota asimilación con el proyecto y la visión hegemónica estatal. Mientras la CUTV, SINTRAINCES Y SINATRAUCV cuestionan las formas de coacción, estrategias de criminalización y mecanismos institucionales ejecutados por el bloque de poder que horadan las relaciones, la CBST expresa sus críticas “puertas adentro”. Estamos frente a procesos de reflexividad totalmente opuestos. La postura de la CBST cuestiona a funcionarios estatales de menor rango y no al proyecto estatal en conjunto. Las demás organizaciones sindicales apuntan a fallas más amplias. Ante ello, hay que mencionar las implicaciones del acceso restringido a la información y cómo el secreto de Estado afecta la defensa de los derechos de los trabajadores.

Lo que más insatisfacción genera en el sindicalismo crítico es el manejo de la política económica del país, cuyos efectos recaen sobre las luchas colectivas al contener decisiones que precarizan y empeoran la calidad de vida de los trabajadores. Para los dirigentes impera una desconexión entre las afirmaciones sobre la recuperación económica y la realidad que vive el país. Se experimenta un proceso continuo de deterioro económico y de distribución desigual de la riqueza. La situación actual carece de las condiciones necesarias para que los sectores organizados transformen las relaciones sociales de producción. Se reclama una mayor participación y control en los procesos de toma de decisiones:

“¿Cómo se iba a construir el socialismo en un país donde la clase obrera no tenía ningún protagonismo real? Eso es un problema. O sea, nosotros estamos lejos desde el punto de vista

¹¹⁹ Quizá la CBST no sea consciente de que los gestores estatales de rango inferior también son trabajadores (nota en diario de campo, septiembre 2023).

de nuestros principios, de la posibilidad de derrotar el capitalismo y construir el socialismo, pues eso depende de la fuerza que tenga la clase obrera y el pueblo trabajador, organizado y consciente, de la capacidad de tomar la dirección política de la sociedad y emprender cambios económicos”. Entrevista a PE, Central Unitaria de Trabajadores de Venezuela (CUTV), Grab_008, Caracas, Venezuela, 2023

“Los objetivos tienen cambios porque cada dinámica es un tiempo. Hoy el objetivo de los sindicatos es preservar la garantía democrática, hacer valer las contrataciones colectivas que se cumplan y sobre todo acerca del concepto del salario que está plasmado constitucionalmente. Entonces, para nosotros eso fuerza a que en estos momentos eso está perdido históricamente porque ha habido una política evidentemente neoliberal, reaccionaria de implementar otras cosas diferentes”. Entrevista a ES, integrante de la Asociación de Trabajadores de la Universidad Central de Venezuela y presidente de la Federación de Trabajadores de la UCV (SINTRAUCV), Grab_012, Caracas, Venezuela, 2023

Los sindicatos se enfrentan a un reto importante: la materialización efectiva de las agendas colectivas con base en la defensa de los derechos de los trabajadores. Reconocen que el logro de sus objetivos depende de las circunstancias políticas y las formas de movilización que han llevado a cabo, pero también de sus capacidades de negociación, búsqueda de consenso y relaciones con la élite dirigente. En los últimos años, la atención parece centrarse en preservar garantías en materia constitucional, hacer cumplir los convenios colectivos, mejorar las estructuras salariales y dismantelar las políticas económicas promovidas desde el Estado. Es evidente que todos estos escenarios definen el patrón de relaciones del campo socioestatal.

No menos importante son las agendas colectivas, que reflejan los grados de coordinación de la acción y permiten a los actores sindicales sortear los constreñimientos estructurales, presentes en el repertorio de relación. Aunque poseen una estructura organizativa agrupada en comités ejecutivos¹²⁰, según la LOTTT, la toma de decisiones en asambleas es parte de su democracia interna y constituye una estrategia de autodefensa bastante pluralizada. Tras evaluar las tensiones, acuden a principios normativos como vía de escape a las estrategias selectivas del PHE. Esto les ha permitido plantear anteproyectos como la "Ley especial de escala móvil, de salarios y pensiones indexado a canasta básica", cuyo sustrato legal llevó a discusiones con las bases, y se presentó por la vía legislativa-popular.

¹²⁰ La fuerza de los sindicatos nacionales se mide a través de las seccionales estatales. Algunas son más combativas que otras, pero gracias a ellas se territorializa el poder de las organizaciones acuñando una capacidad de acción sostenida

Esta selectividad en el acceso a las vías institucionales tiene implicaciones significativas para las diferentes organizaciones sindicales, la CBST, por ejemplo, toma la vía institucional-formal a la par de relaciones socioestatales de primer grado, situación que les ha permitido saltar del campo sindical al Poder Ejecutivo. Ciertamente, las vías existen y se puede acudir a ellas. El problema está en que se colocan trabas desde el Estado para su direccionamiento y, desde ahí, se escoge quién entra y quién no.

Las implicaciones de la práctica selectiva van más allá de la mera participación institucional, afectando a la propia naturaleza de la independencia. Para organizaciones no afines, la independencia se asume como una capacidad de movimiento en el campo social con consonancia con la autonomía y libertad sindical. Un ejemplo concreto lo tenemos en el referéndum consultivo del año 2009 que, de haberse aprobado, hubiese permitido la reelección de cargos públicos. La CUTV ni se opuso ni declinó a favor del Proyecto Hegemónico Estatal, sino que dejó a sus bases decidir conforme a criterios políticos, ideológicos y democráticos¹²¹. En otros casos, se han activado repertorios de conflicto y contienda política.

La mayoría de estos repertorios¹²² por parte de los trabajadores organizados por fuera del campo estatal se presenta en coyunturas de intensidad política. A propósito de lo anterior, dos hechos puntuales desencadenaron acciones de calle en los últimos años: la aprobación del Memorando Circular 2792 y la aplicación del Instructivo ONAPRE, medidas que han impactado el derecho al trabajo perjudicando las condiciones laborales.

Cuando el episodio contencioso se activa, o bien se envían fuerzas de seguridad ciudadana para coartar la protesta o se opta por tender puentes formales e informales de diálogo en el marco de la institucionalidad, al menos con aquellas organizaciones que no persisten en las movilizaciones. Como hemos visto en subapartados anteriores, aquí interviene el papel del ministro a cargo. Por ejemplo, con José Ramón Rivero¹²³ (2021) hubo mayor comunicación y respuesta a las peticiones de los actores colectivos. En cambio, con Francisco Torrealba¹²⁴ no sucedió lo mismo.

¹²¹ Acudir a las bases siempre será una forma de obtener legitimidad y frenar el impacto de los otros sindicatos.

¹²² Una de las amenazas recientes que han experimentado los sindicatos en el país ha sido el traslado de la acción colectiva a la acción individual, cuyos casos concretos se encuentran en: la personalización de las dirigencias, la limitación de las propuestas, la judicialización, persecución y criminalización de la protesta, y en lo estructural: la crisis socioeconómica que deteriora las condiciones de organización.

¹²³ El gestor estatal ya había sido ministro del trabajo.

¹²⁴ El exministro fue presidente del Sindicato de Trabajadores del Metro de Caracas (STMC) donde, presumiblemente, estrechó lazos con Nicolás Maduro.

Ante ello, los sectores organizados arman redes de apoyo en torno a las movilizaciones y protestas o se apuntan a las mesas de negociación cuando se abren las vías institucionales. A la par, se ha denunciado la transgresión sistemática de los derechos laborales, incompetencias en la gestión institucional y la corrupción de los gestores estatales. En pocas palabras, el repertorio de relación de los trabajadores organizados más críticos con el PHE está atravesado por factores variables y contingentes que se desprenden de las coyunturas.

Ante el extractivismo institucional, según el cual se debe controlar sí o sí las agendas colectivas, los sindicatos con mayor margen de maniobra y capacidad de acción se instituyen en el campo social legitimando sus posiciones de independencia en él. Aun cuando se enfrentan a acoplamientos institucionales y formas de violencia directa que desgastan sus luchas, abren progresivamente vías de acceso al campo estatal. La forma de hacerlo parte de un proceso de reflexividad crítica, abierta y sostenida en el que la CUTV, SINTRAINCES Y SINATRAUCV deciden enfrentar al proyecto y la visión hegemónica estatal. La complejidad de estas relaciones se hace evidente al examinar las vivencias y experiencias de otros actores colectivos, como veremos a continuación con las organizaciones de mujeres.

4.1.3 A través del Estado

Los actores colectivos que se ubican en el tramo intermedio del campo estatal y el campo social les llamamos mujeres organizadas o sectores organizados de mujeres. Estos grupos suelen ser colectivos y organizaciones pertenecientes a zonas urbanas centradas en los derechos de las mujeres. Se mueven en el campo comunitario y en las instituciones formales. Funcionan mediante redes de solidaridad, afinidad ideológica y de cuidados¹²⁵¹²⁶, así como agendas colectivas, resultado de ontologías propias y reflexiones críticas. Las redes pueden abarcar distintos sectores, como sindicatos, instituciones académicas, ONG y organizaciones comunitarias mediante estrategias de colaboración intersectorial que hacen un planteamiento más global de los problemas. Y, en cuanto a los objetivos, metas y fines, comparten espacios con base en una ética del cuidado hacia dentro y hacia afuera.

Con frecuencia, desarrollan visiones del mundo, moldeadas por vivencias y experiencias en torno al género, el poder y la sociedad. Impulsan actividades de concienciación que ayudan a los actores a reconocer los retos comunes y a desarrollar soluciones colectivas. Este proceso

¹²⁵ Labores reproductivas, cargas mentales y de crianza, entre otras. Se mencionan varias veces (nota en diario de campo, septiembre 2023)

¹²⁶ Es importante no abandonar el espacio, de allí la denominación de organización en red porque permite turnarse para cumplir con los compromisos y activar los repertorios de acción colectiva. Además, como no siempre despliegan relaciones con el campo estatal, entonces optan por trabajar de forma interorganizacional.

puede conducir a la formación de nuevas identidades y demandas políticas. Asimismo, desempeñan un papel decisivo a la hora de tender puentes entre las organizaciones y el PHE. Es decir, actúan como mediadoras, traduciendo las necesidades de la comunidad en propuestas viables y abogando por el cambio en los distintos niveles de gestión estatal.

Su repertorio de relación es aún más interesante. Emplean diversas formas de activismo, desde manifestaciones públicas y campañas en los medios de comunicación hasta movilizaciones sociales y formulación de políticas públicas en encuentros formales. Manejan enfoques interseccionales, reconociendo que las experiencias de las mujeres están determinadas por múltiples factores como la clase, la raza, la etnia y la sexualidad.

Las buenas relaciones con varias organizaciones (sindicatos y estudiantes, por ejemplo) y el tino alcanzado con la clase dirigente es lo que define su posición estratégica. Si bien han cuestionado públicamente los sesgos de género del Estado e interpelado la gestión de lo público a cargo del bloque de poder, mantienen interacciones con la institucionalidad que varían conforme a las coyunturas, presiones y tensiones estructurales del contexto. Por estas y otras razones, se perfila como un actor clave para los fines de nuestra investigación.

Notamos que predominan formas de organización de primer y segundo grado en las que se trabaja¹²⁷ por los derechos de las mujeres históricamente excluidas y de los sectores populares.¹²⁸ Los feminismos¹²⁹ se alejan como horizonte de sentido en cuanto a discursos por una cuestión estratégica, pero se mantiene el fondo de la cuestión. Se traza un patrón de *issues* concretos: violencia de Estado, institucionalidad machista e incidencia pública. El cuerpo se convierte en una dimensión de lucha que permite ocupar los espacios y reclamar cosas en torno a ideales de justicia, equidad e igualdad (Figura 5).

¹²⁷ Hay una asimilación entre labor reproductiva y trabajo militante que se produce a causa de la feminización de las luchas populares de las últimas dos décadas.

¹²⁸ Hay una orientación hacia el campo popular. Esto se debe a la reconfiguración del campo social de los últimos veinte años a causa de la llegada de Hugo Chávez (ruptura populista).

¹²⁹ Los feminismos blancos se asocian a la ruptura de la sociedad europea posindustrial y se anclan en los nuevos movimientos sociales (NMS). Sin embargo, nos referimos a los feminismos en plural: movimientos sociales, teoría política, filosófica y social, y formas de vida. En Venezuela, su registro histórico data de los años sesenta, de allí que sea difícil homogeneizar al feminismo venezolano y aparezca una diversidad de formas organizativas que conforman a los MSO en cuestión. Además, es recurrente un nosotras compartido y construido por medio del genérico femenino. Se trata de un proyecto colectivo que promueve cambios estructurales sobre la normalización, naturalización, erradicación y reproducción social de la violencia, *grosso modo*.

Figura 5.

Conceptos asociados a las mujeres organizadas.



Nota. Elaboración propia en Atlas ti®.

La figura presenta una red de conceptos interconectados que giran en torno a las mujeres organizadas, los cuales hemos traído a raíz de las entrevistas. Las categorías principales anudan procesos abstractos como el empoderamiento, la lucha por los derechos y la participación. Las conexiones reflejan la capacidad de organización y movilización de las mujeres organizadas en diversos contextos sociales. Estas partículas no son meras entidades de los repertorios discursivos. Se asemejan al sentido práctico y la utopía realista de los actores colectivos. Veamos ahora, cómo se aterriza en el campo socioestatal.

La Araña Feminista (LAF), colectivo de mayor visibilidad en las últimas décadas, surgió en medio de discusiones en el Centro de Estudios de la Mujer de la Universidad Central de Venezuela (CEM-UCV) en los años 2004-2005. Entró en la escena pública-nacional con la promulgación de la Ley por el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2007) y la discusión de la Ley Orgánica del Proceso Social del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras (LOTTT) en el año 2012. Es el resultado de intensos debates entre activistas feministas e investigadoras que buscan incidir en la sociedad y el Estado a fin de introducir agendas de derechos. Si bien han recibido apoyo directo de la élite estatal, se caracterizan por mantener posiciones críticas sobre la institucionalidad:

“¿Hasta qué punto el Estado le puede ordenar o asumir que un movimiento social es como un apéndice? Nunca nos ha pasado porque la verdad que no, pero a veces hay un intento. O sea, como que el Ministerio de la Mujer viniera a decirnos: traigan a unas cincuenta mujeres, como suelen expresarse. No nos ha pasado, pero a veces ha habido ciertos desencuentros”. Entrevista a AC, La Araña Feminista, (LAF), Grab_027, Caracas, Venezuela, 2023

“Las instituciones del Estado, su función no es trabajar para las organizaciones feministas. Nosotras somos una forma de organización popular que tiene todo el derecho a demandar a proponer y a exigir que las cosas se cumplan”. Entrevista a PC y AL, La Araña Feminista, (LAF), Grab_027, Caracas, Venezuela, 2023

Los extractos muestran que, aunque trabajar con entidades estatales puede ser beneficioso, es imperativo buscar una especie de equilibrio entre la cooperación y la crítica. Inclusive cuando estas arrojan ciertos beneficios. Por un lado, se encuentran formas de mediar con quienes les apoyan, al tiempo que abogan por cambios sustantivos en la política pública y la rendición de cuentas. A menudo suelen desconfiar de los gestos simbólicos que conllevan una inclusión forzada debido a que no conducen a un cambio significativo, sino que reproducen el utilitarismo propio de las relaciones estatales.

LAF, por ejemplo, ha denunciado la violencia contra las mujeres que se ha cometido por parte de ciertos gestores del PHE, lo cual es especialmente importante, ya que visibiliza los sesgos de género y la conducta reprochable de los servidores públicos, agresores en potencia de sus parejas y compañeras:

“No digo que el 100%, pero unos cuantos de esos hombres La Araña [Feminista] los ha denunciado. Claro, eso también separa. Entonces, empezaron a haber como distanciamientos. En algunos casos, digamos, hay más flexibilidad. Otros casos de denuncia contra personas que ocupan cargos de relevancia se la toman muy mal y se produce una separación”. Entrevista a AC, La Araña Feminista, (LAF), Grab_027, Caracas, Venezuela, 2023

En la denuncia de los casos de violencia de género en las instituciones públicas¹³⁰, LAF se centra en los niveles de medio y alto rango. Al sacarlo a la luz, conciencia sobre la conducta de los gestores y la impunidad que atraviesa al PHE. La labor crea visibilidad en torno a una cuestión oculta y hace que quienes ocupan puestos de poder rindan cuentas. Esto ha tenido consecuencias positivas y negativas. Unas veces, ha habido mayor apertura para abordar abiertamente el problema. Y en otras, especialmente cuando se trata de figuras clave, se han

¹³⁰ Políticas públicas sobre los derechos de las mujeres: indicador de institucionalidad sólida (nota en diario de campo, septiembre 2023).

producido acciones implícitamente violentas como apartamientos, desprecios a la organización y silencios administrativos.

Esto revela los retos de los colectivos que combaten la violencia de género, principalmente frente a quienes ocupan puestos de autoridad. Las acciones de LAF demuestran la importancia de las organizaciones feministas al vigilar y denunciar abusos de poder, incluso cuando conlleva situaciones difíciles. Su trabajo subraya la necesidad de vigilancia y defensa continuas para abordar la violencia de género y discriminación en su totalidad. Así, se contribuye a un diálogo sobre la igualdad de género y la necesidad de un cambio estructural en el abordaje y prevención de la violencia contra las mujeres.

Desde el año 2008, su hija legítima, Tinta Violeta (TV)¹³¹ se ha consolidado como una organización abiertamente feminista, pero ha tenido que cambiar de estrategia. Se convirtieron en un colectivo mixto con ejes de acción centrados en la transversalización del machismo por medio del arte y la cultura (inicios), y el acompañamiento a mujeres víctimas de violencia (actualidad). LAF se configuró, pronto, como una plataforma nacional de activismos. Sus actividades más específicas se vinculan con la creación de laboratorios, talleres y espacios de discusión, y, al igual que TV forma parte de la coalición nacional por la despenalización del aborto: “La Ruta Verde” (LRV, en adelante).

En sus inicios, el trato directo de LAF con el expresidente Hugo Chávez le permitió recibir una cantidad de recursos en época de prosperidad económica a causa de los precios altos del petróleo (2008). De ese modo, tejieron relaciones fuertes con movimientos campesinos, laborales, sexo-diversos y ecologistas, cuyas interacciones las posicionaron en el campo social-popular. Además, hicieron su entrada al campo estatal por la vía legislativa.

“Recibimos apoyo porque hacer una cosa de esas siempre implica muchos gastos. Entonces sí nos apoyaron tanto en el primero que nos ayudaron con los autobuses, con la comida, con el lugar. En el segundo ya mermó un poco el apoyo, cada quien tuvo todo sin su llegada como pudo, pero bueno conseguimos algunas comidas y la asociación del local. Y el tercero lo realizamos en el INCES de Caricuao, ahí recibimos también algunos apoyos. Cada vez los apoyos fueron disminuyendo”. Entrevista a AC, La Araña Feminista, (LAF), Grab_027, Caracas, Venezuela, 2023

“Fue un llamado que de alguna forma hizo el presidente. La puerta que nos abrió Chávez (...) claro, si tú tienes un presidente que, en mitad de una reunión internacional, dice: o sea, no se

¹³¹ Otra de sus hijas es el colectivo Faldas R, más crítico con el PHE. Intentamos acceder a él, pero por la radicalización de la lucha y el trabajo de acompañamiento en abortos no fue posible.

puede hacer revolución si no se es feminista, o sea, ¿cómo no? en ese momento fue así como que “dele que son pasteles” (...) [luego] cuando se plantea la reforma de la Ley [Orgánica] del Trabajo se hace un llamado nacional. Se hace un llamado a hacer el pueblo legislador y nosotras decimos: -bueno, aquí está el pueblo mujer que legisla”. Entrevista a AL y PC, Tinta Violeta (TV), Grab_001, Caracas, Venezuela, 2023

La relación con el líder fue clave para AC y MC, quienes se inscribían en el ideario del feminismo socialista. Para ellas y otras, Chávez representó el retorno. De allí que, la clara estrategia de atracción del líder carismático hacia las dirigentes consistió en tratos directos junto con la apertura de la política institucionalizada por la vía del poder legislativo. En el caso de la LOTTT, la forma de presentarse a la convocatoria nacional para las discusiones era mediante la figura de organizaciones sociales y/o comunitarias.

El respaldo público de Chávez al feminismo, como esencial para la revolución, abrió las puertas a las organizaciones y fomentó su participación en los procesos políticos. Cuando se solicitó opinión sobre reformas laborales, estos actores contribuyeron como la voz de las mujeres. Pero la relación entre dichos sectores y el Estado se desplomó debido a la indisponibilidad de recursos. Las experiencias muestran cómo las alianzas políticas y el apoyo estatal pueden ayudar a los movimientos sociales a ganar influencia en el terreno institucional, ilustrando la compleja dinámica con sus oportunidades y retos.

Junto con otros colectivos, participaron en los debates de la LOTTT e hicieron propuestas de corte feminista. El repertorio discursivo se instaló mediante la consigna: "trabajadoras somos todas",¹³² lo que generó controversias en la comisión a cargo del proyecto de ley. En el marco de las fricciones, LAF activó, una vez más, la crítica pública hacia el PHE.

“Tuvimos que publicar una página con el siguiente titular: Presidente Chávez, ¿usted conoce las propuestas de las mujeres para la Ley del Trabajo? O sea, eso no está bien, que había una comisión que digamos estaba encargada de redactar a LOTTT con un buen capítulo como todas las leyes sobre el trabajo de las mujeres, lo lógico era que no solamente se consulte al ministerio, sino también a los movimientos mujeres”. Entrevista a AC, La Araña Feminista, (LAF), Grab_027, Caracas, Venezuela, 2023

A propósito de la Ley Orgánica del Proceso Social del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras (LOTTT) firmada por Hugo Chávez en 2012, en ella se demostró la importancia del activismo de base en la configuración de las políticas laborales, que a su vez se traduce en

¹³² Se problematizó en torno al trabajo y/o labor reproductiva de las mujeres venezolanas.

una institucionalización de las luchas sociales. Entre los logros se incluye el reconocimiento de la seguridad social como derecho universal, particularmente para las amas de casa, reconociendo el valor del trabajo doméstico no remunerado. Se enfatiza la igualdad de género y la no discriminación, propiciando un entorno de trabajo más inclusivo. Clasifica el acoso laboral y sexual como causales de despido, garantizando una mayor protección para las mujeres. Amplía la igualdad de derechos a las labores reproductivas. Mejora la protección de la familia y la maternidad mediante la implementación del permiso postnatal y el permiso de paternidad, que promueve responsabilidades compartidas y desafía los roles tradicionales de género. En los lugares de trabajo, permite la creación de salas de lactancia, educación en primera infancia y pausas, apoyando a las madres trabajadoras en el bienestar infantil (Tinta Violeta, 2014). En conclusión, la ley representa un enfoque progresista de los derechos laborales, aborda desigualdades de género y promueve un entorno laboral más equitativo.

En el fragmento de la entrevista, podemos notar que la racionalización discursiva (vía racional) es una de las características de este tipo de organizaciones. Aun cuando se abren procesos de intermediación o interfaces por medio de la vía legislativa o la vía institucional-formal, las tensiones entre actores-gestores siempre están allí y generan nodos de problematización que a veces escalan a lo público.

En el ámbito internacional y partidista, LAF ha participado en el Foro Social Mundial, la creación de Alba Movimientos y la Marcha Mundial de Mujeres. También, formaron parte del Gran Polo Patriótico (GPP),¹³³ pero abandonaron el terreno después de “encontronazos” con la élite del partido oficial. No se han quedado quietas en lo que respecta a la relación con el PHE ni con el partido, del que decidieron alejarse¹³⁴.

Uno de los momentos que más les ha marcado es el femicidio cometido por el exboxeador Inca Valero contra su esposa. De allí publicaron la columna La Araña Opina en los medios públicos Correo del Orinoco y Ciudad Caracas dada la relación cercana con determinados gestores estatales. Causaron mucho ruido, lo que les permitió recoger y difundir, en dos tomos editoriales, todos los artículos de opinión y consolidar un repertorio discursivo que remató la incidencia de LAF en la esfera pública (vía racional).

¹³³ Plataforma unitaria de partidos de izquierda venezolanos que se conformó tras la creación del PSUV (2006-2007).

¹³⁴ Las barreras se activan con temas más sensibles. Tienen que desarrollar estrategias para entrar a los espacios (nota en diario de campo, septiembre 2023).

Pero pronto se produjo una ruptura, propia de los cambios generacionales de las organizaciones. Las activistas más jóvenes que fundaron Tinta Violeta (TV)¹³⁵ en 2008, se convirtieron en asociación civil en 2012 con miras a obtener recursos para resolver las condiciones de sobrevivencia militante, producto de la crisis que agudizó en el país en 2015. Las feministas con mayor trayectoria tenían el temor de que se produjera la onegización del movimiento feminista¹³⁶, tal como pasó en los años noventa, cuya trayectoria de dependencia hacia las agencias de cooperación internacional condicionó la autonomía de dichas organizaciones sociales.

En principio, se mostraron como un espacio amplio de derechas e izquierdas con la intención de evitar los altos niveles de polarización que se registraron en el país. Luego, se conformaron como una organización social de izquierdas y durante las reformas a la LOTTT diseñaron la figura de aquellarres constituyentistas, espacios de diálogo y discusión feminista que marcaron un giro de radicalización interna. Hoy en día TV tiene figura jurídica, ocupa una posición moderada en el campo estatal y se ha institucionalizado en el campo social por su presencia en lo urbano y lo popular.

Género con Clase (GCC), por su parte, ha estado muy cerca del PHE. Surge como una plataforma educativa y comunicacional (2008) que amplía su agenda hacia la investigación e intervención legal con enfoque de género. Se han acoplado a los vacíos en la política pública en cuanto a derechos de las mujeres, por lo que sus peticiones apuntan directamente a la institucionalidad. RM, una de sus fundadoras, fue viceministra del Ministerio de la Mujer por encargo de la titular: Andreina Tarazona. Esta trayectoria de interfaces fortaleció las capacidades estratégicas de la organización permitiéndoles publicar una colección de libros asociados a los derechos de las mujeres que mostró el control de los recursos al servicio de las mujeres organizadas. Pertenecen a la Red de Derechos Humanos, donde convergen con otros colectivos no necesariamente feministas, lo que muestra una relación fluida entre organizaciones mixtas, al igual que LAF.

¹³⁵ TV nuclea generaciones más jóvenes, mientras que LAF sigue siendo un colectivo de formación, discusión e incidencia pública de las feministas veteranas

¹³⁶ Esto efectivamente sucedió después de que en el año 2019 el Alto Comisionado de las Naciones Unidas visitara el país. Explicaremos sus efectos con detalle en el denominado giro humanitario.

En efecto, notamos la combinación de la vía subjetiva y la vía racional¹³⁷ que aparece en los repertorios de acción, discurso y relación de los sectores de mujeres previstos, así como la ruptura generacional que marcó un antes y un después en las estructuras organizativas. Para LAF es importante el contenido de la agenda porque permite tejer relaciones que abren paso a la movilización de recursos por medio de la vía legislativa. Mientras que para TV y GCC el acceso a capitales simbólicos es condición *sine qua non* del sostenimiento de la labor militante, lo que define las capacidades de intervención en los territorios de las mujeres más pobres. Además, la relación con el PHE funge como consecuencia y no tanto causa en la búsqueda de metas, fines y objetivos concretos.

De esta forma surgieron nuevas posibilidades de organización. No por la vía de la política institucionalizada o la relación con el PHE, sino en respuesta a las ineficiencias del Sistema de Justicia. El femicidio de Mayell Hernández (2018), activista cultural y social, causó revuelo en las organizaciones sociales e hizo tambalear las estructuras de poder. Por primera vez, una mayoría de mujeres organizadas coordinaron acciones de calle de media intensidad y protestas digitales para denunciar la desatención a las víctimas:

“Surge, impulsado por La Araña Feminista y Tinta Violeta, un espacio asambleario del movimiento de mujeres acá en Caracas, integrado fundamentalmente por colectivas, movimientos autónomos; o sea, no había una participación directa de instituciones del Estado, sino que era el movimiento autónomo en Venezuela organizándose para denunciar este femicidio y allí se lleva a cabo lo que es la campaña a través de la etiqueta #justiciaparatodaslasmujeres¹³⁸”. Entrevista a MC, Tinta Violeta (TV), Grab_007, Caracas, Venezuela, 2023

“El Estado no ha hecho justicia porque ella denunció. Tenía medida de protección. Avisó cuando él rompía las medidas de protección y el Estado no hizo nada y la mató [el agresor] delante de su niña”. Entrevista a AL y PC, Tinta Violeta (TV), Grab_001, Caracas, Venezuela, 2023

¹³⁷ Bajo fines prácticos, la vía subjetiva se plasma en individualidades que se juntan para construir agendas colectivas. La vía racional consiste en la interpelación del espacio y la esfera pública a través de acciones de incidencia.

¹³⁸ El caso les permitió armar repertorios digitales a través de las etiquetas: #JusticiaParaMayell #JusticiaParaMayellHernández. Esto formó parte de las estrategias de incidencia pública que llevó a la radicalización del debate sobre la violencia de género. Se discutió el papel de los gestores estatales en cuanto a la atención de las víctimas de violencias machistas y el proceso de revictimización que padecen.

“Lo hicimos como MUDERES, pero es una conexión, es una red, o sea, estaban todas: AVESA, PLAFAM. Estaban todas, pero cada quien marcaba el tuitazo con su organización. Pero igualito hay una conexión”. Entrevista a RL, MUDERES, Grab_010, Caracas, Venezuela, 2023

“Incluso nos apoyamos mutuamente cuando un caso nos afecta mucho. Así sea para hablar, para llorar porque tenemos una vinculación muy cercana con estas compañeras de este movimiento de familiares de víctimas de femicidio”. Entrevista a AZO, Monitor de feminicidios (Utopix), Grab_026, Caracas, Venezuela, 2023

De las entrevistas podemos deducir algunas cosas. La mayor fortaleza de La Araña Feminista y Tinta Violeta reside en su capacidad para tejer redes con otras organizaciones de manera relativamente autónoma frente a las instituciones del Estado. Una red interconectada que colabora en campañas y se brinda apoyo mutuo asegura el éxito de los repertorios de acción. Además, es efectiva para abordar problemáticas como el feminicidio y la violencia contra las mujeres. Las campañas en redes sociales también son útiles ya que se emplean *hashtags* que obedecen a estrategias de incidencia digital para exigir respuestas concretas. Las redes sociales funcionan como plataforma para que las mujeres organizadas amplifiquen sus mensajes.

Un punto recurrente de frustración es la incapacidad del Estado para proteger a las mujeres (sesgos de género), incluso cuando se han denunciado amenazas y emitido órdenes de protección. Esto muestra las deficiencias sistémicas del PHE. Las activistas suelen establecer vínculos estrechos con las familias de víctimas de feminicidio, creando una red de incidencia política y apoyo emocional. Se reconoce la carga emocional sobre las activistas, siendo el apoyo mutuo crucial para sostener al movimiento.

En definitiva, vemos un enfoque multifacético para impulsar la justicia en relación con la violencia contra las mujeres en Venezuela. De hecho, existe una creencia generalizada de que el movimiento feminista autónomo está cubriendo vacíos críticos dejados por el Estado ante la violencia de género y el feminicidio.

El caso de Mayell, en concreto, supuso un breve recambio de *issues* en las agendas colectivas¹³⁹. Movilizó a gran parte de las organizaciones, elevó los grados de coordinación de la acción y la capacidad de trabajo en red, tal como se ha dicho. En TV, se crearon voluntariados de acompañamiento territorial a las violencias machistas a través de escuelas de formación en

¹³⁹ Caso notable. La denuncia desató el debate más hondo sobre femicidios (nota en diario de campo, octubre 2023).

contención emocional y asesoría legal que se implementaron en conjunto con varios sectores de mujeres.

En lo normativo-institucional, se realizaron reformas (2018) a la Ley Orgánica de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia que incorporaron la figura de femicidio. Es decir, el repertorio de acción colectiva y digital transformó la estructura de la política institucionalizada, no solo en el acceso, sino en el contenido. Por añadidura, se pidió la captura del feminicida, que además era trabajador del Ministerio de Finanzas tras intensas jornadas de debate sobre el papel del Estado en relación con las víctimas.

De estos cambios en la EOP nació Utopix,¹⁴⁰ plataforma de acción colectiva feminista y comunicacional que revisa los casos de femicidios por medio de trabajos creativos y un enfoque de autogestión. La diferencia con TV, GCC y LAF se hace evidente, aunque una de sus aristas es la misma: incidir en lo social y lo público para resolver el problema de la ausencia de datos e información oficial.

“Nada cuesta dentro del Sistema Patria, que además sabemos que le llega a todo el mundo, que se haga una encuesta sobre el tema de violencia de género [sic] y porque esa es otra problemática que hay acá: no es posible que no haya datos oficiales sobre los femicidios, no es posible que los datos que se dan sobre femicidios sean en función de la cantidad de tiempo que estuvo el fiscal general o que tiene el fiscal general en gestión”. Entrevista a AZO, (Utopix), Grab_026, Caracas, Venezuela, 2023

El texto plantea una crítica a la ausencia de datos que dificulta la comprensión del problema, por lo que no se pueden formular políticas públicas ni rendir cuentas y se perpetúa la impunidad. Sin embargo, cuando revisamos a fondo notamos que Utopix al igual que GCC, TV y LAF convierten una necesidad institucional en una estrategia orientada a la acción: cubrir la ausencia de información mediante labores de registro y seguimiento.

Lo que distingue a Utopix en este contexto es su modelo de autogestión. No funcionan como un ONG ni dependen de financiamiento externo para sistematizar los datos, sino que el trabajo depende de los réditos de su mano de obra. Es decir, la mayoría son comunicadores, diseñadores y *web designer*, de modo que lo que cobran de sus proyectos lo invierten en el

¹⁴⁰ Proviene del campo social en el ámbito cultural, no tienen compromisos con el Proyecto Hegemónico Estatal del chavismo, pero son de izquierdas. Reciben donaciones de otras organizaciones, sobre todo de tipo internacional. Dicha relación además de permitirles alcanzar mayores grados de coordinación de la acción y fortalecer su capacidad de movilización de recursos también genera espacios de interacción con redes internacionales de mujeres.

colectivo. La movilización de recursos se hace en función de los talentos, trabajos creativos y aportes voluntarios de los colaboradores de la organización.

Para LAF, GCC, TV y Utopix, así como otros sectores organizados (los sindicatos), el campo social les otorga mayor legitimidad que el estatal, aunque mantengan distintos niveles de relación con la élite dirigente. Apuestan por el juego de la política institucionalizada, mientras formulan demandas propias que les permite avanzar en ambos terrenos. Más que la institucionalización del actor colectivo, se aprecia un horizonte de sentido compartido que busca influir en el PHE. Las lógicas de relación están definidas por un fuerte compromiso hacia el proyecto colectivo que se construye para las comunidades y sectores populares de mujeres, particularidad mantenida a lo largo de los años.

En esta misma línea, se encuentra Comadres Púrpuras (CP), organización de mujeres que, por medio del arte y el activismo digital, defienden derechos laborales, reproductivos, ambientales y políticos. Es quizá la más interseccional de todas en cuanto a sus agendas. Asumen la construcción de la acción política para luchar contra la política tradicional y la masculinización de los espacios. Se separan abiertamente del Proyecto Hegemónico Estatal por considerarlo un terreno de vulneración de derechos de las mujeres.

El colectivo también acompaña las luchas de los trabajadores condenados como es el caso del Comité de Familiares y Amigxs por la libertad de lxs trabajadorxs presxs. Rechazan todas las prácticas de violencia estatal, entre las más comunes, la persecución, la judicialización y la criminalización de la protesta:

“Es un proceso muy crudo que es encubierto, pero que es discrecionalmente más marcado hacia las mujeres porque aun cuando cualquiera pudiera decir que la mayoría de los presos políticos son masculinos, las mujeres son las que hacen el sostenimiento de la vida de los hombres en reclusión y lamentablemente ya solo el hecho que le toque a una compañera asistir a un centro de reclusión pasa por múltiples vejaciones de todo tipo a faltas a su integridad, el chantaje y el soborno, el acoso de otros presos o de los mismos policías”. Entrevista a FP, Comadres Púrpuras, Grab_020, Caracas, Venezuela, 2023

Hay que considerar el peso simbólico de la violencia sobre los cuerpos de las mujeres, incluso cuando los presos políticos -varones- pueden ser más numerosos. En efecto, se destacan las diversas formas de abuso y acoso en estas situaciones, incluidas las violaciones a la integridad. De esta forma, Comadres Púrpuras contribuye a debates más amplios sobre género, política y Derechos Humanos en Venezuela.

Al ser parte de los actores colectivos más críticos con el PHE experimentan cómo se distribuyen los recursos de forma desigual entre los distintos sectores de mujeres en el país. Hay organizaciones que el Estado llama para tratar asuntos relativos a las políticas públicas, el sistema de justicia y las propuestas legislativas, y es allí donde los acercamientos permiten “sentarse a conversar” con los ministros y viceministros¹⁴¹. Con CP la relación siempre es a través de las redes, nunca directa:

“Nosotras no estamos en la lista de las organizaciones que ellos llaman. Nosotros estamos siempre desde el lado de afuera. Lo que te estoy queriendo decir es que si nos dicen: “vamos a reunirnos”, ¿qué pedimos? Nosotras no creemos en diálogos a puerta cerrada, pero sí nos vamos a reunir que sea lo más público posible. ¿Para qué? Porque hace falta en un momento de tanta crisis y tantas turbulencias, el derecho a la transparencia en la gestión pública y tampoco le tenemos miedo a las instituciones”. Entrevista a FP, Comadres Púrpuras, Grab_020, Caracas, Venezuela, 2023

La decisión de reunirse a puertas abiertas se hace para transparentar las prácticas de la gestión institucional. Cuando van en coalición, la relación con los gestores de los poderes públicos es directa. Si van solas no hay mayor apertura. Además, pertenecen al grupo de organizaciones que salen a las calles y activan las protestas. En el campo social, mantienen una posición de cercanía con los sindicatos obreros al tiempo que han enfrentado amenazas por parte de los cuerpos de seguridad durante las movilizaciones:

“Hasta ahora en la movilización no ha pasado más allá de “no te puedes encapuchar”. En el caso de nosotras que creemos en el enmascaramiento, no porque tengamos miedo del Estado, aun cuando este es un Estado al que hay que temer, sino porque estamos apostando a la construcción de una identidad colectiva donde nuestros rostros no son lo importante. Somos “artistas” y la puesta en escena también es un hecho importante. Entonces, siempre tenemos peos con la policía, porque [les dicen]: quítate eso, ¿por qué tú te pones eso?, o en el caso de las compañeras que se desvisten, que te cuestionan mucho, que porqué... tápate qué eres una indecente”. Entrevista a FP, integrante de Comadres Púrpuras, Grab_020, Caracas, Venezuela, 2023

CP tiene un papel activo en la sociedad. Su activismo no se limita solo a las protestas callejeras, sino que abarca una red interorganizacional con otros sectores. Las acciones que llevan a cabo, generalmente, son pintadas, *performance*, intervenciones en la vía, empapelados, entre otros.

¹⁴¹ Desarrollar aliados institucionales que les permitan avanzar en sus objetivos (nota en diario de campo, octubre 2023)

Los mecanismos que se han aplicado para frenarlas están basados en la intimidación y el amedrantamiento, lo que impide su desenvolvimiento en el espacio público. Así operan los procesos de sofisticación de la violencia estatal. Efectivamente, se genera una respuesta en cadena por parte de las organizaciones afines que conlleva cuestionamientos abiertos y respuestas mediáticas ante el hostigamiento, lo que reduce los efectos, pero no los detiene.

MUDERES¹⁴², por su parte, es una organización, cuyo activismo respecto a los derechos sexuales y reproductivos se realiza mediante jornadas de formación en cuanto a violencias, mortalidad materna, anticoncepción y más. A pesar de los pocos años en escena (2015) ha realizado importantes acciones de intervención por su contacto directo con AVESA y PLAFAM, entidades no gubernamentales (ONG) que visitan los territorios para llevar anticoncepción gratuita.

A causa de la crisis socioeconómica que atraviesa el país desde el año 2015 se ha reducido el presupuesto público en materia de salud sexual y reproductiva. A finales de 2018, los índices de escasez de métodos anticonceptivos comunes (anticonceptivos orales, dispositivos intrauterinos y anticonceptivos inyectables) se ubicaron en un 80%, lo que junto con la pérdida de la gratuidad en el sistema público de salud agrava la situación (AVESA, 2018). Ante el vacío e ineficiencia de Estado, no solo de datos, sino de intervención, los organismos privados, las ONG y las organizaciones sociales se han aliado para brindar métodos de anticoncepción, prevención y planificación a mujeres en situación de vulnerabilidad.

Es lo que hace PLAFAM, AVESA y MUDERES, que es la encargada de realizar los talleres de formación. En las jornadas, se usan los espacios de la sanidad pública (ambulatorios, hospitales, centros de salud) y se pide autorización al organismo competente para brindar la atención. Esta es una unión estratégica que ha rendido frutos. MUDERES construye puentes entre el Estado y los organismos externos para cuidar este aspecto de la vida de las mujeres en situación de pobreza, lo que las ha puesto en duda frente al bloque de poder.

La capacidad de coordinación de MUDERES con otras organizaciones y la articulación con la cooperación internacional ha contribuido a la agenda de derechos sexuales y reproductivos de los últimos años. Este actor colectivo desarrolla actividades educativas (foro-chat) de forma

¹⁴² La selección de este actor colectivo respondió, en parte, gracias a su grado de especialización dado que son profesionales de salud, en su mayoría. El activismo de NB es clave para el resto de la organización.

periódica, ha impulsado la Alianza de la Salud (2017) y la propuesta de la Ley Orgánica de Salud (2020).¹⁴³ Su repertorio discursivo sí afianza el ideario feminista:

“MUDERES siempre ha sido y ese es nuestra razón de ser y nuestra columna vertebral: facilitadoras. Nuestra forma de activismo es facilitar la teoría de género... no me gusta decir teoría, [sino] los saberes feministas para verlos en el terreno. Cuando hay oportunidad de accionar de otra manera como PLAFAM [o AVESA] que es llevarle anticonceptivos a las mujeres más vulnerables donde no llega el Estado, estamos nosotras [...] además estamos trabajando un tema que tiene dolientes, el tema de la mortalidad materna no lo trabaja aquí en este país más nadie y es un indicador de Estado porque cuando a ti se te mueren las mujeres en tu sistema de salud, algo muy malo está pasando en tu sistema, ¿ves la cosa?, y como nosotras lo categorizamos con unas categorías de análisis que no son precisamente las del Sistema de Salud, sino de la construcción [colectiva], justamente, entonces tenemos una credibilidad porque ahí hay un fundamento teórico detrás”. Entrevista a NB, MUDERES, Grab_006, Caracas, Venezuela, 2023

Lo dicho anteriormente. MUDERES, al igual que Utopix¹⁴⁴ y CP, ha hecho de la incapacidad del Estado, una agenda colectiva. Además, ha denunciado, como lo hicieron las mujeres organizadas del 2018 con el Sistema de Justicia, la desatención en el Sistema de Salud. Esto nos lleva a decir que, independientemente de la afinidad con el proyecto de Estado, en la mayoría de los casos se cuestiona su negligencia y se acaba por brindar alternativas. Pese a que mantienen una posición crítica con respecto a la élite dirigente buscan influir en el PHE porque saben que allí se diseña, ejecuta y planifica las políticas públicas.

Para acceder a la vía normativo-institucional, la organización realizó un estudio sobre mortalidad materna en el Hospital Universitario de Caracas que entregaron al Ministerio de Salud pidiendo su publicación por el Servicio de Imprentas Nacionales, petición negada. Así como Utopix, MUDERES es de las pocas organizaciones independientes del PHE. Ha brindado capacitaciones a funcionarios policiales, judiciales, personal de salud, entre otros. Al estar en medio del Estado y la Cooperación Internacional, sus integrantes suelen convertirse en gestoras estatales o funcionarias de las Naciones Unidas, perdiendo sus capacidades organizativas.

Esta diversidad de enfoques dentro del movimiento feminista venezolano demuestra la complejidad de las estrategias empleadas por los actores colectivos para abordar los derechos

¹⁴³ Trabajaron junto con otras organizaciones en un anteproyecto de Ley de Salud, el cual intentaron introducir por la vía legislativa en el año 2017 a través de la Alianza de la Salud.

¹⁴⁴ Comparten repertorios de acción discursiva y digital. Utopix por medio de la página web del Monitor de Femicidios y MUDERES por vía de las redes sociales donde han realizado tuitazos.

de las mujeres. En contraste con MUDERES, Tejiéndonos Mujeres adopta una aproximación más arraigada en las comunidades. Parte del feminismo comunal, este colectivo combina la vía subjetiva del activismo en territorio con la militancia popular. Con el intento de instauración del Estado comunal en Venezuela, diversas organizaciones tomaron esta vía. Si bien hay un registro histórico del feminismo comunitario en Latinoamérica¹⁴⁵, en el país el MSO adquiere particularidades asociadas al territorio, la gestión comunitaria y los sectores populares.

La organización surge del Frente Cultural de Izquierdas (FCI) en el contexto de formación de la Comuna Antipatriarcal 5 de marzo¹⁴⁶. Aquí hay una ranura entre: organización social juvenil y feminismo comunal. Se relaciona con PLAFAM y AVESA (derechos sexuales y reproductivos) por sus labores de acompañamiento territorial. No están onegizadas, pero mantienen una relación cercana con las agencias de desarrollo.

Esta colectividad específica de base comunitaria no posee las mismas lógicas de las organizaciones urbanas de clase media ni especializadas en derechos. Sus dinámicas recurren a objetivos de asistencia, gestión y participación de las mujeres en temas de salud sexual y reproductiva, y los cuidados a la luz de la realidad comunal. Siendo así, buscan la territorialización del poder popular, por lo que sus agendas son enclaves de los territorios.

Paradójicamente, no reciben apoyo directo del PHE, sino de algunas organizaciones no gubernamentales que acompañan los procesos, proyectos y acciones más difíciles de sostener. Las ONG les ayudan a cubrir determinadas demandas trazando una línea de respeto hacia los espacios organizativos populares y marcando una división entre las distintas características de los sectores de mujeres organizados.

El trabajo voluntario, la organización popular y, las redes de apoyo y cuidado en ocasiones no bastan y entre los recursos que genera mayor conflictividad está la información. Según quién maneje los datos se dará más o menos respuesta y se construirán propuestas de acuerdo con las áreas de intervención. La vía formal con el Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género (MINMUJER) se ha dado a través del registro de organizaciones feministas, consejos feministas y comités de trabajo con las comunas, pero no más allá. Sin

¹⁴⁵ Una de sus teóricas más importantes es Julieta Paredes, quien ha construido reflexiones en torno a la relación: capitalismo, patriarcado y colonialismo. Tres sistemas de opresión/dominación históricos, estructurales y culturales que nos permiten problematizar acerca de “lo común” en los Estudios Latinoamericanos.

¹⁴⁶ Por allá en el año 2018, el FCI decidió salir de la UCV y desplegarse hacia los territorios con el objetivo político de construir experiencias que fortalezcan la figura de comunas ya existentes. La táctica consistió en formar parte de los Comités de Gestión de Mujeres de los Consejos Comunales para reactivar prácticas comunitarias en espacios donde no existían o estaban decaídas.

embargo, ellas suscriben una especie de política feminista que se cuece a través de rutas¹⁴⁷ y planes de proyección. En ambos casos, constituye una vía de deliberación en el espacio público acompañada de espacios de discusión, diálogo y debate internos.

Otra de las particularidades que encontramos es la traslación de la vivencia personal a la experiencia colectiva, producto de la gramática popular del actor colectivo. Formar parte de una estructura organizativa es mucho más que elaborar un repertorio de acción (social, colectiva, discursiva, digital o cultural). También, acoge procesos de identidad y de pertenencia ideológica, así como cosmovisiones que se juntan en el proceso de reflexividad y significación de los participantes. Lo que sigue es una muestra de ello:

“En estos días teníamos un debate interesante sobre la necesidad o el sentido de la existencia de la colectiva. Estamos desplegadas en los territorios con el objetivo político de impulsar en donde no exista o de fortalecer donde sí exista el Comité de Gestión de Mujeres [sic]. La colectiva es un espacio donde hemos construido intimidad personal y política pa’ el debate de muchas cosas: de cómo nos atraviesa la política y el ejercicio de la política. Es decir, cualquier puesta en escena que tengamos las mujeres de lo público, de las relaciones con un otro, con una otra [sic], todo lo que se salga de nuestra mismidad. Nosotras hemos construido ese nivel de confianza. Apostamos a que eso quizá se replique o con sus propias características en los Comités de Gestión de Mujeres, pero eso no se ha logrado (...) en este espacio nosotras volvemos y nos encontramos con esos niveles de intimidad y a partir de la intimidad, por supuesto, la politización de las situaciones que nos atraviesen a las mujeres con una perspectiva comunal [sic]. Ahí volvemos pa’ la reflexión de la acción, pa’ la politización porque muchas veces uno llega echando cuentos: -coño, que fulanita se volteó cuando yo pedí el derecho de palabra en la asamblea, por ejemplo. O sea, dentro de la colectiva obviamente hay compinchas... o sea, yo tengo la mía. Sé que hay otras que son muy amigas y que comparten en la cotidianidad, digamos no, pero cuando estamos en ese espacio hay un nivel de confianza, primero ¿no?, y pa’ mí la frase de confianza política importa mucho porque cuando hago una crítica con los ojos puestos en esta meta política: -coño, fortalecer la comuna, construir espacios seguros pa’ las mujeres, para el hombre, pa’ la dignidad. Entonces, cuando yo hago una crítica la hago porque quiero que crezcamos colectivamente desde allí. No es pa’ minusvalorar tu experiencia o pa’ yo quedar como la que sé más o que tú la que menos. No, no, y esa crítica se la puedo hacer políticamente a una compañera compinche mía o a la que no, y sabemos que es un espacio

¹⁴⁷ La ruta de las flores es una estrategia que desglosa los sectores de atención integral (nota en diario de campo, noviembre 2023)

seguro para poder hacerse”. Entrevista a DS, Colectiva Tejiéndonos Mujeres y Comuna Antipatriarcal 5 de marzo, Grab_011, Caracas, Venezuela, 2023

Lo anterior nos muestra dos cosas. Primero, el ejercicio de conciencia y (re)significación de los espacios, los compañeros y compañeras, y los momentos políticos crea unas pautas regulares de reflexividad crítica que atraviesan la acción colectiva a escala micro, meso y macro. Segundo, la capacidad de aterrizar en la realidad concreta una premisa histórica del feminismo radical, a saber, “lo personal es político¹⁴⁸”, que es difícil de trabajar si no se cuenta con marcos teóricos-conceptuales, es un hallazgo valioso. Por otro lado, notamos que la construcción de la Comuna Antipatriarcal se centra en los cuidados, por lo que las relaciones internas revelan contradicciones inherentes a las afectividades, los acuerdos, los sesgos, los consensos, la confianza, y más. En consecuencia, surge la necesidad de estudiar en los repertorios de acción y relación: los roles y estereotipos de género que se naturalizan por parte de los sectores organizados.

En el plano interno, Tejiéndonos Mujeres y GCC comparten el sentido y significado de la acción colectiva mediante ejercicios de introspección en los que se evalúa el contexto, se coordina y se analizan los repertorios, posiciones y disposiciones en el campo. Esto lleva una marca de identidad importante que permea el proceso de construcción colectiva de cosas. Si bien hay unas metas abstractas y otras concretas que cada organización persigue, son esas mismas intersubjetividades las que sostienen las redes de apoyo, solidaridad y resguardo frente al Estado. Veamos un ejemplo en el que se le pregunta a la entrevistada: ¿qué es la lucha institucional?

“Significa poner en la agenda pública y política algunos temas que nos interesan, temas de preocupación para las mujeres, para el movimiento. Significa plantearnos algunas rutas tácticas con actores institucionales que tengan capacidad de incidir en la política pública: Asamblea Nacional, ministerios, aliados o aliadas en las instituciones que tengan capacidad de decidir y que nos permitan problematizar en lo público o poner temas en el debate que pueden estar muy invisibilizados. Significa que nos pongamos algunas metas de avance para los derechos de las mujeres”. Entrevista a RM, Género con Clase (GCC), Grab_013, Caracas, Venezuela, 2023

Es clave entender que, para los actores colectivos más estratégicos las relaciones en la arena institucional les permiten, entre otras cosas, avanzar en sentido práctico hacia la materialización de los fines, metas y objetivos (agendas colectivas) tras procesos de reflexividad compartida. Ese horizonte de sentido solo es posible cuando se problematiza la

¹⁴⁸ Marcado discursivo que se repite en varias entrevistas (nota en diario de campo, octubre 2023)

vivencia íntima, personal y cotidiana; es decir, el: ¿qué soy?, que conduce hacia la experiencia colectiva del: ¿qué somos? (marcador de identidad).

Pues bien, como hemos tocado el punto, es momento de dar cuenta de las agendas colectivas. Las organizaciones más jóvenes con una media de formación en igualdad y violencia de género se enfocan hacia los derechos sexuales y reproductivos de las clases populares, mientras que aquellas con mayor trayectoria y visibilidad en la arena pública se involucran en asuntos políticos y laborales¹⁴⁹. En cualquier caso, los derechos de las mujeres rigen teórica y programáticamente la agenda final.

Una de las demandas abiertas, públicas y sostenidas que se han introducido en los últimos años es la erradicación de la violencia contra las mujeres¹⁵⁰ con especial interés en el ámbito sociocultural y la despenalización del aborto. Siendo, así las cosas, se han implementado acciones de comunicación (publicación de artículos de opinión)¹⁵¹, así como estrategias de arte y cultura¹⁵² (diseño de murales, talleres) para la prevención y visibilización de las violencias machistas.

Por otra parte, cada uno de los repertorios genera una labor/práctica militante o activista recurrente¹⁵³. Por ejemplo, la violación de los derechos sexuales y reproductivos se advierte a través de tareas de acompañamiento territorial en zonas desprovistas de intervención estatal. Tinta Violeta, organización piloto en el tema, recibe los casos que remiten otros colectivos y canaliza ante la institucionalidad (poder judicial, poder ejecutivo y poder ciudadano) a fin de que sean atendidos con prontitud. Dichas labores han servido para territorializar el poder, y fortalecer capacidades de actuación del Estado en sus competencias:

“Nosotras sostenemos procesos comunales, pero como te digo la mayoría de nosotras no somos parte de estos procesos, son las organizaciones que pertenecen a la red de acompañamiento territorial que nosotras lideramos, por eso creo que la comuna como tal allí tiene una tarea fundamental. No sólo en el liderazgo, no sólo en la despatriarcalización de la cultura que se da

¹⁴⁹ Esto se debe a la influencia de los sindicatos.

¹⁵⁰ Este tema en particular desata episodios de crítica profunda entre los sectores organizados de mujeres (nota en diario de campo, noviembre 2023)

¹⁵¹ La reconocida feminista venezolana, docente e investigadora, Alba Carosio, nos recuerda el femicidio cometido por el exboxeador Inca Valero a su esposa, lo que motivó la difusión de material en medios públicos (Correo del Orinoco y Ciudad Caracas). Luego se publicaron dos tomos de La Araña Opina donde recopilamos cada artículo de opinión. Esta fue la forma de acción discursiva e incidencia pública.

¹⁵² Aquí hay una intersección interesante. Del FCI, por ejemplo, salió la colectiva Tejiéndonos Mujeres. Esta organización replica la estrategia de ir a los territorios a construir comunas antipatriarcales por medio de acciones culturales.

¹⁵³ He aquí la combinación efectiva de lo subjetivo y lo racional.

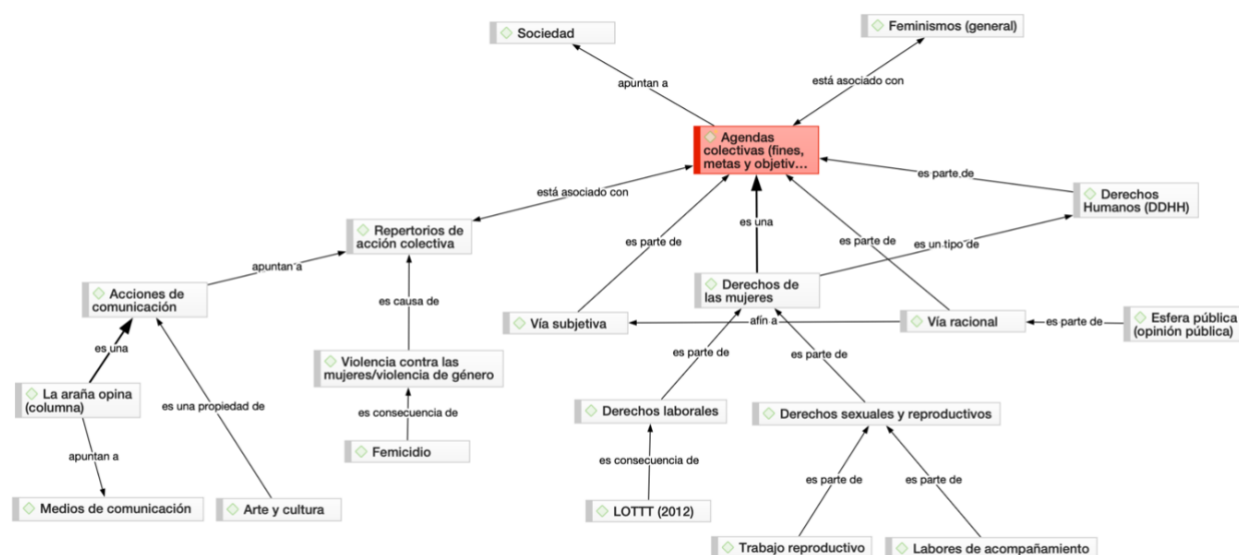
también desde el espacio comunitario, sino en la construcción de su economía comunal y de su autonomía”. Entrevista a MC, Tinta Violeta (TV), Grab_007, Caracas, Venezuela, 2023

Hasta aquí no hay mayor novedad. Las estrategias de TV articulan la militancia territorial con la institucionalidad, generando un impacto dual: 1) suplen los vacíos del Estado en la garantía de los derechos de las mujeres (sectores urbanizados), y 2) canalizan las demandas de los sectores desfavorecidos (campo popular). Aunque TV no es una organización asociada a la comunalidad, ha logrado funcionar a través de un doble flujo de posiciones en el campo socioestatal.

Por poner un ejemplo, en el año 2018 se creó un sistema de protección a las víctimas con intermediación de algunos actores colectivos¹⁵⁴ que operativizó un sinnúmero de redes contra la violencia de género. Al mismo tiempo, se abrieron vías de acceso a las políticas públicas que generaron respuestas efectivas a los problemas que TV venía planteando. Lo que las entrevistadas llaman “articulación institucional” se parece más a una vía concreta que pone en marcha las relaciones socioestatales, que a un lazo indisoluble e irrevocable con el Estado. Dicho esto, la Red semántica 6 muestra la correlación entre las agendas colectivas y los repertorios de acción.

Red semántica 6.

Mujeres organizadas (agendas colectivas).



Nota. Elaboración propia en Atlas ti®.

¹⁵⁴ Es un mecanismo estatal para atender las condiciones de acceso a la justicia de acuerdo con lo contemplado en la Ley Orgánica sobre el Derecho a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2007).

Las agendas colectivas, se conforman en torno a ideales abstractos, como, por ejemplo, la destrucción del patriarcado¹⁵⁵ (sistema de dominación estructural, cultural y relacional), pero también alrededor de intereses concretos (derechos de las mujeres). Construir agendas no siempre es fácil. Establecer fines, metas y objetivos pasa por momentos reflexividad que se comparten entre quienes conforman las estructuras organizativas. De allí que, la fuerza dependa en buena medida de la captación de liderazgos, las oportunidades para la participación y la designación de posiciones en función de los recursos que aporte el entorno. Asimismo, la horizontalidad define la democracia interna de la mayoría de las organizaciones estudiadas¹⁵⁶. A pesar de las distintas facciones, se implementan estrategias de democratización de las decisiones que conllevan evaluaciones abiertas. Así, los desacuerdos se reservan para el consenso.

Si nos fijamos bien, las estructuras de las mujeres organizadas recogen sólidas competencias organizativas, de coordinación de la acción y de movilización de recursos que hemos denominado capacidades estratégicas¹⁵⁷. Ni los estudiantes afines ni los sindicatos críticos con el PHE presentan tal particularidad debido a sus relaciones dependientes o contenciosas¹⁵⁸. En cambio, los sectores de mujeres se mueven estratégicamente sin perder posiciones en el campo social¹⁵⁹, lo que da lugar a una especie de autonomía relativa¹⁶⁰ que les permite reclamar cosas cuando es conveniente y cuestionar públicamente lo que se está haciendo mal. Sin duda, se aprecian fronteras porosas e interdependencias entre la sociedad organizada y el Estado.

Los actores colectivos con menor grado de dependencia que se alejan de la institucionalidad y desafían al bloque dirigente ganan fuerza y legitimidad en el campo social, aunque pierden posibilidad de influencia en la institucionalidad, además de que su capacidad de acción varía inestablemente. Cuando diferenciamos independencia de autonomía, nos referimos a

¹⁵⁵ MUDERES plantea el término “despatriarcalización del Estado y la sociedad venezolanos”.

¹⁵⁶ Similar a las de los sindicatos.

¹⁵⁷ La explicación es la siguiente: las estructuras organizativas fuertes se caracterizan por estructuras de movilización de recursos propios. Esto indica que, a mayor capacidad de movilización de recursos, menor dependencia del Estado. No obstante, cuando aparece el intersticio “socioestatal”, las organizaciones movilizan recursos que les otorga el campo estatal. Es decir, desde el Estado se ejerce el dominio del poder con base en el control y la asignación desigual de recursos, pero la capacidad de territorialización del poder de las mujeres organizadas les permite “sentarse con la institucionalidad” porque finalmente son ellas quienes hacen presencia en los territorios. Otro de las estrategias que define estas capacidades se confirma en el nivel micro: logran ponerse de acuerdo pese a las diferencias (coordinación de la acción).

¹⁵⁸ No decimos que sea el determinante del patrón de relación, pero sí un atributo importante.

¹⁵⁹ La legitimación social también asegura mayor libertad de movimiento (independencia) para el cambio cultural ante los machismos estructurales.

¹⁶⁰ Según nuestro análisis, esta se correlaciona con el tejido en red.

posiciones y disposiciones que, al adoptarse, otorgan ciertos márgenes de maniobra en el campo socioestatal. El ideal es la redistribución y democratización del poder. Mas, lo que sucede es que la hegemonía estatal no se descentraliza, sino que se hace más fuerte. Las organizaciones afines al PHE aun cuando logran movilizar una mayor cantidad de recursos a su favor, pierden el contenido programático de las agendas adoptando objetivos, metas y fines conforme aparecen las coyunturas.

Las mujeres organizadas, en cambio, han leído efectivamente el contexto y han decidido navegar estratégicamente entre la autonomía, la independencia, el consenso y la colaboración. Esta dinámica no solo fortalece su legitimidad y capacidad de incidencia e influencia, sino que también coadyuva a desmontar el monopolio del poder estatal, abriendo espacios para la construcción de alternativas políticas desde abajo.

A causa de lo dicho, es oportuno tratar una serie de variables que intervienen en los repertorios de relación de los actores colectivos. En primer lugar, las capacidades organizativas¹⁶¹. Una estrategia efectiva ha sido tocar las puertas de la institucionalidad y ver qué se consigue por efecto dominó o movilizar la confianza con los gestores estatales más cercanos a las posiciones de las organizaciones. Si no se otorga el acceso total, en el peor de los casos, se mantiene el contacto para futuras interacciones. En cambio, si se habilita la entrada, se preserva el trabajo en redes y la territorialización del poder social, lo que fortalece el lazo entre las colectividades y expande el trabajo hacia comunidades, estados y zonas con mayor necesidad de intervención. Esta interdependencia refleja el lado opuesto de una relación clientelar. Las organizaciones despliegan capacidades organizativas que siguen su curso si llegase a fallar la relación con el Estado. No hay independencia del todo, pero sí una autonomía relativa que mantiene los vínculos de un campo a otro.

En segundo lugar, la coordinación de la acción se basa en que ninguna organización tiene el liderazgo absoluto o la dirección. Para presionar al Estado lo mejor es articular las minorías hasta convertirlas en “grandes mayorías”. Independientemente del contenido o la afinidad ideológica con el PHE, los sectores de mujeres han desarrollado mecanismos formales como reuniones abiertas o asambleas y espacios informales donde yacen grupos de mensajería instantánea para ponerse de acuerdo sobre los casos de denuncia. Allí también están gestores del Estado. Se trabaja con organizaciones afines tanto con aquellas que no comulgan con el

¹⁶¹ Por ejemplo, para ingresar a MUDERES se debe tener un mínimo de formación, es decir piden requisitos previos en materia de género o feminismo.

proyecto.¹⁶² Este tipo de respeto entre sí y solvencia moral conlleva una marca común: los derechos de las mujeres están por encima del todo, y esto es, precisamente, lo que eleva los grados de coordinación.

Casi todas las participantes coinciden en la siguiente premisa: se trata de salvar las vidas de las mujeres¹⁶³. Por ello, cuando se reúnen con gestores del Estado prefieren que sea público por una cuestión de transparencia (caso CP, GCC y Utopix), pero saben que no pueden perder los espacios, pues allí encontrarán el respaldo necesario -aunque no suficiente- para alcanzar sus objetivos. Las alianzas estratégicas trascienden los canales institucionales al combinar lo formal con lo informal, por lo que hay un reconocimiento de las relaciones que no afecta, en lo sucesivo, los niveles meso-estructurales.

En comparación con los sindicatos que enfrentan una disolución progresiva de las luchas colectivas, las mujeres organizadas reafirman el carácter colectivo con que han logrado dirimir las diferencias ideológicas e impulsar demandas conjuntas. De esta forma, se incentiva la formación de una agenda sólida de tres vértices: violencia de género, derechos sexuales y reproductivos, y femicidios. Asimismo, se crean espacios con otras asociaciones y fundaciones del tercer sector que poseen altas capacidades de movilización de recursos:

“Por lo menos en Sucre, está la alianza con PLAFAM, que es el que tiene los recursos para dotar a través de jornadas a las mujeres de tener su derecho a adquirir una anticoncepción [...] entonces, ahí sí hay una alianza, pero es una alianza con PLAFAM que es otra organización también de la sociedad (...) cuando ves una mujer que tiene violencia, tú las direccionas para allá o dependiendo donde esté la mujer. Bueno, tú también usas la estructura [...] además que nosotros formamos parte del Clúster de Violencia y entonces son organizaciones que están en los estados [...] hay unas reuniones mensuales, a veces quincenales, donde se actualiza eso. Más que todo enlazas entre las mismas organizaciones”. Entrevista a RL, MUDERES, Grab_010, Caracas, Venezuela, 2023

Apoyarse en organizaciones no gubernamentales mantiene a los actores colectivos actualizados sobre los servicios disponibles en los estados. Se establecen mecanismos de referencia y derivación para asegurar una atención integral a las mujeres. Las reuniones de coordinación

¹⁶² TV, CP y Utopix son organizaciones que comparten agenda, pero no afinidad política. Sin embargo, trabajan juntas por objetivos comunes. A la primera y la última, las han llamado desde el Estado para que brinden asesoría en temas de VBG o realicen proyectos creativos. Además, sus datos han sido compartidos por todos los sectores políticos del país (hegemónico-oposición).

¹⁶³ Entablar posiciones a través del campo estatal les permite conocer a fondo las lógicas institucionales y emplear ese recurso de aprendizaje para tomar decisiones. Es un tejido de relaciones dentro de la institucionalidad que, una vez obtenido, les permite salir fuera de él.

sirven para compartir información y optimizar recursos, mapear necesidades para direccionar a las víctimas, fomentar la especialización de servicios de los entes públicos, mejorar la calidad de atención, crear directorios actualizados mediante el intercambio de contactos, promover experiencias y buenas prácticas entre organizaciones sociales, Estado y organismos complementarios. En conclusión, se da respuesta a las mujeres del país gracias a la mancomunidad de los sectores en cuestión.

En cuanto a la independencia y autonomía, hay organizaciones con más cercanía al proyecto y la visión hegemónica, como los estudiantes, quienes, aunque quieran librarse de los gestores estatales, no pueden debido al proceso de partidización¹⁶⁴ que condiciona su libertad de movimiento. Las mujeres, por el contrario, tienen menos compromisos con el bloque de poder y han renunciado al partido oficial aun cuando algunas activistas se muestran afines al proyecto e incluso han pertenecido a él (interfaces):

“Tres o cuatro diputadas que están ahorita fueron parte del movimiento feminista. Claro, entran, entran por el partido, le deben su disciplina y obediencia al partido, pero igual nos llaman pues, igual son panas”. Entrevista a AL y PC, Tinta Violeta (TV), Grab_001, Caracas, Venezuela, 2023

“Dentro de las organizaciones hay gente que tiene sus conexiones, entonces nos metieron en la agenda para saber qué tipo de trabajo estábamos haciendo [sic], entonces ellos saben, pero hasta ahí llegó porque después vinieron otros cambios”. Entrevista a RL, MUDERES, Grab_010, Caracas, Venezuela, 2023

Aquí se exploran ideas sobre interfaces en el contexto del movimiento feminista y su relación con el Estado. Se trata de activistas provenientes de organizaciones de mujeres que ahora trabajan como representantes electas o miembros de poderes instituidos. El fenómeno refleja la movilidad del activismo de base a roles estatales, manteniendo conexiones con antiguas redes. Estas interfaces cuestionan la dicotomía entre movimientos sociales y Estado, mostrando límites más fluidos. Las conexiones informales facilitan el acceso a información privilegiada y abren canales de comunicación no convencionales. Su existencia sugiere que algunos actores

¹⁶⁴ Aquí hay otro patrón de relación estratégica qué señalar: al construir una agenda propia, en algunos casos, se tuvieron que enfrentar a las imposiciones del partido oficial. Buscaron impulsar acciones desde adentro, pero no les fue posible por múltiples razones, entre ellas: la masculinización de la política. De modo que, decidieron ocuparse de los derechos de las mujeres, exclusivamente e ir escalando en las conquistas de los derechos políticos que tienen menos influencia al interior de las mujeres organizadas. Por otro lado, aprecian una dinámica instrumental de las relaciones por parte del bloque de poder: como “no alcanzan a llenar una plaza” porque no son tantas, entonces sus capacidades electorales son limitadas para la maquinaria política del partido. Son incómodas en tanto visibilizan estas realidades

priorizan la incidencia política efectiva sobre la autonomía total del Estado. Es una estrategia pragmática para lograr cambios desde dentro del sistema, complementando la presión externa. Se traducen demandas del movimiento al lenguaje institucional, haciéndolas viables a propósito de los marcos existentes. Sin embargo, existe el riesgo de moderación excesiva al contacto con lógicas estatales. La presencia de antiguas activistas en espacios de poder puede legitimizar ciertas políticas públicas frente al movimiento feminista. El concepto invita a repensar estrategias de movimientos sociales, considerando la acción directa y la participación institucional. Las interfaces facilitan alianzas estratégicas entre sectores del movimiento y actores estatales afines, ampliando posibilidades de incidencia. Es posible analizar cómo se negocian tensiones entre compromisos institucionales y lealtad a las causas originales del movimiento. Por último, las interfaces reflejan por qué la autonomía no es el fin último de ciertos actores colectivos.

En otro orden de ideas, no existen organizaciones libres de limitaciones o condicionamientos, lo que, sin duda, es parte del agenciamiento¹⁶⁵. De hecho, lo reconocen: se puede llegar a pensar que MINMUJER es la institucionalidad de las mujeres, pero no es así. Hay una mayor apertura hacia las organizaciones cónsonas con el proyecto de Estado, sí, pero en la práctica real se han combinado vías de acceso a la política institucionalizada, se han especializado las agendas, se ha intervenido en las capacidades de Estado y se han diversificado las fuentes de recursos materiales y simbólicos.

A propósito de la capacidad de movilización de recursos mostramos algunos resultados importantes. La información es un recurso controlado por el Estado y los medios de comunicación; conque, al ser reclamado públicamente por las mujeres organizadas a manera de datos y cifras oficiales crea una tensión entre las partes. Se atribuye desorden a los actores colectivos como justificación para reproducir la desigualdad en la asignación existente. Sin embargo, del otro lado hay preocupación por la sistematización de experiencias y la planificación de políticas públicas. Se identifica cierto paternalismo que debilita los procesos de autoorganización y efectivamente crea dependencia del Estado. Con ello, se agrieta el sostenimiento de la acción colectiva y la lucha por los recursos se convierte en todo un reto. Gran parte aspira a conseguir financiamiento para mantener la militancia e impactar en las

¹⁶⁵ La visión ideológica atraviesa, sin duda, la noción de *agency* que posibilita la acción estratégica (Bourdieu, 1997). De hecho, conforma en sí misma un atributo de influencia recíproca entre las organizaciones.

comunidades sin subordinarse al PHE, pero no lo logra, por lo que opta por más vías de diversificación.

En este aspecto, el control de los recursos por parte de la hegemonía estatal genera un efecto directo sobre las mujeres organizadas: el retorno de la onegización¹⁶⁶. Los fondos de cooperación internacional constituyen una vía de acceso para obtener financiamientos en materia de salud sexual y reproductiva, prevención de la violencia de género y trata de personas. Las agendas colectivas pasan de depender del Estado a adjudicarse a la cooperación internacional por medio de proyectos de desarrollo¹⁶⁷. Así como gran parte de los repertorios de relación y acción colectiva se sostienen de la capacidad estratégica de movilización de recursos habría que valorar correlativamente las disposiciones y posiciones de los actores en cuestión, así como las estrategias de cuidado, solidaridad, y reciprocidad que constituyen un soporte vital.

Añádase tres elementos más que aparecen a la hora de definir a los sectores organizados de mujeres. El primero de ellos es el discurso que contiene una necesaria crítica sobre la institucionalidad machista. El segundo devela la feminización de las luchas populares, producto de las labores reproductivas no reconocidas en el campo social y popular. Y el último de ellos, comprende la lucha por la despenalización del aborto, conquista propia de las últimas décadas.

En lo que respecta al repertorio discursivo, si bien desaparece a ratos el relato feminista, algunas dirigentes cuestionan abiertamente el ejercicio del poder masculino y la violencia de Estado presentes en la institucionalidad. Comadres Púrpuras (CP)¹⁶⁸ tuvo que crear avatares femeninos con identidades compartidas para el resguardo de sus activistas ante las agresiones machistas de policías durante marchas y movilizaciones. Esta suerte de enmascaramiento constituye una vía identitaria que permite posicionar narrativas bajo la premisa: los rostros no son importantes, sino la acción colectiva. En efecto, tienen miedo al Estado porque representa el ejercicio de la violencia legítima sobre sus cuerpos,¹⁶⁹ pero ejecutan acciones que intervienen

¹⁶⁶ Sobre esto se ha publicado mucha literatura al respecto. El giro histórico de los años noventa es clave para entender el contexto de las organizaciones sociales latinoamericanas posterior al “consenso de Washington”.

¹⁶⁷ Hablaremos más adelante al respecto en el apartado de “giro humanitario”.

¹⁶⁸ Esta organización es de las más críticas con el feminismo institucional. Forma parte del Frente de Mujeres contra la Violencia de Estado, el cual defiende reivindicaciones en torno al salario y la salud de las mujeres.

¹⁶⁹ Aun así, mantienen las mismas formas de relación socioestatal basadas en interfaces e intermediaciones: mesas de diálogo, encerronas, reuniones y más.

el espacio público, lugar simbólico que otorga inmunidad ante la encarnación moderna del sistema estatal y patriarcal.

En general, perciben una misoginia institucionalizada en forma de paradoja: los gestores estatales atienden sus demandas porque no quieren problemas con ellas dado que, de todos los actores colectivos, ellas cuestionan abiertamente la subjetividad machista y los sesgos de género del Estado (abstracto) y exigen políticas públicas que garanticen los derechos de las mujeres (concreto). Tales interacciones se basan en relaciones recíprocas que permiten la coordinación de las mujeres organizadas con los poderes públicos por medio de vías normativo-legales e institucionales, cuya lógica si bien no se puede modificar o reestructurar abre algunas posibilidades:

“A nosotras nos desafía mucho eso: fortalecer un movimiento que independientemente de la subjetividad del funcionario que esté de turno, nos permita presionar más lo que lo que yo te digo, de tensionar al Estado para que finalmente genere políticas públicas de igualdad porque políticas públicas hay y muchas han sido importantes en un contexto de crisis, [pero] lo que nosotras demandamos es que las políticas sean transformativas, que emancipen a las mujeres, que generen autonomía, que generen capacidad, no solamente desde un enfoque tan paternalista [...] afortunadamente las mujeres venezolanas nos reivindicamos desde ahí, desde un movimiento de base muy sólido, muy aguerrido, muy participativo, tiene un rol que es importante, pero lo que queremos es eso: políticas de igualdad”. Entrevista a RM, Género con Clase (GCC), Grab_013, Caracas, Venezuela, 2023

Esto es lo que llamamos la paradoja de la misoginia institucionalizada: los gestores estatales pueden abordar las demandas de las mujeres para evitar conflictos, aunque el Estado perpetúe históricamente los sesgos de género. La dinámica desafía las barreras institucionales, exigiendo políticas concretas para garantizar los derechos de las mujeres. Se cultivan relaciones recíprocas con la élite dirigente que abren caminos en la política institucionalizada, incluso si la lógica subyacente no cambia por completo. El movimiento de mujeres ha desarrollado la capacidad de ejercer presión sobre el Estado, independientemente de quiénes estén en el poder. Mantener una postura crítica hacia el Estado mientras se comprometen estratégicamente con las instituciones es clave para alcanzar las metas propuestas, aunque en ocasiones no salga como se espera.

La deslegitimación es lo que lleva a las mujeres organizadas a emplear estratégicamente el discurso feminista, según qué espacios se ocupen. No es lo mismo posicionar un relato público contra la violencia de género que especificar concreta y abiertamente qué derechos se

consideran prioritarios, a quiénes y en qué circunstancias. Hoy sabemos que, entre los más urgentes están: los laborales, los políticos y, los sexuales y reproductivos.

A propósito de lo anterior, una consecuencia directa de la invisibilización del trabajo comunitario se halla en la feminización de las luchas populares¹⁷⁰, de la que hablamos brevemente arriba. Las mujeres a cargo de las labores de cuidado y crianza en sus familias son las mismas que sostienen la gestión comunitaria, por lo que acaban siendo explotadas y no remuneradas, además del escaso reconocimiento social, político y estatal. En ese sentido, buscan la autonomía reproductiva¹⁷¹ en aras de fortalecer capacidades en todos los ámbitos de la vida, pero no como agenda aparte, sino que emplean los recursos colectivos para abordar el problema de esta dimensión de lucha. Miremos la Imagen 1 en la que aparece un mural realizado en la sede de TV en Caracas, símbolo de la interpelación de la realidad a través del arte y la cultura.

Imagen 1.

Mural sobre el trabajo reproductivo.



Nota. Realizado por varias mujeres a propósito de los talleres de acompañamiento territorial que lleva a cabo Tinta Violeta en Caracas.

¹⁷⁰ Es un tema que nos gustaría abordar hondamente, pero por las limitaciones del estudio queremos dejarlo a futuras investigaciones (nota en diario de campo, noviembre 2023)

¹⁷¹ Denuncian la incapacidad de movilizar recursos para atender dichos temas, los cuales permean “lo colectivo”. Entre las discusiones que se ha tenido con los poderes estatales se planteó la propuesta de ley a propósito del Sistema Nacional de Cuidados por convocatoria directa del poder legislativo. Se reunieron organizaciones feministas de izquierda y de derecha para el proceso de evaluación. Fue enriquecedor, pero no pasó a mayores. Se repite una preocupación entre el sector de mujeres organizadas y feminismos: las cargas del cuidado no sólo doméstico, sino también comunitario. Esto es super importante, poner en el cuerpo del texto

La imagen muestra cómo las mujeres suelen asumir una doble carga de trabajo no remunerado, en el hogar y la comunidad, limitando sus oportunidades de desarrollo y liderazgos. Es importante visibilizar y valorar el trabajo de cuidados y gestión comunitaria, reconociendo su aporte a la sociedad organizada. La autonomía reproductiva es clave para que ellas decidan libremente sobre sus proyectos de vida. Las activistas, rescatan la necesidad de diseñar políticas públicas que redistribuyan las tareas y apoyen a las mujeres en los roles comunitarios. El arte y la cultura, como el mural observado, son herramientas interesantes para promover cambios. El empoderamiento colectivo es fundamental, así como las redes de apoyo y espacios de cuidado compartido que alivien la carga de las mujeres de los sectores populares. En su mayoría, ellas sostienen las bases de la organización y la acción colectiva, mientras la toma de decisiones es asumida por los hombres. Esto corresponde a los incentivos selectivos que se otorgan para la participación:

“En Venezuela las mujeres estamos sobreexplotadas, me explico, o sea, las mujeres son las que se encargan. Primero, tienen que tener como tres trabajos remunerados, cuatro y hasta cinco. Segundo, por todo el tema de la crisis económica y se encargan del trabajo de cuidados, pero además se encargan del trabajo comunitario. Entonces, estos son temas que hay que hablarlos y que hay que explorarlos con nuestras mujeres”. Entrevista a AZO, Utopix, Grab_026, Caracas, Venezuela, 2023

Las organizaciones de mujeres interpelan no solo los sesgos de género presentes en el Estado, sino la distribución de labores reproductivas y las cargas de cuidados, lo cual concierne al ámbito familiar y, por ende, al campo social. De allí que una medida para evitar la feminización de las luchas populares sea la visibilización de las líderes en la organización comunitaria.

Otro dato curioso es el concepto de Estado feminizado que supone la particularización del trabajo de las mujeres dentro de la institucionalidad y en el contexto de la crisis que atraviesa el país. La vulnerabilidad toca la puerta cuando no se dota de recursos suficientes que conlleven la dignificación del trabajo. Lo anterior se corresponde, necesariamente, con el debate de los derechos laborales. Consideran que existe una correlación significativa entre el bajo salario mínimo, la precarización de la vida y la poca capacidad de autonomía sobre las labores reproductivas. La crisis afecta a las mujeres más que a cualquier otro grupo etario o social debido a su impacto sobre los cuerpos que trabajan fuera, en casa y en las comunidades, al mismo tiempo. Las indecisiones sobre el salario las exponen a mayores desigualdades y el PHE no ofrece posibilidades de cambio. De allí la relación cercana con los sindicatos.

Pues bien, en lo que concierne al aborto emerge un rasgo distintivo de defensa de la autonomía corporal a propósito de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres. Todo comenzó en 2004 cuando LAF presentó propuestas y reformas al Código Penal¹⁷², pero no fue hasta el 2015 cuando se redacta la propuesta de ley¹⁷³ que trabajaron integrantes del Centro de Estudios de Derechos Sexuales y Reproductivos (CEDESEX)¹⁷⁴ junto con activistas de varias corrientes feministas. Apenas en el año 2021 se logró la conformación de plataformas para la movilización y marchas por la despenalización: La Ruta Verde (LRV) y Madres Si Yo Decido (MSYD)¹⁷⁵:

“En ese año salimos por primera vez en Venezuela; conformamos esto. O sea, exigimos la derogación de los cuatro artículos del Código Penal que criminalizan el aborto y al mismo tiempo también exigimos que se debata todo con respecto a la interrupción voluntaria del embarazo y la despenalización del aborto, y los derechos sexuales y derechos reproductivos en ese periodo Asambleario 2021-2022. La marcha fue en septiembre por el 28 de septiembre del año 2021 que es el Día Internacional por el aborto Seguro y gratuito, y la despenalización del aborto. Entonces salimos por primera vez en ese día, aunque ya nosotras habíamos elevado propuestas. La araña feminista en el 2004 y 2005 elevó propuestas de reforma del Código Penal a la Comisión de Mujer y Familia de la Asamblea Nacional que se llamaba así en ese momento. Y era una propuesta de despenalización por 3 causales: la salud, incesto y violación”. Entrevista a MC, Tinta Violeta (TV), Grab_007, Caracas, Venezuela, 2023

“Nosotras hemos insistido en la coalición apostar a la despenalización social. Y en la medida en que ellos vean que este es un tema de la agenda pública, que es en esa medida en que los tomadores de decisión, en este caso los legisladores de país van a tomar cartas en el asunto, porque hasta ahora como tienen una coalición y una alianza con pastores, pastores evangélicos y de todo tipo, no somos prioridad”. Entrevista a FP, integrante de Comadres Púrpuras, Grab_020, Caracas, Venezuela, 2023

“Este proyecto de ley inició con un borrador en el año 2015 que nosotras desarrollamos en el Ministerio de la Mujer con organizaciones feministas de ese momento porque nuestra intención

¹⁷² El artículo 432 tipifica el aborto libre, voluntario y gratuito como un delito, por lo que otorga cárcel de seis meses a dos años a quien lo cometa. Sólo se contempla su práctica en aquellos casos donde está en riesgo la vida de la embarazada o por cuestiones de honra y moral.

¹⁷³ El anteproyecto de Ley por la Despenalización del aborto se promovió en 2015 durante unas mesas de trabajo y estratégicamente para las elecciones del poder legislativo. Las acciones de calle salieron a la luz en 2021 a propósito del día mundial de despenalización del aborto. En el año 2022 se lleva a la comisión de desarrollo social de la AN donde se discute con organizaciones de mujeres y de base social comunitaria más cercanas al PHE.

¹⁷⁴ Centro de Estudios de Derechos Sexuales y Reproductivos (CEDESEX) fundado por SG.

¹⁷⁵ Dos frentes distintos en cuanto a afinidad con el PHE, unidos por causa común. LAF es próximo al proyecto de Estado, mientras que MSYD se compone en su mayor parte de ONG de derechos sexuales y reproductivos.

era promover, en el año 2015 había elecciones parlamentarias que formaban parte de la agenda legislativa. Entonces, pasó lo que pasó en el año 2015 más o menos, qué se yo, ese borrador lo tenía yo por ahí en mi correo en ese tiempo. Cuando empieza a activarse la ruta verde, nosotras dijimos: coño, es la oportunidad de empezar a hablar de estos temas. Desempolvé yo ese proyecto, lo consulté con otras compañeras, incluso con algunas lideresas comunitarias con las que nosotras trabajamos y hubo la oportunidad de presentarlo en la Comisión de Desarrollo Social y esta se acogió para la agenda de la Comisión de Desarrollo Social. En ese momento, decidimos que eso se volviera una propuesta de la ruta verde”. Entrevista a SG, activista feminista de La Quinta Ola y exviceministra de la mujer, Grab_017, Caracas, Venezuela, 2023

En principio, la Comisión de Desarrollo Social de la Asamblea Nacional recibió la propuesta e hizo público el apoyo. Adicionalmente, se hicieron mesas de trabajo con institucionalidades específicas (intermediaciones), pero se abandonaron al cabo de unos meses por el deslave de Aragua¹⁷⁶. Tiempo después, las organizaciones recogieron más de veinte mil firmas a fin de abrir el debate una vez más y mostrar apoyo de las fuerzas sociales, una estrategia en la que la relación con el Estado se suspende brevemente para concentrar los esfuerzos en el campo social.

Las organizaciones declaran para el 2020 que la despenalización del aborto no es una prioridad de Estado. Aun así, mantienen el *lobby*. Más adelante, cuando ven que no se coloca el tema en la agenda pública optan por la despenalización social mediante estrategias de incidencia y la activación de la vía racional para causar mucho ruido.

“En situaciones sobre el aborto y la privación de libertad de compañeras, ahí nos vamos a encontrar y nos encontramos y nos hemos encontrado, nos seguiremos encontrando siempre, todas, porque sabemos que es una causa muy sensible, porque sabemos que, si no actuamos juntas, bueno, digamos, la visión hegemónica social conservadora que puede haber sobre los temas de aborto va a ser demasiado perjudicial”. Entrevista a RM, Género con Clase (GCC), Grab_013, Caracas, Venezuela, 2023

En este contexto, se produce un punto de inflexión nuevo. Las activistas creen necesario concienciar acerca del aborto, en lugar de perseguir únicamente cambios legales. Hacer del aborto un tema público prominente presionará a los tomadores de decisiones para que lo aborden, a pesar de las actuales alianzas políticas con los grupos religiosos. Las organizaciones están aprovechando los momentos oportunos como los períodos electorales o acumular más

¹⁷⁶ Catástrofe natural acontecida en el estado Aragua en el año 2022 en la que más de 50 personas perdieron la vida.

apoyo en La ruta verde para llevar el tema a la agenda legislativa. El proceso de redacción y promoción de la normativa ha estado en curso durante años, por lo que se preserva y revive cuando surgen nuevas oportunidades de cambio político o correlaciones de fuerza.

Incluso si se tratase de la agenda colectiva o el trabajo en red más fuerte de la época, su materialización no está libre de contradicciones. En algunas ocasiones, ciertas activistas han intentado meter al partido a la fuerza para apropiarse de los espacios organizativos y colectivos. La respuesta de las organizaciones políticas ha sido guardar silencio con respecto al tema por considerarlo muy complicado. También, se han aprovechado las relaciones con ministras, diputadas y gestoras de rango medio en la institucionalidad para empujar la demanda completa.

No así, el aborto es uno de los *issues* más convocantes, polémicos y estructurantes, así como un punto de inflexión sobre la agenda de derechos que se erige sobre el Estado en doble sentido: influencia y demanda. La agenda por la despenalización del aborto abre espacios de articulación interorganizativos que, por un lado, exigen al proyecto hegemónico garantías en torno a la posibilidad de decidir de las mujeres sobre sus cuerpos, y por el otro, en lo relativo a la movilización, el debate, la discusión y la interpelación de los entramados culturales que encierra. Las dos plataformas nacionales, juntas y por separado, impulsan todavía el proyecto de ley por la vía formal-institucional y normativo-legal, y han creado un espacio potente de coordinación de la acción.

Ahora bien, es momento de señalar tres giros que intervinieron en la construcción de los repertorios de acción y relación antes expuestos. De allí vale la pena observar las ventanas de oportunidades que se abrieron y el modo en que se aprovecharon por parte de las mujeres organizadas para introducir sus demandas al campo estatal.

El giro político de las Elecciones Parlamentarias del año 2015 con mayoría opositora permitió a las organizaciones tejer relaciones de confianza con actores políticos no necesariamente vinculados al PHE. Asimismo, la Asamblea Nacional Constituyente (ANC) (2017) generó interfaces en las que los movimientos de mujeres y colectivos populares impulsaron la Comisión de Igualdad de Género que no había sido considerada por los constituyentistas (afines al PHE). En el periodo 2018-2019 se impulsó la creación de fiscalías especializadas en materia de trata de mujeres y se abrió el debate por la despenalización del aborto, y los sistemas

de cuidados. Las participantes llamaron “abogacía” al diseño de estrategias de *lobbying*¹⁷⁷ y vocerías con distintos actores de la Asamblea Nacional durante tres años. Por un momento, abandonaron los ministerios y buscaron formas más amplias de distribución del poder:

“Ese fue el mismo contexto a finales de ese año donde se crea la Fiscalía Especial basada en el delito de Trata de mujeres y ya comenzaban a darse respuestas en el Estado. Ese año participamos en el debate tanto de una ley que nunca ha salido de trata de abordaje integral a la trata de personas como del Plan Nacional Contra la Trata que sabemos que existe porque participamos en la consulta pública como organizaciones sociales, pero que hoy, aunque fue anunciado en Gaceta Oficial, todavía no es público su acceso (...) a eso me refiero con empujar procesos, con ayudar a que a partir de la abogacía, que a partir de relacionamiento, que a partir de la legitimidad, digamos de las organizaciones sociales y feministas, el Estado se mueva también en función de las demandas principales”. Entrevista a RM, Género con Clase (GCC), Grab_013, Caracas, Venezuela, 2023

Las participantes se refirieron a sus estrategias de cabildeo como defensa de las agendas colectivas. Este enfoque duró tres años, cambiando el foco de los ministerios hacia formas más amplias de influencia. El trabajo ayudó a abordar demandas clave, aprovechando su legitimidad y relaciones. Este período demostró la importancia de construir alianzas, mantener redes sólidas y ejercer presión sobre las instituciones estatales. Se resalta el valor de la persistencia y la adaptabilidad en los esfuerzos de los actores colectivos para influir en procesos políticos y legislativos, propios de la arena institucional.

Más tarde, aparece el giro evangélico¹⁷⁸, el cual constituye una alianza del bloque de poder con las iglesias cristiano-protestantes que representa el retroceso de los derechos conseguidos por parte de las mujeres organizadas en los últimos años. Se activó una misión para arreglar los templos religiosos a finales del año 2020, contraria al principio constitucional de naturaleza laica del Estado.

“Los evangélicos que hay en buena parte de la institucionalidad del Estado son elementos del contexto que juegan en contra de nuestro escenario [sic]. Si una de nuestras demandas es que se despenalice el aborto y que se legisle en la materia, que se garantice el derecho; eso no tiene

¹⁷⁷ Aunque haya cercanía con la institucionalidad no siempre existe la posibilidad de incorporar demandas dentro del campo estatal, allí es donde se acude al *lobby* que permite allanar el terreno y prepararlo para introducir propuestas que requieren aprobación antes de convertirse en programas, proyectos y políticas públicas.

¹⁷⁸ Producto de un fenómeno más amplio de neoconservadurismo político en Latinoamérica. Los sectores organizados de mujeres alegan que desde el PHE se busca la adhesión de la población religiosa en el país como estrategia de acumulación de capital electoral.

cabida en un Estado tomado por corrientes evangélicas, por ejemplo. Entonces, hay como un conjunto de contradicciones que están ahí y que seguramente se van a exacerbar y que nos ponen a nosotras en una posición de retomar la calle, de retomar la presión al Estado por garantizar que no haya más retrocesos”. Entrevista a RM, Género con Clase (GCC), Grab_013, Caracas, Venezuela, 2023

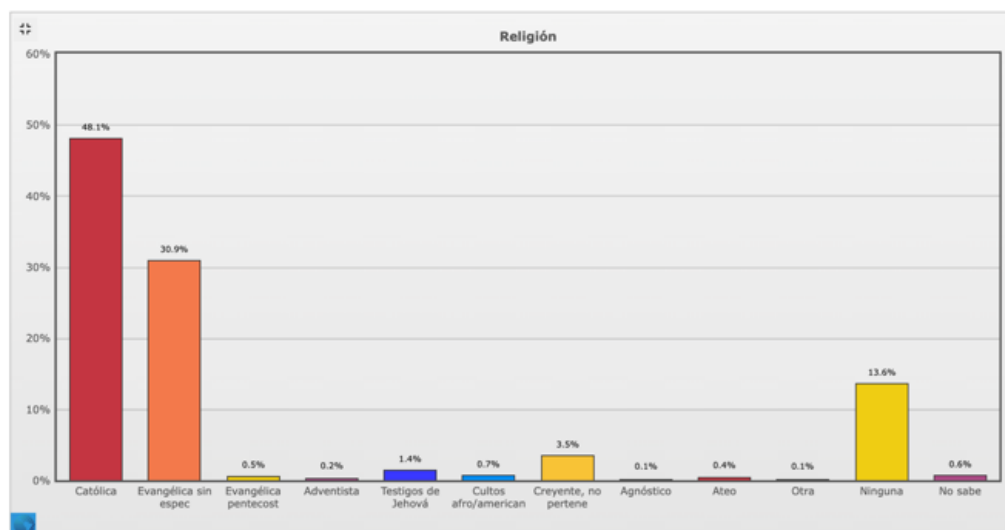
“El Estado tiene que ser laico, no estamos en contra de que cada quien tenga en su corazón y en su espíritu una religión, estamos en contra de que se la quiera imponer a los demás y en contra de que el Estado invierta dinero en eso cuando hay tantas necesidades. (...) o sea, tiene que haber un diálogo constante del Estado con la sociedad, pero siempre teniendo presente que lo principal que hay que proteger es a aquellas personas que están en situación de debilidad o de vulnerabilidad. Si eso no se hace, entonces los movimientos sociales lo tienen que decir, no pueden aceptar que el Estado no cumpla esa función o que la cumpla a medias o que la cumplan mal”. Entrevista a AC, La Araña Feminista, (LAF), Grab_027, Caracas, Venezuela, 2023

La tensión entre la influencia evangélica en las instituciones estatales y las demandas de las mujeres organizadas como el derecho al aborto, refleja un desafío crucial para la gobernanza secular y la protección de derechos en el país. Para contrarrestar la ola conservadora religiosa en la política, los sectores sociales ejercen presión pública, abogando por una separación entre la iglesia y el Estado. Esto garantiza la libertad religiosa y evita que determinados grupos impongan sus creencias sobre otros, protegiendo avances en derechos e igualdad de género. Las participantes insisten en promover un diálogo entre Estado y sociedad, priorizando la protección de grupos vulnerables y responsabilizando al Estado cuando no se cumpla el deber de servir dignamente. Por consiguiente, es crucial analizar -brevemente- cómo el giro evangélico ha impactado la vida política y social.

En Venezuela, el evangelismo político no es un fenómeno nuevo. A diferencia de otros países de la región la adscripción formal al catolicismo ha disminuido, en parte, gracias al poder de dichas iglesias en los sectores populares. Si observamos la Figura 6 notamos que, de todas las religiones, hay una tendencia de adscripción de 30,9%. Aun cuando no es superior a los marcadores históricos de la Iglesia católica (48%) representa un alto porcentaje en comparación con las doctrinas no creyentes (13,6%) y no practicantes (3,5%), que acumulan el 17,1% para juntos sumar más del 48%.

Figura 6.

Pertenencia a religiones del país.



Nota. Tomado de Latinobarómetro (2023).

Lejos de ser un dato menor, nos muestra cómo sectores neoconservadores han penetrado el campo político-electoral. Dos evidencias apoyan nuestro hallazgo: 1) la influencia del expresidente del Consejo Municipal de Libertador, hoy jefe de gobierno de Caracas, Nahum Fernández, quien desde el año 2014 ha acercado a las iglesias cristianas al PHE; 2) la candidatización presidencial de Javier Bertucci (2018), diputado a la Asamblea Nacional (2021)¹⁷⁹ y líder del programa nacional El Evangelio Cambia de la Iglesia Maranatha.¹⁸⁰ Creemos que se trata de un giro social y político, que moviliza actores y electores. Al ser una amenaza para el bloque de poder, están obligados a pactar con ellos.

Otro supuesto que tenemos es que el grupo de poder¹⁸¹ notó cómo los evangélicos movilizaban gran parte de la población. Por tanto, apostó por abrir espacios, dar mayor apertura a la competencia electoral y secularizar a los religiosos para que pudieran acceder al campo estatal. En resumen, se aprecia un cambio en la política institucionalizada con aperturas hacia sectores neoconservadores de gran capacidad para movilizar personas a escala nacional. Como la élite

¹⁷⁹ Se cree que al mostrar la fuerza de su iglesia en las elecciones presidenciales del 2018, donde quedó de tercer lugar, Bertucci acumuló el capital político suficiente para trazar con la élite dirigente y posicionarse como legislador en el año 2021.

¹⁸⁰ Según su portal web nace en Valencia en 1999. Congrega no menos de dieciséis mil personas y es el centro religioso de mayor visibilidad en la realidad política-nacional.

¹⁸¹ Hugo Chávez, en cambio se proclamó afín a la causa feminista, lo que tuvo alto contenido simbólico para organizaciones como La Araña Feminista, que nacían en aquella época. Véase el siguiente material: <https://www.youtube.com/watch?v=iMdHXFVDFsc>

estatal no pudo frenar a tiempo el ascenso político de esta clase religiosa, entonces apostó por una incorporación de abajo hacia arriba mediante un contrato simbólico que habilitó su competencia electoral y el ingreso a la institucionalidad legislativa.

Podemos afirmar que la consecuencia directa del giro evangélico es la reacción institucional contra las redes de despenalización del aborto. Las organizaciones preservan su postura crítica frente a las posibilidades de regresión de derechos. De cualquier modo, hay un pacto intrínseco que pone en peligro a las mujeres y las disidencias sexuales. Ante este riesgo, es probable que las mujeres organizadas y los colectivos sexo-diversos tomen las calles activando escenarios de protesta y/o movilización social, puesto que lo han advertido.

Finalmente, en el año 2018 se reconoció por parte de la élite estatal la existencia de una crisis humanitaria que dio lugar a fondos de cooperación internacional en beneficio, principalmente, de las organizaciones de mujeres. El efecto se asocia al acceso y la diversificación de recursos provenientes de las agencias de desarrollo habilitadas por el Estado. Para participar en los concursos se requiere la elaboración de proyectos y tener figura jurídica. Por ello, debido al riesgo selectivo aplicado desde el Estado¹⁸² hacia determinados actores colectivos, estos se apoyan en las redes que trabajan los mismos temas:

“TV está financiada por una organización italiana que gira fondos de la Unión Europea. Es cooperación internacional. Y bueno está llevando a cabo sus programas de asistencia a persona vulnerables de violencia y cuando digo personas no solo son mujeres, sino de la sexo-diversidad, niños, niñas y adolescentes”. Entrevista a AL y PC, Tinta Violeta (TV), Grab_001, Caracas, Venezuela, 2023

“Estoy asociándome con otras compañeras abogadas de otras organizaciones, dándole la vuelta para ver cómo hacemos para poder seguir trabajando y tener recursos con este fenómeno de la ayuda humanitaria aquí entonces le dio otro plus al montón de organizaciones, o sea, lo que pasó con el tema de la ayuda humanitaria que se instaló en el 2019 e hizo que aquí en Venezuela ahorita hay cualquier cantidad de organizaciones, de ONG, desde la alimentación hasta los derechos como nunca, como nunca”. Entrevista a NB, MUDERES, Grab_006, Caracas, Venezuela, 2023

Ambas organizaciones operan en un contexto donde el Estado ha perdido capacidad para garantizar derechos básicos y servicios sociales, dependiendo de financiamiento internacional,

¹⁸² Utopix ha formalizado la figura jurídica, pero no ha podido abrir la cuenta para acceder a las fuentes de financiamiento de la cooperación internacional. A MUDERES, en cambio, no se le ha permitido registrar la asociación civil. En el primer caso se depende de un banco del Estado y en el segundo del Servicio Autónomo de Registros y Notarías (SAREN), adscrito a la Vicepresidencia de la República.

como el de la Unión Europea, para sus programas de asistencia a poblaciones vulnerables, incluyendo mujeres, la comunidad LGBTQ+¹⁸³, así como niños, niñas y adolescentes. Este financiamiento les otorga autonomía relativa frente al Estado, pero las expone a tensiones, dado el recelo histórico del bloque de poder hacia la injerencia internacional.

El fenómeno de la ayuda humanitaria, iniciado en 2018 e intensificado desde 2019, ha permitido un aumento de ONG, creando un ecosistema que llena los vacíos del Estado. Esta proliferación implica desafíos como la competencia por recursos y la necesidad de estrategias creativas ante las limitaciones del contexto político y económico. Al enfocarse en temas como la violencia de género y los derechos de grupos marginados, dichas organizaciones brindan asistencia y cuestionan implícitamente la narrativa estatal de protección social, evidenciando los sesgos del Estado.

Tal dinámica ha creado una tensión entre la asistencia y la autonomía. El giro humanitario ha dado acceso a los recursos informativos y económicos, pero limita la capacidad autónoma de los actores colectivos. Se pasa de la organización social a la ONG gracias a la formación que brinda la primera; sin embargo, una vez dentro hay que abandonar el colectivo, pues las agencias de desarrollo no permiten activistas ni militantes. Esto constituye un punto crítico de pérdida de compañeras para MUDERES, que tiene plenamente identificado el mecanismo de absorción del tercer sector hacia las organizaciones.

No así, gracias a los convenios se han desarrollado proyectos sobre trata de personas, derechos sexuales y reproductivos y violencia de género. Actualmente, existe un clúster de violencia que registra la participación de entidades públicas, privadas y sociedad civil organizada, lo cual ha constituido una ventana de oportunidades para los sectores de mujeres:

“Tú también usas la estructura, la estructura... además, por lo menos ahorita nosotros formamos parte del Clúster de Violencia y entonces son organizaciones que están en los estados: en Maracaibo, Oriente, y entonces hay unas reuniones mensuales, a veces quincenales, donde se actualiza eso; mira esta organización que está aquí en Lara, esta atiende a mujeres en violencia, esta tiene psicología, esta tiene atención médica. Más que todo enlazas entre las mismas organizaciones que son independientes”. Entrevista a RL, MUDERES, Grab_010, Caracas, Venezuela, 2023

El clúster funciona como un espacio de coordinación y actualización entre los actores colectivos, estatales y del tercer sector facilitando el intercambio de recursos, servicios y

¹⁸³ Las organizaciones muestran cercanía con la población LGBTQ+ (nota en diario de campo, septiembre 2023)

conocimientos. Las organizaciones se enlazan para ofrecer atención psicológica, médica y apoyo a mujeres en situación de violencia, evidenciando una dinámica de cooperación, propia del contexto. Este mecanismo fortalece la capacidad de respuesta y refleja una adaptación pragmática a la realidad, donde la articulación entre sectores se convierte en estrategia clave para enfrentar los desafíos estructurales.

Del lado de la cooperación internacional, hay una selectividad inversa hacia las organizaciones sociales, reubicando perfiles mejor formados y de mayor trabajo en los clústeres. Esto devela los procesos de corporativización de las entidades, donde se considera la especialización y el dominio de temas para la intervención. Sin embargo, esto no impide la búsqueda de recursos en las agencias del tercer sector¹⁸⁴ para fortalecer agendas colectivas sin confrontarse con el Estado o con los partidos políticos, en provecho de los recursos y sin perder de vista las capacidades desarrolladas. El giro humanitario, producto de la visita y relatoría de las Naciones Unidas (2018-2019) sobre los Derechos Humanos en el país, abrió oportunidades inestimables para las organizaciones de mujeres:

“Allí estuvimos participando y recibimos ese primer financiamiento. Eso, obviamente, hizo que creciéramos y para crecer nosotras también entendemos que digamos la lucha de lo que hacemos que tiene que ver con la lucha feminista por la erradicación de la violencia también nos obliga a generar espacios formativos, espacios formativos y sensibilización que es otra de las cosas que hacemos, además de brindar acompañamiento amoroso, e implementar proyectos como la red de acompañamiento territorial que está integrada por distintas organizaciones [sic]”. Entrevista a MC, Tinta Violeta (TV), Grab_007, Caracas, Venezuela, 2023

“Nosotras entendimos esta necesidad de reestructurarnos y también de seguir avanzando en nuestros objetivos, que al final es salvar la vida de las mujeres [sic]; es seguir brindándole servicio a las mujeres de acompañamiento amoroso que como te dije, servicios de apoyo psicosocial, asesoría jurídica, gestión de casos y en este momento estamos dando refugios también a las víctimas y a las sobrevivientes de alto riesgo y sus hijos e hijas. Nosotras participamos y formamos parte del sistema, a sabiendas de que dentro del sistema seguimos siendo catalogadas o miradas como “chavistas” porque es lo que somos. En el sistema de las Naciones Unidas, o sea, nosotros somos una organización local nacional que formamos parte de quemándonos Unidas en Venezuela”. Entrevista a MC, Tinta Violeta (TV), Grab_007, Caracas, Venezuela, 2023

¹⁸⁴ Tal es el caso de la agencia “Cooperazione Internazionale Fondazione” (COOPI, por sus siglas en italiano).

TV revela una estrategia dual: combina la lucha contra la violencia de género con una adaptación pragmática a las estructuras de poder y financiamiento. Los recursos recibidos les han permitido crecer y desarrollar proyectos concretos, como la red de acompañamiento territorial, demostrando cierta capacidad de articulación y respuesta a las necesidades urgentes de las mujeres en Venezuela. Su participación en el sistema de las Naciones Unidas e identificación como organización chavista introduce una dimensión política ineludible. La alineación con el Proyecto Hegemónico Estatal genera tensiones con otros actores de la sociedad organizada que no comparten afinidades.

El giro es interesante en el sentido que afianza la vía subjetiva a través de activismos y abre posibilidades de sobrevivencia militante para mujeres que, inclusive, han sido parte del PHE. Tal es el caso de SG de La Quinta Ola (LQO), exviceministra de Protección de los Derechos de las Mujeres de MINMUJER y exviceministra de Política Interior del Ministerio de Interior y Justicia, quién creó el Centro de Estudios de Derechos Sexuales y Reproductivos (CEDESEX) al juntar sus experiencias dentro del Estado con aquellas de la Cooperación Internacional. En su momento, articuló con el Poder Judicial a través del Ministerio Público (MP) y unió criterios en el plano institucional con proyección a atender los casos de violencia de género.

Tales interfaces han forjado espacios de articulación, mesas de diálogos e instancias formales con cercanía entre las organizaciones, el tercer sector y los gestores estatales. Sin embargo, no se incorporaron del todo las propuestas de los actores, ya que era, ante todo, un escenario de negociación, lo cual indica que estar en medio no les permite sostener las capacidades de decisión e incidencia, pues finalmente el ejercicio del poder se rige por la desigualdad de las posiciones en juego:

“Hay que decir, había una notoria relación desigual de poder. Estaba la institucionalidad que era la convocante, si se quiere, casi que, socializando la agenda de las políticas públicas, y estaban ahí como que los movimientos o las organizaciones sociales. Si bien hacían aportes, no eran necesariamente transformadores ni los que dictaban la agenda. Había como un dictado de agenda más institucional y bueno, cada organización o movimientos hacía sus aportes en función de ellos. Era un poco la lógica que imperaba”. Entrevista a SG, activista feminista de La Quinta Ola y exviceministra de la mujer, Grab_017, Caracas, Venezuela, 2023

Lo anterior devela una dinámica de poder desigual entre instituciones estatales y los movimientos sociales. Sobre todo, en el diseño e implementación de políticas públicas en materia de igualdad de género. Según SG, la institucionalidad actuaba como entidad

convocante y dominante, socializando una agenda predefinida que no necesariamente incorporaba aportes transformadores de los movimientos sociales. Aunque estas organizaciones participaban y contribuían, su rol estaba limitado a ajustes dentro del marco establecido por las instituciones, en lugar de tener la capacidad de reorientar la agenda significativamente.

Aun así, el giro humanitario ha reforzado el trabajo en red de los colectivos territoriales de cara a la institucionalidad. Su presencia ha creado nuevas oportunidades y aberturas, pues con la inyección de recursos provenientes de la Cooperación Internacional, algunas organizaciones comunales han beneficiado a su población femenina:

“Nosotras hace unos años participamos en un proyecto financiado de atención a víctimas de violencia. Yo soy psicóloga. Con otras compañeras también atendíamos a mujeres víctimas de violencia, atención psicológica parte del financiamiento, ahorita estamos viendo cómo retomar eso [...] dimos varios talleres de salud sexual y reproductiva. Allí participamos con tinta Violeta, éramos como una de las organizaciones aquí en el Valle implementadoras del proyecto. Si se acaba el financiamiento, nuestro proyecto político sigue porque la mayoría vivimos en el territorio y creemos en la comuna [sic]”. Entrevista a DS, Colectiva Tejiéndonos Mujeres y Comuna Antipatriarcal 5 de marzo, Grab_011, Caracas, Venezuela, 2023

“Desde esa mirada nace la Fundación, lo que era primero un colectivo que luego te digo, cinco años más tarde le quisimos redimensionar para tener en un contexto de mucha complejidad, de mucha incompreensión y de mucha polarización entre lo que significa un movimiento popular y lo que significa una ONG, y quisimos investirnos porque no reivindicamos”. Entrevista a RM, Género con Clase (GCC), Grab_013, Caracas, Venezuela, 2023

Aquí tenemos dos enfoques distintos, pero complementarios en la relación de los actores colectivos con el financiamiento externo y el proyecto estatal. En el caso de DS, la participación en proyectos financiados, como la atención a víctimas de violencia y los talleres de salud sexual y reproductiva, muestra una dependencia temporal de recursos externos para llevar a cabo acciones concretas. Sin embargo, DS enfatiza que, incluso si el financiamiento se agota, su proyecto político persiste debido a su arraigo en el territorio y el compromiso con la comuna. Esto sugiere que, aunque el financiamiento externo es una herramienta útil para impulsar iniciativas, no define la esencia de las luchas colectivas, que está profundamente ligada a la transformación social. RM describe cómo Género con Clase surgió como un colectivo y luego se redimensionó como fundación en un contexto de polarización entre los movimientos populares y las ONG.

En definitiva, aquellas organizaciones de naturaleza mixta resultan menos endeble a los efectos de la onegización, mientras que los colectivos con mayor necesidad de recursos tienden a buscar la especialización de las agendas y, sin más, acaba por adherirse al tercer sector. Solo quienes manejan de forma estratégica su relación con la Cooperación Internacional y el PHE mantienen posiciones genuinas en el campo socioestatal. Por otro lado, si bien las figuras jurídicas cristalizan la independencia, se vigila discrecionalmente quien accede a ellas, lo que se convierte en un privilegio por afinidad con la visión ideológica dominante.

Lo anterior nos lleva, irreparablemente, a revisar los efectos y sesgos del Estado presentes en la relación de los actores colectivos (campo social) con el PHE (campo estatal). Es importante señalar que hasta ahora hemos explicado la formación de repertorios de acción y relación, según las posiciones, disposiciones y motivaciones de los implicados conforme a procesos de socialización e interacción con los gestores estatales, y de cara a la institucionalidad compleja. Dicho esto, estamos en posición de revelar las limitaciones estructurales alrededor.

4.2 Efectos de Estado y trayectorias críticas

La crisis sistemática, producto del modelo de exportación de recursos naturales, los bloqueos, las sanciones y las limitaciones han lesionado los repertorios de acción y relación de los actores colectivos que forman parte de nuestro estudio. La razón obedece a un patrón estratégicamente selectivo desde el Estado que reproduce la distribución desigual de los recursos. Según nuestro patrón, se manifiesta específicamente en los ruleteos o peloteos, desatención de personas, rotación de ministros, retardos procesuales y más. No son problemas inherentes a la gestión en sí, sino fallas estructurales que cobran más fuerza ante la intervención de la dirección política a cargo.

Todo se acentúa aún más cuando la élite dirigente no permite el juego estratégico, pues al producirse un desplazamiento de los temas de debate público, es decir, un silenciamiento, lo que florece en su lugar es la política de la moralidad, la religión y la identidad (Offe, 2001), justo allí es cuando los actores colectivos claudican o desaparecen porque lo que les permite desarrollar prácticas es el constreñimiento de las estructuras y funciones inherentes. Ante el vacío de puja, intermediación o alianza institucional, el Estado corre el riesgo de adoptar alienaciones o políticas que impiden su colibración y, por ende, su democratización.

Existe un vínculo directo que se aboca a la posición en juego de los actores colectivos en el campo estatal, el cual otorga ciertos beneficios y privilegios solo por entrar en la dinámica de la política institucionalizada. Si no hay adherencia a la visión ideológica, si se cuestiona públicamente el proyecto de Estado o si hay vocación política-partidista por fuera de este,

entonces las organizaciones quedan relegadas al campo social. Aquellos sectores organizados que operan estratégicamente entre ambos campos abren intersticios socioestatales.

Es un terreno selectivo de interdependencia, donde los actores colectivos y los gestores estatales juegan juntos el juego de la institucionalidad compleja. De allí que, las organizaciones sociales, al enfrentarse a tal realidad, busquen permanentemente influir en el Estado. Dicho campo recoge la acumulación histórica de sus particularidades y especificades en momentos espacio-temporales concretos, y luego cuando un grupo dominante accede al poder se moldea en función del proyecto y la ideología hegemónicos. Ambas fuerzas, la social y la estatal, dependen de las coyunturas, relaciones y acciones recíprocas de cara a los constreñimientos. El caso venezolano es interesante debido a que los cambios en la Estructura de Oportunidad Política en principio generaron cambios en el Estado convirtiéndolo en un terreno estratégico-relacional. De esta forma, se han producido los efectos de Estado.

Incluso aquellas organizaciones que están más cerca del PHE enfrentan desafíos de cara a los límites estructurales. Las posturas radicalmente opuestas permiten la acumulación de capital social, potencian sus capacidades organizativas, y generan menos capacidades estratégicas. Las posiciones intermedias, por su parte, mueven recursos, tejen redes y alcanzan objetivos porque influyen en la institucionalidad de un modo más efectivo.

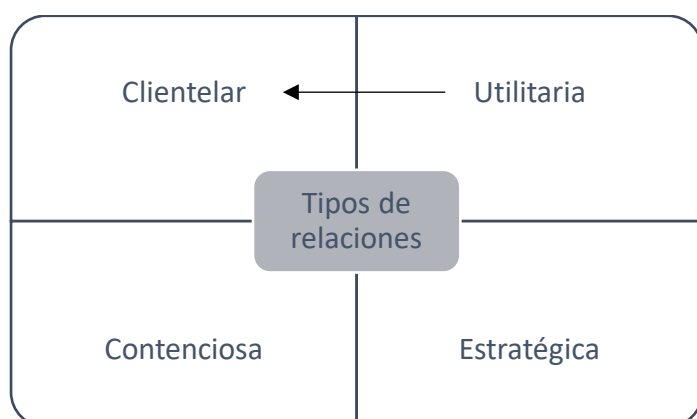
Al interior del proyecto, se produce una clasificación de los actores colectivos, según el tipo de relación con el proyecto y la visión de Estado. Los estudiantes encarnan el cierre del campo estatal hacia el campo social-universitario. Lo mismo sucede con la CBST que no permite la entrada de otros actores sindicales, a menos que la coyuntura lo amerite.

Las selectividades estratégicas, si bien no son efectos de Estado en sí, contienen causas desencadenantes que afectan en la misma medida a sindicatos y estudiantes no afines al PHE, mientras que para los sectores de mujeres permiten las entradas y salidas del campo estatal. En el primer caso, el RNOS es el mecanismo formal de privación de relaciones y por donde se cuele la mayor parte de las fallas institucionales. Al ser un registro formal no hay posibilidades de negociación y se frenan las iniciativas de diálogo. Por ende, los sindicatos han optado por conformar el FNLCT, que produce legitimación en el campo social y acentúa la contienda como mecanismos de presión, lo contribuye a mostrar las correlaciones de fuerza a favor de las federaciones movilizadas. Los estudiantes (FVEU y FCU-UNESR), por su parte, no tienen vía de registro formal, sino espacios de interacción con las instituciones a causa de las relaciones directas con el bloque de poder y los procesos de partidización que les son propios.

Al revisar el patrón de selectividades aplicadas notamos que las mujeres organizadas son quienes más han puesto el cuerpo para enfrentar los efectos adversos. Se debe al tipo de acciones que llevan a cabo, donde la combinación de vías (subjetiva y relacional) habilita la formulación de críticas¹⁸⁵, un atributo de los repertorios de relación de estos actores colectivos. En ese hilo conductor, señalamos cuatro formas de relación que aparecen en nuestra evidencia empírica en mayor o menor grado (Figura 7).

Figura 7.

Relaciones entre los actores colectivos por efecto selectivo.



Nota. Elaboración propia.

La relación clientelar se caracteriza por el intercambio de favor/recursos orientados hacia fines personales, lo que impacta las capacidades de los sectores organizados al individualizar o concentrar la acción colectiva en la figura de pocos líderes. Este tipo de relación suele basarse en lealtades políticas e intercambio simbólico, creando una dinámica de dependencia que puede socavar el desarrollo de las agendas colectivas. Por otro lado, la relación utilitaria, poco diferente a la primera, se fundamenta en un canje de recursos materiales y simbólicos por parte de quien ejerce el poder, es decir se ejecuta de arriba hacia abajo, ya que la balanza de la transacción se inclina hacia el bloque dirigente. Esta dinámica reconoce las limitaciones de cada campo. En ese sentido, carece de una visión a largo plazo o de un compromiso sostenido con las organizaciones dada la inmediatez de las coyunturas. La relación contenciosa, por su parte, utiliza el conflicto como una herramienta para posicionar repertorios de acción y relación en función de la independencia y la legitimidad adquiridas en el campo social. Este enfoque

¹⁸⁵ Creemos que los cuestionamientos al PHE representa un dispositivo de interpelación crítica y conciencia reflexiva que permite la creación de mecanismos de evaluación colectiva del contexto

reconoce el poder transformador del conflicto en los procesos sociales, moldeando las formas en que los sectores organizados socializan, interactúan y se relacionan entre sí. A través de la confrontación y la negociación, se establecen nuevas dinámicas de poder redefiniendo las imperantes.

La relación estratégica entre las capacidades organizativas, la coordinación efectiva y la movilización eficiente de recursos desempeña un papel fundamental en la consolidación y materialización de agendas. Cuando una organización o entidad logra desarrollar y fortalecer estas capacidades, se posiciona en una situación ventajosa para alcanzar los objetivos y metas propuestas. La habilidad para organizar de manera efectiva implica la estructuración adecuada de tareas, roles y responsabilidades, lo que facilita una ejecución más fluida de los planes establecidos. La capacidad de movilizar recursos de manera estratégica no solo se refiere a los aspectos financieros, sino también al capital social.

Para algunos actores colectivos las dinámicas del campo estatal resultan desgastantes porque dependen de la voluntad, los estilos, las formas y las relaciones con el bloque de poder. De modo que, según los grados de coordinación de la acción, las estructuras organizativas y los recursos disponibles se decide si abandonar el terreno, allanarlo o arriesgarse, y esto, precisamente, se complejiza por lo que describimos a continuación:

- El ruleteo o peloteo: consiste en dar largas a los procesos administrativos, burocráticos o legales. Este efecto entorpece las agendas colectivas de las organizaciones debido a que se tiene que hacer seguimiento a los organismos competentes donde se introducen las demandas, peticiones o solicitudes. Se suele presentar en casos asociados a la violencia de género y en registros formales de actores colectivos como los sindicatos. De allí surge la necesidad de desarrollar mecanismos de control social sobre la institucionalidad.
- Rotación de gestores estatales: no hay un patrón único. Podemos encontrar algunas orientaciones en los anexos de este estudio donde recogemos los cambios en la institucionalidad más importantes de las últimas décadas, pero advertimos que el panorama es incierto. No se puede predecir ni hay regularidad, ya que dependen de las decisiones políticas o coyunturas sobre el contexto. La rotación de gestores de rango superior afecta los repertorios de relaciones ya construidas y desequilibran la adaptación a los estilos de gestión ya instalados. Aun así, algunos actores colectivos deciden tomar la vía institucional. En casos de mediación institucional constituye un

problema de fondo, pues no permite generar acciones de transparencia en la gestión y movilizar el recursos de información pública.

- Institucionalidad machista: el Proyecto Hegemónico Estatal reproduce los sesgos de género históricamente incrustados dentro del Estado al no crear espacios de formación para los gestores estatales, permitir la presencia de agresores y feminicidas en las instituciones, y estigmatizar a las organizaciones sociales de mujeres. Entre las consecuencias se aprecia la maternalización de la política pública, la priorización de demandas de sectores menos críticos como UNAMUJER¹⁸⁶ y la feminización de los sectores populares.
- Limitada intervención estatal: el nivel de improvisación al interior del proyecto de Estado es alto. La escasa planificación de políticas públicas lleva a la revisión permanente de las necesidades y realidades de la población sin mayores beneficios. Por tanto, las organizaciones son llamadas a mesas de diálogo, reuniones, encuentros que no conducen a ningún resultado concreto. Es un efecto asociado a la poca capacidad de intervención estatal.

Por otra parte, lejos de ser un tipo de relación en sí, las trayectorias críticas nos permiten ver las variaciones en el patrón de estrategias selectivas del Estado a propósito de las interacciones con los actores colectivos. Las mujeres organizadas, por ejemplo, cuestionan el feminismo institucional de UNAMUJER¹⁸⁷ por considerarlo ineficiente al no construir marcadores de paridad. Según las activistas, su relato conservador se mete en la institucionalidad e impide avanzar en temas de aborto, derechos y libertades sexuales.

Hemos visto que, los sectores organizados de mujeres se han vinculado con el poder ejecutivo a través de MINMUJER (la vía institucional), con las comisiones de la Asamblea Nacional (la vía legislativa) y con el judicial mediante el Sistema de Protección (la vía normativo-legal). De todos, con quienes han generado mayor acercamiento ha sido con el poder legislativo, el Ministerio Público y la Defensoría del Pueblo. Se relega la relación hacia los gestores estatales de rango inferior, quienes deciden no involucrarse directamente en las demandas, pero actúan como aliados y “dan el pitazo”¹⁸⁸ cuando lo ven necesario.

¹⁸⁶ El feminismo institucional es un punto de discusión clave para las organizaciones con posiciones estratégicas y disposiciones críticas hacia el proyecto y la visión ideológica estatal.

¹⁸⁷ Coordinadora de mujeres creada en el año 2015 en las filas institucionales del Ministerio de la Mujer. Según documentos oficiales consta de más de un millón ochocientos mil mujeres inscritas de ciento sesenta organizaciones. Las entrevistadas le atribuyen el rol de feminismo institucional dentro del PHE.

¹⁸⁸ Avisar, en el argot popular.

En pocas palabras, cuando pedimos a los participantes que nos hablaran de sus críticas al Estado, en realidad, queríamos indagar acerca de las interpretaciones sobre el proyecto de Estado más que del bloque de poder, así como contrastar los momentos de tensión más importantes que influían en patrón de relaciones que estábamos reconstruyendo.

Las críticas de los sectores universitarios afines al PHE coinciden en la paternalización por parte de los gestores estatales. Se emiten juicios y valoraciones sobre los dirigentes por una cuestión generacional que genera inconformidades en las federaciones y centros de estudiantes. Esto los lleva a acudir directamente al ministro o viceministro para resolver los planteamientos, ya que en las instituciones no se les escucha. Son procesos, si se quiere, que se asocian a discusiones, evaluaciones y seguimientos, producto de las concesiones que se otorgan al actor colectivo.

Los trabajadores organizados representan los sectores más críticos. Sobre todo, en lo respectivo a los derechos laborales. A diferencia de determinados sectores de mujeres y estudiantes, arrecia la reacción anómica por parte del bloque de poder hacia los sindicatos que consiste en episodios de represión, judicialización y criminalización de quienes, desde la protesta, cuestionan medidas, decisiones y políticas públicas regresivas.

La intolerancia traslada la aplicación sistemática de selectividades estratégicas hacia el ejercicio de violencia directa. Sobre todo, en momentos de excesiva vulnerabilidad como es el caso de la Pandemia Global por COVID-19, donde el repertorio de relación de los actores colectivos en conjunto dio un giro previsible, propio del contexto.

4.3 Las relaciones en el contexto de la pandemia global

A causa de la pandemia global por COVID-19 el mundo se paralizó. En ese contexto, la mayoría de los actores colectivos entrevistados repensaron sus formas de organizarse, coordinar y movilizar recursos. Al perderse la relación entre las organizaciones y las instituciones del Estado se crearon nuevos posicionamientos en el campo socioestatal.

Desde el año 2015 en adelante, la ausencia de recursos económicos limitó las capacidades de las organizaciones. Pero con la pandemia, la situación empeoró. Organizaciones de mujeres, siendo las más estratégicas, no pudieron sostener las labores militantes, y entonces optaron por desarrollar espacios formativos, activar líneas de protección a las víctimas de violencia de género y brindar acompañamiento en situaciones de aborto. La actuación territorial se redujo, pero gracias a los recursos de información, especialización y formación, las reuniones se incrementaron. Por consiguiente, aumentó la capacidad de organización en redes.

De forma inesperada, la pandemia fortaleció la lucha obrera. Los sectores de trabajadores salieron a la calle a exigir respeto por los derechos laborales, especialmente del salario en una época tan dura. Movilizaron más de 300 mil personas en todo el país. A nivel micro, buscaron soluciones para discutir temas urgentes por medio de tecnologías digitales empleando dispositivos y canales virtuales.

Dada la relación cercana de los estudiantes con algunos gestores estatales de orden superior se lograron movilizar a grupos universitarios a sus casas al interior del país, se brindó tipiajes gratuitos de PCR¹⁸⁹ y se activaron canales de mensajería instantánea para emergencias relacionadas con la enfermedad.

Si bien, se observa cierta resiliencia organizativa por parte de los tres actores colectivos, la pandemia por COVID-19 generó varios efectos adversos sobre el campo social. El Estado judicializó y criminalizó la protesta como nunca antes. Organizaciones de Derechos Humanos solicitaron a la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) la revisión de los casos más significativos. Al mes de abril de 2021, se registraron 126 actos de persecución y criminalización (PROVEA, 2021a) en torno a manifestaciones del sector salud, docentes y jubilados.

En conclusión, este momento redujo las formas de acción en la calle y en espacios públicos, pero fortaleció las capacidades internas de los sectores organizados. Se dedicaba tiempo a las jornadas de formación que constituirían los pilares de las agendas colectivas postpandémicas. Si bien el confinamiento revirtió la lógica de respuesta ante la crisis de 2015, también cristalizó con más fuerza el trabajo en red, y permitió ocupar el espacio público por parte de los sindicatos. Asimismo, el uso de tecnologías dio lugar a un repertorio digital que sostuvo los repertorios de acción posteriores. El patrón de relaciones con el Estado pasó a segundo plano, pero la vida de las organizaciones no mermó.

En otras palabras, la imposibilidad de acción contribuyó al fortalecimiento de las capacidades internas. La coyuntura global ayudó a formar agendas colectivas posteriores gracias al trabajo en red y la construcción de repertorios digitales. Esto trascendió las formas tradicionales de protesta permitiendo a los sindicatos ser visibles pese a las restricciones. Aunque las interacciones con el Estado disminuyeron, el efecto temporal condujo a cambios duraderos en las relaciones socioestatales. Los estudiantes organizados, por su proximidad con el PHE, lograron movilizar recursos exclusivos de la institucionalidad. Las mujeres abrieron debates y

¹⁸⁹ Pruebas de detección del virus a través de reacción en cadena de la polimerasa.

discusiones internas que afinaron sus estrategias en campo. Las organizaciones, en general, desarrollaron capacidades de resiliencia a la crisis, también porque desde el año 2015 venían padeciéndola. Estos patrones preparan a los actores colectivos para situaciones adversas. Ahora sí, presentamos algunas reflexiones finales.

4.4 Cierre

Para cerrar el capítulo, ofrecemos algunos aportes que esperamos sirvan de utilidad para futuros estudios. Distinguimos tres aspectos concretos en la caracterización de los sectores organizados que definen su repertorio de relación y, en consecuencia, la influencia que ejercen sobre el PHE. En primer lugar, los procesos de partidización de los estudiantes afines justifican los cuestionamientos sobre la gestión institucional y no tanto hacia la élite dirigente, lo que realza la instrumentalización de las relaciones. El modelo aspiracional indica que dichos actores colectivos buscan relevar a los gestores estatales de alto rango. De allí, el choque generacional con las posiciones más bajas de la institucionalidad.

Las formas de acción colectiva sindical, por sus lógicas de masculinización, construyen repertorios basados en el conflicto, la contienda y la violencia influyendo en la reacción del bloque de poder. Las federaciones de trabajadores se consideran más independientes del Estado, pero ello no implica una total autonomía, puesto que los constreñimientos institucionales les obligan a mantener contacto con los gestores estatales. Hay poco consenso, aunque sí se han producido acercamientos oficiales a través de organismos internacionales.

Las mujeres, por su parte, reproducen el rol feminizado del trabajo reproductivo en los espacios organizativos al condensar la mayor parte de las agendas populares, y aunque son conscientes de ello, las dinámicas no son fáciles de deshacer al estar arraigadas en el tejido cultural. Por tanto, no les queda de otra que empujar cambios estructurales en la vida estatal y la vida social, casi de forma simultánea.

La mixtura y contextura de los repertorios de acción permanecen en el tiempo e incluso se ha heredado. Pero, al hablar de repertorios de relación, salvo por la activación de estrategias digitales e incidencia pública, las formas se suelen entremezclar. No así, apreciamos algunas tácticas que se repiten al intentar revertir la hegemonía del Estado en el campo social. Una de ellas, consiste en el despliegue de militantes/activistas más o menos cercanos al PHE para posicionar agendas ocultas (enmascaramiento).

Como hemos visto, no importa la relación en sí con el bloque de poder si lo que se pretende es conseguir cosas. De hecho, los lazos de confianza en las instituciones mejoran las relaciones,

lo que al final es un logro a corto y mediano plazo. Además, la triada: Estado-organizaciones-instituciones produce intersecciones que determinan las formas de relacionamiento de los actores colectivos, según los cambios en la política institucionalizada. Esto influye en la valoración de unos y otros. Organizaciones y gestores estatales se reconocen sin que haya interferencia o intromisión en el trabajo y la labor de cada cual.

Si hacemos una radiografía de las dinámicas de poder insertas en los repertorios de relación entre el Estado (PHE) y la sociedad (actores colectivos) encontramos que, a mayor proximidad entre sí, mayor es la tendencia a lógicas de instrumentalización e, incluso, clientelización. Cuando la relación es contenciosa, surgen mayores posibilidades de independencia, pero la autonomía se ve limitada por los condicionamientos estructurales. Mientras que, las interacciones estratégicas son efectivas para cristalizar los proyectos colectivos.

CONCLUSIONES

A lo largo del texto, analizamos los patrones de relación de sindicatos, organizaciones estudiantiles y mujeres organizadas con el Proyecto Hegemónico Estatal en Venezuela durante periodos claves de consolidación ideológica, declive y crisis. Este análisis reveló lógicas complejas y convergentes entre los actores de cara a las estructuras y funciones del Estado. Se observaron momentos de colaboración, consenso y apoyo mutuo, así como periodos de tensión, conflicto y confrontación, según las correlaciones de fuerza e intereses en juego.

La hipótesis inicial se ha comprobado. Las interacciones de los actores colectivos con el Estado van más allá de las gradaciones institucionales (*polity*), los modos de incorporación y las políticas públicas (*policies*). Al entrar en contacto con el PHE, los participantes forjaron capacidades estratégicas de organización, coordinación y movilización de recursos que iban moldeando dinámicamente su repertorios de relación. En mayor o menor grado se produjo un fenómeno no estudiado hasta ahora, “la acción colectiva estratégica” (ACE), que es el resultado de la sectorización de las organizaciones, la cual se manifiesta en prácticas concretas: pactos, acuerdos, consensos y negociaciones con el bloque de poder para cristalizar las agendas colectivas.

Las trayectorias de interrelación e interdependencia que sostienen la ACE vienen dadas según las posiciones y disposiciones que ocupan los actores colectivos en el campo socioestatal, un espacio para la producción y reproducción de relaciones. Los intersticios funcionan como una correa de transmisión entre la sociedad y el Estado produciendo formas de socialización, propias del contexto. Por ello, es de sumo interés trabajar directamente con las organizaciones, colectividades y MSO para entender sus vivencias y experiencias en el plano real de los hechos.

No se recomienda hacer análisis apriorísticos, y hay que evitar a toda costa los extractivismos académicos. Los actores conocen perfectamente las reglas del juego, y, por tanto, rechazan cualquier intromisión más allá de la realidad que ellos/as se disponen a reconstruir con el fluir de la vida cotidiana. A menudo, la literatura académica impone sus propias explicaciones y acaba por despojar de la palabra a los agentes en cuestión. De hecho, lo poco que se ha publicado acerca de las relaciones socioestatales carece de aproximación empírica al campo. La mayoría son ensayos y hay que superar esta concepción dominante.

Por nuestra parte, hemos aplicado los principios de utilidad, ética y transparencia en el estudio y pretendemos hacer una devolución de los resultados a los participantes, a quienes consideramos cocreadores de la investigación. En ese sentido, estamos dispuestos a hacer

varias jornadas de socialización de los resultados vía *online* a fin de generar diálogos, discusiones y debates sobre la temática. También, pretendemos difundir por canales no especializados ni académicos los resultados de la tesis doctoral, a propósito de nuestras convicciones sobre un campo científico de vocación pública.

Ahora bien, los principales hallazgos del estudio son el resultado de nuestra aproximación desde la Sociología Política y la Sociología de la Acción Colectiva, en consonancia con la agenda de Estudios Latinoamericanos, los cuales presentamos en breve:

- **Sectorización y territorialización del poder:** los sectores organizados son una forma de acción colectiva que responde al despliegue de capacidades específicas y propias del contexto. Las lógicas de funcionamiento les permiten autodefinirse como “sector universitario”, “sector de los trabajadores” y “sector de las mujeres”. Esta particularidad puede transferirse a otros escenarios. Pensaríamos que se autorrefieren así por la relación que tienen con las instituciones del Estado, a las que consideran el sector público, pero no es del todo cierto, ya que los sindicatos, por fuera del campo estatal, también emplean el término. La estrategia está fundamentada en la territorialización del poder social. Lo sectorial, anclado a lo territorial, aparece como una expresión de la organización de la sociedad. Territorializar el poder social es una manera de territorializar el poder político, puesto que permite a los sectores organizados medir sus fuerzas en el campo de acción. Los rasgos comunes emergen según los grados de influencia e intervención del Estado, las formas de interacción, los procesos de intermediación e interfaces, y la socialización. Los sectores más próximos al PHE, que coinciden con aquellos de base política, mantienen un fuerte arraigo territorial al igual que los sectores intermedios, más estratégicos. Mientras que, los sectores alejados reflejan mayores grados de independencia, pero poseen menor capacidad de movilización de recursos.
- **Autonomía e independencia:** hemos dicho antes que la autonomía no es sinónimo de independencia. La primera aduce la identificación de una causa o identidad común tan fuerte que no se rompe o se modifica tan fácilmente con la entrada de algún ente externo. Mientras que, la segunda se atribuye a la idea de libertad de movimiento, lo que nos permite asegurar que la mayoría de los participantes emplean recursos de independencia y autonomía relativa frente a las prácticas densamente estructuradas y a las selectividades del Estado. No hay un marcador común en todos los casos, pero juegan variaciones internas que se extrapolan a nivel meso y macro organizativo.

- **Vías y formas de relación:** las relaciones habilitan entradas, permanencias y salidas al campo estatal. Se emplean por medio de la vía normativo-legal, la vía formal-institucional y la vía informal. La regularidad de las interacciones nos permite identificar una genealogía de cuatro tipos: utilitarias e instrumentales, contenciosas y estratégicas. Para plantear lo anterior tuvimos en cuenta las estructuras organizativas y la distribución del poder. Las estructuras organizativas jerárquicas se democratizan hacia dentro considerando que las estructuras organizativas democráticas se pluralizan hacia afuera. Las agendas se acoplan a la estructura organizativa y a la distribución del poder dentro y a través del campo estatal, lo que se convierte en una capacidad estratégica del actor colectivo (lo detallaremos en breve). Gran parte de las relaciones estratégicas se construyen sobre la base de la movilización de recursos. Aquí podemos observar la premisa ontológica de algunos sectores sobre la vida de las personas, su integridad y sus derechos por encima de la visión ideológica del PHE. La relación se emplea a favor de las agendas colectivas y no al revés.
- **Repertorios del discurso:** consideramos importante analizar los lugares de enunciación de los actores colectivos, a la luz de la correlación de fuerzas. Hay posiciones que tienden a la radicalización, otras se autorregulan y algunas se mantienen fuera del conflicto. Así, habría que identificar las estrategias en los repertorios discursivos que tienden a la incidencia pública o a la crítica abierta y dura. Sostenemos que debe hacerse de forma situada. Aunque no nos ocupamos de ello en esta tesis, es importante relacionar el poder estructural con el poder discursivo en futuras investigaciones.
- **Proyecto Hegemónico Estatal:** el EER no asigna un papel claro al bloque de poder, por eso hay que volver siempre al contexto. Es cuestión de separar el poder del Estado en términos estructurales para así detallar los aspectos estructurantes del Proyecto Hegemónico Estatal. Los efectos de Estado (provenientes de las selectividades estratégicas) afloran gobierno quien gobierno. El trabajo institucional no es uniforme, ya que los gestores estatales tienen visiones distintas sobre el movimiento social, así como de sus agendas colectivas. Cuando “hay que convencer a un ministro de lo que piden las organizaciones” es porque las relaciones discrecionales, las lógicas, las dinámicas y los mecanismos de socialización son el resultado de un contexto determinado, profundamente desigual, además de marcadamente histórico. Son los antecedentes y los consecuentes que influyen en el repertorio de relación, y, por ende, en el tipo de acción colectiva.
- **Selectividad estratégica y efectos de Estado:** estamos frente a fallas estructurales que no pueden pasar desapercibidas. Los ruleteos, la instrumentalización de las relaciones, la

rotación de los gestores estatales, la discontinuidad de procesos, la patriarcalización de la institucionalidad, entre otras, acentúan la distribución desigual de los recursos e impiden el desarrollo de mayores capacidades estratégicas por parte de los sectores organizados. No obstante, surge una paradoja: a mayores selectividades estratégicas encontradas en el Estado, mayores capacidades adquieren las organizaciones que se relacionan con el campo.

- **Institucionalidad compleja:** aunque el PHE encarna instituciones distribuidas por cada poder público entendemos que la institucionalidad es un fenómeno complejo que opera mediante las implicaciones de los gestores estatales a la luz de las funciones que desempeñan. Esto es, la racionalidad burocrática en su máxima expresión. Más que un sentido plano, jerárquico y estandarizado, el poder estatal es un dispositivo que opera de manera caótica. Ante ello, los actores colectivos se ven perjudicados, pues además de lidiar con los límites de la política institucionalizada y la desigualdad estructural deben reubicarse a la luz de las constantes coyunturas, así como de las decisiones y estrategias de dirección del bloque de poder.

A continuación, desglosamos los aspectos presentes en los repertorios de relación de los actores colectivos estudiados, según nuestra evidencia empírica. La Tabla 3 proporciona las categorías y subcategorías que los componen, permitiendo comprender las dinámicas relacionales en juego. Debemos fijarnos en la acción colectiva estratégica (ACE), que es el resultado de las capacidades desarrolladas a nivel micro, macro y meso organizativo. Al analizar los datos, podemos identificar patrones y tendencias que revelan las estrategias de interacción empleadas por los actores colectivos en el campo socioestatal.

Tabla 3.

Capacidades y relaciones de cada sector.

Sectores	Capacidades						Repertorio de relaciones
	Organización	Coordinación	Movilización de recursos	Independencia	Autonomía	Trayectoria crítica	
Estudiantes	++	+++	+++++	++	++	+	Instrumentales /utilitarias
Sindicatos	+++++	+++	++	+++++	++++	+++++	Contenciosas
Mujeres	+++++	+++++	++++	+++++	++++	+++++	Estratégicas

Nota. Elaboración a partir de las entrevistas.

Según la tabla, el sector estudiantil posee limitadas capacidades de organización a pesar de su presencia en el territorio y amplio alcance en el campo universitario. Esto afecta a su coordinación, ya que dependen fundamentalmente de los recursos que se les asignan, los intercambios simbólicos con la élite dirigente y las tareas estratégico-políticas afines al PHE. Se disminuye así su independencia y autonomía al no tomar decisiones libre o consensuadamente como cualquier otro actor del campo social. En el plano estatal, se encuentran con patrones generacionales difíciles de romper. Además, no ejercen críticas abiertamente, sino hacia los gestores de bajo rango de un modo discrecional, lo que disminuye la posibilidad de alianzas estratégicas más sólidas y sostenidas a través del tiempo. En consecuencia, suscriben relaciones instrumentales.

Si bien los sindicatos son los más independientes en términos de libertad de movimiento, su accionar colectivo depende de las correlaciones de fuerzas políticas para operar en el campo estatal. Poseen altas capacidades de organización, pero bajos grados de coordinación debido a las tácticas de hostigamiento, criminalización y judicialización que se perpetran en su contra, lo que debilita la puesta en escena. La movilización de recursos es limitada, por lo que han aprendido a desarrollar estrategias de incidencia digital bajo enmarcamientos discursivos sobre la violencia estatal. Es una forma de interpelación crítica, abierta y contundente que fija relaciones contenciosas legitimadas socialmente por otros actores.

Por último, las mujeres organizadas encarnan el ejemplo más significativo de ACE. Por mucho que el movimiento ha corrido el riesgo de institucionalizarse, también ha sabido moverse en el campo estatal mostrando su resistencia a la partidización y diversificando los recursos materiales y los capitales simbólicos. La capacidad de organización hacia dentro es limitada. Su fortaleza radica en el trabajo colaborativo y el tejido en red de relaciones interorganizacionales. La independencia y autonomía se aprecian casi en la misma medida al desarrollar mecanismos para regularlas estratégicamente por medio de vías que le permiten el acceso a la política institucionalizada no solo por cambios en la EOP, sino por saber leer el momento político (reflexividad compartida). Además de interpelar constantemente al PHE mediante trayectorias discursivas que siguen la vía racional han conseguido pequeñas victorias en cuanto a la agenda de derechos laborales, sexuales, reproductivos y políticos.

En este punto, hay que diferenciar tres categorías clave que recorren de principio a fin nuestra investigación: Estado, gobierno y proyecto estatal. El primero de ellos, es un concepto abstracto que se encuentra generalmente asociado a las concepciones normativas de las teorías generales. Al adoptar una perspectiva relacional logramos avanzar desde lo abstracto a lo empírico-concreto, estudiando el trozo de la realidad compleja de modo situado. En lo que respecta al

gobierno, incluso los actores colectivos lo definen como el grupo a cargo de la dirección del Estado. Esto ha sido muy práctico a los fines del estudio facilitándonos el trabajo de campo. No tuvimos, ni mucho menos, que explicar la distinción entre Estado y gobierno porque los participantes gozaban de claridad al respecto. El proyecto de Estado, como hemos visto, conlleva la visión ideológica de la hegemonía estatal, una construcción epistemológica propia de nuestro marco conceptual.

Se podría decir que, los tiempos del Estado no suelen ser los mismos de los actores colectivos. En ocasiones, la cercanía con el PHE es la única manera de alcanzar los fines, metas y objetivos propuestos, aunque no sea el *telos* de la relación. La premisa es: si aparecen las oportunidades no hay que dejarlas pasar, pues constituyen una vía de acceso a la política institucionalizada que, a su vez, responde a la idea práctica del poder, en tanto recurso de transformación.

Las capacidades estratégicas de las organizaciones, colectividades y movimientos sociales son, también, el resultado de los efectos de Estado. O lo que es lo mismo, de las contradicciones y los límites estructurales, y de la aplicación sistemática de las selectividades. La correlación de fuerzas se define conforme a los repertorios de acción y relación que influyen en el campo estatal. Son minorías organizadas, más que minorías consistentes, que trabajan por utopías concretas, las cuales se modifican debido a las tensiones y fluctuaciones.

¿Cómo podemos ver esto empíricamente? Muy simple. La acción colectiva estratégica de las mujeres organizadas surge a causa de las vivencias y experiencias de organización, coordinación y movilización de recursos de colectivos que a lo largo del tiempo han tenido que desarrollar capacidades para entrar en el campo estatal, por considerarlo el terreno de materialización de sus agendas. De hecho, sirve también de conexión con otros sectores, como es el caso de la cooperación internacional. No es que el Estado sea la medida de todas las cosas, sino que constituye una vía efectiva para salvar la vida de las víctimas (erradicación de la violencia de género), impulsar la igualdad entre hombres y mujeres a través de la conquista de derechos (ejercicio de ciudadanía) y más.

Las relaciones contenciosas de los sindicatos, por su parte, sirven para agrietar las vías de acceso a la política institucionalizada que suelen permanecer cerradas, además de causar mucho ruido mediático y movilizar la solidaridad internacional de la clase trabajadora. Los repertorios de acción colectiva de los organizaciones sindicales son históricamente efectivos por su alto contenido ideológico, lo que les ha permitido convertir sus debilidades en fortalezas para la acción política. Los estudiantes organizados, en cambio, poseen el beneficio de los

recursos, mayor apertura al PHE y gracias a ello reinventan constantemente sus agendas, según las coyunturas. En el análisis de fuerzas puede que, de todos, estos tiendan a desaparecer en el tiempo por su carácter momentáneo.

Considerando la complejidad de estas interacciones, el campo socioestatal se parece a un tablero de ajedrez, donde cada movimiento de los actores colectivos responde a las reglas establecidas, a la vez que redefine el juego mismo. En este tablero, las piezas cambian de forma y función según las correlaciones de fuerza, las estrategias desplegadas y los intereses en pugna. El Estado, como gran jugador, no siempre controla el ritmo, pues las jugadas de los sectores organizados (pactos, negociaciones y resistencias) pueden alterar el equilibrio, asegurar nuevas dinámicas y reajustar la partida hasta lograr el jaque mate.

Así pues, podemos decir que las lógicas y dinámicas que configuran las estrategias de relación, acción y discurso de los sectores sociales se han estudiado muy poco. No hay investigaciones acerca de cómo se trazan estos patrones en los niveles micro, macro y meso organizativos. Frente a tal brecha (*literature gap*), nuestra tesis aporta una perspectiva original y novedosa al campo de estudio de las relaciones socioestatales en Venezuela. Entre sus contribuciones más destacadas se encuentra la conceptualización de la ACE, cuyo hallazgo fundamentado nos permite comprender cómo los actores colectivos desarrollan prácticas complejas en medio de constreñimientos institucionales y coyunturas difíciles.

A diferencia de estudios previos más ensayísticos, trabajamos directamente con las organizaciones, colectividades y movimientos sociales para entender sus vivencias y experiencias con posibilidades de comparar y contrastar los hallazgos, y enriquecer el análisis. Sin embargo, esto no implica la desaparición total, ni siquiera parcialmente de los sesgos, dada la pertinencia al contexto. Si bien proponemos un enfoque situado del problema, es importante combatir las suposiciones y los prejuicios por medio de procesos de reflexividad crítica y permanente¹⁹⁰. Con este propósito, vale decir que nuestro trabajo pasó por algunas manos antes de presentarse formalmente. Estos pares hicieron comentarios que robustecieron el curso de la investigación.

Asimismo, entre nuestras limitaciones está el recorte temporal de la recolección de datos, o sea su carácter transeccional. Por no decir que el acceso a ciertos gestores y fuentes de información

¹⁹⁰ Aquí recurrimos a dos textos interesantes: el compilado epistemológico de Pierre Bourdieu: “Las trampas de la investigación. Cómo detectar los límites, prejuicios y puntos ciegos en las ciencias sociales” (traducción al castellano del año 2024), y otro de Jessica Soedirgo y Aarie Glas: “Toward Active Reflexivity: Positionality and Practice in the Production of Knowledge” (2020).

es limitado. En cuanto a datos oficiales, no hay registros pormenorizados y escasea la información sobre los actores colectivos.

Por otro lado, la decadencia del país y la hostilidad hacia organizaciones no afines al PHE puede también jugar en contra, pues las dinámicas observadas están fuertemente influenciadas por las condiciones políticas, la dependencia de los extractivismos y la crisis institucional. De hecho, el acceso al campo no fue sencillo. Se tuvo que aplicar el efecto bola de nieve por más de ocho meses antes del ingreso directo.

Con todo, hemos decidido aventurarnos. Por ende, esperamos que las siguientes preguntas promuevan futuras e inquietantes investigaciones:

- ¿Cómo impactan las relaciones socioestatales a los actores del campo político?
- ¿Qué variaciones presenta la autonomía e independencia entre los diferentes actores colectivos?
- ¿Qué genealogías y regularidades definen las interacciones socioestatales que se producen a partir del año 2021?
- ¿Qué marcadores del discurso atraviesan los repertorios de acción colectiva y relación estratégica?
- ¿Qué otras capacidades definen los repertorios de acción, relación y discurso?

Sobre los dos últimos puntos, se pueden emprender análisis de los repertorios discursivos a fin de entender las narrativas y relatos que emplean las organizaciones para incidir en el campo estatal y en la opinión pública (vía racional). Dado el creciente uso de las tecnologías digitales por parte de los movimientos sociales, una línea interesante exploraría cómo estas herramientas influyen en las estrategias de movilización, coordinación e incidencia política.

Al mismo tiempo, urgen estudios comparativos con otros países de América Latina que hayan experimentado procesos similares de transformación política y económica. Esto permitiría identificar patrones comunes y diferencias en las dinámicas socioestatales. Para ello, habría que realizar estudios longitudinales que expliquen cómo evolucionan las relaciones y las capacidades estratégicas de los actores colectivos, especialmente en épocas de transición. Las indagaciones podrían integrar perspectivas de otras disciplinas, como la Antropología, la Economía Política o los Estudios de Género. El impacto de la cooperación internacional no debe quedar por fuera. Una ruta a seguir detectaría cómo influye la asignación de recursos en la construcción de agendas colectivas qué costes genera para los sectores organizados.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abers, R., Serafim, L., & Tatagiba, L. (2014). Repertórios de interação estado-sociedade em um estado heterogêneo: a experiência na Era Lula. *Dados*, 57, 325-357.
- Abrams, P. (1977). Sobre las dificultades de estudiar el Estado. *Journal of Historical Sociology*, 1(1), 79-98.
- Adorno, T. W., & Horkheimer, M. (1971). *La sociedad*. Proteo.
- Alarco Tosoni, G. (2020). *El neodesarrollismo en Venezuela: Dependencia, estatismo y extractivismo*. Editorial Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Alfaro Pareja, F. J. (2020). Archipiélagos políticos bajo la tormenta en Venezuela: Coaliciones, actores y autocratización. *Revista Europea de Estudios Latinoamericanos y del Caribe. European Review of Latin American and Caribbean Studies*(109), 21-40. DOI: <http://doi.org/10.32992/erlacs.10568>
- Altez, Y. (2007). La participación popular y la reproducción de la desigualdad. (Colección Monografías, nº 86). UCV, Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico.
- Amparán, A. C. (2020). Gramsci y Maquiavelo. *Polis: Investigación y Análisis Sociopolítico y Psicosocial*, 16(2), 69-90.
- Andrade, G. (2020). Conspiracy Mongering in Venezuela: The Chavismo Period (1998–2018). *Bulletin of Latin American Research*, 39(4), 500-512. <https://doi.org/10.1111/blar.13019>
- Angosto-Ferrández, L. F. (2017). Indigenous peoples, social movements, and the legacy of Hugo Chávez's governments. *Latin American Perspectives*, 44(1), 180-198.
- Angosto-Ferrández, L. F. (2019). Neoextractivism and class formation: Lessons from the Orinoco mining arc project in Venezuela. *Latin American Perspectives*, 46(1), 190-211.
- Antillano, A. (2005). La lucha por el reconocimiento y la inclusión en los barrios populares: La experiencia de los Comités de Tierras Urbanas. *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, 11(3), 205-218.
- Archer, M. S. (2009). *Teoría social realista: En enfoque morfogenético*. Ediciones Universidad Alberto Hurtado.
- Arconada Rodríguez, S. (2005). Seis años después: Mesas Técnicas y Consejos Comunitarios de Aguas (Aportes para un balance de la experiencia desarrollada). *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, 11(3), 187-203.
- Arendt, H. (1969). *Entre el pasado y el futuro: Ocho ejercicios sobre la reflexión política*. Editorial Península.

- Atkinson, P., & Delamont, S. (2015). Perspectivas analíticas. En N. K. Denzin & Y. S. Lincoln (Coords.), *Métodos de recolección y análisis de datos*. Gedisa Editorial.
- Auyero, J. (2013). *Pacientes del estado*. Editorial Universitaria de Buenos Aires.
- Auyero, J., & Benzecry, C. (2016). La lógica práctica del dominio clientelista. *Revista mexicana de ciencias políticas y sociales*, 61(226), 221-246.
- AVESA. (2018). *Salud sexual y reproductiva de mujeres, adolescentes y niñas en Venezuela*. <https://avesa.blog/wp-content/uploads/2019/02/salud-sexual-y-reproductiva.-agosto-2018-1.pdf>
- Avritzer, L. (2016). *Impasses da democracia no Brasil*. Editora José Olympio.
- Ayoub, P. M., Wallace, S. J., & Zepeda-Millán, C. (2014). *Triangulation in social movement research*. Oxford University Press.
- Bahena Urióstegui, M., & Díaz Arias, D. (2013). El entusiasmo en el poder de la palabra: Hugo Chávez y una tradición latinoamericana. *Revista de Historia de América*, (29-66). <https://www.jstor.org/stable/24642012>
- Barreto Cipriani, J. (2011). *La comuna: antecedentes heroicos del gobierno popular*. Fundación Editorial El Perro y La Rana.
- Barrios Nieves, F. A. (2016). Venezuela: relaciones de trabajo signadas por el neocorporativismo. *Estudios Latinoamericanos*, (38), 87-113.
- Basabe-Serrano, S. (2014). Instituciones informales: discusión conceptual y evidencia empírica en el caso ecuatoriano. En I. Wences & R. Conde (Comps.), *Cultura de la legalidad en Iberoamérica: desafíos y experiencias* (pp. 45-72). Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Becker, H. (2019). *Datos, pruebas e ideas: por qué los científicos sociales deberían tomárselos más en serio y aprender de sus errores*. Siglo XXI Editores.
- Biardeau, J. (2009). Del árbol de las tres raíces al socialismo bolivariano del siglo XXI: ¿una nueva narrativa ideológica de emancipación? *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, 15(1), 57-113.
- Borchert, J., & Lessenich, S. (2016). 2. The “Magic Triangle” of State, Capitalism, and Democracy. In Jens Borchert & Stephan Lessenich, *Claus Offe and the Critical Theory of the Capitalist State*. Routledge.
- Bottomore, T. (1988). *Dicionário do pensamento marxista*. Editora Schwarcz-Companhia das Letras.

- Bottomore, T. B., & Rubel, M. (1967). Introducción, la sociología y la filosofía social de Marx. En T. B. Bottomore & M. Rubel, *Sociología y filosofía social* (pp. 15-44). Ediciones Península.
- Bourdieu, P. (1983). Campo del poder y campo intelectual. *Folios*(7), 3-44. <https://revistas.pedagogica.edu.co/index.php/RF/article/view/5347>
- Bourdieu, P. (1993). Génesis y estructura del campo burocrático. *Actes de la recherche en Sciences Sociales*, 96(97), 1-30.
- Bourdieu, P. (1997). *Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción*. Anagrama.
- Britto García, L. (2008). *El caso Venezuela: Política y petróleo*. Editorial Alba Ciudad.
- Buey, F. J. F. (2007). Sobre el movimiento de movimiento. *Revista de Estudios de Juventud*, (76), 21-36.
- Canessa Montejo, M. F. (2016). La baja representatividad sindical en América Latina: Una errónea interpretación. *Derecho & Sociedad*, (46), 291-299.
- Casado, F., & Sánchez, R. (2024). Political communication in 21st-century Venezuela: From Chavismo to Madurismo. In *The Routledge Handbook of Political Communication in Ibero-America* (pp. 407-416). Routledge.
- Castells, M. (1999). *Globalización, identidad y estado en América Latina*. PNUD.
- Castoriadis, C. (1983). *La institución imaginaria de la sociedad*. Tusquets.
- CEPAL. (2008). *Panorama social de América Latina*. Naciones Unidas. Obtenido de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/1227/1/S0700764_es.pdf
- Chaguaceda Noriega, A. (2020). Autoritarismo, política local y participación ciudadana en Latinoamérica: Miradas cruzadas a los casos de Nicaragua y Venezuela. *América Latina Hoy*, (85), 113-133. <https://doi.org/10.14201/alh.20211>
- Champagne, P. (1998). La doble dependencia. En *Comunicación y política* (pp. 237-254). Gedisa.
- Champagne, P. (2015). La manifestación: la producción del acontecimiento político. *Intersticios. Revista Sociológica de Pensamiento Crítico*, 9(2).
- Chávez, H. (18 de octubre de 1998). Video de Youtube. *6 granier chavez tercera via*. Obtenido de <https://www.youtube.com/watch?v=8AB1jpWFH8I>
- Chávez, H. (2 de febrero de 1999). Legado de Chávez: Chávez su discurso memorable, el día de la toma de posesión [Video]. *YouTube*. Caracas, Distrito Capital, Venezuela. Obtenido de https://www.youtube.com/watch?v=4p_tDYgFRAY
- Chihu Amparán, A. (2020). Gramsci and Machiavelli. *Polis*, 16(2), 69-90.

- Chirinos Portillo, L. M., & Villasmil Espinoza, J. J. (2010). El diálogo social y la concertación como práctica política en la Venezuela contemporánea. *Revista de Ciencias Sociales*, 16(4), 677-686. Obtenido de: https://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1315-95182010000400010&lng=es&tlng=es
- Christians, C. G. (2012). La ética y la política en la investigación cualitativa. En *Manual de investigación cualitativa* (pp. 283-331). Gedisa.
- Clastres, P. (1978). Les marxistes et leur anthropologie. *Libre. Politique. Anthropologie. Philosophie Paris*, (3), 135-149.
- Combellas, R. (2003). El proceso constituyente y la Constitución de 1999. *Politeia*, (30), 183-208. Obtenido de: <https://www.redalyc.org/pdf/1700/170033588013.pdf>
- Comité de Familiares y Amigos por la Libertad de lxs Trabajadorxs Presxs. (2023, 18 de abril). Navidad sin trabajadorxs presxs: No todos fueron liberados. *Comité de Familiares y Amigxs por la Libertad de lxs Trabajadorxs Presxs*. Obtenido de: <https://comitelibertadtrabajadorxs.wordpress.com/2023/12/21/navidad-sin-trabajadorxs-presxs-no-todos-fueron-liberados/>
- Commons, J. R. (1996). *John R. Commons: Selected Essays* (Vol. 2). Taylor & Francis.
- Consejo Nacional Electoral [CNE]. (2020, 7 de agosto). Año XXII - Mes II. *Gaceta Electoral* N° 956.
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela [CRBV]. (1999). Art. 293. (Venezuela).
- Coppedge, M. (2018). Partidocracia y reforma en una perspectiva comparada. Obtenido de <http://sites.nd.edu/michael-coppedge/files/2018/01/Partidocracia-y-reforma-en-una-perspectiva-comparada.pdf>
- Corbin, J., & Strauss, A. (2002). *Bases de la investigación cualitativa. Técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada* (2da ed.). Aldine de Gruyter.
- Coronil, F. (1997). *The magical state: Nature, money, and modernity in Venezuela*. University of Chicago Press.
- Corrales González, Y. C. (2016). *Más allá de darle al pilón: Avances, tensiones y límites del movimiento social afrovenezolano durante el proceso político bolivariano (2000-2011)* [Tesis de maestría, Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador].
- Cortés Saenz, H. (2015). *El petróleo como recurso de poder e instrumento de política exterior a partir de la noción del poder estructural de Susan Strange: Venezuela en la Post Guerra Fría* [Tesis doctoral, Universitat Autònoma de Barcelona]. Departamento de

- Derecho Público y Ciencias Histórico-jurídicas, Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.
- Decreto con Rango, Valor y Fuerza. Ley Orgánica del Trabajo, las Trabajadoras y los Trabajadores. (2012). N° 6.076 Extraordinario, 7 de mayo de 2012. *D.O. No. 8938*.
- Della Porta, D., & Keating, M. (Eds.). (2008). *Approaches and methodologies in the social sciences: A pluralist perspective*. Cambridge University Press.
- Della Porta, D., & Keating, M. (Eds.). (2013). *Enfoques y metodologías en las ciencias sociales: Una perspectiva pluralista* (Vol. 343). Ediciones Akal.
- Denzin, N. K., & Lincoln, Y. S. (1994). *Handbook of qualitative research*. Sage Publications.
- Díaz, L. E. (2005). Relaciones laborales especiales: Las empresas de trabajo temporal y las cooperativas. ¿Qué pueden hacer los sindicatos? *Revista de Ciencias Sociales*, 11(1), 131-148. Obtenido de: http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1315-95182005000100009&lng=es&tlng=es
- Díaz, R. (2000). Sindicatos y nuevo escenario político en Venezuela. *Nueva Sociedad*, (169), 153-161.
- Díaz, R. (2009). Los sindicatos en Venezuela: De la negociación a la confrontación. *Revista sobre Relaciones Industriales y Laborales*, (45), 91-104.
- Dieterich, H. (2007). *Hugo Chávez y el Socialismo del Siglo XXI* (2da ed.). Monte Ávila Editores.
- Domené-Painenao, O., Cruces, J. M., & Herrera, F. F. (2015). La agroecología en Venezuela: Tensiones entre el rentismo petrolero y la soberanía agroalimentaria. *Agroecología*, 10(2), 55-62.
- Domené-Painenao, O., Cruces, J. M., & Herrera, F. F. (2015). La agroecología en Venezuela: tensiones entre el rentismo petrolero y la soberanía agroalimentaria. *Agroecología*, 10(2), 55-62.
- Domínguez, R. (2021). El extractivismo y sus despliegues conceptuales. *Territorios y Regionalismos*, (4), 1-26.
- Duno-Gottberg, L. (2013). “Mala Conductas”: Nuevos sujetos de la política popular venezolana. *Espacio Abierto*, 22(2), 265-275.
- Elfenbein, R. (2021). Mobilized Yet Contained: Popular Women, Feminisms, and Organizing around Venezuela’s 2012 Organic Labor Law. *Latin American Perspectives*, 48(5), 75-95.
- Elias, N. (1990). *La sociedad de los individuos. Ensayos*. Ediciones Península.

- Ellner, S. (1993). *Organized labor in Venezuela, 1958-1999. Behavior and concerns in a democratic Setting*. Scholarly Resources Book, USA.
- Ellner, S. (2001). The radical potential of Chavismo in Venezuela: The first year and a half in power. *Latin American Perspectives*, 28(5), 5-32.
- Ellner, S. (2003). Tendencias recientes en el movimiento laboral venezolano: Autonomía vs control político. *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, 9(3), 157-178.
- Ellner, S. (2006). Las estrategias «desde arriba» y «desde abajo» del movimiento de Hugo Chávez. *Cuadernos del CENDES*, 23(62), 73-93.
- Ellner, S. (2007). La transformación del movimiento sindical y la sociedad civil en Venezuela: ¿Revolución o paralelismo? En *Venezuela en retrospectiva. Los pasos hacia el régimen chavista* (pp. 203-224).
- Ellner, S. (2010). La primera década del gobierno de Hugo Chávez: Logros y desaciertos. *Cuadernos del CENDES*, 27-50.
- Ellner, S. (2011). Venezuela's Social-Based Democratic Model: Innovations and Limitations. *Journal of Latin American Studies*, 43(3), 421-449. DOI: <https://doi.org/10.1017/S0022216X11000757>
- Ellner, S. (2017). Implications of Marxist state theory and how they play out in Venezuela. *Historical Materialism*, 25(2), 29-62.
- Ellner, S. (2018). Conflicting currents within the pro-Chávez labor movement and the dynamics of decision making. En *Reshaping the political arena in Latin America: From resisting neoliberalism to the second incorporation* (pp. 157-178).
- Ellner, S. (2021). Repensando el extractivismo: La dependencia, el nacionalismo de recursos y la resistencia en América Latina. *Política. Revista de Ciencia Política*, 59(2), 249-278.
- Emirbayer, M. (1997). Manifesto for a relational sociology. *American Journal of Sociology*, 103(2), 281-317.
- Felicien, A., Schiavoni, C. M., Ochoa, E., Saturno, S., Omaña, E., Requena, A., & Camacaro, W. (2020). Exploring the ‘grey areas’ of state-society interaction in food sovereignty construction: The battle for Venezuela’s seed law. *The Journal of Peasant Studies*, 47(4), 648-673.
- Flick, U. (2009). *An introduction to qualitative research fourth edition sage*. SAGE publications.
- Foucault, M. (1978). *La voluntad de saber*. Ediciones Siglo XXI.

- Fraser, N. (1999). Repensando la esfera pública: Una contribución a la crítica de la democracia actualmente existente. *New Left Review*, (0), pp. 56-80.
- Fundación Empresas Polar. (s.f.). *Sindicatos*. Fundación Empresas Polar. Obtenido de: <https://bibliofep.fundacionempresaspolar.org/dhv/entradas/s/sindicatos/>
- Fusaro, D. (2018). *Antonio Gramsci: La pasión de estar en el mundo* (Vol. 5). Siglo XXI de España Editores.
- Garay S., L.J. (2020). *Aparatos estatales y luchas de poderes: de la captura a la cooptación y a la reconfiguración*. Fundación Heinrich Böll, Oficina Bogotá
- Garay, S., & Jorge, L. (2020). *Aparatos estatales y luchas de poderes: de la captura a la cooptación ya la reconfiguración*. Heinrich Böll Stiftung, Bogotá.
- García-Guadilla, M. P. (2007). Ciudadanía y autonomía en las organizaciones sociales bolivarianas: Los Comités de Tierra Urbana como movimientos sociales. *Cuadernos del CENDES*, 24(66), 47-73.
- García-Guadilla, M. P. (2018). The Incorporation of Popular Sectors and Social Movements in Venezuelan Twenty-First Century Socialism. En *Reshaping the Political Arena in Latin America: From Resisting Neoliberalism to the Second Incorporation* (pp. 60-77).
- García-Guadilla, M. P. (2019). Dilemas del ecosocialismo post-neoliberal y resistencia de los movimientos sociales frente al modelo neoextractivista en Venezuela. *Encuentros Latinoamericanos (segunda época, 8)(2)*, 3–47. Obtenido de: <https://ojs.fhce.edu.uy/index.php/enclat/article/view/PDF>
- García-Guadilla, M. P., & Álvarez, R. (2022). ¿El futuro de las comunas, o comunas sin un futuro en la Venezuela del siglo veintiuno?: Una mirada desde su praxis y bases conceptuales. *Espacio Abierto*, 31(2), 52-74.
- García-Guadilla, M. P., & Torrealba M., C. G. (2019). Aprendiendo de los errores de Venezuela en la construcción del Poder Popular urbano. *Informe NACLA sobre las Américas*, NACLA. Obtenido de: <https://doi.org/10.1080/10714839.2019.1692960>
- García, R. (2006). *Sistemas complejos: Conceptos, métodos y fundamentación epistemológica de la investigación interdisciplinaria*. Editorial Gedisa.
- Ghosh, J. (2012). Capital. En B. Fine, A. Saad-Filho, & M. Boffo (Eds.), *The Elgar Companion to Marxist Economics* (pp. 5-9). Edward Elgar Publishing.
- Gibbs, G. (2013). *El análisis de datos cualitativos en investigación cualitativa* (Vol. 6). Ediciones Morata.
- Gibbs, G. (2013). *El análisis de datos cualitativos en investigación cualitativa* (Vol. 6). Ediciones Morata.

- Giddens, A. (1995). *La constitución de la sociedad: bases para la teoría de la estructuración*. Amorrortu editores.
- Giddens, A. (1999). *Runaway world: How globalization is reshaping our lives*. Routledge.
- Giddens, A. (2006). Estados nacionales y violencia. *Relaciones Internacionales*, (5), 1-21.
- Giddens, A. y Sutton, P.W. (2022). Política, Gobierno y Movimientos Sociales en *Sociología* (pp. 932-987). Alianza Editorial.
- Gilbert, M. (1990). Walking together: A paradigmatic social phenomenon. *MidWest Studies in Philosophy*, 15(1), 1-14.
- Gillan, K., & Pickerill, J. (2012). The difficult and hopeful ethics of research on, and with, social movements. *Social Movement Studies*, 11(2), 133-143.
- Gillan, K., & Pickerill, J. (2012). The difficult and hopeful ethics of research on, and with, social movements. *Social Movement Studies*, 11(2), 133-143.
- Goldfrank, B. (2011). Los Consejos Comunales: ¿Avance o retroceso para la democracia venezolana? *Conos. Revista de Ciencias Sociales*, (39), 41-55.
- Gramsci, A. (1980). Análisis de las situaciones. Relaciones de fuerzas. *Nueva Antropología*, 4(16), 7-18.
- Gramsci, A. (2015). *Hegemonía y lucha política: selección de textos*. Ediciones Luxemburg.
- Gramsci, A. [1975] (1981). *Cuadernos de la cárcel*. Ediciones Era.
- Gratius, S., & Ayuso Pozo, A. (2020). Sanciones como instrumento de coerción: ¿Cuán similares son las políticas de Estados Unidos y la Unión Europea hacia Venezuela? *América Latina Hoy*, (85), 31-53. DOI: <https://doi.org/10.14201/alh.21989>
- Guba, E., & Lincoln, Y. (2002). Paradigmas en competencia en la investigación cualitativa. En *Por los rincones. Antología de métodos cualitativos en la investigación social* (pp. 113-145).
- Guber, R. (1988). *El salvaje metropolitano: Técnicas antropológicas para el trabajo de campo*. Paidós Comunicación.
- Gudynas, E. (2010). Si eres tan progresista: ¿Por qué destruyes la naturaleza? Neoextractivismo, izquierda y alternativas. *Ecuador Debate* 79, (pp. 61-81). <https://repositorios.cihac.fcs.ucr.ac.cr/cmelenandez/bitstream/123456789/282/1/gudynasprogresistanaturaleza.pdf>
- Gudynas, E. (2015). *Extractivismos: Ecología, economía y política de un modo de entender el desarrollo y la naturaleza*. CEDIB, Centro de Documentación e Información Bolivia.
- Guillemín, M., & Gillam, L. (2004). Ethics, reflexivity, and “ethically important moments” in research. *Qualitative Inquiry*, 10(2), 261-280.

- Gupta, A. (2015). Fronteras borrosas: El discurso de la corrupción, la cultura de la política y el estado imaginado. En *Antropología del estado* (pp. 71-144). Fondo de Cultura Económica.
- Hart, K. (2012). Anthropology. En B. Fine, A. Saad-Filho, & M. Boffo (Eds.), *The Elgar Companion to Marxist Economics* (pp. 5-9). Edward Elgar Publishing.
- Hay, C. (2022). (What's Marxist about) Marxist state theory? En C. Hay, M. Lister, & D. Marsh (Eds.), *The State: Theories and Issues* (pp. 3-20). Bloomsbury Publishing.
- Hay, C., Lister, M., & Marsh, D. (Eds.). (2022). Introduction: Theories of the state. En *The State: Theories and Issues* (pp. 3-20). Bloomsbury Publishing.
- Hay, C., Lister, M., & Marsh, D. (Eds.). (2022). *The state: theories and issues*. Bloomsbury Publishing.
- Helmke, G., & Levitsky, S. (2012). *Informal institutions and comparative politics: A research agenda*. Edward Elgar Publishing.
- Hessen, J. (1981). *Teoría del conocimiento*. Espasa-Calpe.
- Hintze, O. [1902] (2005). La configuración de los estados y el desarrollo constitucional: Análisis histórico-político (1902). *Relaciones Internacionales*, (1), 1-19. Obtenido de: <https://revistas.uam.es/relacionesinternacionales/article/view/4827>
- Informe de los consejos comunales presentado al Alto Comisionado de Derechos Humanos de la ONU. (s.f.). Obtenido de: <https://www.ohchr.org/sites/default/files/lib-docs/HRBodies/UPR/Documents/session12/VE/JS7-JointSubmission7-spa.pdf>
- Iranzo, C. (2018). La triste historia del sindicalismo venezolano en tiempos de revolución: Una aproximación sintética. *Nueva Sociedad*, (274), 107-118.
- Iranzo, C., & Patruyo, T. (2001). Consecuencias de la reestructuración económica y política en el sindicalismo venezolano. *Cuadernos del CENDES*, (47), 233-272.
- Iranzo, C., & Richter, J. (2003). El tema de género en las convenciones colectivas en Venezuela. *Revista Venezolana de Gerencia*, 8(22), 217-244.
- Iranzo, C., & Richter, J. (2005). La relación Estado-sindicatos en Venezuela (1999-2005). En *Venezuela visión plural. Una mirada desde el CENDES* (Tomo II). Colección Intramuros, CENDES.
- Iturraspe, C. (2001a). El sindicalismo en el contexto de la globalización: Reflexiones a partir del caso venezolano. *Revista Venezolana de Gerencia*, 6(13), 47-74.
- Iturraspe, C. (2001b). El movimiento sindical venezolano en la época de la mundialización: La transición del “punto fijismo” al “bolivarianismo”. En E. De la Garza (Comp.), *Los sindicatos frente a los procesos de transición política* (pp. 109-133).

- Iturriza, R. (2022). *Con gente como esta es posible comenzar de nuevo*. Ediciones Punto Impresión.
- Jellinek, G. (2004). *Teoría general del Estado*. Fondo de Cultura Económica.
- Jessop, B. (2014). The strategic selectivity of the state: Reflections on a theme of Poulantzas. *Journal of the Hellenic Diaspora*, 25(1-2), 1-37. Obtenido de: <https://bobjessop.wordpress.com/2014/06/16/the-strategic-selectivity-of-the-state-reflections-on-a-theme-of-poulantzas/>
- Jessop, B. (2017). *El Estado. Pasado, presente y futuro*. Los Libros de la Catarata
- Jessop, B. (2018). El Estado como una relación social. En *El Estado. Pasado, presente y futuro* (pp. 97-143). Los Libros de la Catarata.
- Jessop, B. (2019). *El Estado. Pasado, presente y futuro*. Los Libros de la Catarata.
- Jessop, B. (2020a). El Enfoque Estratégico-Relacional del Estado y su relevancia para el Sur Global. En Pablo Andrade (Ed.), *Nuevos enfoques para el estudio de los Estados latinoamericanos* (pp. 19-59). Corporación Editora Nacional.
- Jessop, B. (2020b). *Putting civil society in its place: Governance, metagovernance and subjectivity*. Taylor Francis.
- Jiménez, M. (2021). Contesting autocracy: Repression and opposition coordination in Venezuela. *Political Studies*, 1-22. Obtenido de: <https://doi.org/10.1177/0032321721999975>
- Jungemann, B. (2008). Organizaciones sociales y anclaje territorial Escenarios y componentes de la transformación socioterritorial y local en Venezuela. *Cuadernos del CENDES*, 25(67), 3-34.
- King, G., Keohane, R. O., & Verba, S. (2000). *El diseño de la investigación social: La inferencia científica en los estudios cualitativos* (Vol. 14). Anaya-Spain.
- Krizsán, A., & Roggeband, C. (2021). Reconfiguring state–movement relations in the context of de-democratization. *Social Politics: International Studies in Gender, State & Society*, 28(3), 604-628.
- Labov, W. (1972). Algunos principios de la metodología lingüística. *El lenguaje en la sociedad*, 1(1), 97-120.
- Laclau, E. (2000). La imposibilidad de la sociedad. En Ernesto Laclau, *Nuevas reflexiones sobre la revolución de nuestro tiempo* (pp. 103-106). Ediciones Nueva Visión.
- Laclau, E. (2006). La deriva populista y la centroizquierda latinoamericana. *Nueva Sociedad*, 205(1), 56-62.

- Lander, E. (2004). Venezuela: Proceso de cambio, referéndum revocatorio y amenazas internacionales. *Revista del OSAL*, 5(13), 57-66.
- Lander, E. (2013). The discourse of civil society and current decolonization struggles in South America. *Scribd* (blog).
- Lander, E. (2016). *Venezuela: Temas constitutivos de una crisis*. CLACSO.
- Lander, L. E., & López Maya, M. (2008). Referendo sobre la propuesta de reforma constitucional: ¿Punto de inflexión en el proceso bolivariano? *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, 14(2), 195-215.
- Lechner, N. (1994). La (problemática) invocación de la sociedad civil. *Perfiles latinoamericanos: revista de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales*, Sede México, 3(5), 131-144.
- Levitsky, S., & Murillo, M. V. (2012). Construyendo instituciones sobre cimientos débiles: Lecciones desde América Latina. *Politai*, 3(5), 17-44.
- Liguori, G., Modonesi, M., & Voza, P. (2022). *Diccionario Gramsciano (1926-1937)*. UNICAPress.
- López Maya, M. (1981). *El Estado y el movimiento sindical (1958-1980)*. Ediciones CENDES.
- López Sánchez, R. (2023). El proceso bolivariano en Venezuela: ¿Socialismo, populismo o neoliberalismo? En M. Mastrángelo, R. Munck, & P. Pozzi (Eds.), *Populismo: Una perspectiva latinoamericana* (Colección Grupos de Trabajo, Serie Teoría Social Crítica, pp. 167-190). CLACSO.
- López Sánchez, R., & Hernández Rodríguez, C. (2016). Trayectoria histórica del movimiento de trabajadores en un siglo de historia de Venezuela. *Revista de la Red Intercátedras de Historia de América Latina Contemporánea*, (4), 23-44.
- López-Maya, M. (2004). Venezuela 2001-2004: Actores y estrategias en la lucha hegemónica. *anuario Lateinamerika. Analysen und Berichte*, 23-48. Obtenido de <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/grupos/caeta/PICuno.pdf>
- López-Maya, M. (2013). Venezuela: La crisis política del poschavismo. *Revista Controversia*, (200), 163-199.
- López-Maya, M. (2014). El Estado venezolano y el movimiento sindical. *Revista Sobre Relaciones Industriales y Laborales*, (8/9). Obtenido de: <https://revistasenlinea.saber.ucab.edu.ve/index.php/rrii2/article/view/1403>
- López-Maya, M. (2016). La crisis del chavismo en la Venezuela actual. *Estudios Latinoamericanos. Nueva Época*, (88), 159-185.

- López-Maya, M. (2018). Nueva Sociedad. *Socialismo y comunas en Venezuela* (274). Obtenido de: <https://nuso.org/articulo/socialismo-y-comunas-en-venezuela/>
- López-Maya, M. (2019). Venezuela: La crisis política del postchavismo. En F. Mayorga (Ed.), *Elecciones y legitimidad democrática en América Latina* (pp. 165-203). CLACSO. Recuperado de <https://www.jstor.org/stable/j.ctvt6rkct.10>
- López-Roldán, P., & Fachelli, S. (2015). *Metodología de la investigación social cuantitativa*. UAB.
- Lowy, M. (1988). *Objetividad y punto de vista de clase en las ciencias sociales*. Grijalbo.
- Lucena, H. (2004). La relación gobierno y movimiento sindical en Venezuela (1999-2004). Obtenido de: <https://iisg.nl/labouragain/documents/lucena.pdf>
- Lucena, H. (2005). La crisis política en Venezuela: Repercusiones y respuestas del movimiento sindical. En *Sindicatos y nuevos movimientos sociales en América Latina*. CLACSO.
- Lucena, H. (2015). Venezuela: Políticas públicas y relaciones de trabajo. *Cuadernos del CENDES*, 32(89), 195-236. DOI: <https://doi.org/10.1016/S1012-25082015000200009>
- MacLeod, A. (2019). Chavista ‘thugs’ vs. opposition ‘civil society’: Western media on Venezuela. *Race & Class*, 60(4), 46-64.
- MacLeod, A. (2020). Was Hugo Chávez to blame? Media depictions of polarisation in Venezuela, 1998–2013. *Bulletin of Latin American Research*, 39(3), 362-379. DOI: <https://doi.org/10.1111/blar.12940>
- Mahmood, Q., & Muntaner, C. (2020). State-society nexus in Brazil and Venezuela and its effect on participatory governance efforts in health and other sectors. *International Journal for Equity in Health*, 19(1), 1-15.
- Maihold, G. (2007). *Venezuela en retrospectiva. Los pasos hacia el régimen chavista* (Vol. 118). Iberoamericana.
- Maingon, T. (1993). El autoritarismo como práctica democrática: 1959-1962. *Revista Tierra Firme*, 41, 61-94.
- Malamud, C. (2013). Liderazgo en América Latina tras Hugo Chávez. *Real Instituto El Cano. Comentario El Cano*. Obtenido de: <http://www.realinstitutoelcano.org/wps/wcm/connect/d82498804eda4c82987a9d2a39eb3cc0/Comentario-Malamud-Liderazgo-America-Latina-tras-Hugo-Chavez.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=d82498804eda4c82987a9d2a39eb3cc0>
- Mann, M. (1988). *States, War and Capitalism: Studies in Political Sociology*. Basil Blackwell.

- Mann, M. (2007). El poder autónomo del Estado: Sus orígenes, mecanismos y resultados. *Relaciones Internacionales*, (5), 1-43. Obtenido de: <https://revistas.uam.es/relacionesinternacionales/article/view/4863>
- Mantovani, E. T. (2016). Las nuevas fronteras de las commodities en Venezuela: Extractivismo, crisis histórica y disputas territoriales. *Ciencia Política*, 11(21), 251-285.
- Martínez Espinoza, M. I. (2018). Repertorios de acción colectiva frente al extractivismo minero en América Latina. *Andamios*, 15(37), 43-73.
- Marx, K. (1845). *Tesis sobre Feuerbach. Thesen über Feuerbach*.
- Marx, K. [1845] (2023). *Die heilige Familie*. BoD-Books on Demand.
- Marx, K. [1867] (2021). *El capital: Crítica de la economía política, Tomo I, Libro I: El proceso de producción del capital*. Fondo de Cultura Económica.
- Marx, K. [1894] (1976). Sección séptima. Las rentas y sus fuentes. Capítulo XLVIII. La fórmula trinitaria. En *El capital, Tomo III: El proceso global de la producción capitalista*. Centro de Estudios Miguel Enríquez (CEME).
- Marx, K., & Engels, F. [1846] (2016). *Die deutsche Ideologie*. BoD–Books on Demand.
- Mazzuca, S. L. (2012). Legitimidad, autonomía y capacidad: Conceptualizando (una vez más) los poderes del Estado. *Revista de Ciencia Política*, 32(3), 545-560.
- McAdam, D., & McCarthy, J. D. (1999). *Movimientos sociales, perspectivas comparadas: Oportunidades políticas, estructuras de movilización y marcos interpretativos culturales* (Vol. 154). Ediciones AKAL.
- McAdam, D., McCarthy, J. D., & Zald, M. N. (Eds.). (1996). *Comparative perspectives on social movements: Political opportunities, mobilizing structures, and cultural framings*. Cambridge University Press.
- McCoy, J., & Smith, W. (1995). Desconsolidación o reequilibrio democrático en Venezuela. *Nueva Sociedad*, (140), 18-32.
- Medici, C. (2021). El Estado y los movimientos sociales: Propuestas para superar un escollo teórico. *Revista Perspectivas de Políticas Públicas*, 11(21), 15-25.
- Mendoza Potellá, C. (2008). *El petróleo en el siglo XXI: Perspectivas para Venezuela*. Editorial El Perro y la Rana.
- Merton, R. K. (1992). *Teoría y estructuras sociales*. Fondo de Cultura Económica.
- Mészáros, I. (2012). La crisis estructural necesita de una transformación estructural. Ediciones CDAM-ECG. Obtenido de: <http://www.rebellion.org/docs/158368.pdf>

- Mezzadra, S., & Gago, V. (2017). In the wake of the plebeian revolt: Social movements, 'progressive' governments, and the politics of autonomy in Latin America. *Anthropological Theory*, 17(4), 474-496.
- Michels, R. (1979). *Los partidos políticos: Un estudio sociológico de las tendencias oligárquicas de la democracia moderna*. Amorrortu Editores.
- Miles, M. B., Huberman, A. M., & Saldaña, J. (2014). *Qualitative Data Analysis: A Methods Sourcebook* (3rd ed.). Sage Publications.
- Miliband, R. (1994). Marx y el Estado. En Miliband, R., Poulantzas, N. A., & Laclau, E., *Debates sobre el Estado capitalista/1. Estado y Clase Dominante*. Imago Mundi.
- Miliband, R., Poulantzas, N., & Laclau, E. (1994). Debates sobre el Estado capitalista/1: Estado y clase dominante. *Imago Mundi*.
- Ministerio de Energía y Minas. (2001). *Proyecto de decreto con fuerza de Ley Orgánica de Hidrocarburos*. Obtenido de https://web.archive.org/web/20060817050451/http://www.mpd.gov.ve/decretos_leyes/Leyes/ley_hidrocarburos.pdf
- Monedero, J. C. (s.f.). *Teoría del Estado: Una perspectiva politológica*.
- Morin, E. (1994). *Introducción al pensamiento complejo*. Gedisa.
- Morselli, D., Passini, S., & McGarty, C. (2021). Sos Venezuela: An analysis of the anti-Maduro protest movements using Twitter. *Social Movement Studies*, 20(5), 509-530.
- Murga Frassinetti, A. (2006). Los movimientos sociales en América Latina (1980-2000): Una revisión bibliográfica. *Polis*, 2(2), 163-196.
- Mützel, S., & Fuhse, J. (2010). Einleitung: Zur relationalen Soziologie Grundgedanken, Entwicklungslinien und transatlantische Brückenschläge. En *Relationale Soziologie: Zur kulturellen Wende der Netzwerkforschung* (pp. 7-35).
- Neveu, E. (2000). *Sociología de los movimientos sociales*. Editorial Abya Yala.
- Nº 6.076 Extraordinario [Decreto con Rango, Valor y Fuerza]. Ley Orgánica del Trabajo, las Trabajadoras y los Trabajadores. 7 de mayo de 2012. D.O. No. 8938.
- Nooteboom, B. (2007). Methodological interactionism: Theory and application to the firm and to the building of trust. *The Review of Austrian Economics*, 20, 137-153. DOI <https://10.1007/s11138-007-0015-3>
- O'Donnell, G. (1978). Apuntes para una teoría del Estado. *Revista mexicana de sociología*, 1157-1199.
- O'Donnell, G. (1978). Apuntes para una teoría del Estado. *Revista Mexicana de Sociología*, 40(4), 1157-1199.

- Oberschall, A. (2010). Conflict theory. En *Handbook of politics: State and society in global perspective* (pp. 177-193). DOI: https://doi.org/10.1007/978-0-387-68930-2_10
- Observatorio para la Defensa de la Vida [ODEVIDA]. (2023). Venezuela: La violencia como respuesta estatal a exigencias del movimiento sindical. Fundación para la Paz & Reconciliación, PROVEA.
- Observatorio Venezolano de Conflictividad Social [OVCS]. (2020). Sector laboral enfrenta la destrucción del sistema de relaciones de trabajo. Obtenido de <https://www.observatoriodeconflictos.org.ve/sin-categoria/sector-laboral-enfrenta-la-destruccion-del-sistema-de-relaciones-de-trabajo>
- Observatorio Venezolano de Conflictividad Social [OVCS]. (2021). *Conflictividad social: Agosto 2021*. Obtenido de <https://www.observatoriodeconflictos.org.ve>
- Observatorio Venezolano de Conflictividad Social. (17 de noviembre de 2020). *Sector laboral enfrenta la destrucción del sistema de relaciones de trabajo*. Observatorio Venezolano de Conflictividad Social. Obtenido de <https://www.observatoriodeconflictos.org.ve/sin-categoria/sector-laboral-enfrenta-la-destruccion-del-sistema-de-relaciones-de-trabajo>
- Offe, C. (1982). Las contradicciones de la democracia capitalista. *Cuadernos Políticos*, (34), 7-22.
- Offe, C. (1984). *Contradictions of the welfare state*. Edited by John Keane. Hutchinson.
- Offe, C. (2001). Notes on Markets, Politics, and Big Government. In Ed. Arthur M. Melzer, Jerry Weinberger, and M. Richard Zimman, *Politics at the Turn of the Century* (Pp. 238-250). Rowman & Littlefield Publisher INC.
- Oppenheimer, F. (1908). *Der staat*. Editorial Independently Publied.
- Organización de las Naciones Unidas [ONU]. (2019). Los derechos humanos en la República Bolivariana de Venezuela: Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Informe presentado en el 41er período de sesiones, 24 de junio a 12 de julio de 2019. Naciones Unidas.
- Organización de los Estados Americanos [OEA]. (1998). *Informe anual del Comité Jurídico Interamericano a la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos*. Obtenido de: <http://www.oas.org/es/sla/cji/docs/infoanual.cji.1998.esp.pdf>
- Ortiz, E; Rincón, & Antequera, C. (2013). Movimiento estudiantil, sociedad civil, democracia y gobernabilidad en Venezuela: 2000-2010, *Telos*, vol. 15, núm. 3, pp. 338-354.
- Packer, M. (2018). *La ciencia de la investigación cualitativa*. Editorial Universidad de

- Patton, M. Q. (1999). Enhancing the quality and credibility of qualitative analysis. *Health Services Research*, 34(5 Pt 2), 1189.
- Peeler, J. (2007). Elementos estructurales de la desestabilización de una democracia consolidada: La desconsolidación en Venezuela. En *Venezuela en retrospectiva: Los pasos hacia el régimen chavista* (pp. 21-46). Iberoamericana.
- Pereira da Silva, F. (2020). Por una conceptualización del fenómeno del “neogolpismo”. En Stalin Herrera, C. M. (Ed.), *Ecuador* (pp. 393-412). Quito: CLACSO. Obtenido de <https://www.jstor.org/stable/j.ctv1gm02bg.16>
- Pérez-Ahumada, P., & Carrasco, K. (2024). Política de clases y confianza en los sindicatos en América Latina. *Latin American Research Review*, 1-24. Obtenido de: <https://www-cambridge-org.usal.idm.oclc.org/core/journals/latin-american-research-review/article/politica-de-clases-y-confianza-en-los-sindicatos-en-america-latina/FE1B9DAD511B59193CA126A85E5DBD48>
- Peters, S. (2019). Sociedades rentistas. *European Review of Latin American and Caribbean Studies*, (108), 1-19.
- Pettinicchio, D. (2012). Institutional activism: Reconsidering the insider/outsider dichotomy. *Sociology Compass*, 6(6), 499-510.
- Piketty, T. (2021). *El capital en el siglo XXI*. Fondo de Cultura Económica.
- Pleyers, G. (2018). *Movimientos sociales en el siglo XXI: Perspectivas y herramientas analíticas* (1a ed.). CLACSO. Libro digital, PDF. (Democracias en movimiento). Recuperado de https://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20181101011041/Movimientos_sociales_siglo_XXI.pdf
- Pleyers, G., & Martínez, C. A. (2021). Movimientos sociales en el siglo XXI: perspectivas y herramientas analíticas. *Polis. Revista Latinoamericana*, (58). [En línea], consultado el 07 noviembre 2022. Obtenido de: <http://journals.openedition.org/polis/20213>
- Popper, K. R. (1984). *Auf der Suche nach einer besseren Welt: Vorträge und Aufsätze aus dreißig Jahren*. München: Piper.
- Porto, J. (2019). Venezuela: medios comunitarios, movimientos sociales y Estado. *REVCOM, Revista Científica de la REVCOM*(8), año 4. DOI: <https://doi.org/10.24215/24517836e010>
- Posner, P. (2020). Reevaluating the Chávez Regime: Participatory Democracy or Rentier Populism? *Bulletin of Latin American Research*, 1-17. DOI: <https://doi.org/10.1111/blar.13136>

- Poulantzas, N. (1969). *Poder político y clases sociales en el Estado capitalista*. Siglo XXI.
- Poulantzas, N. (1979). *Estado poder y socialismo*. Siglo XXI Editores.
- Poulantzas, N. (1980). *Estado, poder y socialismo*. (No. 320.1 P68).
- PROVEA. (2019). Política de Estado contra la libertad sindical en Venezuela: Criminalización y encarcelamiento de sindicalistas. Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos (PROVEA). Obtenido de: <https://provea.org/wp-content/uploads/2019/11/Política-de-Estado-contra-la-libertad-sindical-en-Venezuela.pdf>
- PROVEA. (2021a). Crisis en Venezuela. *Boletín 182: Del 10 al 17 de mayo de 2021*. Obtenido de: <https://provea.org/wp-content/uploads/2021/05/Boletin-182-Crisis-En-Venezuela-ES-B.pdf>
- PROVEA. (2021b). Venezuela anual 2021: Observatorio Venezolano de Conflictividad Social OVCS. PROVEA. Obtenido de: <https://www.observatoriodeconflictos.org.ve/oc/wp-content/uploads/2022/02/INFORMEOVCS-ANUAL2021.pdf>
- Ramas San Miguel, C. (2016). Sobre fetichismo y mistificación como formas de apariencia: Una lectura de la crítica de la economía política de Marx. *Eu-topías: Revista de la interculturalidad, comunicación y estudios europeos*, 11, 5-19. Obtenido de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5662262>
- Ramírez, F. (2012). Reconfiguraciones estatales en Ecuador: 1990-2011. En M. Thwaites Rey (Ed.), *El Estado en América Latina: continuidades y rupturas* (pp. 341-374). Arcis-CLACSO.
- Restrepo, E. (2018). *Etnografía: alcances, técnicas y éticas*. Universidad Nacional Mayor.
- Rey, J. C. (1991). La democracia venezolana y la crisis del sistema populista de conciliación. *Revista de estudios políticos*, 74, 533-578.
- Rey, J. C. (1994). Polarización electoral: economía del voto y voto castigo en Venezuela: 1958-1988. *Cuestiones políticas*, 12, 3-96.
- Riojas, C., & Rinke, S. (2023). Introducción. En *América Latina en la historia global*. Siglo XXI Editores y CLACSO.
- Ríos, W. (7 de septiembre de 2022). Entrevista a Rodney Álvarez, trabajador, 11 años privado de libertad injustamente. *Comité de Familiares y Amigxs por la libertad de lxs trabajadorxs presxs*. Obtenido de: <https://comitelibertadtrabajadorxs.wordpress.com/2022/09/07/entrevista-a-rodney-alvarez-trabajador-11-anos-privado-de-libertad-injustamente/>
- Ritzer, G. (1993). *Teoría sociológica contemporánea*. Editorial McGraw-Hill.

- Roggeband, C., & Krizsán, A. (2021). The selective closure of civic space. *Global Policy*, 12, 23-33.
- Roller, M., & Lavrakas, P. (2015). *Applied qualitative research design: A total quality framework approach*. The Guilford Press.
- Ruette Orihuela, K. (2014). «Somos Afro-Socialistas»: Marcos de acción colectiva y etno-racialización del movimiento rural afroyaracuyano en Veroes-Venezuela. *Tabula Rasa*, 21, 351-368.
- Sacristán, M. (1977). La formación del marxismo en Gramsci. En *Actualidad del pensamiento político de Gramsci* (pp. 307-323).
- Salamanca, L. (2003). La sociedad civil venezolana en dos tiempos: 1972-2002. *Politeia*, 26(30).
- Sánchez, B. (2016). El rediseño socio-institucional y la acción colectiva: La experiencia venezolana de la Democracia Participativa y Protagónica del Modelo Socialista de Hugo Chávez. *Espacio Abierto: Cuaderno Venezolano de Sociología*, 25(1), 73-91. Obtenido de: <https://www.researchgate.net/publication/301488003>
- Sánchez, R. L., & Rodríguez, C. A. H. (2016). Trayectoria histórica del movimiento de trabajadores en un siglo de historia de Venezuela. *Revista de la Red Intercátedras de Historia de América Latina Contemporánea*, 4, 23-44. Obtenido de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5769527>
- Santos Villarrea, G. M. (2009). Referéndum Constitucional de Venezuela 2009. México, D.F.: Centro de Documentación, Información y Análisis. Cámara de Diputados LX Legislatura.
- Sautu, R., Freidin, B., & Di Virgilio, M. M. (2017). *Recorridos de la indagación social empírica: Cómo construimos el problema de investigación y elaboramos el marco teórico*. Universidad de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Sociales, Instituto de Investigaciones Gino Germani.
- Sepúlveda, I. (2008). Hugo Chávez: Pretorianismo y predestinación. *Política Exterior*, 149-160. Recuperado de <https://www.jstor.org/stable/20646980>
- Shuster, F. (2005). *Explicación y predicción. La validez del conocimiento en ciencias sociales* (3.ª ed.). CLACSO.
- Silva, L. (1978). *Antimanual para uso de marxistas, marxólogos y marxianos*. Monte Ávila Editores.
- Simmel, G. [1986]. (1997). Sociología 1. *Estudios sobre las formas de socialización*. Alianza Editorial.

- SINERGIA & CIVICUS. (2010). *Tejiendo los hilos de la convivencia ciudadana. Índice CIVICUS de la sociedad civil en Venezuela. Una agenda para el diálogo*. Obtenido de: http://www.civicus.org/images/stories/csi/csi_phase2/venezuela%20pab.pdf
- Skocpol, T. (2018). El Estado regresa al primer plano: estrategias de análisis en la investigación actual. *Revista Cultural de Santander*, (9), 99-119. Obtenido de: <https://revistas.uis.edu.co/index.php/revistasantander/article/view/8866>
- Snow, D., Hunt, S., & Benford, R. (1992). Marcos de acción colectiva y campos de identidad. En E. Laraña y J. Gusfield (Eds.), *Los nuevos movimientos sociales: de la ideología a la identidad* (pp. 221-252). Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS).
- Soedirgo, J., & Glas, A. (2020). Toward active reflexivity: Positionality and practice in the production of knowledge. *PS: Political Science & Politics*, 53(3), 527-531.
- Spanakos, A. P. (2011). Citizen Chávez: The state, social movements, and publics. *Latin American Perspectives*, 38(1), 14-27.
- Steiny, D. (2007). *Identity and Control*, H. White, Cambridge University Press, Cambridge.
- Sutherland, M. (2017). *La economía política del chavismo en el siglo XXI*. Ediciones IVIC.
- Svampa, M. (2016). *Debates latinoamericanos: Indianismo, desarrollo, dependencia y populismo*. Edhasa.
- Tarrow, S. (1997). *El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*. Alianza Editorial.
- Tedlock, B. (2013). La observación de la participación y el surgimiento de la etnografía pública. En N. Denzin y Y. Lincoln (Comps.), *Estrategias de investigación cualitativa. Manual de investigación cualitativa* (3ª ed.).
- The Carter Center. (2005). *Observación del Referendo Presidencial en Venezuela*. Atlanta: The Carter Center/Serie de Reportajes Especiales. Obtenido de: <https://www.cartercenter.org/documents/2021.pdf>
- Thomas, C. G. (2021). Improve your writing skills. En C. G. Thomas (Ed.), *Research methodology and scientific writing* (pp. 401-431). Springer.
- Tilly, C. (2007). *Contienda política y democracia en Europa, 1650-2000*. Hacer Editorial.
- Tilly, C. (2011). Describiendo, midiendo y explicando la lucha. En J. Auyero & R. Hobert (Eds.), *Acción e interpretación en la sociología cualitativa norteamericana* (1.ª ed., pp. 13-38). Ediciones EPC de Periodismo y Comunicación.
- Tinta Violeta. (2014). *La Araña Feminista Opina* (1.ª ed.). Ministerio del Poder Popular para la Cultura y Fundación Misión Cultura. Obtenido de: <http://www.encuentrofeminista.weebly.com>

- Torrealba, C. G. (2022). Entre tutelaje y emancipación: procesos de institucionalización y repertorios de resistencia comunal en Venezuela. *Espacio Abierto*, 31(2), 22-38.
- Tuhiwai Smith, L. (1999). *Decolonizing methodologies: Research and indigenous peoples*. Zed Books Ltd.
- Uzcátegui, R. (2013). Antecedentes y escenarios de la Venezuela poschavista. *Nueva sociedad*, (244), 4.
- Valdez Sarabia, M. F. M. (2019). La comunicación popular como acción política: una mirada a las orientaciones, significaciones y estructura organizativa de sus actores colectivos en Venezuela (Tesis de maestría). FLACSO Ecuador, Quito.
- Verhoeven, I., & Duyvendak, J. W. (2017). Understanding governmental activism. *Social Movement Studies*, 16(5), 564-577.
- Vidal Molina, P., Ansaldo Roloff, M., & Cea Madrid, J. C. (2019). Hugo Chávez y los principios del socialismo del siglo XXI: una indagación discursiva (2005-2013). En P. Vidal (Coord.), *Neoliberalismo, neodesarrollismo y socialismo bolivariano. Modelos de desarrollo y políticas públicas en América Latina* (pp. 136-160). Santiago de Chile: Ariadna Ediciones.
- Vilar, P. (1980). *Iniciación al vocabulario del análisis histórico* (Trad. M. Dolors Folch). Editorial Crítica.
- Vitale, L. (1981). Notas para una historia del movimiento obrero venezolano. Universidad Central de Venezuela. Obtenido de: https://www.archivochile.com/Ideas_Autores/vitalel/2lvc/02lvchistsocal0030.pdf
- Weber, M. [1922] (2002). *Economía y sociedad*. Fondo de Cultura Económica.
- White, H. C. (2008). *Identity and control: How social formations emerge*. Princeton University Press.
- Wilde, M. (2017). Contested spaces: the communal councils and participatory democracy in Chávez's Venezuela. *Latin American Perspectives*, 44(1), 140-158.
- Wirth, L. (2004). Prefacio. En K. Mannheim, *Ideología y utopía. Introducción a la sociología del conocimiento* (S. Echeverría, Trad., pp. 6-26). Fondo de Cultura Económica.
- Wolcott, H. F. (2003). *Mejorar la escritura de la investigación cualitativa*. Editorial.
- Wright, E. O. (2006). Los puntos de la brújula. Hacia una alternativa socialista. *New left review*, 41, 81-109.
- Zaíd, I. J. S. (2021). Genesis de los movimientos obreros y sindicalismo petrolero en el estado zulia. *Clío. Revista de Historia, Ciencias Humanas y Pensamiento Crítico*, (1), 69-79.

- Zald, M. N., & McCarthy, J. D. (1979). Social movement industries: Competition and cooperation among movement organizations. *JAI Press*.
- Zald, M. N., & McCarthy, J. D. (Eds.). (1979). *The dynamics of social movements: Resource mobilization, social control, and tactics*. Winthrop Publishers.
- Zarembek, G., Gurza Lavalle, A., & Guarneros-Meza, V. (2017). Introduction: Beyond elections: Representation circuits and political intermediation. En *Springer International Publishing* (pp. 1-20). https://doi.org/10.1007/978-3-319-51538-0_1
- Zarembka, P. (2012). Accumulation of capital. En B. Fine, A. Saad-Filho, & M. Boffo (Eds.), *The Elgar companion to Marxist economics* (pp. 5-9). Edward Elgar Publishing.

ANEXOS

Anexo A.

Cambios en la institucionalidad 2006-2021 publicados en Gacetas Oficiales (Ministerio del Trabajo).

Ministerio del poder popular para el proceso social del trabajo			
Gaceta	Fecha	Descripción	Genealogía
2006			
38370	1/02/2006	“Laudo Arbitral entre el Sindicato Único de Trabajadores de la Empresa Carbonorca (SUTRACARBONORCA) y la empresa C.V.G. Carbonorca”	Resolución de conflictos
38386	23/02/2006	Decreto N° 4.306, mediante el cual se nombra Ministro del Trabajo al ciudadano Ricardo Dorado Cano-Manuel.	Nombramiento oficial
38414	6/04/2006	Se informa que ante la solicitud de excepción obligatoria de la convención para patrones y sindicatos se da el plazo de 30 días para que los que pudiesen sentirse afectados por esa solicitud hagan su descargo.	Aviso Oficial
38422	24/04/2006	Decreto N° 4.436, mediante el cual se nombra al ciudadano Carlos Alexis Castillo Ascanio, Viceministro del Trabajo de ese Ministerio.	Nombramiento oficial
38426	28/04/2006	Decreto N° 4.447, mediante el cual se dicta la Reforma Parcial del Reglamento de la Ley Orgánica del Trabajo.	Reforma legal
38430	5/05/2006	Resolución por la cual se crea el Comité de Coordinación de Seguridad Social de este Ministerio.	Nueva instancia/ente adscrito
38438	17/05/2006	Resoluciones por las cuales se atribuye competencia a los juzgados que en ellas se señalan, para tramitar las causas del Nuevo Régimen Procesal del Trabajo en las circunscripciones judiciales de los estados que en ellas se indican.	Atribución de nuevas competencias
38439	18/05/2006	Resolución por la cual se concentra en el Registro Nacional de Empresas y Establecimientos, adscrito al Ministerio del Trabajo, la recopilación de requisitos comunes necesarios para la obtención de las solvencias que otorgan los distintos organismos adscritos al Ministerio del Trabajo, Ministerio para la Economía Popular y Ministerio para la Vivienda y Hábitat.	Nueva instancia/ente adscrito y atribución de nuevas competencias
38439	18/05/2006	Resoluciones por las cuales se atribuyen las competencias al Juzgado y al Tribunal que en ellas se mencionan, para tramitar las causas del Nuevo Régimen Procesal del Trabajo en las Circunscripciones Judiciales de los estados que en ellas se indican.	Atribución de nuevas competencias
38444	25/05/2006	Resolución por la cual se inicia el proceso de consulta pública del Anteproyecto de Decreto mediante el cual se dicta el Reglamento de la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo.	Consulta pública
38454	8/06/2006	Decreto N° 4.548, mediante el cual se nombra Encargado del Ministerio del Trabajo, al ciudadano Carlos Alexis Castillo, Viceministro de ese Despacho.	Nombramiento oficial

38464	22/06/2006	Decreto N° 4.596, mediante el cual se dicta el Reglamento Orgánico del Ministerio del Trabajo y Seguridad Social: Solamente dictan Disposiciones Generales, Funciones Del Despacho del Ministro, Oficina de Planificación Estratégica y Control de Gestión, Unidad Estratégica de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas, Del Despacho del Viceministro del Trabajo, entre otros	Aviso Oficial
38481	18/07/2006	Se aprueban medidas y beneficios por medio del laudo en el cual los miembros del tribunal de arbitraje dejan constancia de los términos aprobados que tendrían una duración de 30 meses, los cuales son: - Aumento de los días de vacaciones hábiles al año junto con el incremento de los días de vacaciones pagados. - Bono obligatorio "post-vacaciones" para los empleados que debe ser cobrado el día del reintegro de los empleados. - Remuneración doble para quien trabaje el 8 de Julio. - Toda notificación al trabajador deberá ser entregada por escrito sin excepción.	Atribución de nuevas competencias
38483	20/07/2006	Decreto N° 4.692, mediante el cual se nombra al ciudadano Iván José Espinoza, Viceministro de Seguridad Social del Ministerio del Trabajo y Seguridad Social.	Nombramiento oficial
38528	22/09/2006	Resolución por la cual se extiende el período de lactancia al que se refiere el artículo 393 de la Ley Orgánica del Trabajo, en concordancia con el artículo 100 de su Reglamento, a nueve (9) meses contados desde la fecha del parto.	Reforma legal
38538	6/10/2006	Resoluciones por las cuales se suprimen las funciones de Sustanciación, Mediación y Ejecución a los Juzgados que en ellas se señalan, del Régimen Procesal Transitorio del Trabajo, de las Circunscripciones Judiciales de los Estados que en ellas se mencionan.	Reforma legal
38538	6/10/2006	Resoluciones por las cuales se atribuye la competencia a los Juzgados que en ellas se indican, para tramitar las causas del Nuevo Régimen Procesal del Trabajo, en las Circunscripciones Judiciales que en ellas se mencionan.	Atribución de nuevas competencias
38538	6/10/2006	Resolución por la cual se suprime la función de juicio y la competencia, para conocer de las causas del Régimen Procesal Transitorio del Trabajo, al Tribunal que en ella se señala.	Atribución de nuevas competencias
38564	15/11/2006	Está es el acta constitutiva de la "Misión Madres del Barrio Josefa Joaquina Sánchez" en la cual entre sus disposiciones indica: - El objetivo es ayudar a las amas de casa en situación de vulnerabilidad - Específica las funciones que tendrá cada cargo directivo de la misma - Se designa como domicilio la ciudad de Caracas - Contará con unidad de Auditoría interna - Se supedita a las leyes principales como el Código Civil y la Ley Orgánica de Administración Pública	Nueva instancia/ente adscrito
38569	22/11/2006	Resoluciones por las cuales se suprime la función de juicio y la competencia para conocer de las causas del Régimen Procesal Transitorio del Trabajo a los Tribunales que en ellas se mencionan.	Reforma legal

38569	22/11/2006	Resoluciones por las cuales se atribuye la competencia a los Tribunales que en ellas se mencionan, para tramitar las causas del Nuevo Régimen Procesal del Trabajo en las Circunscripciones Judiciales de los estados que en ellas se señalan.	Atribución de nuevas competencias
38584	14/12/2006	Resolución mediante la cual se publican los resultados del proceso electoral para los Directores Laborales de C.V.G. PROFACA, para el período comprendido entre el 26 de enero de 2006 al 26 de enero de 2009, en los términos que en ella se indican.	Atribución de nuevas competencias
38592	27/12/2006	Decreto N° 5.079, mediante el cual se declara la extensión obligatoria de la Convención Colectiva de Trabajo suscrita en el marco de la Reunión Normativa Laboral para la rama de actividad de la Industria Química Farmacéutica, que operan a escala nacional.	Reforma legal
2007			
38596	3/01/2007	Decreto N° 5.078, mediante el cual se dicta el Reglamento Parcial de la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo: Se menciona la prevención de peligros de accidentes y descuido de salud en los trabajadores públicos y privados.	Reforma legal
38599	8/01/2007	Resolución por la cual se crea la Comisión de Corresponsabilidad para el Seguimiento y Control en el Cumplimiento de las Normas Laborales y de Seguridad Social por parte de las Contratistas y Subcontratistas de la Empresa Siderúrgica del Orinoco (SIDOR), C.A.	Nueva instancia/ente adscrito
38599	8/01/2007	Resolución por la cual se ordena la publicación de los resultados del proceso electoral para Directores Laborales, en la empresa Puertos del Litoral Central P.L.C., S.A.	Aviso Oficial
38604	15/01/2007	Decreto N° 5.134, mediante el cual se nombra al ciudadano Rafael Simón Chacón Guzmán, Viceministro del Trabajo del Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social.	Nombramiento oficial
38604	15/01/2007	Decreto N° 5.135, mediante el cual se nombra al ciudadano Jhonny Picone Briceño, Viceministro de Seguridad Social del Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social.	Nombramiento oficial
38607	18/01/2007	Resolución por la cual se atribuye la competencia a los Juzgados que en ella se señalan, para tramitar las causas del Nuevo Régimen Procesal del Trabajo en la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.	Atribución de nuevas competencias
38636	2/03/2007	Auto notificando las Elecciones de Directores Laborales. Se notifica el resultado de las elecciones de directores entre otras autoridades de Corporación Venezolana de Guayana (CVG).	Aviso Oficial

38636	2/03/2007	Acta: Se emite el acta del laudo arbitral entre los sindicatos de trabajadores de las empresas Echlin de Venezuela y Affinis de Venezuela avivando conocimiento del resultado de esta. Sindicatos: - Vacaciones - Días de descanso - Pagos semanales - Horas extras - Turnos de trabajo	Resolución de conflictos
38655	29/03/2007	Acta: Se avoca al conocimiento de las partes el resultado del Laudo Arbitral entre el sindicato y el empleador en el cual se resuelve: - Reconocimiento de los días de descanso correspondientes - Remuneración adicional del 70% por trabajar horas extraordinarias - Acogerse a la Ley Orgánica del Trabajo en lo que concierne a los horarios	Resolución de conflictos
38667	20/04/2007	Se notifica de la realización de elecciones de los Directores Laborales dando los siguientes resultados: - Dimas Galindo Sojo – Director Laboral Principal - Rubén Darío Paredes - Director Laboral Suplente	Aviso Oficial
38667	20/04/2007	Resolución por la cual se atribuye competencia a los Juzgados Primero, Segundo y Tercero de Primera Instancia de Juicio del Régimen Procesal Transitorio del Trabajo de la Circunscripción Judicial del estado Bolívar, con sede en Puerto Ordaz, para tramitar las causas del Nuevo Régimen Procesal del Trabajo en la Circunscripción Judicial del estado Bolívar.	Atribución de nuevas competencias
38673	30/04/2007	Decreto N° 5.316, mediante el cual se establece un programa excepcional y temporal para que el Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social y el de la Participación y Protección Social, a través de sus entes adscritos, conjunta y coordinadamente, registre, califique y certifique a cien mil (100.000) personas, venezolanas o extranjeras, mayores de setenta (70) años de edad, que residan en el territorio nacional y se encuentren en alguno de los estados de necesidad que en él se señalan.	Atribución de nuevas competencias
38693	29/05/2007	Resoluciones por las cuales se crean los Tribunales Superiores del Trabajo y Juzgados, en las Circunscripciones Judiciales de los estados que en ellas se señalan.	Nueva instancia/ente adscrito
38705	14/06/2007	Resolución por la cual se atribuye competencia al Juzgado que en ella se especifica, para tramitar las causas del Nuevo Régimen Procesal del Trabajo en la circunscripción judicial del estado Miranda, con sede en Los Teques.	Atribución de nuevas competencias
38718	3/07/2007	Decreto N° 5.417, mediante el cual se designa como Ministro Encargado del Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social, desde el 04 de julio hasta el 07 de julio de 2007, al ciudadano Rafael Simón Chacón, Viceministro del Trabajo de ese Ministerio.	Nombramiento oficial
38718	3/07/2007	El Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y la Seguridad Social emite su auto decisorio aprobando el contrato colectivo firmado por ser concordante con la Ley y los derechos de los trabajadores.	Discusión de contratos colectivos
38722	10/07/2007	Resoluciones por las cuales se atribuyen competencias a los Juzgados que en ellas se indican, para que tramiten las causas del Nuevo Régimen Procesal del Trabajo en las Circunscripciones Judiciales que en ellas se mencionan.	Atribución de nuevas competencias

38727	17/07/2007	«Sentencia de la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia que desaplica por control difuso de la constitucionalidad el artículo 647, literal g, de la Ley Orgánica del Trabajo, e interpreta con carácter vinculante para todos los Tribunales de la República, el contenido y alcance del artículo 650 de la mencionada Ley». Requisitorias.	Reforma legal
38756	28/08/2007	Resolución por la cual se constituye una Junta Administradora Especial de carácter temporal, con facultades de administración en contabilidad separada, destinada a la compra, almacenamiento, procesamiento industrial y comercialización del producto terminado.	Atribución de nuevas competencias
38756	28/08/2007	Resolución mediante la cual se establece el Plan de Inspección Integral Agrario.	Nueva instancia/ente adscrito
38766	11/09/2007	Resolución mediante la cual se reconocen los resultados del proceso de elecciones de los Directores Laborales que allí se mencionan de la C.A. Metro de Caracas, en los términos que en ella se indica	Resolución de conflictos
38788	11/10/2007	Resolución por la cual se prohíbe, exceder los límites establecidos en relación a las horas de sobretiempo o extraordinarias claramente tipificados en la legislación vigente.	Aviso Oficial
38803	5/11/2007	Resolución por la cual se atribuye competencia a los Juzgados que en ella se indican, para que tramiten las causas del Nuevo Régimen Procesal del Trabajo en la Circunscripción Judicial del Estado Aragua.	Atribución de nuevas competencias
2008			
38845	8/01/2008	«Sentencia de la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia que desaplica por control difuso de la constitucionalidad el artículo 647, literal g, de la Ley Orgánica del Trabajo, e interpreta con carácter vinculante para todos los Tribunales de la República, el contenido y alcance del artículo 650 de la mencionada Ley».	Reforma legal
38885	6/03/2008	Laudo Arbitral La empresa KRAFT (SUNTRAKRAFT-Lara) está obligada a consultar a sus trabajadores si cuentan con la disponibilidad de laborar en sus días libres, en caso de que los colaboradores usen días libres para realizar su trabajo, la empresa tiene en carácter obligatorio a remitir una indemnización monetaria. Se aclara que el dicho día se debe compensar en efectivo y no con cambios de fecha.	Resolución de conflictos
38899	31/03/2008	Resolución por la cual se dispone que este Ministerio, coadyuvará con la Sociedad Anticancerosa de Venezuela en materia de gastos operativos y administrativos que se generen como consecuencia de la prestación de los servicios médicos que ofrece el Hospital Oncológico «Padre Machado».	Atribución de nuevas competencias

38916	23/04/2008	Decreto N° 6.034, mediante el cual se nombra al ciudadano Jesús Germán Farías Tortosa, Viceministro de Seguridad Social del Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social.	Nombramiento oficial
38916	23/04/2008	Decreto N° 6.035, mediante el cual se designa al ciudadano Abraham Mussa Uribe, Viceministro del Trabajo del Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social.	Nombramiento oficial
38940	28/05/2008	En el Laudo Arbitral se resuelve que los trabajadores miembros del sindicato Sutralum ganan parcialmente su demanda: - Recibirán como utilidades convencionales el valor equivalente a la remuneración de 120 días del salario básico, siendo considerado para el cálculo el mínimo garantizado de todos los trabajadores de CVG Venalum.	Resolución de conflictos
38990	8/08/2008	Decreto N° 6.296, mediante el cual se designa como Ministro Encargado del Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social, al ciudadano Jesús Farías, Viceministro de Seguridad Social de ese Ministerio, a partir del 10 de agosto de 2008.	Nombramiento oficial
39002	26/08/2008	Decreto N° 6.360, mediante el cual se autoriza la creación de la Fundación que se denominara <<Fundación para la Formación Socialista de Trabajadores y Trabajadoras Daniel De León>>, adscrita al Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social, con domicilio en la ciudad de Caracas.	Nueva instancia/ente adscrito
39011	8/09/2008	Decreto N° 6.397, mediante el cual se designa como Ministro Encargado del Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social, al ciudadano Jesús Farías, Viceministro de Seguridad Social de ese Ministerio.	Nombramiento oficial
39020	19/09/2008	Ley de Ejercicio del Trabajo Social.	Nueva legislación
39026	29/09/2008	Resolución mediante la cual se publican los resultados de la elección de los Directores Laborales y sus Suplentes, del Instituto Municipal de Crédito Popular (IMCP). Se hace del conocimiento público que resultaron electos: como: Primer Director Laboral Principal el ciudadano: CARLOS E. SALAZAR, Segundo Director Laboral Principal el ciudadano: ALEXANDER GARCIA Primer Director Laboral Suplente el ciudadano: LUIS G. LUGO H. Segundo Director Laboral Suplente el ciudadano: JHON W. MEJICANO S.	Aviso oficial
39047	29/10/2008	Resolución por la cual se designa al ciudadano Yvan Rafael Delgado Abreu, Viceministro de Seguridad Social del Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social.	Nombramiento oficial

39061	18/11/2008	Resolución mediante la cual se dicta la Reforma Parcial de la Resolución N° 6.048, de fecha 22 de julio de 2008, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.979, de fecha 23 de julio de 2008, por la cual se constituye la Comisión de Contrataciones de este Ministerio, Integrada por los ciudadanos que en ella se mencionan, en los términos que en ella se indican.	Nueva instancia/ente adscrito y reforma legal
39070	1/12/2008	Resolución mediante la cual se aprueba en todas sus partes y para que surta efectos, la Norma Técnica Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo (NT-01-2008).	Atribución de nuevas competencias
39070	1/12/2008	Resolución mediante la cual se aprueba en todas sus partes y para que surta efectos, la Norma Técnica para la Declaración de Enfermedad Ocupacional (Nt-02-2008).	Atribución de nuevas competencias
39078	11/12/2008	Resolución Conjunta mediante la cual se dicta la jornada de trabajo en el transporte aéreo, y limitaciones de tiempo de vuelo, tiempo de servicio y períodos mínimos de descanso para las tripulaciones abordo de aeronaves civiles, en los términos que en ella se indican.	Aviso oficial
2009			
39134	9/03/2009	Resolución mediante la cual se designa al ciudadano Ricardo Dorado Cano-Manuel, como Viceministro de Seguridad Social del Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social.	Nombramiento oficial
39134	9/03/2009	Resolución mediante la cual se designa al ciudadano Elio Francisco Colmenares Goyo, como Viceministro del Trabajo del Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social	Nombramiento oficial
39243	17/08/2009	Providencia por la cual se ordena la apertura de la Dirección Estatal de Salud de los Trabajadores (Diresat) con competencia en el estado Monagas, adscrita a este Instituto.	Nueva instancia/ente adscrito
39292	26/10/2009	Providencia por la cual se ordena la apertura de la Dirección Estatal de Salud de los Trabajadores (Diresat) con competencia en el estado Barinas, adscrita a este Instituto. Providencias mediante las cuales se designa a los ciudadanos que en ellas se señalan, en los cargos que en ellas se especifican.	Nueva instancia/ente adscrito
39308	17/11/2009	Providencias mediante las cuales se otorgan competencias especiales para realizar procedimientos de inspección e investigación, en los estados que en ellas se especifican, a los ciudadanos que en ellas se señalan.	Atribución de nuevas competencias
39325	10/12/2009	Resolución por la cual se designa al ciudadano Néstor Valentín Ovalles, como Viceministro de la Seguridad Social del Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y la Seguridad Social.	Nombramiento oficial
39336	29/12/2009	Resolución por la cual se dicta la Estructura para la Ejecución Financiera 2010, de este Ministerio. Resolución por la cual se designa a los ciudadanos que en ella se mencionan, como integrantes de las Unidades Administradoras Central y Desconcentradas que en ella se señalan.	Atribución de nuevas competencias

2010			
39346	14/01/2010	Sentencia de la Sala Constitucional, de carácter vinculante para todos los tribunales de la República, incluso para las demás Salas del Tribunal Supremo de Justicia, mediante la cual se desaplica por control difuso de la constitucionalidad el artículo 177 de la Ley Orgánica Procesal del Trabajo	Atribución de nuevas competencias
39512	17/09/2010	Providencia N° 87, mediante la cual se asigna competencia para calificar el carácter ocupacional de las enfermedades y dictaminar el grado de discapacidad de los trabajadores o trabajadoras a consecuencia de un accidente de trabajo o una enfermedad ocupacional a los ciudadanos que en ella se mencionan	Atribución de nuevas competencias
39518	27/09/2010	Laudo Arbitral con ocasión del Convenio Colectivo de Trabajo entre la Empresa C.A. Bananera Venezolana y el Sindicato de Trabajadores de la Empresa C.A. Bananera Venezolana.	Resolución de conflictos y discusión de contratos colectivos
39528	11/10/2010	Ley Aprobatoria del Programa de Trabajo para Profundizar los Lazos de Comercio y Desarrollo en el Marco del «Convenio para el Desarrollo Social entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia».	Proclamación legal
39529	13/10/2010	Ley Aprobatoria del Acuerdo de Cooperación entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República Árabe Siria en Materia de Trabajo y Seguridad Social.	Proclamación legal
39536	22/10/2010	Resolución mediante la cual se encomienda a la empresa Venezolana de Exportaciones e Importaciones C.A. (Veximca), por razones de eficacia y por disponer de los medios técnicos adecuados, la adquisición y suministro en el mercado internacional de bienes y/o servicios, especificados en las órdenes de trabajo emitidas por esta Vicepresidencia.	Aviso oficial
2011			
39611	8/02/2011	Providencia mediante la cual se asigna la competencia para calificar el origen ocupacional de las enfermedades y dictaminar el grado de discapacidad de los trabajadores o trabajadoras a consecuencia de un accidente de trabajo o una enfermedad ocupacional a los ciudadanos y ciudadanas que en ella se mencionan.	Atribución de nuevas competencias
39670	10/05/2011	Providencia mediante la cual se dicta que las empresas licenciatarias de Casinos, Salas de Bingo y Máquinas Traganíqueles, así como las empresas relacionadas registradas, deberán presentar la consignación de la Solvencia Laboral emitida por el Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social, en los términos que en ella se indican.	Aviso oficial
39698	17/06/2011	Providencia mediante la cual este Instituto emitirá única y exclusivamente, a través del portal Web que en ella se indica, todas las órdenes de pago que se generen a razón del aporte del Seguro Social Obligatorio a partir del mes de julio del año 2011.	Aviso oficial
39706	1/07/2011	Decreto N° 8.300, mediante el cual se declara día no laborable el día 04 de julio del año 2011 y, por tanto, se le otorga el carácter de feriado a los efectos de la	Aviso oficial

		Ley Orgánica del Trabajo. - (Véase N° 5.029 Extraordinario de la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, de esta misma fecha).	
39719	22/07/2011	Ley Aprobatoria del Memorando de Entendimiento sobre el Plan de Trabajo de Factibilidad de un Proyecto Productivo Conjunto en el Sector Cemento en el Marco de la Gran Nacional de Manufactura, Ciencia y Tecnología entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno del estado Plurinacional de Bolivia.	Proclamación legal
39797	10/11/2011	Decreto N° 8.580, mediante el cual se crea una Comisión Presidencial denominada Órgano Superior de la Gran Misión Saber y Trabajo, en los términos que en él se indican.	Nueva instancia/ente adscrito
39801	16/11/2011	Aviso Oficial mediante el cual se extiende la Reunión Normativa Laboral para la rama de actividad de la Industria de Artes Gráficas, integrada por las empresas que en él se señalan.	Aviso oficial
39810	29/11/2011	Decreto N° 8.630, mediante el cual se declara día no laborable y por lo tanto se le otorga el carácter de día feriado a los efectos de la Ley Orgánica del Trabajo, el día viernes 02 de diciembre, del presente año 2011, en ocasión a la realización de la Cumbre que dará nacimiento a la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), en el Distrito Capital, Estado Vargas y en los Municipios: Sucre, Chacao, Baruta y Hatillo del estado Miranda.	Aviso oficial
39818	12/12/2011	Decreto N° 8.661, mediante el cual se crea la Comisión Presidencial para la Creación y Redacción de la Nueva Ley Orgánica del Trabajo.	Nueva instancia/ente adscrito
39827	23/12/2011	Resolución N° 01-00-000265, mediante la cual se dictan las Normas para la Ejecución de los Trabajos y Presentación de Resultados por Auditores, Consultores, Profesionales Independientes y Firmas de Auditores que presten Servicios en Materia de Control.	Proclamación legal
6029	1/07/2011	Decreto N° 8.300, mediante el cual se declara día no laborable el día 04 de julio del año 2011 y, por tanto, se le otorga el carácter de feriado a los efectos de la Ley Orgánica del Trabajo.	Aviso oficial
6052	10/11/2011	Decreto N° 8.580, mediante el cual se crea una Comisión Presidencial denominada Órgano Superior de la Gran Misión Saber y Trabajo, en los términos que en él se indican.	Nueva instancia/ente adscrito
2012			
39836	5/01/2012	Decreto N° 8.763, mediante el cual se designa al ciudadano José Luis Berroterán Núñez, como Viceministro de Formación para la Ciencia y el Trabajo del Ministerio del Poder Popular para Ciencia y Tecnología.	Nombramiento oficial

39918	9/05/2012	Acuerdo en respaldo a la Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras. Acuerdo con motivo de conmemorarse el Ducentésimo Décimo Séptimo Aniversario de la Gesta Libertaria de José Leonardo Chirino y «Día de la Afrovenezolanidad».	Aviso oficial
39942	12/06/2012	«Sentencia que, con carácter vinculante, interpreta conforme a la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela el Artículo 104 de la Ley Orgánica del Trabajo, a los efectos de establecer que en el supuesto en que se despide a un trabajador por causa injustificada y se omite el preaviso, el lapso al que tiene derecho por efecto de la antigüedad, se dejará transcurrir con anterioridad a que comience a computarse el lapso que dispone el Artículo 61 y se ajusten a los efectos de la prescripción de la acción».	Reforma legal
39946	18/06/2012	Resolución mediante la cual se implementa un esquema transitorio para la reducción de la jornada de trabajo en todas las obras de la Gran Misión Vivienda Venezuela.	Aviso oficial
40079	27/12/2012	Decreto N° 9.322, mediante el cual se establece la inamovilidad laboral a favor de los trabajadores y trabajadoras del sector privado y del sector público regidos por la Ley Orgánica del Trabajo, las Trabajadoras y los Trabajadores, entre el primero (1°) de enero de dos mil trece (2013) y el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil trece (2013), ambas fechas inclusive.	Reforma legal
2013			
40146	12/04/2013	Resolución N° 8248, mediante la cual se establece que el Registro Nacional de Organizaciones Sindicales tendrá como sede principal la ciudad de Caracas, Distrito Capital, y mantendrá Salas de Registro en las sedes que en ella se indican.	Nueva instancia/ente adscrito
40148	16/04/2013	Resolución mediante la cual se ordena la publicación del resultado unánime del Laudo Arbitral correspondiente al procedimiento de Arbitraje Obligatorio entre la Entidad de Trabajo Galleta Carabobo, C.A. y el Sindicato de Trabajadores Sintraegalletera	Resolución de conflictos
40154	25/04/2013	Providencia mediante la cual se ordena la publicación del Baremo Nacional para la Asignación del Porcentaje de Discapacidad por Enfermedades Ocupacionales y Accidentes de Trabajo.	Aviso oficial
40.286	4/11/2013	Resolución mediante la cual se publica el resultado unánime del Laudo Arbitral entre la Entidad de Trabajo Productos Efe, S.A., y «Sindicato Nacional de Trabajadores Socialistas de Helados de Productos Efe. S.A.»	Resolución de conflictos

40.298	20/11/2013	Actas de Reuniones para la Revisión, Discusión y Aprobación de Cláusulas contenidas en el Contrato Colectivo de Trabajo, de los años que en ellas se indican, entre el Patrono (IFE) y el Sindicato Nacional Socialista de Trabajadores y Trabajadoras Ferroviarios de Venezuela, celebradas en las fechas que en ellas se mencionan.	Resolución de conflictos y de discusión de contrato colectivo
40.298	20/11/2013	XI Convención Colectiva Socialista para regular el Proceso Social de Trabajo en el Metro de Caracas 2013 - 2016, celebrada en fecha 10 de octubre de 2013.	Aviso oficial
40310	6/12/2013	Decreto N° 639, mediante el cual se establece la inamovilidad laboral a favor de los trabajadores y trabajadoras del sector privado y del sector público, regidos por la Ley Orgánica del Trabajo.	Proclamación legal
2014			
40347	3 Febrero del 2014	Providencia mediante la cual se procede al cambio de denominación de las Direcciones Estadales de Salud de los Trabajadores, DIRESAT, por la de Gerencias Estadales de Salud de los Trabajadores, GERESAT, resultando la desconcentración funcional y territorial que en ella se mencionan.	Reforma legal
40378	24/03/2014	Decreto N° 843, mediante el cual se adscribe al Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social (el Instituto Nacional de Capacitación y Educación Socialista INCES).	Nueva instancia/ente adscrito y atribución de nuevas competencias
40394	15/04/2014	Resolución mediante la cual se establece que el Despacho del Viceministro o Viceministra de Pensiones, asignaciones Económicas, Salud y Seguridad Laboral tiene como función proponer ante la Junta Ministerial lineamientos, políticas, planes y estrategias, correspondientes a los regímenes prestacionales; así como dirigir y dar seguimiento a la ejecución de las políticas aprobadas para garantizar el ejercicio de estos derechos a sus titulares.	Atribución de nuevas competencias
40420	27/05/2014	Resolución Conjunta mediante la cual se designa a los Miembros Principales y Suplentes de la Junta Interventora y Liquidadora de la Empresa del Estado CVA Azúcar, S.A., incluyendo sus empresas filiales que en ella se mencionan integrada por los ciudadanos y ciudadanas que en ella se señalan.	Atribución de nuevas competencias
40401	29/04/2014	Decreto N° 818, mediante el cual se modifica la denominación del Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social por la del Ministerio del Poder Popular para el Proceso Social de Trabajo.	Aviso oficial

40509	1/10/2014	Resolución Conjunta mediante la cual se implementa la Guía Única de Movilización, Seguimiento y Control de Medicamentos prevista en el Sistema Integral de Control de Medicamentos (SICM).	Atribución de nuevas competencias
40515	9/10/2014	Resolución mediante la cual se dicta el Reglamento Interno de Ingreso y Permanencia a los Cargos de Supervisor o Supervisora, Inspector o Inspectora, Fiscal o Fiscala para el Sistema Integrado de Inspección Laboral y de la Seguridad Social.	Atribución de nuevas competencias
40515	9/10/2014	Resolución mediante la cual se dicta el Reglamento Interno de Ingreso y Permanencia a los Cargos de Supervisor o Supervisora, Inspector o Inspectora, Fiscal o Fiscala para el Sistema Integrado de Inspección Laboral y de la Seguridad Social.	Atribución de nuevas competencias
40518	14/10/2014	«Sentencia de la Sala Constitucional mediante la cual se establece que el numeral 9, del Artículo 425 de la Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras, referente a la Certificación que debe otorgar a la Autoridad Administrativa sobre el cumplimiento efectivo de la orden de reenganche, constituye una condición para el trámite de los recursos contenciosos administrativos de nulidad de las Providencias Administrativas y no para su admisión».	Atribución de nuevas competencias
2015			
40.598	9/02/2015	Resolución mediante la cual se crea las Direcciones Estadales en el Distrito Capital y en cada Entidad Federal de la República Bolivariana de Venezuela, las cuales funcionarán como Unidades Desconcentradas Territoriales de este Ministerio.	Nueva instancia/ente adscrito
40630	27/03/2015	Resolución mediante la cual se acuerda desarrollar en forma permanente y sistemática un proceso de estudio e investigación científica, técnica, tecnológica, económica-financiera, de administración, jurídica, ambiental, social y política sobre el proceso social de trabajo, y se crea la Comisión Nacional de Seguimiento para dicho fin.	Nueva instancia/ente adscrito y atribución de nuevas competencias
		Resolución mediante la cual se regula el Registro Nacional de Entidades de Trabajo (RNET), en los términos que en ella se indican.	Atribución de nuevas competencias
40702	14/07/2015	Resolución mediante la cual se declara terminado el procedimiento conflictivo, así como la huelga ejercida a través del conflicto principal y las huelgas ejercidas con esos trabajadores, y se Ratifica que los trabajadores y trabajadoras de la entidad de trabajo Cervecería Polar gozan de Fuero Sindical hasta que la Junta de Arbitraje emita la decisión respectiva.	Resolución de conflictos
40.741	8/09/2015	Resolución mediante la cual se ordena la implementación del Plan de Actualización del Sistema de Administración de Justicia de Trabajo en Sede Administrativa.	Atribución de nuevas competencias

40760	5/10/2015	Laudo Arbitral mediante el cual se decide sobre el conflicto colectivo de trabajo suscitado entre los Trabajadores y Trabajadoras de la entidad de trabajo Cervecería Polar, C.A. representados por la organización sindical Sindicato Único Regional de Trabajadores y Trabajadoras Territorio Centro Polar (SINTRATERRICENTRO-POLAR) y la empresa Cervecería Polar, C.A.- (Véase N° 6.198 Extraordinario de la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, de esta misma fecha).	Resolución de conflictos
40769	19/10/2015	Decreto N° 2.056, mediante el cual se fija el salario mínimo nacional mensual obligatorio en todo el territorio de la República Bolivariana de Venezuela, para los trabajadores y las trabajadoras que participan en el proceso social de trabajo desde las entidades de trabajo públicas y privadas, a partir del 1° de noviembre de 2015, en Nueve Mil Seiscientos Cuarenta y Ocho Bolívars con Dieciocho Céntimos (Bs. 9.648,18) mensuales.	Proclamación legal
40772	22/10/2015	Providencia mediante la cual se dicta el Reglamento Interno de este Organismo.	Atribución de nuevas competencias
	30/12/2015	Resolución mediante la cual se declara la extensión obligatoria de la Convención Colectiva de Trabajo dictada mediante Laudo Arbitral, que beneficiara a los trabajadores y trabajadoras que participan en el proceso social de trabajo desde todas las dependencias a nivel nacional de la entidad de trabajo Cervecería Polar, C.A.	Discusión de contratos colectivos y resolución de conflictos
2016			
40832	20/01/2016	Decreto No. 2.192, mediante el cual se nombra a la ciudadana y al ciudadano que en él se indican, como Viceministros del Ministerio del Poder Popular para el Proceso Social de Trabajo. (Leninna V. Galindo N. y José R. Rivero G).	Nombramiento oficial
40868	14/03/2016	Decreto 2276, mediante el cual se declaran días no laborables y, por tanto, considerados como feriados a los efectos de la Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras, los días 21, 22 y 23 de marzo del año 2016.	Aviso oficial
40909	23/05/2016	Decisión mediante la cual se declara la Nulidad Parcial del Artículo 201 de la Ley Orgánica Procesal del Trabajo.	Reforma legal
40950	22/07/2016	Resolución mediante la cual se establece un régimen laboral transitorio de carácter obligatorio y estratégico para todas las entidades de trabajo del país públicas, privadas, de propiedad social y mixtas, que contribuya con el reimpulso productivo del sector agroalimentario, estableciendo mecanismo de inserción temporal de trabajadores y trabajadoras en aquellas entidades objeto de medidas especiales implementadas para fortalecer su producción.	Atribución de nuevas competencias

40973	24/08/2016	Resolución mediante la cual se dicta la Norma Técnica de los Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Atribución de nuevas competencias
41045	5/12/2016	Resolución mediante la cual se establece que los trabajadores y trabajadoras integrantes de los Consejos Productivos de Trabajadores (CPT) no podrán ser despedidos, trasladados, desmejorados en sus condiciones de trabajo, por el lapso de un (01) año a partir del momento de su designación, sin justa causa previamente calificada por el Inspector o Inspectora del Trabajo, de conformidad con la Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras.	Aviso oficial
41046	6/12/2016	Resolución mediante la cual se crea una (1) Inspectoría del Trabajo de Sanción en cada uno de los estados que en ella se mencionan y tendrán competencia territorial en la jurisdicción que corresponda.	Nueva instancia/ente adscrito
2017			
41100	21/02/2017	Resolución mediante la cual se revoca la Resolución Ministerial N° 10.037, de fecha 27 de diciembre de 2016, donde se implementó la modalidad de Fondo Administrado de Asistencia Médica Integral de este Ministerio y sus entes adscritos, para los trabajadores, trabajadoras, jubilados, jubiladas, pensionados, pensionadas y sus familiares beneficiarios.	Atribución de nuevas competencias
41129	5/04/2017	Decreto N° 2.798, mediante el cual se declaran como días no laborables los días 10, 11 y 12 de abril del año 2017 y, por tanto, se les otorga el carácter de feriados en el sentido del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras.	Aviso oficial
41174	16/06/2017	Convención mediante la cual se procede a la Publicación de la XII Convención Colectiva Socialista para Regular el Proceso Social de Trabajo en el Metro de Caracas 2016 - 2018. (Véase N° 6.306 Extraordinario de la Gaceta Oficial de la República, de esta misma fecha).	Discusión de contratos colectivos
41195	18/07/2017	Providencia mediante la cual se implementa el Sistema de Pago de Indemnización Diaria a través de Orden de Pago, a los empleadores y empleadoras del sector público con el objeto de que éstas sean acreditadas a la Orden de Pago generada por el Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS), debiendo el empleador cancelarlas al asegurado.	Atribución de nuevas competencias

41202	28/07/2017	Resolución mediante la cual se constituye, con carácter permanente, la Comisión de Contrataciones de este Ministerio, integrada por las ciudadanas y ciudadanos que en ella se mencionan.	Nueva instancia/ente adscrito
41222	25/08/2017	Decreto N° 3.045, mediante el cual se nombra al ciudadano Rafael Ángel Ríos Bolívar, como Viceministro de Previsión Social del Ministerio del Poder Popular para el Proceso Social de Trabajo, en calidad de Encargado.	Nombramiento oficial
2018			
41313	4/01/2018	Resolución mediante la cual, vista la Convención Colectiva de Trabajo, suscrita bajo el marco de una Reunión Normativa Laboral para la rama de actividades de la Industria Químico- Farmacéutica (Laboratorios y Casas de Representación) de alcance Nacional, entre las organizaciones sindicales que en ella se mencionan, se imparte la Homologación en los términos acordados en la Ley que en ella se especifica, por no ser contrario al orden público.	Discusión de contratos colectivos
41366	22/03/2018	Decreto N° 3.331, mediante el cual se declaran días no laborables y por tanto se les otorga el carácter de feriados a los efectos del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras, los días lunes 26, martes 27 y miércoles 28 de marzo de 2018.	Aviso oficial
41367	23/03/2018	Resolución mediante la cual se homologa la Convención Colectiva de Trabajo bajo el Marco de Reunión Normativa Laboral para la rama de actividad del Sector Salud Pública de alcance nacional.	Discusión de contratos colectivos
41393	9/05/2018	Resolución mediante la cual se homologa la Convención Colectiva de Trabajo bajo el marco de Reunión Normativa Laboral para la rama de actividad del Sector Público Universitario que opera a escala nacional.	Discusión de contratos colectivos
41431	14/06/2018	German Eduardo Piñate Rodríguez es designado Ministro del Poder Popular para el Proceso Social del Trabajo	Nombramiento oficial
2019			
41583	11/02/2019	Resolución mediante la cual se modifica el punto tercero del resuelve de la Resolución Ministerial N° 708, de fecha 20 de diciembre de 2018, y se conforma la Junta Administradora, integrada por los ciudadanos que en ella se mencionan.	Reforma legal
41594	26/02/2019	Decreto N° 3.773, mediante el cual se declaran días no laborables y por tanto se les otorga el carácter de feriados a los efectos del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras, los días 28 de febrero y 1° de marzo del año 2019.	Aviso oficial

6448	13/04/2019	Decreto N° 3.822, mediante el cual se declaran días no laborables y, por tanto, considerados como feriados a los efectos del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras, los días 15, 16, y 17 del mes de abril de 2019.	Aviso oficial
41677	18/07/2019	Resolución mediante la cual se dictan las Normas para el Funcionamiento de los Comités de Trabajo Central y Estadales de las Zonas Costeras.	Atribución de nuevas competencias
41681	26/07/2019	Sentencia de la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia que interpreta el sentido y alcance del Artículo 95 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y establece la interpretación constitucionalizante de los Artículos 387, numerales 1 y 7 y 426, numeral 5 de la Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras”	Reforma legal
41690	8/08/2019	Resolución mediante la cual se modifica la Cláusula “Quinta” de la Resolución N°126 de fecha 03/03/2017, y se mantiene integra el mismo texto de la Junta Administradora de la entidad de trabajo “Tomas Greg & Sons de Venezuela, C.A., E.M.A”.	Aviso oficial
41750	31/10/2019	Resolución mediante la cual se suprime la Sub-Inspectoría del Trabajo, ubicada en el Municipio Francisco de Miranda, en la ciudad de Calabozo, estado Guárico, y en su lugar se crea la Inspectoría del Trabajo con sede en la ciudad de Calabozo, estado Guárico.	Nueva instancia/ente adscrito
2020			
41819	11/02/2020	Resolución mediante la cual se dicta el Reglamento Interno de la Oficina de Auditoría Interna del Ministerio del Poder Popular para el Proceso Social de Trabajo.	Atribución de nuevas competencias
6520	23/03/2020	Decreto N° 4.167, mediante el cual se ratifica la inamovilidad laboral de las trabajadoras y trabajadores del sector público y privado regidos por el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras, hasta el 31 de diciembre de 2020, a partir de la entrada en vigencia de este Decreto, a fin de proteger el derecho al trabajo como proceso fundamental que permite la promoción de la prosperidad, el bienestar del pueblo.	Aviso oficial

6611	31/12/2020	Decreto N° 4.414, mediante el cual se establece la inamovilidad laboral de las trabajadoras y trabajadores del sector público y privado regidos por el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras, por un lapso de dos (2) años contados a partir de la entrada en vigencia de este Decreto, a fin de proteger el derecho al trabajo como proceso fundamental que permite la promoción de la prosperidad, el bienestar del pueblo y la construcción de una sociedad justa y amante de la paz.	Proclamación legal
2021			
42084	10/03/2021	Resolución Conjunta mediante la cual se extiende la ocupación temporal, por un periodo de 180 días continuos a partir de la fecha de su publicación, a la Entidad de Trabajo AGA GAS, C.A., antes denominada AGA Venezolana C.A.	Aviso oficial
42145	9/06/2021	Resolución Conjunta mediante la cual se ocupa temporalmente, por un período de 180 días continuos, e incluyendo todos sus activos operacionales, sucursales y sedes administrativas, ubicados en cualquier parte del territorio nacional, a la entidad Industria Venezolana de Gas INVEGAS, S.C.A., antes denominada Praxair Venezuela, C.A.	Aviso oficial
42275	13/12/2021	Resolución mediante la cual atendiendo a la comunicación suscrita por el ciudadano Jorge Alberto Arreaza Montserrat, Ministro del Poder Popular de Industrias y Producción Nacional, la Junta Administradora Especial de la entidad de trabajo C.A. Good Year de Venezuela, para el período 2021-2022 queda conformada por la ciudadana y los ciudadanos que en ella se señalan; el ciudadano Víctor Raúl Abreu Peraza, ejercerá el cargo de Gerente General de Operaciones y Administración en dicha Entidad de trabajo; el referido ciudadano tendrá las facultades y atribuciones que en ella se especifican.	Nombramiento oficial
42275	13/12/2021	Resolución mediante la cual se da continuidad e impulso a los procesos productivos y administrativos de la Entidad de trabajo Azucarera Río Turbio, C.A., se prorroga la vigencia de la Junta Administradora Especial de dicha Entidad de trabajo; la referida Junta continúa conformada por los ciudadanos que en ella se indican.	Aviso oficial

Anexo B.

Cambios en la institucionalidad 2006-2021 publicados en Gacetas Oficiales (MPPEU).

Ministerio de educación superior y ministerio de educación universitaria			
Gaceta	Fecha	Descripción	Genealogía
2006			
38452	6/06/2006	Creación de la Fundación Centro Miranda	Nueva instancia/ente adscrito
38453	7/06/2006	Decreto N° 4.490, mediante el cual se aprueba el «II Plan Excepcional de Desarrollo Económico y Social para la Construcción de la Planta Física Universitaria Hacia la Universalización de la Educación Superior».	Atribución de nuevas competencias
38468	28/06/2006	Resolución por la cual se delega en la ciudadana Maruja Romero Yépez, Viceministra de Políticas Académicas, la firma de los actos y documentos que en ella se especifican	Nombramiento oficial
38529	25/09/2006	Ley Aprobatoria de la «Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial entre la República Bolivariana de Venezuela y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)».	Atribución de nuevas competencias
2007			
38604	15/01/2007	Decreto N° 5.133, mediante el cual se nombra a la ciudadana Tibisay Cruz Hung Rico, Viceministra de Políticas Académicas del Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior.	Nombramiento oficial
38611	24/01/2007	Decreto N° 5.143, mediante el cual se designa al ciudadano Enry Gustavo Gómez Maíz, Viceministro de Políticas Estudiantiles del Ministerio del Poder Popular de Educación Superior.	Nombramiento oficial
38681	11/05/2007	Decreto N° 5.348, mediante el cual se autoriza la creación de la Fundación «Dr. Alejandro Próspero Réverénd», con personalidad jurídica y patrimonio propio, la cual estará adscrita al Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior.	Nueva instancia/ente adscrito
38731	23/07/2007	Resolución por la cual se fijan los lineamientos sobre el pleno ejercicio del derecho de las personas con discapacidad a una Educación Superior de calidad.	Atribución de nuevas competencias
38753	23/08/2007	Ley Aprobatoria del Acuerdo de Cooperación en Materia de Educación Superior entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República de Bolivia.	Atribución de nuevas competencias
38770	17/09/2007	Resolución mediante la cual se dispone que las Universidades o Instituciones de Educación Superior, Unidades, Institutos o Centros de Investigación y Desarrollo y cualquier otra Institución Pública o Privada, diferentes a los entes adscritos a ese Ministerio, deberán presentar al Observatorio Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación O.N.C.T.I., el informe que en ella se indica.	Aviso oficial
38797	26/10/2007	Decreto N° 5.656, mediante el cual se designa a la Viceministro de Políticas Académicas del Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior, ciudadana Tibisay Cruz Hung Rico, como Encargada de ese Ministerio.	Nombramiento oficial
2008			
38884	5/03/2008	Resolución por la cual se diseña el Plan Diagnóstico y Operativo que establece las condiciones bajo las cuales la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales «Ezequiel Zamora», se integrará a la «Misión Alma Mater».	Atribución de nuevas competencias

38907	10/04/2008	Resolución por la cual se designa el “Comité Nacional del Centenario del Natalicio del Dr. Miguel Acosta Saignes” (1928-2008).	Nueva instancia/ente adscrito
38913	18/04/2008	Resolución por la cual se encomienda a la Fundación «Dr. Alejandro Próspero Réverénd», la realización de las actividades materiales o técnicas y firma de los actos y documentos que en ella se especifican.	Atribución de nuevas competencias
38917	24/04/2008	Decreto N° 6.036, mediante el cual se fijan las escalas especiales de sueldos para el personal clasificado como Docente y de Investigación, Auxiliar Docente y de Investigación, al servicio de los Institutos y Colegios Universitarios, dependientes del Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior.	Atribución de nuevas competencias
38917	24/04/2008	Decreto N° 6.038, mediante el cual se fijan las escalas especiales de sueldos para los funcionarios o empleados públicos al servicio de los Institutos y Colegios Universitarios, dependientes del Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior, que ocupan cargos Administrativos y de Apoyo Técnico; Profesional y Técnico que en él se especifican.	Atribución de nuevas competencias
38939	27/05/2008	Resolución por la cual se modifica la denominación de la carrera de: «Técnico Superior Universitario en Tecnología Radiológica Médica» a «Técnico Superior Universitario en Radiología e Imagenología».	Atribución de nuevas competencias
38993	13/08/2008	Resoluciones por las cuales se crean las sedes de la Universidad Bolivariana de Venezuela, en los estados que en ellas se mencionan.	Nueva instancia/ente adscrito
39032	7/10/2008	Decreto N° 6.076, mediante el cual se dicta el Reglamento Orgánico, del Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior.	Proclamación legal
39058	13/11/2008	Resolución mediante la cual se delega en las Comisiones de Modernización y Transformación de los Institutos y Colegios Universitarios, como órganos colegiados desconcentrados de este Ministerio, las atribuciones contenidas en los artículos 82, 84, 88, 89, 91, 94, 116, 127 y 129, del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas, en los términos que en ella se indican.	Atribución de nuevas competencias
39080	15/12/2008	Resolución por la cual se autoriza al Colegio Universitario Francisco de Miranda, el cambio de denominación de la carrera “Administración Mención Hidrocarburos” por “Administración y Gestión de Industrias Energéticas”.	Atribución de nuevas competencias
2009			
39100	16/01/2009	Resolución por la cual se dicta el Reglamento General de la Universidad Bolivariana de Venezuela.	Atribución de nuevas competencias
39115	6/02/2009	Ley Aprobatoria del Acuerdo Complementario al Convenio Básico de Intercambio Cultural y de Cooperación Científica y Técnica entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República Francesa, en Materia de Educación Superior.	Proclamación legal
39124	19/02/2009	Resolución por la cual se autoriza al Instituto Latinoamericano de Agroecología «Paulo Freire», para ofrecer en su sede La Marqueseña ubicada en el estado Barinas, el Programa de Formación en Agroecología	Atribución de nuevas competencias
39158	15/04/2009	Resolución por la cual se diseña un Plan Diagnóstico y Operativo para establecer las condiciones bajo las cuales se armonizará las políticas de la Universidad Nacional Experimental «Simón Rodríguez».	Atribución de nuevas competencias

39170	4/05/2009	Ley Aprobatoria del Acuerdo Complementario al Acuerdo Marco de Cooperación entre la República Bolivariana de Venezuela y la República Socialista de Vietnam, en Materia de Educación Superior.	Proclamación legal
39197	10/06/2009	Resolución por la cual se crea el Programa Nacional de Formación en Transporte Acuático, como conjunto de actividades académicas conducentes a los títulos de Técnica Superior Universitaria o Técnico Superior Universitario en Transporte Acuático; así como al grado de Especialista Técnico en áreas afines.	Nueva instancia/ente adscrito
39207	25/06/2009	Resolución mediante la cual se designa al ciudadano Miguel Darío Piñango Carvajal, como Vicerrector Administrativo de la Universidad Nacional Experimental Marítima del Caribe UMC.	Nombramiento oficial
39213	3/07/2009	Resolución por la cual se autoriza para administrar el Programa Nacional de Formación en Proceso Químico en el área territorial que en ella se indica, a la Institución de Educación Superior que en ella se señala.	Atribución de nuevas competencias
39276	1/10/2009	Ley Aprobatoria del Convenio de Reconocimiento de Títulos o Diplomas de Educación Superior entre los Países Miembros de la Alternativa Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA).	Proclamación legal
39279	6/10/2009	Resolución por la cual se crea el Programa Nacional de Formación en Electrónica, como conjunto de actividades académicas conducente a los títulos de Técnico Superior Universitario o Técnica Superior Universitaria en Electrónica	Nueva instancia/ente adscrito
39279	6/10/2009	Decreto N° 6.965, mediante el cual se designa como Ministra Encargada del Ministerio del Poder Popular para la Educación, a partir del 6 de octubre de 2009, hasta el 11 de octubre de 2009, a la ciudadana Jennifer Gil Laya.	Nombramiento oficial
39307	16/11/2009	Resolución por la cual se designa al ciudadano Miguel Issa, como Vicerrector del Poder Popular de la Universidad Nacional Experimental de las Artes (UNEARTE).	Nueva instancia/ente adscrito
5912	17/03/2009	Resolución mediante la cual se dispone que la Comunicación Nacional de Divisas CADIVI otorga la autorización para la adquisición de Divisas, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa cambiaria vigente, que se determinan en la lista N°1, los bienes que no requieren Certificado de Insuficiencia o Certificado de No Producción Nacional y en la lista N°2, los bienes que requieren el Certificado de Insuficiencia o Certificado de Producción Nacional, queda derogada la Resolución N°373, de fecha 03 de marzo de 2008, en los términos que en ella se indican.	Atribución de nuevas competencias
2010			
39378	3/03/2010	Designa al ciudadano Humberto José González Silva como viceministro de la planificación estratégica adscrito al ministerio Popular de educación superior (véase en la gaceta número 5.964 extraordinario de la gaceta oficial de la República bolivariana de Venezuela de esta misma fecha)	Nombramiento oficial
39378	3/03/2010	Se designa el ciudadano Luis Fernando Damián Bustillos como viceministro el desarrollo académico secreto al ministerio Popular de educación superior. (Véase N° 5.964 extraordinario de la gaceta oficial de la República bolivariana de Venezuela de esta misma fecha)	Nombramiento oficial

39378	3/03/2010	Se designa al ciudadano Héctor Vicente Rodríguez Castro como viceministro de políticas estudiantiles adscrito al Ministerio de poder Popular de educación superior.	Nombramiento oficial
39.386	15/03/2010	Se dicta reglamento ejecutivo de la Universidad bolivariana de trabajo Jesús Rivero	Proclamación legal
39394	25/03/2010	Se ordena el cambio de denominación del Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior, el cual en lo adelante se denominará Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, en consecuencia, nueva denominación será de uso inmediato, a partir de la publicación del presente Decreto en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela	Aviso oficial
39394	25/03/2010	Resolución por la cual queda prohibido el cobro de cancelación de dinero y demás aportes, por parte de los estudiantes de los programas de profesionalización de Convenios Corporativos o acuerdos equivalentes (Ofertas Propias) que vienen dictando a nivel nacional la Fundación Instituto de Estudios Corporativos Universidad Nacional Ex- perimetral Simón Rodríguez (FIEC-UNESR)	Aviso oficial
39397	6/04/2010	Resolución por la cual se crea Programa Nacional de Formación en Sistemas de Calidad y Ambiente	Nueva instancia/ente adscrito
39411	27/04/2010	Resolución por la cual se crea el Programa Nacional de Formación en Enfermería, como conjunto de actividades académicas conducente a certificaciones profesionales y a otorgar los títulos que en ella se mencionan. - (Técnica o Técnico Superior Universitario en Enfermería y Licenciada o Licenciado en Enfermería, así como el grado de Especialista u otras áreas afines).	Nueva instancia/ente adscrito
39421	11/05/2010	Resoluciones por las cuales se crean los Programas Nacionales de Formación que en ellas se mencionan (Artes e Inglés).	Nueva instancia/ente adscrito
39431	25/05/2010	Resolución por la cual se incorpora la perspectiva agroecológica al desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje en el Sistema Educativo Universitario Venezolano.	Atribución de nuevas competencias
39432	26/05/2010	Resolución por la cual se ordena a las Instituciones de Educación Universitaria de carácter privado, publicar en un sitio visible en las Oficinas de Registro de Estudiantes y Control de Estudios de las Sedes, Núcleos y Extensiones, la documentación que en ella se señala. - (Decreto de Autorización de Funcionamiento de la Institución, Capacidad Máxima de Estudiantes por Aulas de Clases, los Costos de Matrículas y otros Aranceles, entre otros).	Atribución de nuevas competencias
39453	25/06/2010	Resolución por la cual se autoriza la creación y el funcionamiento del Programa que en ella se indica, a los Colegios Universitarios que en ella se señalan. (Programa de Estudios de Postgrado denominado: Especialización en Gestión del Talento Humano en las Organizaciones, a los Colegios Universitarios: Francisco de Miranda, Profesor José Lorenzo Pérez Rodríguez y de Los Teques Cecilio Acosta).	Nueva instancia/ente adscrito
39463	12/07/2010	Decreto N° 7.521, mediante el cual se nombra al ciudadano Jehyson José Guzmán Araque, como Viceministro de Políticas Estudiantiles del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria. - (Véase N° 5.986 Extraordinario de la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, de esta misma fecha)	Nombramiento oficial

39463	12/07/2010	Decreto N° 7.544, mediante el cual se nombra al ciudadano Pedro Vicente Rodríguez Calderón, como Viceministro encargado de Participación y Apoyo Académico del Ministerio del Poder Popular para la Educación. - (Véase N° 5.986 Extraordinario de la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, de esta misma fecha).	Nombramiento oficial
39463	12/07/2010	. Decreto N° 7.547, mediante el cual se nombra al ciudadano Luis Ramón Quintana Delgado, como Viceministro de Planificación Estratégica del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria.	Nombramiento oficial
39474	27/07/2010	Resolución N° 533, por la cual se prohíbe a la «Asociación Civil Escuela Autogestionaria Enfermeras(os) de la Patria», continuar con la prestación del servicio público educativo en los niveles que en ella se señalan.	Aviso oficial
39483	9/08/2010	Resolución por la cual se dictan los Lineamientos para la Evaluación del Desempeño Estudiantil en los Programas Nacionales de Formación.	Atribución de nuevas competencias
39506	9/09/2010	Resolución por la cual se encomienda a la Fundación «Misión Sucre», la realización de las actividades de carácter material o técnico y firma de los actos y documentos inherentes, que garanticen que los aportes percibidos por esa Fundación, por concepto del cumplimiento del compromiso de responsabilidad social.	Atribución de nuevas competencias
39518	27/09/2010	Resolución por la cual se dicta el Reglamento para la creación de la Unidad Administrativa, cuya función consista en la prevención integral contra el consumo de drogas.	Proclamación legal
39526	7/10/2010	Ley Aprobatoria del Memorándum de Entendimiento entre la República Bolivariana de Venezuela y el Estado de Palestina en Materia de Educación Universitaria	Proclamación legal
39526	7/10/2010	Ley Aprobatoria del Acuerdo sobre Cooperación en Materia de Educación Superior Complementario al Acuerdo Marco de Cooperación entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Guinea Bissau.	Proclamación legal
39526	7/10/2010	Ley Aprobatoria del Convenio de Reconocimiento de Estudios de Educación Superior entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República de Gambia.	Proclamación legal
39527	8/10/2010	Ley Aprobatoria del Acuerdo de Cooperación entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la Federación de Rusia en Materia de Educación Universitaria.	Proclamación legal
39529	13/10/2010	Ley Aprobatoria del Acuerdo de Cooperación Universitaria «Bolívar y Alfaro» en Materia de Educación Universitaria, Complementario al Acuerdo Básico de Cooperación Técnica entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República del Ecuador.	Proclamación legal
39529	13/10/2010	Ley Aprobatoria del Convenio de Reconocimiento de Certificados, Títulos o Diplomas de Educación Universitaria entre la República Bolivariana de Venezuela y la República del Ecuador.	Proclamación legal
39531	15/10/2010	Resolución por la cual se autoriza al Instituto Universitario Pedagógico Monseñor Arias Blanco (IUPMAB), con sede en la ciudad de Caracas, a gestionar la carrera de Informática.	Atribución de nuevas competencias

39534	20/10/2010	Resolución N° 674, por la cual se crea el Consejo del Poder Popular de la Universidad Territorial del Estado Amazonas, como instancia de participación del pueblo amazonense en la conformación de su encargo social, sus opciones de estudio, prioridades de investigación y formas de articulación con la sociedad	Nueva instancia/ente adscrito
39567	6/12/2010	Resolución mediante la cual se establecen las disposiciones para el Reconocimiento de Títulos y Estudios Universitarios obtenidos o realizados en el extranjero por ciudadanos y ciudadanas venezolanos y venezolanas en el marco de los convenios de cooperación en materia educativa.	Atribución de nuevas competencias
39584	30/12/2010	Resolución mediante la cual se dictan las disposiciones para el reconocimiento de Títulos y Estudios Universitarios obtenidos o realizados en el extranjero por ciudadanos y ciudadanas venezolanos y venezolanas en el marco de los convenios de cooperación en materia educativa.	Atribución de nuevas competencias
39584	30/12/2010	Resolución por la cual se crea el Programa Nacional de Formación Policial como un conjunto de actividades académicas conducentes a Certificaciones Profesionales y a otorgar los títulos que en ella se señalan, para que sea gestionado exclusivamente por la Universidad Nacional Experimental de la Seguridad (UNES).	Atribución de nuevas competencias
5986	12/07/2010	Decreto N° 7.521, mediante el cual se nombra al ciudadano Jehyson José Guzmán Araque, como Viceministro de Políticas Estudiantiles del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria.	Nombramiento oficial
5986	12/07/2010	Decreto N° 7.547, mediante el cual se nombra al ciudadano Luís Ramón Quintana Delgado, como Viceministro de Planificación Estratégica del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria.	Nombramiento oficial
2011			
39593	13/01/2011	Decreto N° 7.994, mediante el cual se nombra Ministra del Poder Popular para la Educación Universitaria de la República Bolivariana de Venezuela a la ciudadana Marlene Yadira Córdova.	Nombramiento oficial
6018	29/01/2011	Rubén Darío Reinosos, Viceministro del desarrollo académico del ministerio popular para la educación universitario	Nombramiento oficial
39611	8/02/2011	Acto Administrativo mediante el cual se acuerda realizar las sesiones ordinarias mensuales del cuerpo, correspondiente al año 2011.	Aviso oficial
39673	13/05/2011	Resolución mediante la cual se aprueba la tabla de sueldos aplicable al personal administrativo que presta servicio en las Universidades Nacionales, a partir del primero de mayo de 2011.	Proclamación legal
39675	17/05/2011	Resoluciones mediante las cuales se dictan los lineamientos para la Aplicación del Aumento Salarial en las Universidades Nacionales, Politécnicas Territoriales, Institutos Universitarios de Tecnología y Colegios Universitarios dependientes de este Ministerio.	Atribución de nuevas competencias

39723	28/07/2011	Resolución N° 1282, mediante la cual se crea, en el Marco de la transformación socioproductiva del país, un Comité para el Desarrollo del Componente de Innovación Socioproductiva de la Educación Universitaria, el cual estará integrado por la Estructura del Cargo que en ella se menciona.	Atribución de nuevas competencias
2012			
39846	19/01/2012	Resolución mediante la cual se delega en el ciudadano Luis Francisco Bonilla Molina, en su condición de Viceministro de Planificación Estratégica de este Ministerio, las atribuciones y firma de actos y documentos que en ella se especifican.	Nombramiento oficial
39860	8/02/2012	Resolución mediante la cual se autoriza, por vía de Excepción, la participación en el Procedimiento Especial de Concurso Público de los miembros especiales del personal docente de los Institutos y Colegios Universitarios de Tecnología y al personal asistencial que se encuentren disfrutando del Beneficio de Jubilación.	Atribución de nuevas competencias
39885	16/03/2012	Resolución mediante la cual se suspenden las inscripciones de nuevos ingresos para las y los aspirantes, así mismo se prohíbe la publicidad de toda oferta académica para prestar el servicio de educación por parte del Instituto Universitario Experimental de Tecnología y Agricultura «Simón Bolívar» (IUNETASB).	Aviso oficial
39997	30/08/2012	Resolución N° 3419, mediante la cual se autoriza al Instituto Universitario Latinoamericano de Agroecología Paulo Freire a postergar el inicio del trayecto regular de la Carrera de Agroecología para el mes de enero del año 2013.	Aviso oficial
40080	28/12/2012	Resolución mediante la cual se dictó el reglamento de organización y fundamento de la Universidad Venezolana de los Hidrocarburos	Proclamación legal
2013			
40111	15/02/2013	Acuerdo mediante el cual se fija los días hábiles para los efectos del Artículo 42 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos para el año 2013, de lunes a viernes, en el horario comprendido de 8:00am a 12:00m y de 1:00pm a 4:30pm.	Atribución de nuevas competencias
40138	2/04/2013	Resolución mediante la cual se autoriza de manera excepcional, la creación y funcionamiento del Plan Especial de Reconocimiento y Prosecución de Estudios de la Carrera «Educación», conducente al Título de Licenciada o Licenciado en Educación, en las menciones que en ella se señalan.	Aviso oficial
40162	8/05/2013	Decreto N° 74, mediante el cual se nombra a la ciudadana Ana Alejandrina Reyes Páez, Viceministra de Desarrollo Académico del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria.	Nombramiento oficial
40162	8/05/2013	Decreto N° 75, mediante el cual se nombra al ciudadano Humberto José González Silva, Viceministro de Planificación Estratégica del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria.	Nombramiento oficial
40198	1/07/2013	Resolución mediante la cual se establecen los Lineamientos a las Instituciones de Educación Universitaria para Garantizar los Cursos Intensivos 2013	Atribución de nuevas competencias
40221	5/08/2013	Ley Aprobatoria del Convenio de Reconocimiento de Certificados, Títulos o Diplomas de Educación Universitaria entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno del Estado de Palestina.	Proclamación legal

40.247	10/09/2013	Resolución mediante la cual se establece que este Ministerio empleará prioritariamente el uso de Software Libre, a través del Plan Institucional de Migración que en esta se especifica.	Atribución de nuevas competencias
40317	17/12/2013	1.- Adecuación de acta constitutiva de Fundación Misión Sucre 2.- Se deja de llamar Secretario/a de la Fundación y pasa a ser Vicepresidente/a ejecutivo 3.- Creación de una secretaría 4.- Creación de una oficina de atención al usuario	Atribución de nuevas competencias
2014			
40.342	27/01/2014	Decreto N° 755, mediante el cual se nombra al ciudadano Andrés Eloy Ruiz Adrián, Viceministro para la Articulación con las Instituciones de Educación Universitaria, del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria.	Nombramiento oficial
40.435	17/06/2014	Decreto N° 1.054, mediante el cual se nombra al ciudadano Jehyson José Guzmán Araque, como Ministro del Poder Popular para la Educación Universitaria.	Nombramiento oficial
40451	10/07/2014	Resoluciones mediante las cuales se crea y activa los Batallones que en ellas se mencionan, adscritos a las Regiones Estratégicas que en ellas se especifican, del Comando Estratégico Operacional.	Nueva instancia/ente adscrito
40454	15/07/2014	Resolución mediante la cual se dicta los Lineamientos a las instituciones de Educación Universitaria del Estado para garantizar la gratuidad de la educación universitaria durante los cursos intensivos 2014.	Atribución de nuevas competencias
40489	3/09/2014	Decreto N° 1.226, mediante el cual se ordena la supresión del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria y el Ministerio del Poder Popular para Ciencia, Tecnología e Innovación; y se crea el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología, con competencia en el ámbito de las políticas públicas del Ejecutivo Nacional en materia de Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología.	Aviso oficial
40506	26/09/2014	Decreto N° 1.273, mediante el cual se crea los Despachos de Viceministros y Viceministras del Ministerio del Poder Popular para Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología, así mismo se nombra a los ciudadanos y la ciudadana que en él se especifican para ocupar dichos cargos, en los términos que en él se mencionan.	Nueva instancia/ente adscrito, atribución de nuevas competencias y nombramiento oficial
2015			
40.580	14/01/2015	Decisión mediante la cual se acordó aprobar el calendario anual del año 2015 de las reuniones ordinarias de este Consejo, a realizarse durante el año 2015.	Aviso oficial
40.605	20/02/2015	Decreto N° 1.627, mediante el cual se dicta el Reglamento Orgánico del Ministerio del Poder Popular para Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología. (Véase N° 6.176 Extraordinario de la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, de esta misma fecha).	Proclamación legal

40.627	24/03/2015	Resolución mediante la cual se autoriza la suscripción de contratos de «Alianzas Estratégicas» en el procedimiento de contrataciones públicas signado con la nomenclatura que en ella se indica, cuyo objeto es la prestación del «Servicio de Impresión, Reproducción y Ensamblaje de los Textos Escolares que Conforman la Colección Bicentenario Correspondiente al Año Escolar 2015-2016», con los proveedores previamente calificados que en ella se señalan.	Atribución de nuevas competencias
40.648	27/04/2015	Providencia mediante la cual se constituye la Comisión de Contrataciones Públicas de este Organismo, con carácter permanente, integrada por los ciudadanos y ciudadanas que en ella se mencionan.	Nueva instancia/ente adscrito
40649	28/04/2015	Resolución mediante la cual se constituye la Comisión de Contrataciones Públicas Permanente de la Universidad Nacional Experimental de las Artes, integrada por las ciudadanas y ciudadanos que en ella se mencionan.	Nueva instancia/ente adscrito
40.652	4/05/2015	Providencia mediante la cual se Reestructura la Comisión Permanente de Contrataciones de este Instituto, integrada por las ciudadanas y ciudadanos que en ella se mencionan.	Aviso oficial
40.672	1/06/2015	Resolución mediante la cual se constituye la Comisión de Contrataciones Públicas del Colegio Universitario «Francisco de Miranda», con carácter permanente, integrada por los ciudadanos y ciudadanas que en ella se mencionan.	Nueva instancia/ente adscrito
40.673	2/06/2015	Resolución mediante la cual se reestructura la Comisión de Contrataciones Públicas de este Ministerio, integrada por los ciudadanos y ciudadanas que en ella se mencionan.	Aviso oficial
40.675	4/06/2015	Providencia mediante la cual se crea la Comisión de Contrataciones de esta Fundación, integrada por las ciudadanas y el ciudadano que en ella se mencionan.	Nueva instancia/ente adscrito
40.676	5/06/2015	Providencia mediante la cual se constituye con carácter permanente la Comisión de Contrataciones de esta Corporación, integrada por las ciudadanas y el ciudadano que en ella se mencionan.	Nueva instancia/ente adscrito
40.686	19/06/2015	Providencia mediante la cual se constituye, con carácter permanente, la Comisión de Contrataciones Públicas de la Universidad Politécnica Territorial del Oeste de Sucre «Clodosvaldo Russián», integrada por los ciudadanos y ciudadanas que en ella se mencionan.	Nueva instancia/ente adscrito
40.702	14/07/2015	Providencia mediante la cual se constituye la Comisión de Contrataciones, con carácter permanente, de esta Fundación, integrada por las ciudadanas y ciudadanos que en ella se mencionan.	Nueva instancia/ente adscrito
40.706	20/07/2015	Providencia mediante la cual se constituye el Comité de Enajenación de Bienes Públicos de esta Fundación, integrado por los ciudadanos y ciudadanas que en ella se indican.	Nueva instancia/ente adscrito
40.708	22/07/2015	Resolución mediante la cual se constituye la Comisión de Contrataciones Públicas del Instituto Universitario de Tecnología de Valencia, con carácter permanente, integrada por las ciudadanas y ciudadanos que en ella se señalan.	Nueva instancia/ente adscrito

40.709	23/07/2015	Providencia mediante la cual se constituye con carácter permanente la Comisión de Contrataciones de esta Fundación (FUNVISIS), integrada por las ciudadanas y ciudadanos que en ella se mencionan.	Nueva instancia/ente adscrito
40.719	7/08/2015	Acuerdo mediante el cual se autoriza a la Escuela Nacional de Fiscales del Ministerio Público, la creación y el funcionamiento del Programa de Postgrado Especialización en Derecho Penal.	Aviso oficial
40.723	13/08/2015	Resolución mediante la cual se dicta el Reglamento Operativo de los Premios Nacionales, Premio Nacional de Ciencia y Tecnología, Premio Nacional al Mejor Trabajo Científico, Tecnológico y de Innovación y Premio Nacional a la Inventiva Tecnológica Popular «Luis Zambrano».	Proclamación legal
40.761	6/10/2015	Resolución mediante la cual se autoriza la creación y funcionamiento del Plan Especial de Reconocimiento y Prosecución de Estudios del Programa Nacional de Formación en Transporte Ferroviario, conducente a título de Técnica o Técnico Superior Universitario para las y los cursantes del Programa Nacional de Formación, gestionado por el Instituto Universitario de Tecnología del Oeste Mariscal Sucre.	Atribución de nuevas competencias
40.761	6/10/2015	Resolución mediante la cual se constituye la Comisión de Contrataciones Públicas del Instituto Universitario de Tecnología de Maracaibo, con carácter permanente, integrada por los ciudadanos y ciudadanas que en ella se señalan.	Nueva instancia/ente adscrito
2016			
40.833	1/01/2016	Decreto N° 2.197, mediante el cual se nombra a la ciudadana y a los ciudadanos s que en él se mencionan, como Viceministros del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología.	Nombramiento oficial
40.918	3/06/2016	Resolución mediante la cual se continúa con el proceso de Reorganización y Reestructuración del Fondo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (FONACIT), y se designan a las ciudadanas y ciudadanos que en ella se mencionan, como integrantes de la Comisión Especial para la Reorganización y Reestructuración de ese Fondo.	Atribución de nuevas competencias
40.927	16/06/2016	Se estable un límite monetario para que la presidenta de Redtv (empresa pública) pueda celebrar negocios por si sola en el 2016	Reforma legal
40.941	11/07/2016	1.- Aprobación de un reglamento técnico 2.- Autorización de malla a Universidad, 3.- Se designan miembros de una junta, 4.- Katuska Flores nueva directora encargada del Bien vivir y bienestar estudiantil, 5.- Nuevos miembros de equipo rectoral, 6.- Nuevos miembros de equipo rectoral, 7.- Acta de junta de accionistas de Movilnet, 8.- Delitza Fuentes directora de la UAF 9.- Nuevo Reglamento Interno del Poder Popular para la Educación,	Aviso oficial, atribución de nuevas competencias, proclamación legal y nombramiento oficial

40.958	3/08/2016	Se designa a Mary Tovar como presidenta de Fundabit, podría considerarse cambio institucional interno más no gubernamental	Nombramiento oficial
40.963	10/08/2016	Resolución mediante la cual se crea la Red Nacional de Centros de Investigación en Ciencias Sociales y Humanidades.	Nueva instancia/ente adscrito
2017			
41.145	8/05/2017	Decreto N° 2.844, mediante el cual se nombra a la ciudadana Iroschima Franchesca Vásquez Montilla, como Viceministra para el Vivir Bien Estudiantil y la Comunidad del Conocimiento, en calidad de Encargada, del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología.	Nombramiento oficial
2018			
41.419	14/06/2018	Hugbel Rafael Roa Caruci, Ministro del Poder Popular para la Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología	Nombramiento oficial
2019			
41.650	7/06/2019	1.- Resolución de valor de una jubilación que no cambia norma, caso particular 2.- Creación de Fundación 3.- Formar comisión de funcionamiento	Nueva instancia/ente adscrito y atribución de nuevas competencias
41.692	12/08/2019	Cesar Trompiz, Ministro del Poder Popular para la Educación Universitaria	Nombramiento oficial
2020			
41.851	31/03/2020	Providencia mediante la cual se fijan los días hábiles para el año 2020 del Secretariado Permanente del Consejo Nacional de Universidades.	Atribución de nuevas competencias
41.895	5/06/2020	Decreto N° 4.228, mediante el cual se nombra al ciudadano Domiciano José Graterol Olivera, como Viceministro para el Vivir Bien Estudiantil y la Comunidad del Conocimiento, del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, en condición de Encargado.	Nombramiento oficial
2021			
42.087	15/03/2021	Acuerdos mediante los cuales se autoriza la creación y funcionamientos a las Universidades, Institutos y Escuela que en ellas se mencionan, los Programas que ellas se especifican.	Aviso oficial
42.156	25/06/2021	Resolución mediante la cual se da por concluido el proceso de transferencia del personal docente, administrativo y obrero de los extintos Institutos y Colegios Universitarios Oficiales debidamente transformados en Universidades Experimentales, Politécnicas Territoriales, Territoriales y Especializadas, en el Marco de la Misión Alma Mater.	Aviso oficial
42.209	9/09/2021	Acuerdo mediante el cual se dicta la Normativa Nacional de los Sistemas Multimodales de Educación Universitaria y Educación Mediada por las Tecnologías de la Información y la Comunicación.	Proclamación legal

42.210	10/09/2021	Resolución mediante la cual se dictan las Normas Sobre la Organización y Funcionamiento de los Consejos Estadales de Gestión Universitaria.	Proclamación legal
42.266	30/11/2021	Decreto 4617, mediante el cual se nombra a David Agustín Silva Prades, como Viceministro para la Transformación Cualitativa de la Educación Universitaria, en calidad de Encargado, del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria.	Nombramiento oficial

Anexo C.

Cambios en la institucionalidad 2006-2021 publicados en Gacetas Oficiales (MINMUJER).

Ministerio para la Mujer y la Igualdad de Género			
Gaceta	Fecha	Descripción	Genealogía
2009			
39156	13/04/2009	Decreto N° 6.663, mediante el cual se crea el Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género.	Aviso oficial
39156	13/04/2009	Decreto N° 6.665, mediante el cual se nombra Ministra del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género, a la ciudadana María León.	Nombramiento oficial
39254	1/09/2009	Designar a la ciudadana Elida Rosa Aponte Sánchez, como Viceministra para la transversal política de Género del Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género.	Nombramiento oficial
39254	1/09/2009	Designar a Nora Isabel Castañeda e Rivero como Viceministra para Estrategias Socio - Económicas con perspectiva de Género, Etnia y Clase del Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género.	Nombramiento oficial
39254	1/09/2009	Designar a Nieves Leonides Torres de Padrino como Viceministra para la Participación Protagónica y la Formación Socialista Feminista del Ministerio del Poder Popular para Mujer y la Igual de Género	Nombramiento oficial
39254	1/09/2009	Designar Normal Josefina Romero Marín como Viceministra para Igualdad y Equidad de Género, Afrodescendiente y Etnicidad del Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género	Nombramiento oficial
39254	1/09/2009	Designar Luis del Valle Rodríguez Andracia como Viceministra de Estrategias Sociales para la Igualdad de Género del Ministerio del Poder Popular para Mujer y Igualdad de Género.	Nombramiento oficial
39451	22/06/2010	Decreto N° 7.504, mediante el cual se nombra Ministra del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género de la República Bolivariana de Venezuela, a la ciudadana Nancy Pérez Sierra.	Nombramiento oficial
39575	16/12/2010	Decreto N° 7.825, mediante el cual se nombra a la ciudadana Darwin Yamilet Pérez Ladino, Viceministra para Estrategias Socioeconómicas con Perspectivas de Género, del Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género.	Nombramiento oficial
39575	16/12/2010	Decreto N° 7.826, mediante el cual se nombra a la ciudadana Flor María García, Viceministra para la Participación Protagónica y la Formación Socialista Feminista, del Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género	Nombramiento oficial
2010			
39451	22/06/2010	Decreto N° 7.504, mediante el cual se nombra Ministra del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género de la República Bolivariana de Venezuela, a la ciudadana Nancy Pérez Sierra.	Nombramiento oficial
39575	16/12/2010	Decreto N° 7.825, mediante el cual se nombra a la ciudadana Darwin Yamilet Pérez Ladino, Viceministra para Estrategias Socioeconómicas con Perspectivas de Género, del Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género.	Nombramiento oficial
39575	16/12/2010	Decreto N° 7.826, mediante el cual se nombra a la ciudadana Flor María García, Viceministra para la Participación Protagónica y la Formación Socialista Feminista, del Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género	Nombramiento oficial
2011			
Sin resoluciones			

2012				
40039	30/10/2012	Providencia mediante la cual se dicta el Reglamento Interno de la Auditoría Interna del Instituto Nacional de la Mujer.	Atribución de nuevas competencias	
2013				
40103	1/02/2013	Providencia mediante la cual se dicta el Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento del Instituto Nacional de la Mujer.	Atribución de nuevas competencias	
40120	28/02/2013	Providencia mediante la cual se dicta el Reglamento Interno de la Auditoría Interna del Instituto Nacional de la Mujer.	Atribución de nuevas competencias	
40151	22/04/2013	Andreina Tarazón Bolívar designada como Ministra del Ministerio del poder popular para la mujer y la igualdad de género	Nombramiento oficial	
40181	4/06/2013	Decreto N° 154, mediante el cual se nombra a la ciudadana Rebeca Eliany Madriz Franco, Viceministra para la Participación Protagónica y la Formación Socialista con Perspectiva de Género del Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género.	Nombramiento oficial	
40181	4/06/2013	Decreto N° 155, mediante el cual se nombra a la ciudadana Dulce Yara Medina Fernández, como Viceministra para las Estrategias Socioeconómicas con Perspectiva de Género del Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género.	Nombramiento oficial	
2014				
40414	19/05/2014	Decreto N° 975, mediante el cual se nombra a la ciudadana Maribel Rosario Contreras, Viceministra de Desarrollo Productivo de la Mujer del Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género, en calidad de Encargada.	Nombramiento oficial	
2015				
40649	28/04/2015	Gladys del Valle Requena nombra ministra del Ministerio del poder popular para la mujer y la igualdad de género	Nombramiento oficial	
40605	20/02/2015	Decreto N° 1.628, mediante el cual se dicta el Reglamento Orgánico del Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género. - (Véase N° 6.176 Extraordinario de la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, de esta misma fecha).	Atribución de nuevas competencias	
2016				
40842	3/02/2016	Decreto N° 2.227, mediante el cual se nombra a las ciudadanas que en él se mencionan, como Viceministras para la Protección de los Derechos de la Mujer; y de Igualdad de Género y No Discriminación del Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género.	Nombramiento oficial	
40842	3/02/2016	Decreto N° 2.228, mediante el cual se nombra a la ciudadana Anaís Graciela Colmenares Alonzo, como Viceministra de Desarrollo Productivo de la Mujer, del Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género.	Nombramiento oficial	
40988	14/09/2016	Resolución Conjunta mediante la cual se protege a las mujeres en estado de gravedad de los hechos que puedan identificarse como violencia obstétrica en cualquier manifestación directa o indirecta, que ocurran en los Establecimientos de Salud a nivel Nacional, a través de la creación de una instancia que conozca, canalice y gestione los casos que en ese sentido se denuncien.	Proclamación legal	
6258	1/10/2016	Blanca Rosa Eekhout Gómez Ministra del Ministerio del poder popular para la mujer y la igualdad de género	Nombramiento oficial	
2017				
41247	29/09/2017	Decreto Constituyente mediante el cual se declara instalada la Constituyente sobre la Mujer, Equidad e Igualdad de Género.	Proclamación legal	

41252	6/10/2017	Se reafirman autoridades de Fundación de Madres del Barrio y Josefa Joaquina Sánchez"	Nombramiento oficial
41265	26/10/2017	Decreto N° 3.124, mediante el cual se nombra a la ciudadana Rebeca Eliany Madriz Franco, como Viceministra de Protección de los Derechos de la Mujer, del Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género, en calidad de Encargada.	Nombramiento oficial
2018			
41380	18/04/2018	Acta Constitutiva Fundacional y Estatutos de la Fundación Escuela Feminista del Sur "Argelia Laya".	Nueva instancia/ente adscrito
41419	14/06/2018	Caryl Lynn Bertho de Acosta Ministra del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género	Nombramiento oficial
2019			
41692	12/08/2019	Asia Villegas Poljak, Ministra del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género	Nombramiento oficial
41703	27/08/2019	Antonieta de Stefano Ramírez, Viceministra para la Igualdad de Género y No Discriminación del Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género	Nombramiento oficial
41703	27/08/2019	Carolys Helena Pérez González titular de la cédula de identidad N° V-12.616.314, como Viceministra para la Protección de los Derechos de la Mujer del Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género.	Nombramiento oficial
41714	11/09/2019	Acta de Asamblea de la Fundación Escuela Feminista del Sur "Argelia Laya" (FEMSUR). 1.- Nueva directora estatal en el estado de Miranda 2.- Acta constitutiva y estatutos de escuela feminista del Sur	Nueva instancia/ente adscrito, atribución de nuevas funciones y nombramiento oficial
41718	17/09/2019	Decreto N° 3.986, mediante el cual se nombra a la ciudadana Jacqueline del Jesús López Velásquez, como Viceministra de Desarrollo Productivo de la Mujer del Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género.	Nombramiento oficial
2020			
41.957	3/09/2020	Carolys Helena Pérez González, Ministra del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género	Nombramiento oficial
2021			
452.754	26/02/2021	Lusmialit Liliana Perdomo Torrealba, Viceministra para el Desarrollo Productivo de la Mujer, del Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género, con las competencias inherentes al referido cargo de conformidad con la normativa vigente.	Nombramiento oficial
452.754	26/02/2021	Yzmary Lucía Matute López, Viceministra para la Igualdad de Género y no Discriminación del Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género, con las competencias inherentes al referido cargo de conformidad con la normativa vigente	Nombramiento oficial
42.229	7/10/2021	Decreto 4594, mediante el cual se nombra a Margaud Marisela Godoy Peña, como Presidenta del Instituto Nacional de la Mujer (INAMUJER), ente adscrito al Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género, en condición de Encargada.	Nombramiento oficial
6667	16/12/2021	Ley Orgánica de Reforma a la Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.	Reforma legal

Anexo D. Listado de entrevistas realizadas en campo

1. Entrevista a FP, CP, Grab_020, Caracas, Venezuela, 2023
2. Entrevista a DO, FVEU, Grab_0019, Caracas, Venezuela, 2023
3. Entrevista a WR, CBST, Grab_018, Caracas, Venezuela, 2023
4. Entrevista a SG, LQO y MINMUJER, Grab_017, Caracas, Venezuela, 2023
5. Entrevista a AL, LAF, Grab_016, Caracas, Venezuela, 2023
6. Entrevista a AM, FVEU, Grab_015, Caracas, Venezuela, 2023
7. Entrevista a AB, SINTRAINCES, Grab_014, Caracas, Venezuela, 2023
8. Entrevista a RM, GCC, Grab_013, Caracas, Venezuela, 2023
9. Entrevista a ES, SINATRAUCV, Grab_012, Caracas, Venezuela, 2023
10. Entrevista a DS, CTM, Grab_011, Caracas, Venezuela, 2023
11. Entrevista a RL, MUDERES, Grab_010, Caracas, Venezuela, 2023
12. Entrevista a JMM, FCU-UCV, Grab_012, Caracas, Venezuela, 2023
13. Entrevista a PE, CUTV, Grab_008, Caracas, Venezuela, 2023
14. Entrevista a MC, TV, Grab_007, Caracas, Venezuela, 2023
15. Entrevista a NB, MUDERES, Grab_006, Caracas, Venezuela, 2023
16. Entrevista a NO, CBST, Grab_005, Caracas, Venezuela, 2023
17. Entrevista a JM, CBST, Grab_004, Caracas, Venezuela, 2023
18. Entrevista a AL, FCU-UNESR, Grab_003, Caracas, Venezuela, 2023
19. Entrevista a DR y JP, FCU-UNESR, Grab_002, Caracas, Venezuela, 2023
20. Entrevista a PC Y AL, TV, Grab_001, Caracas, Venezuela, 2023
21. Entrevista a IB, FCU-UCV, Grab_028, Caracas, Venezuela, 2023
22. Entrevista a AC, LAF, Grab_027, Caracas, Venezuela, 2023
23. Entrevista a AZO, Utopix, Grab_026, Caracas, Venezuela, 2023
24. Entrevista a PM, UCV, Grab_025, Caracas, Venezuela, 2023
25. Entrevista a MTG, MINMUJER, Grab_024, Caracas, Venezuela, 2023
26. Entrevista a PC, MPPEU, Grab_023, Caracas, Venezuela, 2023
27. Entrevista a AM, FEDEHU, Grab_027, Caracas, Venezuela, 2023
28. Entrevista a JS, MPPTTT, Grab_021, Caracas, Venezuela, 2023

Anexo E. Captura de pantalla del proceso de categorización y codificación en software de procesamiento de datos Atlas TI®

